

UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE
DOCTORADO EN GESTIÓN DEL TURISMO
Unidad Mazatlán



Tesis:

La certificación de playas como factor de competitividad para destinos turísticos
costeros. El caso de la Playa Gaviotas en Mazatlán, Sinaloa

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
DOCTOR EN GESTIÓN DEL TURISMO

PRESENTA:

Juan Pablo Mariño Jiménez

DIRECTORA DE TESIS:

Dra. Marcela Rebeca Contreras Loera

CO-DIRECTORAS:

Dra. Mónica Velarde Valdez

Dra. María Aída Santillán Núñez

Mazatlán, Sinaloa, diciembre 8 de 2015

DEDICATORIA

A Dios "todo poderoso", único capaz de llevarme a culminar tan demandante proyecto. ¡Cómo no creer en ti señor!

A mis padres Yolanda Jiménez de Mariño y Pablo Mariño Ángel, por hacer posible que esta empresa se haya podido gestar, desarrollar y hacer realidad. Nada de lo que hoy soy y he logrado alcanzar en mi vida hubiera podido hacerse sin su respaldo. Los amo entrañablemente.

A mi hija Danna Isabella Mariño, quien dejé en Colombia siendo una niña y cuyos últimos años de infancia no pude disfrutar en procura de este sueño. Regreso a ti esperando que al haber sido testigo de cuánto se tiene que sacrificar por lo que se quiere, hayas aprendido que en la vida hay que luchar, soportar y perseverar si se desea triunfar.

A mi hijo Juan Sebastián Mariño, que a mi partida era un estudiante de pregrado y ahora encuentro convertido en un reconocido profesional de las más altas calidades personales y profesionales. Tus logros me llenan de orgullo y fueron inspiración cuando las nubes de la dimisión transitaron mi cielo. En ti reconozco más un ejemplo a seguir, que un prospecto necesitado de mentores para crecer. Simplemente eres un triunfador.

A mi esposa Catalina Correa, sin quien hubieran sido insoportables los múltiples vacíos, ausencias, dudas, caídas, miedos y desesperanzas que me asaltaron. Infinitas gracias por haber venido a blandir la espada al lado mío, soportando las embestidas de mi entorno e incluso las mías. Gracias por la paciencia, comprensión y abnegación. Te amo y espero que no sea la última gesta. El futuro te sonríe y esta hermosa tierra te reclama. Que sea lo que Dios quiera.

Por el esfuerzo que demandó y por el alto costo que representó para todos, este triunfo es de ustedes que son mi más preciado tesoro. MI FAMILIA. Gloria a Dios por tenerlos.

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, por el invaluable apoyo que se me concedió al otorgarme la beca con la que me sostuve durante el curso de mis estudios doctorales.

A la Universidad de Occidente en cabeza de la Doctora Mónica Velarde y demás miembros del núcleo básico del doctorado, por la deferencia hecha al haber permitido mi vinculación con el programa de Doctorado en Gestión del Turismo.

A la Doctora Marcela Rebeca Contreras, por ser luz, esperanza y soporte en medio de tantas tribulaciones. Por tener fe en mí y defender esta causa como propia. Por Dirigirme con la grandeza de quien ofrece lo más excelso de su sabiduría ayudando a construir.

Al Doctor Omar Darío Cervantes, por su invaluable colaboración, generosidad intelectual y pragmatismo académico. Este trabajo debe en buena parte su nivel a sus observaciones y recomendaciones. Gracias por todo el tiempo brindado, material suministrado y sus muy características retroalimentaciones. Fue un honor Doctor.

A la Doctora Aida Santillán, por haberme brindado la oportunidad de vincularme al grupo de seleccionados y por sus valiosas aportaciones en los ejercicios académicos y extra curriculares.

A la Doctora Ana Virginia Maldonado, por haberme dado su voto de confianza siendo parte del núcleo básico al momento de mi selección y por haber seguido pendiente de mi proceso a pesar de las vicisitudes.

Al MC Pablo Renán Ramírez, por ofrecerme un claro panorama de la problemática turística política y económica de Mazatlán y México, en un ejercicio que inspiró lo que sería el tema a desarrollar en esta investigación. Eres un líder nato con las destrezas y

más nobles calidades que un mandatario podría desear. Ojalá en algún momento te des a conocer para bien de tanta gente que lo necesita. Pocos conocen de verdad la problemática del puerto y aún menos están dispuestos a trabajar por mejorar las condiciones de la "raza". Extrañaré nuestras tertulias, Cuba, el Che, la Revolución Mexicana y el dolor de patria que nunca dejará de hacerme sentir Ayotzinapa.

Al Doctor Arturo Santamaría, por su amabilidad, don de gentes, disposición y deseo desinteresado de ayuda. Su obra y su conocimiento sobre Mazatlán son un acervo de inmensa valía. Fue un placer conocer su obra y compartir algunas horas de trabajo.

A la Universidad Autónoma de Durango en Cabeza de la MC Graciela Mendoza, el Licenciado Sergio Ibarra y demás coordinadores de carrera, maestrías y seminarios en Mazatlán y los Mochis. Gracias por tan inmerecidas atenciones y especial trato.

A la universidad Antonio Nariño en cabeza del Doctor Carlos Eduardo Palacios, por la deferencia hecha al haberme seleccionado dentro del programa de formación doctoral en el extranjero, pese a no haber hecho uso del auxilio económico ofrecido en virtud a la consecución de la beca CONACYT.

Al todo el personal de la Universidad de Occidente Campus Mazatlán, en especial a las MC Sandra Zulema Guzmán y Jazmín Licet Páez, fieles representantes del trato cálido, dispuesto y sincero que caracteriza a todos los funcionarios de esta casa de estudios

A los informantes que brindaron su invaluable testimonio en procura de construir este modesto aporte para el mejoramiento de Mazatlán.

A México, Sinaloa y Mazatlán por acogerme, formarme y brindarme esta oportunidad de mejora para mi vida y la de mi familia. ¡ETERNA GRATITUD!

A coterráneos, amigos, compañeros y a todos aquellos que compartieron y fueron parte de esta experiencia, hasta siempre y muchas gracias.

"El modo de dar una vez en el clavo es dar cien veces en la herradura".

Miguel de Unamuno.

"Nada golpeará tan duro como la vida. Pero no importa qué tan duro lo haga, importa lo duro que resistas y sigas avanzando. ¿Cuánto resistirás y seguirás avanzando? Así es como se gana; y si sabes lo que vales, sal a buscar lo que mereces pero debes ir dispuesto a que te den golpes"

Sylvester Stallone

"Para llegar al momento de la realización es preciso atravesar el desierto de los años estériles".

Rabindranath Tagore.

"Nuestra recompensa se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado. Un esfuerzo total es una victoria completa".

Mahatma Gandhi.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: CONTEXTUALIZACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.1 La competitividad y el modelo turístico Mexicano	16
1.1.1 La certificación de playas en México	29
1.2 Descripción de Problema de investigación.....	34
1.3 Preguntas de investigación	48
1.3.1 Pregunta principal de investigación:.....	48
1.3.2 Preguntas secundarias de investigación:.....	48
1.4 Objetivos:.....	48
1.4.1 Objetivo principal de la investigación.....	48
1.4.2 Objetivos secundarios.....	48
1.5 Justificación de la investigación	49
1.6 Limitación y delimitación del problema.....	55
1.7 Dimensiones de la investigación	57
CAPÍTULO II: LA COMPETITIVIDAD Y EL TURISMO.....	62
2.1 Dialéctica de la competitividad	62
2.2 Contemporaneidad de la competitividad	73
2.3 Competitividad del turismo	95
CAPÍTULO III: LA CERTIFICACIÓN DE PLAYAS Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ZONA COSTERA	109

3.1 La Zona Costera	110
3.2 Sistemas de gestión y calidad en las playas	129
3.3 Esquemas de certificación y su aplicación en las playas	144
 CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	 161
4.1 Paradigmas de la metodología de investigación	162
4.1.1 Metodología cuantitativa	163
4.1.2 Metodología cualitativa	170
4.1.3 Metodología Mixta	178
4.2 Alcance y tipo de investigación	181
4.2.1 Tipo de investigación según su alcance	182
4.2.2 Tipo de estudio según el paradigma	185
4.3 Diseño de la investigación	186
4.3.1 Técnicas de recolección de datos según el paradigma seleccionado	189
4.3.2 Selección de la muestra	190
4.3.3 Criterios de validez	193
4.3.4 Diseño de instrumentos, aplicación y sistematización	197
 CAPÍTULO V: RESULTADOS	 205
5.1 Antecedentes y desarrollo de la certificación de playas en Mazatlán	206
5.2 La certificación de la playa Gaviotas como factor de competitividad.	221
5.3 La certificación de playas y la gestión integral de la zona costera en Mazatlán....	248
 CONCLUSIONES	 267
BIBLIOGRAFÍA	284
ANEXOS	315

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Participación del turismo en el PIB nacional mexicano 2007 – 2013	16
Gráfica 2: Escalafón de competitividad de México según el FEM 2006 - 2015	19
Gráfica 3: Escalafón de competitividad turística de México según el FEM 2007 - 2015	19

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: Playas de Mazatlán	38
Imagen 2: Playas de Mazatlán monitoreadas por COFEPRIS	39
Imagen 3: Zona Federal Marítimo Terrestre ZOFEMAT	121
Imagen 4: Ventas ambulantes en la playa Gaviotas.....	246
Imagen 5: Situación actual de la zona de acceso peatonal.....	246
Imagen 6: iniciativas de los prestadores de servicios turísticos.....	247
Imagen 7: Afectaciones de las playas ante la afluencia turística	250
Imagen 8: Capacidad de carga playa Gaviotas Semana Santa 2015 y 2014.....	250

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Las cinco fuerzas del mercado.....	80
Ilustración 2: La cadena de valor.....	81
Ilustración 3: Industrias simples y diversificadas	83
Ilustración 4: Diamante de la Competitividad.....	84
Ilustración 5: Modelo de Ritchie y Crouch	108
Ilustración 6: Descripción generalizada de un perfil de playa.....	124
Ilustración 7: Gestión costera integrada GCI.....	133
Ilustración 8: Modelo de ambientes de playa.....	138
Ilustración 9: Tendencia histórica del uso humano de la playa.....	156
Ilustración 10: Fuentes de información.....	191
Ilustración 11: Modelo de Las cinco fuerzas del mercado aplicado sobre los hoteles de la playa Gaviotas.....	239

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Ranking 2014 de la OMT.....	20
Tabla 2: Asignación presupuestal al turismo en México.....	28
Tabla 3: Playas certificadas bajo la NMX-120-2006 al cierre del X Encuentro Nacional de Playas Limpias.....	32
Tabla 4: Playas certificadas Blue Flag 2014.....	34
Tabla 5: Perfil de los destinos de sol y playa con base en sus atractivos.....	37
Tabla 6: Matriz de congruencia.....	61
Tabla 7: Definiciones de competitividad.....	66
Tabla 8: Definiciones sobre competitividad.....	68
Tabla 9: Enfoques de la competitividad.....	74
Tabla 10: Fuerzas Fundamentales modelo de competitividad IMD.....	76
Tabla 11: Modelo básico de ocupación y alteración del litoral Islas Baleares.....	113
Tabla 12: Recursos costeros tipificados por la comisión de California para la conservación de la zona costera.....	114
Tabla 13: Usos de la zona costera.....	115
Tabla 14: Definiciones de playa marítima desde diversas disciplinas.....	117
Tabla 15: Aspectos genéricos y particulares en las definiciones de playas.....	122
Tabla 16: Conformación de las playas.....	124
Tabla 17: Conformación de las playas con fines recreativos.....	125
Tabla 18: Interacciones humanas (usos) en el sistema playa.....	126
Tabla 19: Situaciones resultantes del modelo básico de ocupación y alteración del litoral presente en las islas Baleares.....	127
Tabla 20: Tipos de playa según la correspondencia entre la capacidad de acogida y la conservación, mantenimiento y gestión de playas adyacentes.....	128
Tabla 21: Evolución histórica de la Gestión Costera Integrada (GCI).....	132
Tabla 22: Normas aplicables a las playas.....	137
Tabla 23: Definiciones sobre calidad.....	141
Tabla 24: Instancias generales para proceso de certificación.....	145
Tabla 25: Criterios de las certificaciones turísticas.....	146

Tabla 26: Sistemas de evaluación para playas	150
Tabla 27: Esquemas de evaluación, clasificación y/o certificación de playas turísticas según Cervantes (2008)	151
Tabla 28: Esquemas de evaluación, clasificación y/o certificación de playas turísticas en el mundo	152
Tabla 29: Características de los ECP en América Latina	154
Tabla 30: Beneficios de los Esquemas de certificación de playas.....	158
Tabla 31: Formulación de hipótesis en estudios cuantitativos con diferentes alcances	166
Tabla 32: Supuestos del enfoque cuantitativo	167
Tabla 33: Compromisos del investigador conforme al enfoque cuantitativo	168
Tabla 34: Tipos de investigación cuantitativa	169
Tabla 35: Técnicas para la recolección de información cuantitativa.....	170
Tabla 36: Tipos de investigación cualitativa	174
Tabla 37: Componentes de la observación	176
Tabla 38: Características de la metodología cualitativa	176
Tabla 39: Técnicas para la recolección de información cualitativa	177
Tabla 40: Diseños mixtos específicos	180
Tabla 41: Categorización de los informantes.....	192

ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CCB	Cámara de Comercio de Bogotá
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIP	Centros Integralmente Planeados
CNET	Consejo Nacional Empresarial Turístico
COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CPLM	Comité de Playas Limpias de Mazatlán
CPLN	Comité de Playas Limpias del estado de Nayarit
CTNNMARN	Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales
ECP	Esquemas de Certificación de Playas
FEM	Foro Económico Mundial
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
GCR	Global Competitiveness Report
GES	Gobierno del Estado de Sinaloa
GMM	Gobierno Municipal de Mazatlán
GMPV	Gobierno Municipal de Puerto Vallarta
GR	Gobierno de la República
IMCO	Instituto Mexicano Para la Competitividad
IMD	Institute for Management Development
IMNC	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISC	Institute for Strategy and Competitiveness
LGBN	Ley General de Bienes Nacionales
MEPB	Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires
NMX-120-2006	Norma Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006
OMT	Organización Mundial del Turismo
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PIB	Producto interno bruto

PMDM	Plan Municipal de Desarrollo de Mazatlán
PMDUM	Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mazatlán
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROPLAYAS	Programa Playas Limpias
PSTPNR	Prestadores de servicios turísticos de playa náutico recreativos
RUAMAT	Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIGZC	Sistema integral de gestión de la zona costera
SS	Secretaría de Salud
TTCR	Travel and Tourism Competitiveness Report
WCC	World Competitiveness Center
WCY	World competitiveness year book
ZOFEMAT	Zona Federal Marítimo Terrestre

INTRODUCCIÓN

El turismo en México constituye la tercera actividad económica en generación de riqueza (López, 2013), que aporta el 8.7% del Producto Interno Bruto (PIB) de la nación (Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, 2015). Internacionalmente el Foro Económico Mundial (FEM) clasifica a México como el trigésimo país más competitivo entre 141 evaluados (FEM, 2015), mientras que la Organización Mundial del Turismo (OMT) señala que ocupa el décimo lugar como destino predilecto (OMT, 2015).

México ha mantenido un modelo turístico que reinvierte proporcionalmente a la competitividad de los destinos, medida con base en la captación de divisas y aportación al PIB nacional que hacen los Centros Integralmente Planeados (CIP) y los destinos de sol y playa tradicionales como el caso de Mazatlán, para quien su crecimiento y desarrollo económico dependen de la explotación turística de sus playas, las que constituyen el atractivo más importante del puerto que acoge a cerca del 80% de los viajeros que visitan Sinaloa y capta la mitad de su propio PIB (Gobierno municipal de Mazatlán GMM, 2011).

Sin embargo, al analizar los porcentajes de participación del turismo receptivo en México Mazatlán muestra cifras desfavorables que comprometen su competitividad. Según Nava & Ibarra (2010), entre 2001 y 2005 Mazatlán captó el 2% del turismo extranjero de internación, mientras que Cancún y Cozumel (Riviera Maya) captaron el 22%, Puerto Vallarta el 6% y Acapulco el 3.5%. Por su parte el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mazatlán (PMDUM) muestra que entre 2006 y 2009 el porcentaje oscilaba entre el 2.1% y 2.7%, indicando la misma tendencia durante la última década (GMM, 2011).

Por lo anterior y partiendo de la premisa que aborda el concepto de competitividad como la "habilidad de una región para atraer y retener inversiones que creen empleo y/o mejoren el nivel de vida de los habitantes" (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2007, pág. 2), el destino ha afrontado dificultades para que su actividad

turística cumpla con dichas pretensiones, ubicándose como un destino turístico barato (Ibarra, 2012), elegido por turistas con limitada capacidad de gasto (GMM, 2011).

Ante la difícil situación que afrontó Mazatlán finalizando la primera década del siglo XXI debido a la oleada de violencia producto del narcotráfico, se demandó su rediseño como destino a partir de los atractivos que tiene para ser más competitivo. Sin embargo, los turistas centran su actividad principal en las playas de la ciudad (Secretaría de Turismo SECTUR, 2013), que resultan afectadas por quienes encuentran en la costa su insumo principal para la generación de ingresos (SECTUR, 2014).

Dentro de los principales actores de afectación de las playas en Mazatlán se encuentran algunos hoteles, palapas y restaurantes; Prestadores de Servicios Turísticos de Playa Náutico Recreativos (PSTPNR); vendedores ambulantes y grupos musicales; por otro lado, están también los residuos sólidos, desechos, basuras y vertimiento de aguas residuales al mar, cuyos impactos se aprecian de modo particular sobre la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), con desconocimiento de la Ley General de Bienes Nacionales (LGBN) y el Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas y terrenos ganados al mar (RUAMAT), cuya aplicación es responsabilidad de organismos de control como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), entre otros.

Dada la innegable sumisión de Mazatlán a sus playas, para el destino es imperativo mantenerse al día en los desarrollos que sobre su explotación existan o se generen en el mundo, sobre todo, cuando las autoridades mexicanas asumen que las playas son un recurso natural renovable para el cual no se requiere presupuestar recursos en procura de su conservación y mejoramiento (SECTUR, 2000). Los destinos de sol y playa competidores directos del puerto, han comprendido tanto las nuevas necesidades y expectativas de los turistas, como la dinámica de promoción y asignación presupuestal del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

(López, 2010), por lo que han adoptado estrategias prioritarias como la certificación de sus playas (SECTUR, 2014).

Frente al proceso de certificación de playas en Mazatlán, al cierre del X Encuentro nacional de playas limpias, el puerto cuenta con dos playas galardonadas; la primera, la del Verde Camacho, reconocida como playa de conservación bajo las especificaciones de sustentabilidad que establece la Norma Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006 (NMX-120-2006). Y la segunda, la Playa Gaviotas, certificada como playa de uso recreativo bajo las especificaciones de misma norma (SECTUR, 2014). A pesar de representar logros significativos para Mazatlán, las dos certificaciones son el reconocimiento a ejercicios particulares que han sido escasamente abordados. En atención a lo anterior, el objetivo principal de la presente investigación persigue determinar la relación existente entre los Esquemas de Certificación de Playas (ECP) y la competitividad turística del puerto de Mazatlán.

Para cumplir con este propósito conviene considerar que tres eventos principales han enmarcado la reactivación de la actividad turística del puerto: la certificación de la playa Gaviotas (Zamora, 2013), la entrada en funcionamiento del corredor del norte Matamoros - Mazatlán (Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT, 2013) y el regreso de los cruceros (SECTUR, 2014). El resultado ha sido un significativo incremento de turistas nacionales, el retorno de extranjeros y el desembarco de viajeros que arriban en los cruceros; el común denominador de todos es hacer uso de las playas del destino (SECTUR, 2014).

Ante esta realidad que trae consigo problemas especialmente relacionados con la gestión del medio ambiente y sus ecosistemas, Espejel & Espinoza (2006), Cervantes (2008), GMM (2009 y 2011); Nava & Soto (2010), Nieto (2011) y Guzón, Rodríguez, & Márquez (2013), reconocen que se está poniendo en riesgo la sostenibilidad del principal atractivo turístico de Mazatlán, situación particularmente evidenciable cuando finalizan los periodos vacacionales (L. Vient, comunicación personal. 2014, diciembre 17).

Dicha relación causa - efecto evidencia el nexo existente entre el turismo y las costas del puerto, por lo que es necesario identificar el alcance de los Esquemas de Certificación de Playas (ECP) como mecanismos para armonizar dicha simbiosis. Dada su relevancia dentro de la dinámica turística de los destinos de sol y playa en México, para Mazatlán es imperativo capitalizar la experiencia adquirida con la certificación de la Playa Gaviotas, consolidando un precedente para ejercicios posteriores, que permita asegurar la sostenibilidad de sus costas e incrementar la competitividad del destino.

Al haberse certificado en la NMX-120-2006, la playa Gaviotas se convierte en un fenómeno de estudio, cuyo entendimiento permitirá optimizar recursos para los procesos venideros y brinda una idea más precisa sobre el impacto y el alcance que este tipo de galardones tienen para la competitividad del puerto, lo que facilita la cohesión de los actores involucrados como mecanismo para desarrollar un Sistema Integral de Gestión de la Zona Costera (SIGZC) y una ventaja competitiva para el destino. Por lo tanto, para Mazatlán la certificación de playas demanda tener claridad sobre cómo desarrollar un trabajo conjunto entre gobiernos, empresas y comunidades, articulados con el fin de consolidar una explotación controlada que garantice la sostenibilidad de la zona costera, potencializando las ventajas comparativas del puerto.

En otro orden de ideas, para poder estudiar la certificación de playas como factor de competitividad conviene tener presente que de este último concepto existen múltiples planteamientos y disímiles abordajes, por lo que resulta necesario remitirse a los postulados clásicos. Adam Smith planteó la ventaja absoluta, basado en la especialización como mecanismo para minimizar costos absolutos y maximizar el beneficio (Lombana & Rozas, 2008). Por su parte David Ricardo planteó el concepto de la ventaja relativa, donde un país debe concentrarse en potencializar las fortalezas de los sectores productivos en los que tenga mayor especialización y productividad (Bonilla, 2012).

Pero fueron Heckscher y Ohlin (discípulos de Ricardo, aunque disidentes de su tesis sobre la ventaja relativa), quienes según Ossa (1997), hablaron sobre la ventaja

comparativa refiriendo en la abundancia de los factores de producción la variable que diferencia al determinar la ventaja entre las naciones. Según Lombana & Rozas (2008), la teoría Neoclásica relaciona las ventajas comparativas de una nación con la generosa dotación de factores básicos de producción (tierra, mano de obra y capital) y especialmente con la abundancia relativa de recursos naturales.

La dialéctica de la competitividad acoge un sin número de autores que han divulgado sus aportes, pero es Michael Porter quien bajo la mirada de López, Cabrera, & Ramírez (2011), se consolida como el pionero de dicha propuesta, al abordar los principales aspectos de las teorías clásica y neoclásica de la economía, enlazando el comercio internacional con la productividad. Porter dio a conocer el primer estudio sobre la competitividad internacional con sustento teórico y académico basado en el "Diamante Competitivo", publicado en 1990 como parte de su obra "La Ventaja Competitiva de las Naciones", resultado de trabajos precedentes publicados en 1980 y 1985 que llevan por título "Estrategia Competitiva" y "La Ventaja Competitiva: cómo lograr un rendimiento superior" (Díaz, 2010).

En la segunda publicación, Porter propuso el Modelo de las cinco fuerzas del mercado el cual es desarrollado dentro del presente estudio para determinar la relación entre las certificaciones de playa y la competitividad de Mazatlán desde la perspectiva empresarial. Para los fines perseguidos dicho modelo es pertinente pues permite aplicarlo desde la perspectiva de las empresas hoteleras involucradas dentro del proceso de certificación de la Playa Gaviotas, porque analiza la industria o sector desde los componentes de la cadena productiva a través del poder negociador del proveedor, poder negociador del comprador, rivalidad en el sector, amenaza de nuevos competidores y amenaza de bienes sustitutos (Porter, 1985).

Por su parte, la competitividad de los destinos turísticos se fundamenta en la teoría de las ventajas comparativas por lo que al hablar de las playas se hace referencia a su condición básica de atractivo turístico natural, el cual hace parte de la dotación de factores del destino. En concordancia con los postulados que, sobre el

particular, plantean Porter (1990), Ossa (1997), Ritchie & Crouch (2000 y 2003); y Crouch (2007), entre otros, se puede asegurar que la extensión del litoral, las características geomorfológicas de la costa, la posición geográfica y la multiplicidad de escenarios de playa idóneos para el desarrollo de actividades turístico recreativas, constituyen una condición de privilegio para Mazatlán frente a otros destinos.

Por lo anterior, las ventajas comparativas generan beneficios económicos para los actores del sector, pues para la mayoría de establecimientos hoteleros ubicados dentro de los destinos turísticos de sol y playa, su promoción y en general su labor de mercadeo se facilita gracias a la existencia del litoral como principal atractivo. Sin embargo, no basta con estar ubicado sobre la playa Gaviotas para que los hoteles sean competitivos. Es a través de la agregación de valor que se alcanza la ventaja competitiva entendida como todos aquellos aspectos diferenciadores que le permiten a los hoteles y al destino ser reconocidos como únicos diferenciables y difícilmente igualables. Este es el caso de la certificación de playas.

Porter (1990), plantea que el liderazgo en costos, la innovación y la gestión del conocimiento constituyen los determinantes para desarrollar una ventaja competitiva. Tales determinantes se establecen mediante la gestión de recursos humanos, recursos físicos, conocimientos científicos, recursos de capital e infraestructuras, factores explicados dentro del modelo de la cadena de valor. Conscientes de que no basta con tener ventajas comparativas para ser competitivo y que las ventajas competitivas se pueden desarrollar desde las ventajas comparativas, Ritchie & Crouch (2000), en coincidencia con Porter (1990), encuentran en la gestión uno de los mecanismos para lograrlo. Por lo tanto, para la competitividad de Mazatlán y de los hoteles ubicados sobre la playa Gaviotas, el desarrollo de un SIGZC conducente a la implementación de los ECP, establece un elemento medular en términos de agregación de valor para la construcción de una ventaja competitiva del destino a partir de sus playas.

Entre tanto, Vera, López, Marchena, & Antón (1997), desde la visión del turismo, manifiestan que la zona costera constituye un espacio de recreo para prácticas helio-

balneotrópicas y deportivas determinando un área muy dinámica, que exhibe una fuerte interrelación entre los ecosistemas terrestres y marinos, donde la presencia de recursos naturales define la localización espacial del turismo y permite diferenciar entornos configurados por la función turística particularmente en la playa.

Según Cervantes (2008), la playa es una unidad geomorfológica presente en la mayor parte de las costas, donde interaccionan el aire, el agua y la arena en un ambiente muy dinámico y ecológicamente muy sensible a cambios tanto de origen natural como antropogénico siendo un recurso costero a través del cual se obtienen ventajas económicas substanciales (turismo, recreación y desarrollo inmobiliario) y uno de los espacios favoritos de la población para el esparcimiento, la recreación y el descanso. Es un bien común por lo que existen serios conflictos de intereses por su conservación y aprovechamiento.

Por su parte Yepes (2004), aborda el concepto de Gestión de las Playas (GP) para referirse a un instrumento competitivo que comprende un conjunto de procesos que requiere de recursos con el fin alcanzar determinados objetivos, resaltando que para este propósito, aquellos modelos de gestión de calidad y del medio ambiente que han sido aplicados satisfactoriamente en todo tipo de organizaciones empresariales, son también útiles en las playas. Señala el autor que en su gran mayoría dichos modelos tienen un carácter de implementación voluntario siendo clasificados en normas de producto o servicio y normas del sistema de gestión. Frente a la gestión de playas turísticas Yepes (1999) asegura que en muchos municipios la playa no se gestiona turísticamente debido a tres motivos principales: primero, porque adolecen del recurso; segundo, porque la afluencia de turistas es insuficiente; y tercero, porque la intervención municipal no pasa de entregar licencias transitorias para los servicios de temporada.

En cuanto a la gestión de playas turísticas, Botero (2013), refiere que el contexto del turismo de sol y playa ha estado presente en gran medida en la generación de riqueza, pero sin la visión global que requiere la gestión del turismo como estudio

científico de una temática que integra múltiples dimensiones de la realidad de forma intrínseca, incluyendo desde la natural hasta la sociocultural. Reconoce que a pesar de que la playa es un sistema costero ampliamente estudiado desde la ecología y su dinámica física, también acusa ser un objeto de estudio reciente del que hasta 2009 se publicó un primer manual donde Williams y Micallef (2010), se refieren a la playa como un espacio a ser gestionado de forma holística e integrada, que requiere mayor desarrollo principalmente en lo que respecta a la relación hombre naturaleza.

Botero (2009) manifiesta que en general, un ECP es un listado de requerimientos, llamados aspectos de conformidad (AsC), que deben ser cumplidos por una playa que aspire a tener este reconocimiento público. Dichos AsC incluyen desde requisitos ambientales, como monitorear la calidad del agua hasta requerimientos de educación ambiental e informar públicamente de esa calidad del agua de baño. Por lo tanto, según el autor referido, el fundamento de los ECP, es la gestión integrada de playas turísticas, entendida como el manejo eficiente del soporte ambiental, el equipamiento urbano, los servicios conexos al turismo y la coordinación institucional. Es por eso por lo que los ECP están considerados como herramientas para el manejo sostenible del litoral que logran la alquimia entre recreación, turismo y conservación (Cliff & Botterill, 2002), donde las autoridades, PSTPNR y la comunidad, tienen un papel activo en la consecución y el mantenimiento de dichos reconocimientos.

Al respecto, Rubio (2003) manifiesta que los ECP son otra de las medidas desarrolladas para mitigar el impacto de la masificación del turismo en un esfuerzo por categorizar los destinos de sol y playa, que garantizan la preservación de los recursos naturales integrantes de los atractivos que enriquecen su inventario turístico, por lo que puede afirmarse que el surgimiento de los ECP ocurre en respuesta a la demanda de productos y servicios turísticos de calidad por parte de viajeros preocupados por la sostenibilidad del medio ambiente y, en general, del potencial deterioro de los ecosistemas de los destinos (Zielinski & Botero, 2012).

Sobre la importancia económica de las playas Houston (1996), al referir el caso

de los destinos ubicados sobre el Mediterráneo español, asegura que, según datos generados por la Comunidad Valenciana, cada metro cuadrado de playa útil produce más de 700€ al año, incluido el global de gastos en que incurren los turistas que se desplazan hasta la costa, cifra importante al ser comparada con los 3€ anuales que produce el total de la economía valenciana por metro cuadrado. Sobre el particular, Yepes (2002) resalta la pertinencia de considerar estas cifras ante casos como el de las playas de Benidorm (Alicante) donde dichos 700€ se multiplican casi 17 veces y se convierten en un espacio productivo de 12.000€ por metro cuadrado al año.

A pesar de ello, la gestión integrada de las playas es un área de estudio incipiente cuya reciente evolución, ha provocado que los enfoques en que se soporta, tengan un fuerte énfasis epistemológico, reduccionista y positivista, donde se privilegia la caracterización sobre la descripción teleológica. En consecuencia, la condición interdisciplinaria que subyace a la gestión costera y al turismo en general, en el sentido de la integración, se encuentra todavía en desarrollo (Botero, 2013), siendo relevante poder explicar la manera en que engranan los ECP y la gestión costera integrada.

Por esta razón, resulta pertinente considerar lo planteado por Hernández, Fernández, & Baptista (2010), Bernal (2010) y Cortés & Iglesias (2004), sobre los estudios explicativos, definidos como aquellos cuya complejidad alcanza los más altos niveles al sobrepasar la descripción y la predicción, para concentrarse en responder por las causas y efectos de eventos, fenómenos y/o problemáticas de tipo físico o social, explicar el "por qué" de la ocurrencia de tales acontecimientos, describir las condiciones en que acaecen y dilucidar la relación entre las variables presentes.

Partiendo del alcance de sus objetivos, cuando la presente investigación proyecta determinar la relación entre los ECP y la competitividad turística del puerto de Mazatlán, se compromete a comprender las particularidades, para explicarlas, de un fenómeno significativamente complejo, dadas las variables que se pretende relacionar. Por esta razón el presente estudio se perfila como una investigación de alcance explicativo.

Así mismo y teniendo en cuenta que la investigación cualitativa pretende comprender y explicar las relaciones desarrolladas entre las variables existentes consecuentemente con la definición de un alcance que proyecta los resultados que pueden esperarse (Cortés & Iglesias, 2004); que el investigador dispone de autonomía para construir información por fuera de procedimientos normalizados sin sistematizar los datos dentro de un contexto numérico (Tamayo, 2004); y que se prioriza con énfasis en saber cómo ocurre el proceso en que se desarrolla la problemática (Hernández *et al.*, 2010), la presente investigación se acoge al paradigma cualitativo para el cumplimiento de su propósito.

Sobre el diseño de la investigación Vasilachis, Ameigeiras, Chernobilsky, Giménez, Mallimaci, Mendizábal, Neiman, Quaranta & Soneira (2006) y Rodríguez (2010), (citando a Stake, 1994 y 2005), señalan que los estudios de caso no son una elección metodológica, sino una elección de lo que debe ser estudiado; por eso, a raíz de las particularidades de la problemática descrita, el estudio caso único se erige como un diseño de investigación pertinente para cumplir con el objetivo propuesto.

Atendido lo que sobre técnicas de recolección plantean Taylor & Bogdan (2000), Hernández *et al.* (2010), Aravena, Kimelman, Micheli, Torrealba, & Zúñiga (2006) y Bernal (2010), entre otros, se determinó recurrir a entrevistas semiestructuradas ante las posibilidades que ofrecen como técnica; dado que el entrevistador requería obtener de los informantes seleccionados información de temas cuyo abordaje era necesario e imperativo para la elaboración del constructo otorgar libertad a los entrevistados para luego enfatizar en aquellos puntos que consideraron más relevantes según lo indagado.

Por su parte, la utilización de los grupos focales se decide ante la imposibilidad de entrevistar a todos los PSTPNR de la playa, porque desde la fase exploratoria pudo determinarse que se trataba de un grupo de entre 100 y 110 personas, dato variable que fluctúa por las características del trabajo que desempeñan, quienes trabajaban para tres propietarios de equipo; por eso se realizaron dos ejercicios formales con 11 y 9 asistentes por evento.

Se desarrollaron observaciones de campo aplicando un enfoque holístico acompañadas de diálogos espontáneos con los actores durante la realización de sus labores. Los registros audiovisuales constituyen evidencia de lo indagado, visto y escuchado. Finalizado el trabajo de campo y realizada la sistematización de los datos obtenidos, pudo corroborarse que las técnicas utilizadas no presentaron disfunción o antagonismo metodológico entre sí; por el contrario, complementaron la recolección de datos para la explicación de la realidad local y permitieron lograr la validez y confiabilidad deseadas.

Esta tesis se encuentra estructurada en cinco capítulos que incluyen los aspectos teóricos, metodológicos y empíricos utilizados con el propósito de dar a conocer el desarrollo del proceso que condujo al reconocimiento de la playa Gaviotas, como la primera playa certificada con fines recreativos bajo la NMX-120-2006 de Mazatlán, Sinaloa, y los impactos de dicho galardón sobre los actores involucrados en el proceso.

El primer capítulo ofrece al lector un acercamiento a la situación del turismo mexicano visto desde la óptica de las instituciones locales e internacionales que miden la competitividad turística, así como el posicionamiento de los países más visitados del planeta; revisa luego el enfoque del modelo turístico mexicano y su evolución desde el turismo de sol y playa que le dio impulso y renombre a nivel mundial; expone la problemática de los destinos tradicionales ante el auge de los CIP, a la vez que explica la dinámica del FONATUR en lo que a reinversión y asignación presupuestal sobre los destinos se refiere; finalmente, aborda la problemática de Mazatlán, las preguntas, objetivos y justificación de la investigación, limitación y delimitación del problema, y cierra con la matriz de congruencia.

El capítulo dos se ocupa de la competitividad; aborda la dialéctica del concepto, su génesis, el ambiente de la competitividad y la contemporaneidad de la propuesta bajo la óptica del FEM, el Diamante de la competitividad, las Cinco fuerzas del mercado y la cadena de Valor, propuestos por Michael Porter (1985) y finaliza con la

competitividad del turismo según el modelo de Ritchie & Crouch (2000 y 2003).

El capítulo tres plantea una discusión derivada de la explotación sustentable de la zona costera, en especial desde la actividad turística y su impacto en las playas. Revisa los conceptos de litoral, cuenca y de playa; da paso al análisis de la gestión de la zona costera esbozada por Yepes (1999, 2004 y 2007) desde la perspectiva de la calidad y la sostenibilidad. Revisa distintas propuestas para la clasificación de las playas en concordancia con sus usos y concluye con la implementación de los ECP planteados por Botero (2013) como resultado de la gestión de playas turísticas.

El capítulo cuatro considera el diseño metodológico utilizado para la realización de la investigación; analiza las diferencias existentes entre los paradigmas cualitativo, cuantitativo y mixto; define el tipo de investigación aplicada de acuerdo con el alcance de sus objetivos y el paradigma elegido; diseño de la investigación revisando el estudio de caso como una estrategia de exploración y descripción que permite el acercamiento a la realidad estudiada, la definición de las técnicas de recolección de datos, selección de informantes y, finalmente, el diseño y aplicación de instrumentos.

Finalmente, en el capítulo cinco se integran el análisis y los resultados del estudio. Dentro de los principales hallazgos el presente estudio pudo establecer que para los hoteles estudiados dentro del contexto de la playa Gaviotas, las certificaciones de calidad han sido una práctica común de su gestión corporativa con la que buscan garantizar una experiencia que supere las expectativas de los turistas, fortalecer la promoción de sus servicios y potencializar su estrategia mercadológica. No obstante el interés de los empresarios por alcanzar posiciones de vanguardia, después de casi dos años de haberse conseguido el reconocimiento de la Playa Gaviotas, dicha ventaja no ha sido capitalizada por ninguna de las tres empresas y permanece ausente de su publicidad y desconocida dentro de las estrategias de mercadeo.

Así mismo, ninguno de los hoteles estudiados ha evaluado si la certificación de la Playa Gaviotas ha sido un elemento determinante o ha ejercido alguna influencia dentro del proceso de elección de sus instalaciones por parte de los turistas que los visitan.

Sus directivos aseguran que la certificación de dicho espacio no ha tenido ninguna relevancia en la recuperación de los niveles de ocupación de sus establecimientos, pues se trata de un reconocimiento que no influye en la toma de decisiones de los turistas y, básicamente, cumple con una labor de mejoramiento de su experiencia que beneficia a los hoteles colateralmente al momento de recomendar.

La falta de conocimiento sobre el potencial competitivo de los ECP y la ausencia de compromisos económicos con el proyecto, restó importancia al proceso de certificación manteniéndolo siempre en un segundo renglón dentro del orden de prioridades de los hoteleros, dado que no se trataba de un proyecto propio, de iniciativa particular, o que se hubiera decidido directamente desde la cúpula de los corporativos; es otra de las razones por la que dicha distinción no ha sido utilizada por ellos como mecanismo para sobresalir entre las demás empresas hoteleras del puerto y, en general, como medio para mejorar su promoción.

La NMX-120-2006 es considerada por los hoteleros como una norma local sin reconocimiento a nivel internacional, razón de más para que la certificación de la Playa Gaviotas no les haya representado punto de preeminencia continuando inadvertida publicitariamente hablando, aunque desde la perspectiva técnica los entrevistados reconocen que su nivel de exigencia en cuanto a la evaluación de la calidad del agua es mucho más estricto que el de Blue Flag, por lo que consideran que si se cumple ante la NMX-120-2006, sería muy probable la consecución del galardón europeo.

Para los PSTPNR el perfil de los viajeros que llegan eventualmente en los cruceros representa una mayor derrama económica que la generada por aquellos visitantes que se alojan regularmente en los hoteles, pues son en su mayoría turistas nacionales que regularmente indagan por el costo de los servicios y en la mayoría de las ocasiones piden descuento, mientras los cruceristas pagan en dólares sin escatimar sobre una tarifa que se supera al cambio.

A partir de la información obtenida de los grupos focales desarrollados y las

entrevistas sostenidas con los dirigentes de las asociaciones de PSTPNR pudo establecerse que existe una manifiesta inconformidad por cuanto fueron reinstalados en un espacio que a pesar de estar junto a la playa certificada no recibe el manejo ni el mantenimiento del tramo galardonado y, por el contrario, es impactado por los actores que tipifican la problemática de las costas con usos turísticos del puerto.

Para la industria turística de Mazatlán la certificación de las playas no ha representado una prioridad frente a otras acciones implementadas con el propósito de atraer nuevos mercados, mantener los actuales, innovar en la oferta o impulsar valores agregados que mejoren la experiencia del turista. A diferencia de los destinos competidores del puerto como Riviera Nayarit y Puerto Vallarta donde las iniciativas de certificación surgieron desde las empresas hoteleras, la certificación de la playa Gaviotas se logra gracias al trabajo liderado por una dependencia de gobierno en atención de lineamientos específicos.

La realidad pone de manifiesto que Mazatlán adolece de un SIGZC por lo cual no puede considerarse como un destino cuya gestión turística se enfoque en la consecución de este tipo de galardones como estrategia para el mejoramiento de su competitividad. Para el puerto de Mazatlán el camino hacia la implementación de un SIGZC apenas comienza; se trata de un proceso que pondrá al día al municipio en el cumplimiento de una medida generalizada para los destinos turísticos de sol y playa, enfocados en el mejoramiento de su competitividad; comienza como una medida estándar básica y no una estrategia vanguardista.

CAPÍTULO I: CONTEXTUALIZACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presente capítulo refiere algunos de los eventos más relevantes acaecidos durante la coyuntura que México experimentó sobre la parte final de la primera década del siglo XXI, que condujeron a que perdiera protagonismo dentro del contexto de la actividad turística mundial, descendiendo temporalmente en los reportes internacionales que miden la competitividad turística y las llegadas de turistas extranjeros.

Analiza las causas y el alcance de dicha problemática desde el enfoque del modelo turístico mexicano, su énfasis sobre los destinos de sol y playa y la metodología de reinversión que aplica el FONATUR con fundamento en la captación de divisas y aportación al PIB de la nación, comparando la situación de los destinos tradicionales y particularmente la de Mazatlán, frente a la de los CIP.

Plantea la dependencia económica del puerto frente a su litoral y la problemática que afronta el destino en lo que respecta al uso, mantenimiento y desarrollo de las playas, refiriendo el papel de los actores que convergen en dichos espacios, sus prácticas, formas de trabajo, aportaciones y afectaciones vistas desde la estructura, infraestructura y superestructura como elementos medulares de la competitividad.

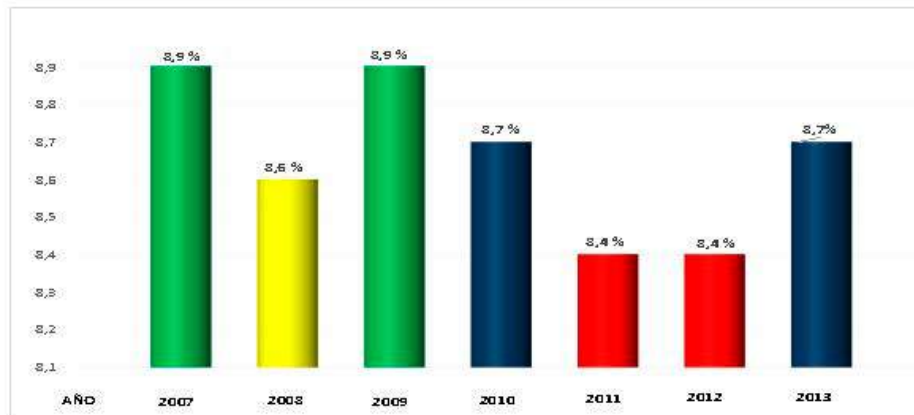
Establece un parangón entre el puerto, los demás destinos tradicionales y CIP, frente al avance de los ECP como alternativa para el mejoramiento de la competitividad turística, explicando la manera como sus competidores han entendido y capitalizado las ventajas comparativas de sus territorios, consolidando una alternativa sustentada por la experiencia nacional e internacional.

Finalmente, encuentra la génesis del problema de investigación en la incertidumbre que representa la certificación de la playa Gaviotas como la primera y única playa galardonada con fines recreativos en Sinaloa y la manera como dicho reconocimiento se relaciona con la competitividad turística de Mazatlán.

1.1 La competitividad y el modelo turístico Mexicano

El turismo en México constituye una actividad de trascendencia social, económica y ambiental determinante en cuanto a la generación de divisas y aportación al PIB (IMCO, 2013). Según INEGI (2015), la cuenta satélite del turismo de México¹, aporta el 8.7% del PIB de la nación, siendo considerada la tercera actividad económica más importante en la generación de riqueza (López, 2013).

Gráfica 1: Participación del turismo en el PIB nacional mexicano 2007 – 2013



Fuente: INEGI (2015)

De acuerdo con Ruiz (2008), Palmerín & Vargas (2012)² y Clancy (2001)³, desde que tuvo lugar el gran auge del turismo durante la década de los años cincuenta,

¹ Una cuenta satélite es una noción desarrollada por las Naciones Unidas para medir las dimensiones de los sectores económicos que no se definen como industrias en las cuentas nacionales. El turismo, por ejemplo, es una amalgama de industrias tales como el transporte, el alojamiento, los servicios de alimentación y bebidas, las actividades recreativas y el entretenimiento y las agencias de viajes (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CPAL, 2014).

² "En los últimos 60 años, el turismo se ha identificado como impulsor del desarrollo nacional, principalmente como generador de divisas y de empleos e impulsor del progreso regional" (Palmerín & Vargas, 2012, pág. parr 3).

³ "De acuerdo con estadísticas generadas con base en la balanza de pagos, el turismo ha sido una de las principales exportaciones de México por lo menos desde el final de la Segunda Guerra Mundial" (Clancy, 2001, pág. 129).

México ha dependido de dicha actividad para coadyuvar su crecimiento económico, práctica que en principio fue asociada con la élite del momento y que posteriormente alcanzó un importante desarrollo durante los años sesenta cuando se hizo más asequible a un mayor porcentaje de la población (Bringas, 1999). Sin embargo, fue a partir de los años setenta cuando se dio un proceso de crecimiento continuo, especialmente en lo que concierne al turismo de masas (Barbosa & Santamaría, 2006), interrumpido por la primera de tres crisis que han evidenciado la importancia de esta actividad para la economía mexicana (Santamaría 2005, 2009 y Espinoza 2010).

Al respecto, Santamaría (2005), señala que en 1975 una declaración hecha por la Cancillería mexicana en contra de los palestinos causó una disminución en la afluencia de turistas americanos hacia México. Para Mazatlán, dicha situación sumada a la falta de créditos de inversión destinados a la creación de empresas turísticas en el puerto, hizo que su desarrollo turístico empezara a decaer (Espinoza, 2010).

Posteriormente en 1983 un aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios afectó la dinámica turística en toda la República (Castillo & Vargas, 2007). Sin embargo, los empresarios del turismo en Mazatlán desafiaron la lógica de las economías inflacionarias⁴ al mantener los precios. Aun así, el puerto entró en una etapa recesiva donde se contrajeron sus principales indicadores turísticos y perdió todavía más participación, mientras que Cancún y Los Cabos se erigían como los más visitados gracias a la inversión realizada por el Gobierno Federal y la empresa privada (Santamaría, 2005).

Finalmente, el capítulo más complejo de la historia turística del país es resultado de la conjunción entre la crisis económica internacional de 2009 (IMCO, 2013), la crisis sanitaria mundial producto de la gripe A (H1N1) y la violencia derivada del narcotráfico, alquimia en la que, según Santamaría (2009), los dos primeros factores fueron

⁴ Willy Bernal, Gerente de El Cid y líder hotelero, propuso mantener las tarifas hoteleras y no ajustarlas, como los demás destinos, incluyendo Cancún que ya se ubicaba como el cuarto atractivo turístico de México. Como lógica consecuencia Mazatlán tuvo un aumento en su turismo receptivo y doméstico nacional, alcanzando la ocupación más alta registrada desde 1975 (Santamaría, 2005).

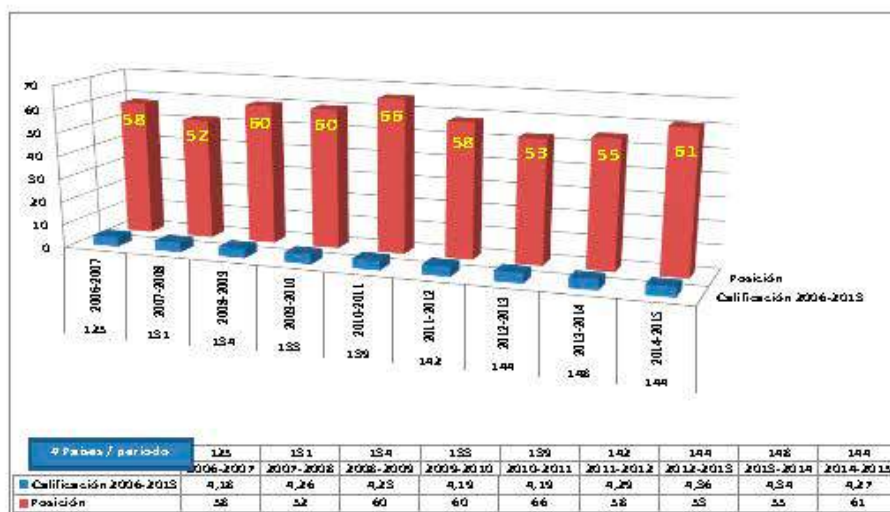
inevitables para México por su carácter global, pero el tercero fue generado dentro del ámbito nacional, permeando la problemática de países como Colombia (Serrano & Palacios, 2012). A partir de ese momento México se ha visto inmerso en una etapa caracterizada por resultados irregulares en los indicadores que evalúan su competitividad y nivel de preferencia como destino turístico.

Según el FEM (2014), el estancamiento en la competitividad nacional mexicana es fruto de múltiples ineficiencias heredadas a lo largo de su historia, desde lo político, cultural, social y económico, influidas por los desequilibrios anteriormente referidos; es una situación que ha facilitado a otras naciones ocupar lugares de privilegio en renglones económicos donde México era tradicionalmente reconocido y mundialmente demandado, como en el caso de la actividad turística.

En el Reporte de Competitividad Global 2014 - 2015 del FEM (GCR por sus siglas en inglés), México obtuvo el sexagésimo primer lugar en competitividad entre 144 países evaluados (FEM, 2014), y descendió seis posiciones respecto a la 55ª conseguida en el período anterior (FEM, 2013), con lo cual mantiene la tendencia a alejarse de los lugares de privilegio por tercer año consecutivo (ver gráfica 2).

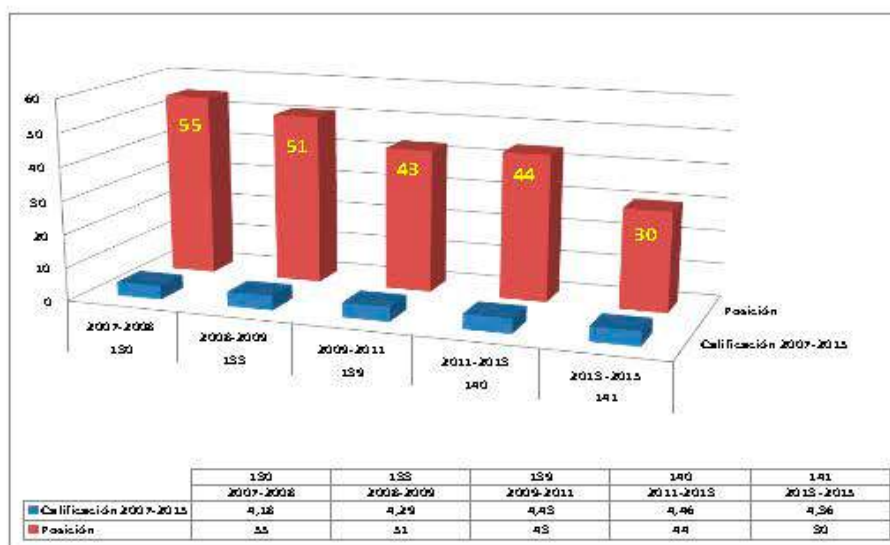
Por su parte el Reporte de Competitividad Turística 2013 – 2015 (TTCR por sus siglas en inglés) publicado por el FEM (2015), muestra a México en el trigésimo lugar en competitividad entre 141 países evaluados y sube catorce lugares respecto a la posición 44ª conseguida en el período inmediatamente anterior (FEM, 2013). Sin embargo, si bien es cierto que dicha posición evidencia un importante repunte que detiene los resultados negativos mostrados por el turismo mexicano en los dos años precedentes, también lo es que se advierte volatilidad en la dinámica competitiva, así como una pugna permanente entre los países que se disputan lugares de privilegio, por lo que resalta la importancia de mantener condiciones idóneas para que la actividad turística mexicana tenga permanencia y reconocimiento internacional (ver gráfica 3).

Gráfica 2: Escalafón de competitividad de México según el FEM 2006 - 2015.



Fuente: elaboración propia. Con base en FEM (2015)

Gráfica 3: Escalafón de competitividad turística de México según el FEM 2007 - 2015



Fuente: elaboración propia. Con base en FEM (2015)

El TTCR 2013–2015 clasifica a México como el cuarto destino más competitivo en toda América, cuyas fortalezas en cuanto a la diversidad de sus recursos naturales

le hacen merecedor de la cuarta posición en este aspecto. Así mismo, señala que el tema de seguridad es su principal desventaja y le otorga el lugar 125° coincidente con lo expuesto en el GCR 2014-2015, donde se destaca lo importante que es para México mitigar la corrupción y el crimen organizado. Cabe señalar que la seguridad de los destinos es uno de los factores determinantes para la competitividad de una nación en materia turística, pues impacta negativamente cuando no es garantizada. La metodología del TTCR 2013 – 2015, califica la seguridad luego de considerar crimen, violencia, terrorismo y la incidencia de accidentes vehiculares (FEM, 2014).

Concordando con el TTCR del FEM, la OMT ha consolidado en 2015 cifras que evidencian una recuperación de México en cuanto a la llegada de turistas internacionales y generación de divisas. Según "Panorama del turismo internacional", publicación en que dicho organismo internacional referencia los 10 destinos más visitados del planeta, México ha vuelto a ser incluido dentro de los lugares de privilegio al recuperar el décimo lugar (OMT, 2015), que ostentaba en 2011, perdido en 2012 cuando descendió a la décimo tercera plaza e inició un desplome que en 2013 lo situó en la posición 15° (OMT, 2014), ahondando la problemática de otrora. (Ver tabla 1)

Tabla 1: Ranking 2014 de la OMT

LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES				
PAÍSES	Millones de viajeros		Variación porcentual	
	2013	2014	(13/12)	(14/13)
1 Francia	83,6	83,7	2,0	0,1
2 Estados Unidos	70,0	74,8	5,0	6,8
3 España	60,7	65,0	5,6	7,1
4 China	55,7	55,6	-3,5	-0,1
5 Italia	47,7	48,6	2,9	1,8
6 Turquía	37,8	39,8	5,9	5,3
7 Alemania	31,5	33,0	3,7	4,6
8 Reino Unido	31,1	32,6	6,1	5,0
9 Federación de Rusia	28,4	29,8	10,2	5,3
10 México	24,2	29,1	3,2	20,5

Fuente: OMT (2015, pág. 6)

Ante tal situación, los gobiernos federal, estatal y municipal han coincidido en la

necesidad de intervenir de manera conjunta con el fin de lograr que la competitividad nacional se fortalezca y alcance un pronto y franco crecimiento. Por lo anterior y dado que la actividad del turismo conlleva elementos particularmente benéficos para el resto de los sectores productivos de la nación, se han propuesto diferentes estrategias encaminadas a recuperar y mantener la senda de la competitividad en el turismo para retomar la posición que se había perdido a nivel mundial y potencializar la actividad turística como motor de la economía mexicana (SECTUR, 2013).

Para ello, desde las diferentes esferas de gobierno se han desarrollado iniciativas como la Ley General de Turismo, el Acuerdo Nacional por el Turismo 2011 – 2018, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 - 2018, el Programa Sectorial de Turismo 2013 – 2018, Programa institucional del FONATUR 2013 – 2018, la Política Nacional de turismo, la Ley de turismo de Sinaloa, la declaratoria del Sexenio del turismo en Sinaloa, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011 – 2016, el Programa Sectorial de Turismo Sinaloa 2011 – 2016, el Plan Municipal de desarrollo de Mazatlán (PMDM) 2014 – 2016 y el plan estratégico Mazatlán 2030 entre otros, en donde se plantean diferentes medidas enfocadas en el aprovechamiento de los recursos naturales con potencial turístico, particularmente de aquellos destinos relacionados con el turismo sol y playa, reconocido por ser el más tradicional e importante de todos los atractivos de la oferta turística mexicana.

Cabe resaltar que sin importar el nivel desde el que se gestaron, tales ejercicios reconocen la dependencia de México frente a la actividad turística y su importancia como mecanismo para mitigar los problemas sociales y económicos de la población. Desde el Gobierno Federal, la actividad turística es reconocida como un motor de progreso y desarrollo económico, razón por la que el PND (2013), al abordar lo concerniente al sector turístico advierte: "todas las políticas de desarrollo del sector deben considerar criterios enfocados a incrementar la contribución del turismo a la reducción de la pobreza y la inclusión social" (pág. 83).

De igual manera, dentro de la nueva política turística para recuperar la

competitividad del sector y detonar el desarrollo regional, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) hace hincapié en la importancia del turismo para México y manifiesta inquietud ante la problemática del sector cuando en su diagnóstico afirma: "el estancamiento del sector turístico es preocupante, ya que representa la cuarta fuente de divisas del país (17 mil millones de dólares) y genera directamente el 9% del PIB nacional" (IMCO, 2013, pág. 19).

Descendiendo un nivel dentro de la escala de gobierno, para el estado de Sinaloa el turismo constituye una actividad cuyo desarrollo impacta positivamente en los demás sectores económicos del estado, crea un efecto multiplicador que incentiva la inversión, incrementa el ingreso y genera empleo. El turismo es uno de los soportes de la economía en el estado con similar relevancia a la del sector agropecuario, gracias a la riqueza natural que atesora, a la evolución de sus destinos, consolida una importante riqueza por explotar.⁵

Según el Gobierno del estado de Sinaloa (GES) (2011), "se destaca que el turismo tradicional de sol y playa, en conjunto con el turismo náutico son los principales atractivos de Sinaloa" (pág. 134). Para Nava & Soto (2010), la industria turística es "la segunda palanca del desarrollo de Sinaloa" (pág. 8), coincide con López (2013), quien señala que "el turismo es la segunda actividad económica más importante, pues aporta el 13.4% del PIB del estado" (pág. 430).

Dentro del ámbito municipal, el crecimiento y desarrollo económico de Mazatlán se han derivado principalmente de la explotación de la zona costera, en particular de sus playas; su turismo se reconoce dentro de un perfil masivo bajo la clasificación de destino tradicional de sol y playa donde dichos atractivos son el elemento más importante del inventario turístico del puerto, cuya oferta concentra alrededor del 80%

⁵ "El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 tiene como propósito convertir el turismo en el nuevo motor de la economía sinaloense, que contribuya al fortalecimiento y multiplicación de nuestras empresas, crear más empleos, mejores ingresos y bienestar para la población, que ya no es posible obtener de manera suficiente de las actividades primarias y secundarias" (GES, 2011 - 2016, pág. 227).

de los turistas que visitan el estado y aportan casi la mitad del PIB del municipio⁶ (GMM, 2011).

Cabe señalar que la actual vocación turística de la ciudad es resultado de la evolución de un municipio costero que le apostó a esta actividad, como resultado del auge generalizado del turismo a principios de la década de los años 70, y constituye una diferencia fundamental frente a los destinos que con posterioridad fueron planificados para dedicarse desde un primer momento exclusivamente al turismo.

Sobre la transición del Puerto de Mazatlán desde el comercio y la industria pesquera hasta su condición de destino turístico el PMDUM reseña:

A diferencia de otros destinos de sol y playa, el puerto de Mazatlán adquirió tardíamente el perfil de región turística. Desde el siglo XIX fue un centro de comercio internacional e interregional, luego se convirtió en el polo de desarrollo industrial de Sinaloa desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, diversificando luego su economía hacia la pesca y los servicios. A partir de la década de los 70 del siglo pasado, el turismo se expandió a medida que la manufactura, el comercio internacional y la pesca perdían importancia. (GMM, 2011, pág. 99)

Por otra parte, México ha mantenido un modelo dominante de desarrollo turístico caracterizado por la concentración de la infraestructura y servicios en áreas específicas y la operación de destinos por parte de grupos económicos escogidos, lo que determina una manera de hacer las cosas que ha sido eficiente particularmente en los litorales e influye en la manera de entender y desarrollar la actividad turística en general dentro de toda la República. Actualmente, dicho modelo ejecuta una reinversión proporcional a la captación de divisas y aportación al PIB nacional que hacen los destinos de sol playa tradicionales y CIP y así contribuye a la creación de empleos y al desarrollo regional (SECTUR, 2000).

⁶ Al respecto, Nava & Ibarra (2010, pág. 1) señalan: "Mazatlán es una ciudad con vocación económica ligada al turismo ya que esta industria genera el 46.89% del PIB del municipio".

Dicha reinversión es llevada a cabo a través del FONATUR, entidad encargada de promover la infraestructura y equipamiento necesarios, para el fomento y desarrollo de la actividad turística en México. A través de los 10 programas a su cargo, el FONATUR consolida centros turísticos para que sean competitivos a nivel nacional e internacional, impulsando la inversión pública y privada. Sin embargo, cuando el FONATUR reinvierte recursos de acuerdo con la cantidad de divisas generadas por los destinos turísticos y su nivel de participación dentro del PIB del país, establece una dinámica según la cual, aquellos que más captan y aportan reciben más y nutridos recursos y se consolidan como destinos más productivos, cuyos auxilios serán proporcionalmente mayores. Implícitamente, esta dinámica se convierte en una metodología que se concentra en los CIP y favorece en menor proporción a los destinos tradicionales (Mariño & León, 2015).

Refiriéndose al proyecto Escalera Náutica, Nava & Ibarra (2010), evidencian la situación de Mazatlán respecto a los CIP en términos de asignación presupuestal por parte del gobierno federal, así:

Cabe señalar que Mazatlán está incluido en el proyecto Escalera Náutica. Sin embargo, aun así la desproporción es abismal; tan sólo en 2008, Cancún recibió 466.4 millones de pesos, contra 145.0 que se destinaron al proyecto Escalera Náutica, que engloba a 8 destinos; suponiendo que la inversión fue a partes iguales, Mazatlán captó sólo 18.125 millones de pesos, 3.89% de lo que recibió Cancún. Los principales destinos beneficiados de la inversión federal a través del Fondo Nacional de Turismo FONATUR, son Cancún, Los Cabos, Loreto, Ixtapa y Huatulco. Es claro que en la recepción de apoyos federales el principal destino turístico de Sinaloa está en desventaja respecto a otros destinos de sol y playa en México. (pág. 4)

Dentro de la estrategia programática del presupuesto de egresos de la nación, puede apreciarse que dentro del rubro de inversión en obra pública para los años 2014 y 2015, no se incluyen los destinos tradicionales como parte de la oferta turística a

intervenir por el FONATUR⁷. Esta situación corrobora el criterio de asignar recursos en escenarios planificados para el turismo extranjero, lo que crea un mercado que toma como referente los precios de bienes raíces extranjeros como los de California en Estados Unidos (Cervantes, 2008, Enríquez, 2008 y Marín, 2012), y así sobrevalora la tierra y los precios de productos y servicios relacionados con la actividad turística.

Es de tener en cuenta que dichos centros turísticos se convierten en destinos de alto costo que disponen a conveniencia de las playas y zonas costeras en general, lo que equivale a su privatización y difícil disfrute de los litorales por parte de la mayoría de turistas locales, como es el caso de Puerto Peñasco (Enríquez, 2008). Sobre el particular, Marín (2012), (citando a Petrich, 1998, Tinoco, 2008 y 2008a; Enciso, 2006 y Vera, 2008), asegura que en el Mar de Cortés, Cancún y la Riviera Maya, se encuentran los ejemplos más importantes y contundentes que ilustran lo que sucede en todo el país, donde una compleja red compuesta por instituciones de gobierno, agencias comerciales e intereses particulares ha derivado en un negocio sumamente lucrativo para controlar, disponer y enajenar las playas propiedad de la nación para la consolidación de los CIP.

Sobre el papel del FONATUR Cervantes (2008, pág. 35), asegura:

El FONATUR que antes impulsaba esas inversiones, ahora se ha convertido en una especie de agencia de bienes raíces o "broker" cuyo mercado son extranjeros que adquieren en las zonas más codiciadas grandes extensiones de tierra a precios de remate, en donde se construyen desarrollos que son vendidos en miles de dólares.

Según Cervantes (2008), esto ha generado fenómenos especulativos sobre el precio de la tierra en lo que representa una comercialización convencional de bienes raíces que ha desconocido aspectos relacionados con la calidad y los servicios

⁷ FONATUR canalizará sus acciones al desarrollo de los CIP de Ixtapa, Loreto, Cancún, Los Cabos y Huatulco y continuará con los proyectos estratégicos del Centro Integralmente Planeado de Playa Espíritu antes Teacapán en la Costa del Pacífico en el Municipio de Escuinapa, Sinaloa; en Costa Capomo y Litibú en Nayarit y en la Marina Cozumel (SHCP, 2014).

ambientales, costos de recuperación o reposición en caso de daños a causa de huracanes, inundaciones, deslaves y erosión; u otros de tipo antropogénico, relacionados con la contaminación del agua y la arena a causa de diversos vertimientos.

Por lo tanto, promocionar los destinos bajo un criterio netamente comercial, conduce al abandono del principio de sostenibilidad (Ritchie & Crouch, 2003) y desconoce las implicaciones y los impactos que a nivel ambiental, cultural, económico y social trae consigo la actividad turística (Palma, 2007). Sobre el particular, Gómez (2011), señala: "si bien son muy ciertos los beneficios económicos que genera la llamada industria sin chimeneas, también es verdad que los destinos turísticos no están exentos de contrariedades, tales como caos urbano, deterioro ambiental y pérdida de la identidad cultural de los pueblos receptores" (pág. 1).

Al respecto, Diéguez, Gueimonde, Sinde, & Cerradelo (2011), (citando a Hassan, 2000), señalan que los destinos que consiguen tasas de crecimiento más elevadas son aquellos que establecen estrategias orientadas a la sostenibilidad medioambiental del turismo. En consecuencia, si un destino turístico de sol y playa pretende ser competitivo, necesita garantizar que su mayor atractivo natural tenga las condiciones necesarias para responder ante las expectativas de sus visitantes y asegure una afluencia de turistas suficiente en número y calidad, que le permita cumplir con las pretensiones gubernamentales en términos de generación de divisas y crecimiento del PIB. Sin embargo, para el caso de los destinos tradicionales la satisfacción de dichas demandas se compromete cuando la inversión de recursos se focaliza particularmente en los CIP.

Y es que a pesar de que el turismo de sol y playa ha sido tradicionalmente el modelo dinamizador de la actividad turística en México, no cuenta con un soporte financiero específico que salvaguarde su activo más importante. Sin importar la sumisión reconocida desde los tres niveles de gobierno y de ser uno de los frentes de trabajo prioritarios a intervenir con miras a incrementar el crecimiento y desarrollo

económico, llama la atención como al momento de proyectar la visión del sector turístico mexicano a 20 años, no se consideraron recursos específicos para la conservación y cuidado ambiental de sus playas (SECTUR, 2000).

En cuanto a los recursos naturales en que se basa la idea de la competitividad turística del país -especialmente los litorales nacionales-, éstos son considerados como renovables y se perciben como un capital "dado" e inagotable, por lo que en los programas de inversión, no se contabilizan presupuestos asignados a la protección y cuidado ambiental. (SECTUR, 2000, pág. 18)

Algunos autores como Sorensen, McCreary, & Brandani (1992), concuerdan con la posición del modelo mexicano, pues a pesar de que consideran que la playa constituye uno de los activos medioambientales más importantes de los recursos costeros, la definen como un producto natural, a menudo renovable, cuya existencia depende de los procesos costeros que van más allá de la playa misma, como son la cuenca que drena a la costa, las ciudades y poblados aledaños, los campos agrícolas y ganaderos circunvecinos, la porción marina del mar territorial, los acantilados y lagunas costeras adyacentes.

Sin embargo, el contexto analizado también plantea la necesidad de corresponder presupuestalmente con el mantenimiento de los escenarios naturales que potencializan la generación de recursos, más cuando tienen destinación específica y favorecen cierto tipo de destinos. Si se analiza la asignación de recursos económicos al ramo del turismo dentro de los presupuestos de egresos de la federación, aprobados para los últimos 4 años (2012 - 2015), se puede constatar que el monto establecido para el funcionamiento de la actividad económica que, INEGI (2015), genera el 8.7 % del PIB de la nación, no alcanza a un dígito anualmente.

Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (2014, pág. 2), el presupuesto nacional aprobado para el ejercicio fiscal 2015, fue de \$ 4,694,677,400,000 (Cuatro billones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y siete millones cuatrocientos mil pesos), de los cuales, se asignaron \$ 6,844,915,366 para el

funcionamiento y desarrollo del sector turismo durante dicha vigencia (SHCP, 2015). Llama la atención que dicha cifra equivale porcentualmente al 0.15%, es decir, menos del 1 % del presupuesto total de la nación.

Al revisar los ejercicios fiscales correspondientes a los últimos cuatro años se observa un comportamiento similar porcentualmente hablando, en lo que respecta a la asignación presupuestal destinada al ramo del turismo en general. Para el rubro de inversión en obras públicas en turismo donde se incluyen las playas, las cifras permiten apreciar que se asigna menos de la mitad del total destinado para el ramo, pues el grueso de los recursos se destina a cubrir su funcionamiento burocrático. Cuando se analizan los porcentajes correspondientes dicho rubro, no sólo se encuentran porcentajes que se alejan del 1%, sino que se aprecian ejercicios con cifras negativas, en lo que al cuidado, mantenimiento y desarrollo de las playas se refiere, en años donde se presentó un aumento porcentual de los recursos globales asignados. (Ver tabla 2)

Tabla 2: Asignación presupuestal al turismo en México

Año	Presupuesto total de la Federación	Presupuesto Ramo 21 turismo	% Presu total	Rubro de inversión para obras públicas en turismo	% Presu total
2012	\$ 3.706.922.200.000	\$ 5.036.954.684	0,14%	\$ 2.066.026.354	0,056%
2013	\$ 3.956.361.600.000	\$ 5.211.426.127	0,13%	\$ 1.611.848.602	0,041%
Variación 2012 -2013		3,5%		-22,1%	
2014	\$ 4.467.225.800.000	\$ 6.053.174.957	0,14%	\$ 1.677.079.686	0,038%
Variación 2013 -2014		16,2%		4,0%	
2015	\$ 4.694.677.400.000	\$ 6.844.915.366	0,15%	\$ 1.819.466.178	0,039%
Variación 2014 -2015		13%		6%	

Fuente: elaboración propia. Con base en datos de SHCP (2011, pág. 2; 2012, pág. 2; 2013, pág. 2; 2014, pág. 2) y SHCP (2012, 2013, 2014 y 2015)

Ante esta realidad, Mariño & León (2015), plantean algunas inquietudes: Si el modelo turístico mexicano se ha desarrollado apalancado en el turismo de sol y playa,

¿cómo no cuenta este recurso natural con un presupuesto propio para su conservación, mantenimiento y mejoramiento? Más aún: Si los criterios de reinversión en infraestructura y obras públicas para los destinos turísticos se basan en la captación de divisas y contribuciones al PIB de la nación, ¿cómo no cuentan las playas, principal atractivo de los destinos costeros, con un rubro propio que les permita poder cumplir con las demandas que el modelo les impone?

Si el PND 2013-2018 establece como objetivo para el sector turístico "aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país" (2013, pág. 143), con base en las cuatro directrices de la Política Turística Nacional⁶, es claro que la asignación presupuestal para el ramo del turismo y particularmente para el mantenimiento de playas queda en deuda con tales propósitos.

Sobre el particular, Yepes (1999), al cuestionar si es posible la sostenibilidad dentro del desarrollo señala: "el crecimiento económico produce inevitablemente cambios, no pudiéndose mantener intactos los ecosistemas" (pág. 91). Asegura que a pesar de que la Comisión Brundtland (2009), concluyó que los límites al desarrollo sostenible no son absolutos sino relativos al nivel tecnológico y de organización social así como de la capacidad de la biósfera para asimilar los efectos de la actividad humana, "no todos los recursos son renovables" (pág. 91).

Finalmente, fueron eventos relacionados con la contaminación del litoral en destinos turísticos emblemáticos de México, los que llevaron a volver los ojos hacia sus playas con el fin de responder ante las contingencias que afectaron su posicionamiento a nivel internacional, asumiendo un nuevo paradigma frente a la explotación racional del recurso y el papel de los destinos turísticos costeros en ella.

1.1.1 La certificación de playas en México

⁶ Las cuatro directrices de la Política Turística Nacional son (ordenamiento y transformación sectorial), (innovación y competitividad), (fomento y promoción) y (sustentabilidad y beneficio Social) (GR, 2013, pág. 143).

El turismo y la recreación asociados con el modelo sol y playa son un elemento esencial del comercio doméstico e internacional y el principal aporte para el crecimiento económico (Yepes, 1999). En México el principal uso de las playas es el turismo, actividad que tuvo su génesis en dichos escenarios estableciendo un modelo que ha venido consolidándose como uno de los ejes de la economía nacional gracias al potencial natural y cultural del país (Cervantes, 2008). De los 17 estados costeros que existen en México, seis corresponden a los litorales del Golfo de México y Mar Caribe, y once a la vertiente del Pacífico y Mar de Cortés (Vásquez, 2014).

Desde los años noventa de la anterior centuria, a nivel mundial empezó a hablarse constantemente sobre la calidad en el turismo como parte de un fenómeno mundial que buscaba la acreditación de diferentes sectores productivos de la economía global. En el caso de la industria turística, la calidad se consolidó como un factor de competitividad tanto para los destinos tradicionales como para los nuevos destinos turísticos de sol y playa (Camisón, 1996, Choy, 1995, Fayós, 1993 & 1994, Fluvia, 2001 y Fuster 1991).

Para el caso mexicano, desde el inicio del nuevo milenio se empezaron a desarrollar programas enfocados hacia la conservación de los recursos hídricos bajo estándares de sustentabilidad; es el caso del Programa Playas Limpias (PROPLAYAS), el cual se implementó en México a partir de abril de 2003 a consecuencia de la crisis sanitaria presentada en las playas de Acapulco (Solís, 2010 y Habana, 2003), con el propósito de proteger la salud de los usuarios de las playas, mejorar la calidad ambiental de las mismas y elevar los niveles de competitividad de los destinos turísticos mediante la realización de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y los sectores privado, social y académico.

El PROPLAYAS se ha consolidado como una herramienta de trabajo interinstitucional que responde a la necesidad de un manejo integral que contribuya a resolver la problemática de contaminación de las playas, involucra a todos los actores

inmersos en su conservación⁹. En el PROPLAYAS participan la SEMARNAT, la Secretaría de Salud (SS) a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Turismo (SECTUR), la PROFEPA, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), gobiernos estatales, municipales y diversas organizaciones de la sociedad civil.

La coordinación del PROPLAYAS está a cargo del Grupo Interinstitucional de Playas, que pertenece a la de la Gerencia de Calidad del Agua de la Subdirección General Técnica de la CONAGUA, que entre muchas otras funciones tiene por objeto dar seguimiento a las actividades de los Comités de Playas Limpias. Dichos comités son órganos auxiliares colegiados de los Consejos de Cuenca y tienen como objetivo promover y realizar los trabajos englobados en las líneas de organización, saneamiento, monitoreo, normatividad, investigación y recurrencia de recursos. Los comités de playas limpias son el último eslabón de la cadena que compone los consejos de cuenca y tienen dentro de su resorte desarrollar una gestión integral de la zona de playas para lograr la sustentabilidad de las mismas.

En cuanto a la normatividad específica, en julio de 2006, SEMARNAT publicó la NMX-120-2006, que establece los requisitos y procedimientos para obtener el certificado de calidad, como una herramienta para avanzar en la gestión sustentable de las playas mexicanas, reducir los riesgos a la salud de la población y elevar la competitividad de los destinos turísticos (Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales CTNNMARN, 2006).

Al contar con un sistema de certificación de playas similar al que según Botero (2009), se aplica en doce países de Iberoamérica, México evoluciona siguiendo la tendencia mundial en materia de destinos turísticos costeros limpios. Con la

⁹ "El objetivo principal del PROPLAYAS es promover el saneamiento de las playas y de las cuencas, subcuencas, barrancas, acuíferos y cuerpos receptores de agua asociados a las mismas; así como prevenir y corregir la contaminación para proteger y preservar estos sitios; respetando los recursos naturales, así como elevando la calidad y el nivel de vida tanto de la población local como las condiciones del turismo, situaciones que contribuyen a incrementar la competitividad costera nacional" (Arreguín & Mejía, 2010, págs. 5-6).

implementación de la certificación de playas se contribuye a que los ecosistemas costeros del país conserven su condición de hábitats que garanticen la biodiversidad, filtren contaminantes y contribuyan a mantener la línea costera vulnerable ante fenómenos hidrometeorológicos extremos.

Según lo anunciado durante el X Encuentro nacional de playas limpias (SEMARNAT, 2014), México cuenta con treinta y cuatro playas galardonadas que han recibido la bandera y el reconocimiento del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC), por cumplir con la NMX-120-2006. (Ver tabla 3)

Tabla 3: Playas certificadas bajo la NMX-120-2006 al cierre del X Encuentro Nacional de Playas Limpias

ESTADO	PLAYAS		FUENTES
NAYARIT	1. Nuevo Vallarta Norte	6. Chacala	(Comité de certificación de playas limpias del estado de Nayarit, 2013) (Del Castillo, 2014)
	2. Nuevo Vallarta Norte II	7. Pitanitos	
	3. Nuevo Vallarta Sur	8. Borrego	
	4. Bucerías	9. Costa Capomo-Boca Becerras	
	5. Los Muertos	10. Gran Palladium Vallarta Resort & spa	
JALISCO	1. Camarones	4. Conchas chinas	(Gobierno municipal de Puerto Vallarta, 2013)
	2. Garza blanca	5. Holí	(Gobierno municipal de Puerto Vallarta, 2015)
	3. Palmares	6. Mismaloya	
QUINTANA ROO	1. Grand Velas	4. Delfines	(Boy, 2014)
	2. Aventuras Dif	5. Real Playa	
	3. Las Perlas		
BAJA CALIFORNIA	1. El chileno	3. Medano	(Boy, 2014)
	2. Palmilla	4. Lengüeta arenosa	
GUERRERO	1. El Palmar	3. Roqueta	(Boy, 2014)
	2. Icacos		
SINALOA	1. El Verde Camacho	2. Playa Gaviotas	(Boy, 2014)
OAXACA	1. Chahué	2. El órgano	(Boy, 2014)
TAMAULIPAS	1. Miramar		(Boy, 2014)
VERACRUZ	1. San Isidro		(Boy, 2014)

Fuente: elaboración propia. Con base en Boy (2014), Del Castillo (2014), GMPV (2013 & 2015) y Comité de certificación de playas limpias del estado de Nayarit CPLN (2013)

Del inventario nacional de playas certificadas en la referida norma, Nayarit, Jalisco y Quintana Roo lideran el ranking de estados con mayor número de litorales certificados; el municipio de Puerto Vallarta ostenta el mayor número de playas certificadas del país (Gobierno Municipal de Puerto Vallarta GMPV, 2015).

La certificación de playas bajo la NMX-120-2006 se otorga bajo las modalidades de "uso recreativo" con tres niveles de cumplimiento, y "prioritario para la conservación de recursos naturales" con dos niveles de cumplimiento. Las dos certificaciones tienen una vigencia de dos años con una auditoría de vigilancia al año de la consecución del galardón. Así mismo, adicional al certificado, a la playa se le entrega una bandera que incluye el número de certificación, nombre de la playa, duración de la certificación y nivel alcanzado (CTNNMARN, 2006).

A nivel internacional, la certificación de playas es una práctica que nace en Francia desde mediados de los años 80, para interesados en garantizar la calidad del agua de sus balnearios y cuando algunos municipios costeros galardonan sus playas bajo la certificación Blue Flag. Actualmente Blue Flag es la certificación de playas y marinas más prestigiosa del mundo (Pronatura México A.C., 2013), que premia la excelencia en la calidad de agua, instalaciones de seguridad, gestión y manejo e información y educación ambiental.

México se suma al programa de certificación de playas Blue Flag, como un mecanismo para garantizar la excelencia de las playas y marinas del país en los rubros de información y educación ambiental, calidad del agua, gestión ambiental y seguridad y servicios. Para México la certificación de playas Blue Flag es una herramienta que fortalece la política turística con miras a elevar la competitividad de sus destinos, dado que en países emisores europeos, Blue Flag se ha convertido en un criterio de decisión para turistas que buscan la garantía de excelencia en las playas (SECTUR, 2013).

Durante el X Encuentro nacional de playas limpias, se anunciaron 6 nuevas playas certificadas (Navarrete, 2014 Y Del Castillo, 2014), que junto a las cinco

existentes (SECTUR, 2013), totalizan 11 escenarios que han recibido la certificación internacional (Blue Flag, 2015). (Ver tabla 4)

Tabla 4: Playas certificadas Blue Flag 2014

ESTADO	PLAYAS	FUENTE
QUINTANA ROO	1. Delfines 2. Chac Mool 3. Las Perlas	(SECTUR, 2013) (Navarrete, 2014), (Del Castillo, 2014) (Navarrete, 2014), (Del Castillo, 2014)
GUERRERO	1. El Palmar 2. Icacos 3. El Palmar II	(SECTUR, 2013) (Navarrete, 2014), (Del Castillo, 2014) (Navarrete, 2014), (Del Castillo, 2014)
BAJA CALIFORNIA	1. El Chileno 2. Palmillas	(SECTUR, 2013) (Navarrete, 2014), (Del Castillo, 2014)
NAYARIT	1. Nuevo Vallarta Norte	(SECTUR, 2013)
JALISCO	1. Palmares	(Navarrete, 2014)
OAXACA	1. Chahué	(SECTUR, 2013)

Fuente: elaboración propia. Basado en SECTUR (2013), Navarrete (2014), Del Casetillo (2014) y Blue Flag (2015)

Como la NMX-120-2006, la certificación de playas Blue Flag constituye uno de varios frentes de trabajo considerados por las autoridades turísticas del país con el fin de que México pueda competir con destinos de clase mundial dentro de un proceso dinámico que constantemente modifica sus cifras ante nuevos escenarios galardonados (SECTUR, 2013).

1.2 Descripción de Problema de investigación

Consideradas las características del modelo turístico mexicano y visto que su enfoque se concentra en la competitividad de los destinos turísticos de sol y playa, analizados los porcentajes de participación dentro del turismo receptivo en México, Mazatlán muestra cifras que no le son favorables.

Sobre este particular Nava & Ibarra (2010), aseguran que entre 2001 y 2005 Mazatlán captó el 2% del turismo extranjero de internación, mientras que Cancún y Cozumel (Riviera Maya) captaron el 22%, Puerto Vallarta el 6% y Acapulco el 3.5%. Sobre el particular, los citados autores explican: "si bien Mazatlán está dentro de los diez principales lugares en captación de turismo extranjero de internación, como destino turístico de sol y playa ostenta el último lugar en la captación de este tipo de turismo, 20 puntos porcentuales debajo de Cancún y Cozumel, líderes en el rubro" (pág. 4).

Para la segunda mitad del primer decenio del siglo XXI esta situación se mantiene pues según el PMDUM, en el periodo comprendido entre 2006 y 2009 el porcentaje del turismo de internación en el puerto oscilaba entre el 2.1% y 2.7%, cifras que en conjunto con las anteriores indican que se ha conservado la misma tendencia durante la última década (GMM, 2011).

En consecuencia Mazatlán ha ido posicionándose como un destino turístico económico (Ibarra, 2012), elegido en la actualidad por turistas con limitada capacidad adquisitiva y no por aquéllos de mayores ingresos que prefieren destinos más limpios, seguros y confiables como los Cabos, Cancún y Riviera Nayarit (GMM, 2011).

Frente a esta situación Guzón *et al.* (2013, pág. 13), afirman:

El deterioro de los ambientes naturales, la inseguridad, las malas prácticas y una pobre cultura de la colaboración, son tan solo algunas de las deficiencias que como consecuencia han contribuido a que la oferta turística de Mazatlán se perciba como limitada y de bajo perfil. Lo anterior es respaldado por los bajos niveles de atracción de inversión pública en el sector y de captación de ingresos turísticos, particularmente debido al turismo de bajo nivel de gasto que recibe. (pág. 13)

Siguiendo la misma línea Nava & Ibarra (2010) se refieren al perfil de los turistas que visitan Mazatlán y manifiestan:

Aunque está dentro de los diez lugares de México con mayor recepción de turistas

extranjeros de internación y es uno de los doce principales centros turísticos del país por actividad hotelera, no tiene el mismo rango en la captación de ingresos turísticos y tampoco en atracción de inversión pública en el sector, lo que nos inclina a pensar si bien está dentro de la lista de los principales receptores de turistas a nivel nacional, no lo es de aquéllos de alto nivel de gasto. (pág. 4)

Por lo anterior y partiendo de la premisa que aborda el concepto de competitividad como la "habilidad de una región para atraer y retener inversiones que creen empleo y/o mejoren el nivel de vida de los habitantes" (IMCO, 2007, pág. 2), Mazatlán ha afrontado dificultades para que su actividad turística cumpla con dichas pretensiones.

En acuerdo con lo anterior Nava & Soto (2010), aseguran que Mazatlán no es un destino turístico planificado, consolidado ni enfocado en un turismo extranjero de alto poder adquisitivo; por el contrario depende del turismo nacional el cual lo encuentra bastante asequible por sus bajos precios y la riqueza de sus atractivos turísticos naturales, en una relación costo beneficio que se fundamenta en su litoral determinando una dependencia directa sobre el mismo.

Según Ibarra (2012), políticos y empresarios del puerto señalan que la actividad turística de Mazatlán ha estado estancada debido entre otros, a la ubicación geográfica del puerto, la falta de capital e inversiones, los precios de la competencia que vende por debajo del costo y la ausencia de infraestructura, situación ante la cual se ha respondido particularmente con la reducción de las tarifas aéreas y de hospedajes; se trata de una situación de similares bemoles a la que Yepes(2002), describe cuando refiere que en Europa los destinos turísticos compiten al mejor estilo de las empresas privadas, experimentando las disfunciones propias de la sobreoferta y la consecuente caída de los precios, por lo que la masificación de los destinos conlleva la pérdida de los turistas de buen nivel económico y el deterioro de los recursos.

Ante la compleja situación que afrontaba la actividad turística mexicana al cierre de la primera década del siglo XXI, desde diferentes esferas se demandó el rediseño de

Mazatlán como destino turístico con miras a mejorar su promoción y con ella la captación de más y mejores visitantes en términos de derrama económica, que le permitieran ser reconocido como un destino más competitivo. Por tal motivo el Plan estratégico de desarrollo Mazatlán 2030 evalúa los atractivos adicionales de los principales destinos de sol y playa de México, identifica aspectos diferenciadores para facilitar, reconocer y desarrollar un perfil para Mazatlán¹⁰, que le diera identidad y una ventaja competitiva. (Ver tabla 5)

Tabla 5: Perfil de los destinos de sol y playa con base en sus atractivos

DESTINOS / VARIABLES	ACAPULCO	PUERTO VALLARTA	CANCÚN	LOS CABOS	MAZTLÁN
CARACTERIZACIÓN	Sol y playa + Entretención nocturno	Sol y playa + Entretención y Naturaleza	Sol y playa + Cultura y Actividades	Sol y playa + Deporte y Naturaleza	Sol y playa + Historia y tradición
HISTORIA Y TRADICIÓN	■	■	■	■	■
DIVERSIDAD DE PRODUCTOS DESARROLLADOS *	■	■	■	■	■
OFERTA BÁSICA **	■	■	■	■	■
OFERTA COMPLEMENTARIA ***	■	■	■	■	■
NIVEL DE PRECIOS ****	■	■	■	■	■
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	■	■	■	■	■
GESTIÓN DEL DESTINO	■	■	■	■	■
POSICIONAMIENTO	■	■	■	■	■
VALORACIÓN GLOBAL DEL DESTINO	■	■	■	■	■

* Se refiere a productos como la náutica, golf, pesca y caza, cultura, ecoturismo, observación de la naturaleza, eventos y espectáculos.

** Comprende el conjunto de establecimientos de alojamiento y restaurantes.

*** Engloba toda la oferta de entretenimiento, comercial y de ocio, que el turista puede disfrutar durante su estancia.

**** El nivel de precios es valorado bajo el criterio de competitividad.

■ Muy Bueno ■ Bueno ■ Regular ■ Mal ■ Muy mal

Fuente: GMM (2009, pág. 38)

Bajo dicha dinámica, Mazatlán fue perfilado como un destino tradicional de sol y playa donde, además, de los atractivos naturales propios de una ciudad costera, el visitante encuentra historia y tradiciones. Sin embargo, a pesar de que el destino cuenta con un centro histórico, los turistas centran su actividad principal en las playas de la

10 "En el país podemos encontrar muchos destinos competidores, por lo cual podemos concluir en la necesidad de Mazatlán de encontrar elementos diferenciadores respecto a la oferta y situación turística de otros destinos" (GMM, 2009).

ciudad (SECTUR , 2013)¹¹.

Según SEMARNAT (2014), Mazatlán cuenta con 16 playas (ver imagen 1) cuyas características naturales, estructura turística, e infraestructura de apoyo, se asemejan con las de otros destinos tradicionales plenamente consolidados como Puerto Vallarta (GMPV, 2013 & 2015; y SECTUR, 2014), en declive y madurez decadente como Acapulco (Solís, 2010), y otros en proceso de consolidación rediseño y diversificación como es el caso de la Riviera Nayarit (CPLN, 2013 y SECTUR, 2014).

Imagen 1: Playas de Mazatlán



Fuente: SEMARNAT (2014)

Del referido inventario, 12 de sus playas son monitoreadas por la COFEPRIS (SEMARNAT, 2015) como parte de Programa de Control de Calidad de Agua que dicha entidad realiza a nivel nacional y del cual hacen parte 22 playas en el estado de Sinaloa. Tales dinámicas se desarrollan ante la necesidad de garantizar condiciones óptimas para las costas del puerto, pues en ellas se concentra mayor afluencia

¹¹ Al finalizar el verano de 2012, la Asociación de hoteles Tres Islas de Mazatlán informó que el 100% de los visitantes consultados, tuvo alguna experiencia relacionada con las playas del Puerto; así mismo el estudio indicó que para el 83% de las personas consultadas, la visita a estos escenarios fueron la principal actividad realizada durante su estancia en la ciudad (Lizárraga, 2012). Por su parte la SECTUR de Sinaloa (2013), al referirse a las actividades realizadas por los turistas que visitaron Mazatlán una vez finalizado el verano 2013, señala que el 73% de ellos visitaron la playa diariamente durante su estancia.

turística¹². (Ver imagen 2)

Imagen 2: Playas de Mazatlán monitoreadas por COFEPRIS



Fuente: elaboración propia. Con base en SEMARNAT (2015)

Sobre el particular, Guzón *et al.* (2013) y GMM (2011), señalan que la mayor parte de la oferta turística de Mazatlán está basada en el capital natural que ofrece la bahía, playas, islas e islotes¹³. En otras palabras, Mazatlán depende de sus costas, de su litoral y particularmente de sus playas para desarrollar su actividad turística¹⁴, situación descrita por Fayós (1993), Espinoza (2010), Nava & Ibarra (2010), Ibarra (2012), Nava & Soto (2010) y SECTUR (2014). Lo anterior implica que la plataforma competitiva del puerto se fundamenta en las ventajas comparativas que posee.

¹² Como parte del Programa de Playas Limpias, el muestreo pre vacacional toma muestras bajo el siguiente esquema: tres veces por semana, 2 semanas antes del periodo vacacional de Diciembre, con la finalidad de obtener la media geométrica y a partir de estos seis datos generar un valor estadísticamente sólido que permita señalar si una playa representa o no un riesgo sanitario (SEMARNAT, 2015, pág. 3).

¹³ Las Islas de Mazatlán están compuestas por la Isla de Pájaros, Isla de Venados, Isla de Lobos, Isla Cardones, Isla Hermano del Norte, Isla Hermano del Sur, Isla Piedra Negra, Isla Roca, e Isla Tortuga que representan buena parte de sus reservas ecológicas (GMM, 2011).

¹⁴ Las actividades más comunes incluyen paseos por la bahía, deportes acuáticos como el buceo libre o snorkel, buceo SCUBA, kayak, motos acuáticas, bananos, paracaídas, pesca deportiva de fondo y de altamar, así como recientemente la observación de fauna silvestre, en particular, ballenas, delfines y lobos marinos.

En consecuencia, buena parte de las actividades económicas de la ciudad se trasladan directamente a las playas donde la simbiosis turismo, recursos naturales y actividades económicas, ha generado diversos niveles de afectación en las condiciones de estos escenarios por parte de quienes de manera directa o indirecta encuentran en la costa su insumo principal para la generación de ingresos (SECTUR, 2014).

Mariño & León (2015) consideran lo anterior y, al diagnosticar las condiciones generales de las playas de Mazatlán, determinan los principales actores intervinientes dentro de la problemática en cuestión, que son los que se detallan a continuación.

Primeramente se encuentran los hoteles con frente de playa, cuyas estructuras físicas no cumplen con las disposiciones consignadas en la LGBN en cuanto no respetan los 20 metros de la porción de la costa que debe existir entre sus construcciones y el punto máximo de marea conocida como ZOFEMAT¹⁵. Es común que los hoteles usen como de propiedad privada secciones de las playas ubicadas frente a sus instalaciones, mediante el uso de diferentes mecanismos de aislamiento, como cercas hechas con postes de madera o concreto y cuerdas, así como cerramientos cuyos márgenes se establecen con macetas y plantas ornamentales¹⁶. En adición a los referidos aislamientos, algunos hoteles han construido restaurantes, palapas y banquetas dentro de la ZOFEMAT sin contar con la autorización de la SEMARNAT, deteriorando las condiciones físicas intrínsecas de las playas¹⁷.

En segundo lugar están los vendedores ambulantes que desarrollan actividades mercantiles a lo largo de la costa. Existe una problemática relacionada con el número

¹⁵ "Más del 70% (n=18) de los hoteles encuestados indicaron que la distancia que existe entre sus propiedades y la línea de costa es menor a 20 metros" (Guzón, Rodríguez, & Márquez, 2013, pág. 32).

¹⁶ Estas prácticas desconocen el RUAMAT, (Salinas, 1991, pág. 2).

¹⁷ La playa es la última barrera que protege a la tierra de la potente fuerza del oleaje por lo que su destrucción y remoción para edificar hoteles o establecimientos distorsiona estos amortiguadores naturales, permitiendo un efecto de erosión de las olas. Esta erosión en los frentes de playa provoca desplazamientos de arena por el viento y las olas haciéndolas superficies accidentadas y peligrosas. De continuar el actual patrón de construcción sobre la arena de las playas, Mazatlán estará perdiendo el principal patrimonio territorial para el desarrollo del turismo (Plan estatal de desarrollo, 2011 - 2016, pág. 99).

indiscriminado de permisos que SEMARNAT otorga para el desarrollo de actividades de comercio informal dentro de la ZOFEMAT, lo que ha incrementado el número de vendedores y grupos musicales que recorren las playas del puerto ofreciendo mercancías, piezas musicales y particularmente alimentos a los bañistas, pero que generan desperdicios y residuos sólidos. Aunque el RUAMAT faculta a SEMARNAT para otorgar dichos permisos (Salinas, 1991, págs. 2-3), no establece una metodología para determinar un número máximo de actividades e individuos, para evitar, así, que en determinados momentos se aprecien en las playas más vendedores que turistas¹⁸.

En tercer lugar se tiene al gobierno local en lo que respecta con la gestión para el desarrollo de infraestructura de apoyo. A pesar de que los espacios públicos que permiten el acceso desde la calle no hacen parte de la playa ni tampoco de la estructura hotelera circundante, afectan de manera preponderante la competitividad de los destinos. Ciertamente, los accesos peatonales son medios que facilitan o impiden, si no son adecuados, la llegada de los turistas hasta el litoral, por lo que, constituye responsabilidad de las autoridades municipales y de los interesados proporcionar las condiciones para que sus usuarios encuentren la manera más fácil y segura de acceder y disfrutar de este atractivo.

De acuerdo con Guzón *et al.* (2013), dichos corredores son una problemática manifiesta en virtud a las actuales condiciones de higiene y salubridad que los caracterizan, puesto que han sido adoptados como basureros y baños públicos ante la carencia de colectores de basuras y unidades sanitarias. Cabe mencionar que una de las acciones contempladas dentro de la estrategia de renovación y reinvención de la oferta y equipamiento turísticos considerada en el Programa sectorial de turismo del estado de Sinaloa (Gobierno del estado de Sinaloa, 2011, pág. 174), era la construcción de dos unidades de servicios de playa pública por año.

Sin embargo, la falta de mantenimiento por parte de las autoridades locales del

¹⁸ Según Guzón *et al.* (2013), "El Sistema de indicadores de sustentabilidad turística para el municipio de Mazatlán. SIST menciona que el número de vendedores ambulantes laborando en las playas de Mazatlán es mayor a 700, con 200 de ellos ubicados entre el Malecón, el Centro Histórico y la Plazuela Machado, 8 en la Plazuela República y 11 en la Zona Dorada. Sin embargo, la cifra actual se percibe mucho mayor" (pág. 36).

puerto, sumada a la falta de gestión para obtener los recursos de origen estatal para tal fin, consolidan una limitante para el turista al momento de encontrar entradas hacia la playa. En adición, no todos estos accesos tienen facilidades para personas discapacitadas como debe ser según lo señala la NMX-120-2006 (2006).

En cuarto lugar está el manejo de las aguas negras de Mazatlán y sus vertimientos a la bahía, siendo uno de los puntos más delicados en términos de salubridad y competitividad para todo el destino. A nivel mundial existen estudios que abordan la problemática de la calidad del agua para bañistas, propia de los destinos turísticos de sol y playa. Bidone & Lacerda (2003), para el caso brasileño, Lew & Larson (2005), en los Estados Unidos y Micallef & Williams (2003), en Europa, entre otros, analizan el vertido de aguas municipales y las descargas difusas derivadas de las actividades agrícolas, acuícolas y urbanas.

En el contexto mexicano, el antecedente más importante es la experiencia vivida por Acapulco, dadas las implicaciones que la emergencia sanitaria padecida en 2003 le acarreó en su actividad turística (Habana, 2003). Con este antecedente, la planta de tratamiento de aguas del cerro el Crestón no debería estar operando por ser una de las fuentes de contaminación más nocivas para la bahía de Mazatlán, según lo denuncian estudios serios y en vista de que no han sido tenidos en cuenta conceptos técnicos que señalan la inconveniencia de su funcionamiento (Guzón *et al.* 2013).

Los referidos autores afirman que dada su poca capacidad¹⁹ y obsolescencia tecnológica, resultado de más de 30 años de servicio, las aguas tratadas en dicha planta no se ajustan a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-ECOL-1997, porque superan los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que sean reutilizadas en servicios al público; además, los vertimientos de aguas negras no están siendo evacuados a la distancia y profundidad

¹⁹ "Cuando esta capacidad se excede, las aguas negras crudas son vertidas al Estero de Urías - La Sirena y en ocasiones directamente a la Bahía de Mazatlán a través de un emisor submarino" (Guzón, Rodríguez, & Márquez, 2013).

necesarias para que las aguas de la bahía cuenten con la calidad debida y aseguren la salud de los bañistas²⁰.

Sobre el particular, Ibarra (2012), manifiesta: "es inexplicable como siendo las playas lo más atractivo de Mazatlán, existan tuberías que arrojan el drenaje al mar en el área del malecón y la Zona Dorada" (pág. 266)

Un quinto actor está constituido por los PSTPNR que trabajan en las playas del puerto y se dedican a múltiples actividades, tales como alquilar sombrillas, sillas y medios de desplazamiento acuático no motorizados como kayaks, veleros y tablas; rentar vehículos cuyas características demandan el uso de combustibles fósiles contaminantes como las motos acuáticas; ofrecer recorridos de aventura como el caso de bananas y paracaídas propulsados por naves motorizadas que, además de utilizar combustibles fósiles, requieren mantener velocidades considerables para garantizar que la actividad cumpla con las expectativas de quienes la contratan; guiar expediciones de observación y transportar a los usuarios para lo cual utilizan embarcaciones menores tipo panga con motores fuera de borda, catamaranes y un vehículo anfíbio que hace las veces de taxi acuático, llevando turistas a lo largo del día desde las playas hasta a los territorios insulares ubicados dentro de la bahía de Mazatlán (Nieto, 2011); y la realización de paseos a caballo a lo largo del litoral. Al respecto, es importante señalar que los perjuicios que tales actividades traen, deben analizarse desde la perspectiva ambiental y desde la seguridad para el bañista.

Para el primer caso la problemática se concentra en los vehículos náuticos cuya propulsión depende de motores que funcionan con combustibles fósiles y que, al ser reabastecidos directamente en las playas, traen como consecuencia la contaminación

²⁰ La longitud del emisor (800 mts) y la profundidad a la que se encuentra instalado (17 m) no coincide con las recomendaciones emitidas para este tipo de infraestructuras en las que se mencionan emisores de una longitud mínima de 11 kilómetros con punto de descarga final a una profundidad de entre 30 y 60 metros localizado en una área lo suficientemente profunda para asegurar en todo lo posible un campo de desechos sumergido. Sin mencionar las múltiples fugas que el emisor presenta desde los primeros 50 metros de la costa, las cuales son evidentes a la vista del público y han sido reportadas en diversas ocasiones por investigadores del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología UNAM y prestadores de servicios turísticos de la zona (Guzón, Rodríguez, & Márquez, 2013).

de la arena y del agua del mar, producto del aceite y combustible que quedan en cada mantenimiento y desplazamiento de los vehículos.

Por su parte, los residuos sólidos que excretan los animales, particularmente los caballos, son otro elemento que representa un riesgo para la salud de los bañistas, junto con las actividades náutico recreativas que se realizan en la proximidad de las playas, constituyen un riesgo latente para los turistas que, en un espacio inmediato, interactúan con embarcaciones que se desplazan a altas velocidades para halar bananas y paracaídas, pues para ello no existen zonas determinadas y reglamentadas.

Finalmente, se encuentra el manejo de las basuras y, en general, de los residuos sólidos. Sobre el particular hay que decir que se trata de un problema global en la medida en que la ciudad adolece de condiciones sanitarias que permitan que se haga una manejo integral de estos residuos, ya que al carecer de un relleno sanitario para la concentración de las basuras, no tiene organizado un manejo y recolección de las mismas que permita el desarrollo, entre otros, de un proceso de reciclaje (GMM, 2009).

Esta situación se agrava en las playas ante la falta de conciencia ambiental por parte de los turistas, habitantes locales, vendedores ambulantes y propietarios de establecimientos de comidas que interactúan en ellas y que de manera indiscriminada arrojan a la arena y al mar, empaques, latas, botellas, polietileno expandido y desechos de alimentos, aguas grises y grasas generados particularmente por las palapas que expenden comidas dentro de la ZOFEMAT²¹.

Frente al tema de las basuras y manejo de residuos sólidos Cervantes (2008) y Espejel & Espinoza (2006) manifiestan que las playas de Mazatlán adolecen de suficientes contenedores para el manejo de residuos sólidos y de aquellos que demandan la selección de los desechos en la fuente. Así mismo, en las temporadas de alta afluencia de turistas, dichos contenedores no dan abasto, por lo que las basuras se

²¹ Sobre el particular Guzón et al. (2013) plantean: "El 40% de los residuos sólidos se generan en zona habitacional (249 ton) y otro 30% en zona turística. Esto no es solamente un problema ambiental sino también de salud pública".

apilan a su alrededor y se esparcen posteriormente por acción del viento.

A lo largo del día no hay recolección de estas basuras y, en consecuencia, el problema es reiterado y carente de solución inmediata que mantenga el buen aspecto de las playas de manera constante y permanente. Entonces debe esperarse hasta el día siguiente para que las dos máquinas barredoras de playa con las que cuenta el municipio se repartan entre las diferentes zonas playeras, lo que no resulta suficiente porque "en Mazatlán el equipamiento es limitado y carece de organización" (Espejel & Espinoza, 2006).

El panorama anteriormente analizado expone una realidad que compromete el mayor atractivo con el que cuenta el puerto para el desarrollo de su actividad turística. Como es innegable que Mazatlán depende en gran medida de sus playas, para el destino es imperativo mantenerse al día tanto en los desarrollos que a nivel mundial existan en torno a su explotación, como en los requerimientos y demandas que los nuevos segmentos de mercado generen (SECTUR, 2014 y Guzón *et al.*, 2013).

La experiencia internacional permite establecer que la dependencia de los destinos turísticos sobre sus playas no es una situación exclusiva de Mazatlán sino que está presente en muchos destinos de importancia a nivel mundial. Yepes (1995) y Silva, Alves, & Rocha (2007), reconocen que para España y Portugal respectivamente las costas constituyen el recurso turístico más importante, cuya gestión presenta un número bastante considerable de áreas por mejorar. Sin embargo, la gran diferencia está determinada por la forma en que dicha filiación se ha gestionado y aprovechado por parte de los ibéricos.

A pesar de la contundencia de la tesis europea, cuando México asume que las playas son un recurso natural renovable para el cual no se requiere presupuestar recursos en procura de su conservación y mejoramiento (SECTUR, 2000), establece una postura que conduce a que los destinos turísticos costeros que no cuentan con el soporte del FONATUR, pierdan competitividad de manera acelerada debido a la falta de

inversión (Pedro, 2015).

En consecuencia, el mejoramiento de la competitividad turística de Mazatlán se constituye en un desafío para el gobierno estatal y municipal, actores de la actividad turística y población local, quienes ante la falta de los recursos económicos generados desde el nivel federal, tienen la responsabilidad de asumir el mantenimiento y mejoramiento de las playas del destino como parte de una gestión que garantice la adecuada explotación de su patrimonio litoral.

Los principales destinos turísticos de sol y playa de la República que son competidores directos del puerto²², han comprendido tanto las nuevas necesidades y expectativas de los turistas, como la dinámica de promoción y asignación presupuestal del FONATUR (López, 2010), preparándose para atenderlas mediante la adopción de diversas estrategias dentro de las que la certificación de sus playas ha sido un tema prioritario (SECTUR, 2014).

Al respecto, Guzón *et al.* (2013), inician las recomendaciones de su investigación insistiendo en que Mazatlán debe demostrar una gestión sostenible y eficaz, mediante la búsqueda de programas de certificación que eleven la competitividad del destino. Sobre el particular indican que "se recomienda comenzar con la certificación de empresas turísticas y trabajar simultáneamente a nivel destino (ejemplo: certificaciones de playas y destinos turísticos limpios)" (pág. 61).

En igual sentido Velarde, Santillán, & Magio (2014), refieren: "hay necesidad de buscar la acreditación de las playas a certificaciones nacionales (por ejemplo Playas Limpias) o internacionales (por ejemplo Blue Flag)" (pág. 16), recomendación que encuentra eco al unisono entre la academia, las instituciones gubernamentales y los estudios independientes en el capítulo Mazatlán, de las Agendas de competitividad de los destinos turísticos de México (SECTUR, 2014).

²² Según (Nava & Soto, 2010) los principales destinos turísticos de sol y playa competidores de Mazatlán en México son Acapulco, Puerto Vallarta, Cancún y Los Cabos.

Frente al proceso de certificación de playas en Mazatlán, al cierre del X Encuentro nacional de playas limpias, el puerto cuenta con dos playas galardonadas; la primera, la del Verde Camacho, reconocida por el IMNC como playa de conservación bajo las especificaciones de sustentabilidad que establece la NMX-120-2006, durante el desarrollo del VII Encuentro nacional de playas limpias que se llevó a cabo en agosto de 2011 en Mazatlán (Ayuntamiento de Mazatlán, 2011); y la segunda, la Playa Gaviotas, el 20 de junio de 2013 recibió el reconocimiento que la acredita como la primera playa de uso recreativo certificada en Sinaloa, bajo las especificaciones de sustentabilidad que establece la misma norma (Zamora, 2013 y SECTUR, 2014).

No obstante representar logros significativos para Mazatlán, las dos certificaciones han sido reconocimiento a ejercicios particulares cuyo potencial ha sido escasamente abordado, sin que hasta el momento se haya establecido si existe alguna relación entre los ECP y la competitividad del destino y sus protagonistas. Para el caso puntual de la playa Gaviotas, los protagonistas del proceso fueron los directivos de los hoteles Emporio, Ramada y Playa Mazatlán, los prestadores de servicios turísticos de playa náutico recreativos, la Oficina de ecología y medio ambiente del Ayuntamiento de Mazatlán, la Oficina de turismo sostenible de la SECTUR Sinaloa y los demás miembros del Comité de playas limpias.

En síntesis, para el caso de Mazatlán, la relación causa - efecto que subyace entre la actividad turística y las costas del puerto hace necesario identificar el alcance de los ECP como mecanismos que permitan armonizar esta simbiosis y conviertan al destino en más competitivo. En este sentido, gobierno municipal y sector turístico de Mazatlán están iniciando un proceso de aproximación hacia la adopción de este tipo de estrategias como mecanismos para la explotación sustentable del litoral. Dada la relevancia que tienen los ECP dentro de la dinámica turística de los destinos de sol y playa en México, para Mazatlán es imperativo capitalizar la experiencia adquirida con el proceso de certificación de la Playa Gaviotas, consolidando un precedente que sirva como base para ejercicios posteriores, que permitan asegurar la sostenibilidad de sus costas e incrementar la competitividad del destino.

En atención a lo anterior, la presente investigación encuentra pertinente responder a los siguientes cuestionamientos.

1.3 Preguntas de investigación

1.3.1 Pregunta principal de investigación:

- ¿Cuál es la relación existente entre los esquemas de certificación de playas y la competitividad turística del puerto de Mazatlán?

1.3.2 Preguntas secundarias de investigación:

- ¿Cómo fue el desarrollo del proceso de certificación de la playa Gaviotas?
- ¿En qué aspectos la certificación de la playa Gaviotas constituye un factor de competitividad para Mazatlán y para los protagonistas del proceso?
- ¿De qué manera se articula la certificación de playas con la gestión integral de la zona costera en el destino?

1.4 Objetivos:

1.4.1 Objetivo principal de la investigación

- Determinar la relación existente entre los esquemas de certificación de playas y la competitividad turística del puerto de Mazatlán.

1.4.2 Objetivos secundarios.

- Analizar el desarrollo del proceso de certificación de la playa Gaviotas.

- Explicar los aspectos en que la certificación de la Playa Gaviotas constituye un factor de competitividad para Mazatlán y para los protagonistas del proceso.
- Identificar la relación entre los procesos de certificación de playas desarrollados en Mazatlán y la existencia de un sistema integrado de Gestión de la zona costera en el destino.

1.5 Justificación de la investigación

Tres eventos principales han acaecido durante los últimos dos años que enmarcan la reactivación de la actividad turística del puerto. En primer lugar, el 20 de junio de 2013 la playa Gaviotas recibió el reconocimiento que la acredita como la primera playa de uso recreativo certificada en Sinaloa (Zamora, 2013); en segundo lugar, el 17 de octubre de 2013 se inaugura el corredor económico del norte Matamoros – Mazatlán (SCT, 2013) y, en tercer lugar, el 12 de noviembre de 2013 volvió a atracar un crucero en Mazatlán y se inició un proceso de evaluación sobre el destino por parte de las navieras (SECTUR, 2014).

A pesar de ser el resultado de estrategias independientes, los tres fenómenos convergen en un escenario común; las playas de Mazatlán. Bien sea por el significativo incremento en la afluencia de turistas nacionales a causa de la apertura de la referida autopista (SECTUR, 2013), o por las personas que desembarcan de los cruceros y optan por disfrutar de dichos espacios durante su estancia, la mayor parte de las veces son las playas los escenarios que finalmente acogen al turismo que visita el puerto (SECTUR, 2014).

Según Marín (2012), (citando a Spehs, 1977, Schornick, 1977, Odening, 1977, Ramírez, 1989, Servín, 1998, Hiernaux, 1999, Aguilar *et.al.*, 1997, Córdoba y García, 2003, Perdígón, 2005, Orozco, 2006 y Campos, 2007), asegura que la experiencia de otros destinos turísticos de sol y playa como es el caso de Acapulco, Cancún y Riviera ,

constituyen antecedentes sobre la afectación de los ecosistemas locales que la actividad turística genera, fruto del continuo aumento en el flujo de turistas.

Sobre el particular, Palafox, Segrado, & Zizumbo (2009), refieren, que la transformación del paisaje en la Isla de Cozumel se intensificó con la creación de infraestructura portuaria en los años noventa del siglo pasado, pues el turismo de cruceros se consolidaba como el tipo y segmento de mercado por fomentar, con impacto en lo que al citar a Frausto *et al.* (2006), denomina "deterioro de los recursos naturales, la destrucción del paisaje y la alteración de las condiciones socioeconómicas de la población" (pág. 58). Sumado a lo anterior, Palafox *et al.* (2009), (citando a CONABIO 2008), manifiestan que a través del turismo México ha perdido el 50% de los manglares y 33% de los humedales por cambios en los usos del suelo, sobreexplotación, cambio climático y contaminación.

Ante esta realidad que trae consigo problemas especialmente relacionados con la gestión del medio ambiente y sus ecosistemas, Espejel & Espinoza (2006), Cervantes, (2008), Gobierno municipal de Mazatlán (2009 y 2011); Nava & Soto (2010), Nieto, (2011) y Guzón *et al.* (2013), reconocen que se está poniendo en riesgo la sostenibilidad del principal atractivo turístico de Mazatlán, situación particularmente evidenciable cuando finalizan los periodos vacacionales (L. Vient, comunicación personal. 2014, diciembre 17).

Sobre el particular, el PMDUM, advierte:

No sólo está en juego conseguir mayor afluencia de visitantes en el lugar, para igualar la capacidad de atracción de los destinos más demandados, sino conservar las potencialidades del territorio para soportar el turismo. Esto requiere de políticas de sustentabilidad ambiental agresivas para un adecuado manejo de playas. (GMM, 2011, pág. 99)

Una de las estrategias del PMDM 2014 - 2016, busca emprender programas de

certificación y recertificación de Playas²³, satisfaciendo las necesidades de equipamiento, limpieza y señalización, en apego a la normatividad vigente. A través de dicha iniciativa se establece un compromiso para certificar cinco kilómetros de playa antes de finalizar 2016. Por su parte el Programa sectorial de turismo del estado de Sinaloa 2011- 2016 se compromete a certificar una playa por año por lo que conocer y comprender el ejercicio de certificación de la playa Gaviotas constituye una guía para los entes gubernamentales, gremios y PSTPNR comprometidos en este propósito.

El reconocimiento de la playa Gaviotas conforme a la NMX-120-2006 se convierte en el primer ejercicio de certificación de una playa con fines recreativos de Mazatlán y es un fenómeno de estudio cuya documentación y análisis permitirá optimizar recursos para los procesos venideros; ofrece una idea más precisa sobre el impacto y el alcance que este tipo de galardones tienen para la competitividad del puerto, antecedente que facilitará la cohesión de los actores involucrados como mecanismo para desarrollar un SIGZC y a través del mismo, una ventaja competitiva para el destino.

No se debe perder de vista que la certificación de una playa, más allá de ser una alternativa de promoción turística centrada en la imitación comercial de otros destinos y el embellecimiento de escenarios naturales de por sí ya privilegiados, es el resultado final de una metodología de trabajo que asegura la viabilidad económica, cultural y ambiental dentro de dicho ecosistema (Noguera, Botero, & Zielinski, 2012).

Alcanzar esta distinción no es un logro particular de una parte de los actores de la industria interesados o con afectación directa sobre estos escenarios, sino una conquista del destino que no puede ser alcanzada sin la anuencia y compromiso de todas las fuerzas relacionadas con la actividad turística y el control sobre la explotación

²³ Ejecutar un Plan de Certificación y Re-certificación para las playas con mayor potencial de uso, que fomenten el turismo y coadyuven con la activación económica del municipio (GMM, 2014, pág. 159). Así mismo el Programa sectorial de turismo del estado de Sinaloa 2011- 2016 como parte de su estrategia 11.6 (Generación de nuevo modelo de manejo integral sustentable de turismo de playa), se compromete a certificar una playa por año durante la vigencia del mismo, (GES G. d., 2011, pág. 197).

sustentable de la zona costera, con especial énfasis en el soporte que las diferentes instancias y dependencias del gobierno local deben proporcionar,²⁴ sin importar la norma o el ente certificador al que se acoja y, de manera particular, del liderazgo que ejerza un órgano gestor (Yepes, 1999, 2004 y 2007; y Botero, 2013).

Sobre este particular Houston (1996) manifiesta que certificar una playa es más que un propósito aislado, esporádico o eventual limitado a cumplir unos requisitos mínimos considerados dentro de alguna de las diferentes normas de certificación existentes con miras a la consecución de un galardón. Por el contrario, una playa certificada es el producto final, resultado de la explotación adecuada y sostenible del recurso turístico natural más importante ubicado sobre la línea costera, por lo que, para todos aquellos países que cuentan con estos atractivos, la relación entre las playas que constituyen su inventario turístico y la competitividad de sus destinos, son temas de estudio particular y prioritario (Silva, Gutiérrez, Pérez, Covarrubias, López & Lizárraga, 2007).

Según Yepes (1995) en algunos destinos turísticos de sol y playa en España, se implementaron instrumentos de gestión voluntaria fundamentados en la demanda del mercado para el uso y explotación de sus costas, originando una gestión racional de los usos de las playas con la finalidad de satisfacer a todas las partes interesadas: turistas, población local, medio ambiente y generaciones futuras. En otras palabras esto significa que en donde se han desarrollado sistemas de gestión de playas se ha logrado elevar la competitividad de los destinos (Yepes, 2007).

Dentro de su propuesta Yepes, Esteban, & Serra (1999) y Yepes (2004), coinciden con Martínez & Rosenfeld (2012) en tanto hacen un llamado a destinos turísticos de sol y playa donde la gestión es inexistente o inoperante para que adopten voluntariamente sistemas de aseguramiento de la calidad y del medioambiente.

²⁴ "El apoyo decidido de distintas administraciones públicas favoreciendo la implantación y certificación de sistemas de calidad ha supuesto un cambio sustancial en el enfoque de la ordenación de los usos y la explotación de estos espacios litorales por parte de algunos municipios" (Yepes & Medina, 2007, pág. 175).

Refieren que en los municipios donde se han aplicado masivamente modelos formales de certificación como las ISO 9001, ISO 14001, EMAS, "Q" DEL ICTE y otras mencionadas por Ariza, Sardá, Jiménez, Mora, & Ávila (2008), como el índice CEDEX y los procesos de gestión Beach (SGMA), se ha comprobado que resultan compatibles con las certificaciones de playas o cualquier otra certificación. Concluyen que dichos instrumentos son cada vez más relevantes como impulsores del cambio para lograr beneficios económicos, ambientales y sociales en los destinos turísticos.

La experiencia española demuestra que la certificación de playas es una estrategia que ha incrementado la competitividad de los destinos turísticos, mejora las condiciones socioeconómicas de sus prestadores de servicios gracias a la afluencia de un turismo especializado dispuesto a pagar más por experimentar una oferta que incluya, no simplemente atractivos únicos, sino gestionados de manera sustentable (Cervantes, 2008); la gestión sostenible de playas turísticas dentro de la que se incluyen los ECP, repercuten directamente en el mejoramiento de la competitividad de los destinos y de todos los actores involucrados.

Por lo tanto, para Mazatlán la certificación de playas demanda un decidido trabajo conjunto entre gobiernos, empresas y comunidades, articulados entre sí, con el fin de consolidar una forma de explotación controlada que garantice la sostenibilidad de los recursos naturales, culturales y económicos presentes a lo largo de la zona costera, potencializando las oportunidades del puerto mediante el aprovechamiento de sus ventajas comparativas²⁵.

En lo que respecta a la generación de nuevo conocimiento que sirva como base para futuras investigaciones, para el caso latinoamericano, tanto la gestión integral de la zona costera como los ECP no son temas de fácil consecución dentro de la literatura científica. Sobre el particular, Noguera *et al.* (2012), manifiestan que a la ausencia de

²⁵ Yepes (1995) refiriendo a (Jiménez, y otros, 2007, Silva, Alves, & Rocha, 2007, Ariza, Sardá, Jiménez, Mora, & Ávila, 2008, y Roca & Villares, 2008), manifiesta que para la industria turística española las playas son la piedra angular del turismo litoral, constituyendo un recurso limitado y frágil que debe ser gestionado adecuadamente para garantizar su sostenibilidad y con ella, la del propio turismo.

investigaciones sobre playas turísticas, las pocas existentes no son realizadas ni por investigadores latinoamericanos ni sobre playas de América Latina. Recalca Botero (2013) que, a pesar del auge que ha tenido este tipo de metodologías, no existe una proporcionalidad entre el número de académicos dedicados a estudiar este fenómeno y las certificaciones que se crean y son otorgadas.

Para el caso mexicano, es importante contribuir con la construcción de un acervo científico relacionado con el estudio de las playas de la nación desde la perspectiva turística, dado que como señala Cervantes (2008), coincidiendo con Noguera *et al.* (2012) Y Botero (2013), son escasos los documentos científicos que se orientan hacia este particular y más aún, cuando se trata de las playas del puerto de Mazatlán.

Esta investigación será fuente de información científica para gobiernos, academia e interesados en determinar a futuro los impactos sociales, económicos, culturales y ambientales que la certificación de playas ha tenido sobre el puerto; turistas y viajeros interesados en elegir un destino cuyas condiciones cumplan con los estándares internacionales, experiencias y expectativas generadas en la promoción; empresas del sector y de otros sectores atentos a definir plazas de inversión en destinos turísticos; ecologistas y ambientalistas interesados en evaluar las afectaciones que el turismo de la ciudad genera al medio ambiente y comunidad local que participa dentro de actividades paralelas, dependientes o colaterales al sector turístico.

Por todo lo anterior, la presente investigación que pretende determinar la relación existente entre las certificaciones de playa y la competitividad de Mazatlán se encuentra justificada, dadas las condiciones que establece el modelo turístico mexicano, la dependencia económica del puerto frente a la actividad turística, la fragilidad del sistema costero y la necesidad de recuperar mercado frente a sus competidores.

1.6 Limitación y delimitación del problema

Según la Real Academia Española de la Lengua, delimitar significa determinar o fijar con precisión los límites de algo. En el mismo sentido, para los propósitos metodológicos de una investigación científica, delimitar implica establecer las fronteras de la misma especificando su alcance y pretensiones, es decir, hasta donde se aspira a llegar, teniendo claro que conviene no abordar temas de vasta amplitud cuando se dispone de períodos de tiempo no tan generosos (Hernández, *et al.*, 2010).

Por lo tanto, delimitar una temática de investigación implica concentrarse en un aspecto particular de la misma haciéndola más clara y precisa. En palabras de Tamayo (2004), "delimitar el tema es ver la viabilidad para su desarrollo" (pág. 117). En ese orden de ideas, el presente estudio delimita la problemática descrita dentro de tres marcos así:

- Marco geográfico – espacial,
- Marco legal
- Marco temporal

Marco geográfico – espacial,

El espacio geográfico determinado para la realización del presente estudio se halla ubicado en la porción sur del estado de Sinaloa dentro del casco urbano del municipio de Mazatlán, el cual limita al norte con el municipio del San Ignacio y el estado de Durango, al sur con el municipio de Rosario y el Océano Pacífico, al oriente con el municipio de Concordia y al Poniente con el océano Pacífico, a 21 kilómetros al sur del Trópico de Cáncer con latitud, 23° 04'25" y 23° 50'22" y longitud, 105° 56'55" y 106° 37'10" (Ayuntamiento de Mazatlán, 2015).

Corresponde a los 600 metros de la ZOFEMAT comprendidos entre el estacionamiento del centro de eventos Fiesta Land en Punta Camarón, lugar donde se

ubica un complejo de bares, discotecas, restaurantes y locales comerciales comúnmente conocido como "el Valentinos" y la línea imaginaria que se proyecta desde la pared norte del hotel Playa Mazatlán hacia el mar, la cual colinda con el baldío en el que en su momento se pretendió desarrollar el proyecto inmobiliario Torre Torrenza, determinando una porción de la costa reconocida como playa Gaviotas.

Marco legal

En términos de legislación, normatividad y reglamentaciones, el desarrollo de la investigación se encuadra dentro de las disposiciones emanadas por:

- Ley Federal de Bienes Nacionales.
- Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados Al Mar.
- Norma Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006.
- Presupuesto de Egresos de la Nación Para los Ejercicios Fiscales 2012 Al 2015.
- Ley General de Turismo.
- Acuerdo Nacional por el Turismo 2011 – 2018.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.
- Programa Sectorial de Turismo 2013 – 2018.
- Programa Institucional del FONATUR 2013 – 2018.
- Política Nacional de Turismo.
- Ley De Turismo de Sinaloa.
- Declaratoria del "Sexenio del Turismo en Sinaloa".
- Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2016.
- Programa Sectorial de Turismo Sinaloa 2011 – 2016.
- Plan Municipal de Desarrollo para Mazatlán 2014 – 2016
- Plan Estratégico Mazatlán 2030.

Marco temporal

La delimitación de un problema de estudio debe fijar los márgenes temporales de la investigación, los cuales se especifican de acuerdo con los espacios cronológicos considerados para el abordaje de un determinado fenómeno. Según Romero (2005), los estudios transversales analizan problemáticas ocurridas durante un periodo de tiempo determinado. Por su parte, los estudios longitudinales lo hacen cuando consideran la evolución de una problemática y sus variaciones en el transcurso del tiempo. Coincidiendo con lo anterior, Hernández *et al.* (2010), delimita en función de dicha dimensión temporal dependiendo del número de momentos o puntos en el tiempo en los cuales se recolectan datos; se trata de una delimitación propia de los estudios no experimentales como en el caso de la presente investigación.

En virtud de lo anterior, el presente estudio se delimita como una investigación de corte transversal desarrollada dentro de un periodo de 18 meses comprendidos entre julio de 2013 y diciembre de 2014, periodo durante el cual se estudiaron los antecedentes, el proceso de implementación y los efectos que trajo la certificación de la playa Gaviotas, sobre la competitividad del puerto de Mazatlán y los protagonistas del proceso. En cuanto a las limitaciones, debe señalarse que no hubo dificultades mayores que impidieran la consecución de información prioritaria y de primera mano necesaria para el desarrollo del estudio.

1.7 Dimensiones de la investigación

Hablar sobre las dimensiones de una investigación es abordar un concepto que dependiendo del autor puede ser utilizado de manera homónima para referirse a las variables de la misma. Sabino (1996), señala que por variable se entiende cualquier característica o cualidad de la realidad, susceptible de asumir diferentes valores de conformidad con el objeto estudiado, donde se habla de uno ó de varios de los aspectos que lo componen y no del objeto como tal. En palabras de Hernández *et al.* (2010), una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es

susceptible de medirse u observarse. En línea con lo anterior, Arias (2012) asegura, que una variable es una característica o cualidad; magnitud o cantidad, que puede sufrir cambios y que es objeto de análisis, medición manipulación o control en una investigación.

Por esta razón al referirse a una mesa como ejemplo, Sabino (1996), manifiesta que dicho adminículo no es per sé una variable, pero sí su altura, su peso o su longitud, en virtud a que pueden asumir diferentes valores dependiendo de la mesa que se esté estudiando. Por su parte Hernández *et al.* (2010), asegura que el concepto de variable se aplica a personas u otros seres vivos, objetos, hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto de la variable referida. Por ejemplo la inteligencia, ya que es posible clasificar a las personas de acuerdo con ella pues no todas poseen el mismo nivel, es decir, varían en ella.

Los referidos autores manifiestan que en estudios que consideran variables referentes al género, la motivación intrínseca hacia el trabajo, el atractivo físico, el aprendizaje de conceptos, la religión, la resistencia de un material, la agresividad verbal, la personalidad autoritaria, la cultura fiscal, la exposición a una campaña de propaganda política, la productividad de un determinado tipo de semilla, la rapidez con que se ofrece un servicio, la eficiencia de un procedimiento de construcción, la eficacia de una vacuna y el tiempo que tarda en manifestarse una enfermedad entre otros, siempre se presentan variaciones en todos los casos.

Por su parte Heinemann (2003), manifiesta que existen sinónimos para expresar el concepto de variable tales como característica, dimensión, propiedades y categorías de observación, por lo que debe establecerse cuál de los conceptos será utilizado para cada investigación. Sin embargo, Aravena *et al.* (2006), lejos de considerarlos sinónimos precisan que para poder definir las variables de un estudio, estas se deben subdividir o descomponer en cualidades más específicas y más simples de ser medidas, denominadas dimensiones, especialmente cuando las variables son complejas.

Es por esto por lo que Sabino (1996) considera que para las ciencias sociales no es tan simple medir y comparar las variables, dada la complejidad de los fenómenos y de los actores que intervienen, por lo que ante variables complejas que integran multiplicidad de aspectos, coincide en que es necesario subdividir las o descomponerlas en cualidades más simples y, en consecuencia, más fáciles de ser medidas, para obtener sub cualidades que integran "la variable" conocida con el nombre de "dimensiones". Con esto en mente, el autor define una dimensión como un componente significativo de una variable que posee relativa autonomía y que en conjunto constituye un producto único de carácter sintético.

Al respecto, Arias (2012) asegura que las variables complejas son aquellas que deben dividirse en dos dimensiones como mínimo, para luego determinar los indicadores correspondientes a cada dimensión, siendo éstas, elementos integrantes de una variable compleja por lo que resultan de su análisis o descomposición. Sobre el particular, Tamayo (1996), al hablar sobre las investigaciones de corte cualitativo, concuerda con la propuesta anterior al manifestar que para este enfoque las variables deben ser tomadas de los hechos que integran la descripción del problema, donde el marco teórico define criterios o categorías de análisis que enuncian características particulares del fenómeno, objeto de estudio, desde las cuales se "operacionalizan" las variables y permiten que a partir del constructo teórico se puedan establecer las dimensiones e indicadores de las variables de tipo cualitativo.

En otras palabras, las dimensiones de una investigación constituyen una manera de limitar el problema dado que establecen con precisión los temas particulares que habrán de explicar la problemática en cuestión, especialmente cuando las variables no son objetivas o también llamadas físicas sino subjetivas o lógicas, las cuales no son fácilmente ponderables dado su nivel de complejidad, a diferencia de la investigación cuantitativa donde las variables son directamente medibles a través de un instrumento.

Dicho lo anterior y teniendo en cuenta la complejidad de las variables que encuadran el presente estudio, las cuales son tratadas dentro del marco teórico que

denota la dialéctica existente, la presente investigación define cuatro dimensiones de estudio, de las cuales, dos responden a la variable independiente que para el presente caso será la competitividad, y las dos restantes, a la variable dependiente que para la investigación en curso será la certificación de playas.

En su orden la primera de las dimensiones denominada competitividad empresarial, se remite al modelo de las cinco fuerzas del mercado de Porter (1985), enfocado sobre las tres empresas hoteleras ubicadas sobre la playa Gaviotas, mientras la segunda denominada competitividad de los destinos turísticos, se fundamenta en la tesis planteada por Ritchie & Crouch (2000 y 2003), dentro del modelo de Calgary, refiriendo el desarrollo de ventajas competitivas a partir de las ventajas comparativas, aplicadas para el caso del destino turístico de Mazatlán.

Por su parte la tercera dimensión denominada esquemas de certificación de playas recreativas, refiere la propuesta de homologación de los ECP en América Latina planteada por Botero (2013), como referente teórico y empírico, para el proceso de certificación de la playa Gaviotas. Y la cuarta denominada sistema de gestión y calidad de la zona costera, acude a los planteamientos de Yepes (1999, 2004 y 2007), relacionados con los sistemas de Gestión para el uso, explotación y calidad de playas turísticas dentro del marco de la sostenibilidad, aplicadas sobre el destino turístico de Mazatlán. (Ver tabla 6)

Tabla 6: Matriz de congruencia

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	Mazatlán es reconocida como un destino turístico de sol y playa que a pesar de contar con múltiples atractivos concentra su actividad turística en sus costas, por lo que buena parte de la dinámica económica y comercial del municipio se ha basado directamente a estos escenarios generándose diversos niveles de explotación. Dicha problemática comprende el mayor atractivo turístico del puerto por lo que es importante mantenerse al día tanto en los desarrollos relacionados con la explotación sostenible del litoral, como en los requerimientos de los nuevos mercados para atenderlos mediante la adopción de estrategias como la certificación de las playas. Mazatlán cuenta con dos playas reconocidas una con fines de conservación y otra con fines recreativos que a pesar de representar importantes logros para el destino en materia turística, han sido el resultado de acciones puntuales no estudiadas, por lo que se desconoce si existe alguna relación entre los esquemas de certificación del litoral y la competitividad turística del destino.			
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Pregunta principal</p> <p>¿Cuál es la relación existente entre los esquemas de certificación de playas y la competitividad turística del puerto de Mazatlán?</p>	<p>Objetivo Principal</p> <p>Determinar la relación existente entre los esquemas de certificación de playas y la competitividad turística del puerto de Mazatlán.</p>	<p>Competitividad</p>	<p>Competitividad empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Comportamiento turístico. * Nivel de reservas. * Participación de mercado. * Beneficios operativos. * Reconocimiento de usuarios.
<p>Preguntas específicas</p> <p>¿Cómo fue el desarrollo del proceso de certificación de la playa Genotlas?</p>	<p>Objetivos secundarios</p> <p>Análisis los antecedentes y el desarrollo del proceso de certificación de la playa Genotlas.</p>		<p>Competitividad de los destinos turísticos</p>	
<p>¿En qué aspectos la certificación de la playa Genotlas constituye un factor de competitividad para Mazatlán y para los protagonistas del proceso?</p>	<p>Definir los aspectos en que la certificación de la Playa Genotlas constituye un factor de competitividad para Mazatlán y para los protagonistas del proceso.</p>	<p>Certificación de playas</p>	<p>Esquemas de certificación de playas (DOP) recreativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Articulación entre actores. * Beneficios para prestadores de S.T.P. * Certificación del mantenimiento. * Diversificación y organización de la playa. * Dotación, información y servicios. * Seguridad de la playa.
<p>¿De qué manera se articula la certificación de playas con la gestión integral de la zona costera en el destino?</p>	<p>Identificar la relación entre los procesos de certificación de playas desarrollados en Mazatlán y la existencia de un sistema integral de Gestión de la zona costera en el destino.</p>		<p>Sistemas de gestión y calidad de la zona costera</p>	

Fuente: elaboración propia.

CAPÍTULO II: LA COMPETITIVIDAD Y EL TURISMO

El presente capítulo hace una revisión sobre el concepto de la competitividad y su aplicación dentro del sector del turismo, en un recorrido que inicia en los planteamientos de los economistas clásicos y la teoría marxista, cuyas tesis consolidan las raíces de la propuesta y por defecto determinan el ambiente de la competitividad.

Con base en dicha plataforma, se realiza una inmersión en algunos enfoques contemporáneos caracterizados por extremas posiciones que van desde el reconocimiento y acuerdo total con la consistencia y solidez del concepto, hasta su acérrimo cuestionamiento por parte de algunos autores quienes incluso lo tildan de Chiché o Grafiti gerencial, no sin antes referir la controversia establecida por Paul Krugman quien a partir de la noción de productividad, establece la discusión más difundida en contra de quien se considera el pionero de la propuesta: Michael Porter.

Por otra parte se analiza la propuesta de la escuela de Harvard y el aporte de los modelos de Porter, cuyo trabajo fundamentó la metodología utilizada por el FEM en el reporte de competitividad mundial. Así mismo, se considera lo expuesto por el International Institute for Management Development (IMD) dentro del Anuario de Competitividad Mundial (WCY por sus siglas en inglés), para finalmente desarrollar el concepto de competitividad dentro de la actividad turística y de modo especial el de competitividad de los destinos turísticos, a través del Modelo de Ritchie y Crouch.

2.1 Dialéctica de la competitividad

Cuando desde diferentes ámbitos se analiza el concepto de competitividad, sus implicaciones y sus alcances, se evidencia un cliché gerencial utilizado a discreción para argumentar y justificar todo tipo de decisiones relacionadas con el manejo económico y política social de las naciones, direccionamiento estratégico de las empresas e incluso desarrollo de las competencias propias de los integrantes de la masa laboral. Dependiendo del nivel desde el que se le plantee, dicho análisis contrasta

la manera en la que comúnmente se le entiende²⁸, con los múltiples enfoques que inspira, la gran cantidad de elementos que la componen y los no menos complejos determinantes que la acunán.

Por lo anterior, no es extraño encontrar multiplicidad de definiciones y de perspectivas de abordaje frente al concepto de competitividad, en un ejercicio que permite observar cómo buena parte de los autores que la tratan, se cuestionan enfatizando y/o desconociendo aspectos que a su juicio hacen la diferencia, situación que pone de manifiesto un sin número de vacíos conceptuales que imposibilitan establecer cuál de todas las perspectivas reúne las condiciones suficientes para ser considerada como la definición más acertada.

Sobre el particular, Müller, (1995), manifiesta:

Hay palabras que adquieren el don de ser extremadamente precisas, específicas, y a la vez extremadamente genéricas, sin límites; altamente operativas y mensurables, y a la vez sumamente abstractas y extensas. Sin embargo, en cualquiera de los casos, tienen el privilegio de forjar conductas y perspectivas, y como herramientas de evaluación, de influir en la vida práctica. Una de estas palabras mágicas es "competitividad". (pág. 138)

Por su parte Eskelinen, Hannibalsson, Malmberg, Maskell, & Vatne (2002, pág. 12), citan el artículo de Reich "pero ahora somos globales" publicado en el suplemento literario del diario "The Times" correspondiente a la semana comprendida entre el 31 de agosto y el 6 de septiembre de 1990 donde afirma: "la competitividad nacional es uno de esos raros términos del discurso público que han ido directamente de la oscuridad a la confusión sin ningún período intermedio de coherencia".

En adición, Sánchez & Fajardo (2004), cuestionan el espectro de estudio del concepto afirmando:

²⁸ De manera generalizada y no académica la competitividad ha sido homologada con el término competencia.

El concepto de competitividad es un concepto complejo, en el sentido de que contiene una fuerte carga de subjetividad (¿en comparación con qué o con quién?) y, además, tiene un carácter multidimensional (¿qué atributos de una entidad económica definen su nivel de competitividad?). Por otra parte, la competitividad se puede aplicar a un amplísimo rango de entidades económicas, desde una nación, hasta un producto o servicio determinado, pasando por una región, un municipio, un sector económico, una corporación empresarial o una empresa individual. (pág. 3)

Así mismo Krugman (1994), adhiere: “los líderes del mundo han encontrado la metáfora competitiva extremadamente útil como instrumento político. La retórica de la competitividad viene a proporcionar un buen modo ya sea de justificar alternativas difíciles o de evitarlas” (pág. 30). Finalmente, Tello, Cerda, & Pardo, (2012), manifiestan: “el concepto de competitividad es muy utilizado en la formulación de políticas públicas y en los medios de comunicación Sin embargo, es un concepto abstracto que requiere un mayor análisis” (pág. 12).

Al hablar de la competitividad y su diversidad conceptual se encuentran publicaciones cuyos autores utilizan desde los más agudos adjetivos y símiles con los que critican de manera contundente esta propuesta, hasta los más generosos comentarios provenientes de acérrimos defensores de la misma, quienes han pretendido presentarla como la representación más clara de la dinámica económica y social a nivel mundial, a través de la cual se pueden alcanzar los resultados más exitosos y loables en términos de crecimiento y desarrollo económico como objetivos principales de la gestión pública.

No obstante, dicho reconocimiento ha sido epicentro del debate entre escuelas y reconocidos escritores, quienes no terminan de ponerse de acuerdo en una polémica sobre la que después de casi treinta y cinco años aún no se ha escrito la última palabra. Y es que la competitividad es un concepto actual, vigente, necesario, útil y cómodo, utilizado por la mayoría de autores sin que sus límites, alcances y aplicaciones hayan sido establecidos de forma única y definitiva.

Algunos investigadores independientes que han hecho el seguimiento a la polémica someten, a concurso de la comunidad científica y del público en general nuevos planteamientos que si bien no manifiestan simpatía con promotores o detractores del modelo, sí denotan miradas distintas con las que rescatan el concepto, redimiendo su condición de muletilla para todo tipo de discurso. Sobre el particular, Reinert (1995), rememora que en la década de los 90, muchos artículos periodísticos publicados por el Financial Times en relación con el tema de la competitividad hacían alusión a que el lenguaje gerencial es "opaco, feo e inspirado en los clichés", recurriendo al grafiti gerencial como una muletilla que permite terminar todas las frases.

Según Reinert (1995), dentro del ambiente económico, existen conceptos como el de competitividad y globalización, que son reconocidos por su condición de términos comodín o muletilla; de ambos existen múltiples definiciones con similares bemoles, siendo nociones de permanente uso y laxo fundamento, carentes de uniformidad y reconocimiento homogéneo por parte de la academia, las instituciones de gobierno y los empresarios, con lo cual se ha producido una peligrosa alquimia de imprecisiones.

Durante una revisión hecha a la literatura que habla sobre globalización, Al-Rodhan (2006), encontró más de 100 definiciones del concepto entre 1998 y 2005, las cuales posteriormente fueron clasificadas por Scholte (2005), dentro de 5 categorías que evidencian la gran cantidad de aristas desde las que se le mira. Por su parte, sobre la multiplicidad de definiciones disponibles para el término competitividad, Díaz (2010), señala que "la competitividad es un concepto que se ha vuelto moneda común" (pág. 93), siendo una realidad que se evidencia en el Informe sobre desarrollo humano Perú 2005 presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2005), el cual lista 17 definiciones sobre la competitividad de las naciones. (Ver tabla 7)

Tabla 7: Definiciones de competitividad

DEFINICIÓN	AUTOR
"La competitividad internacional de una nación está basada en un mejor desempeño de la productividad y en la habilidad de la economía para modificar su producto hacia actividades de mayor productividad lo cual genera altos niveles de salarios".	Cohen, S., D. Teese, L. Tyson and U. Zyman (1984). University of California at Berkeley.
"La competitividad es el grado en que una nación, bajo condiciones de mercado libre y justo, puede producir bienes y servicios que satisfacen la prueba de los mercados internacionales, en tanto que simultáneamente mantiene y expande el ingreso real de sus ciudadanos".	Report of the Presidents (1985). Commission on Industrial Competitiveness. U.S.A
"La competitividad nacional se refiere a la habilidad de un Estado-nación para producir y distribuir bienes y servicios en la economía internacional cumpliendo con los bienes y servicios producidos en otros países y hacer esto de tal manera que obtenga incrementos en los niveles de vida".	Bruce R. Scott & George C. Lodge (1985). U.S. Competitiveness in the World Economy. Boston, Harvard Business School Press.
"Competitividad internacional es la habilidad de un país para realizar los objetivos centrales de la política económica, especialmente crecimiento en ingresos y empleo, sin enfrentar dificultades en la balanza de pagos"	Jan Fagerberg (1988). International Competitiveness. The Economic Journal.
"Competitividad es la capacidad de un país para exponerse al mercado externo y mantener o elevar el nivel de vida de su población".	Fernando Fajnzylber (1988). Competitividad Internacional: Evolución y lecciones. Revista de la CEPAL.
"Es la capacidad para sostener e incrementar la participación de los mercados internacionales, con una elevación paralela del nivel de vida de la población. El único camino sólido para lograr esto se basa en el aumento de la productividad. Para alcanzar el éxito competitivo las empresas de una nación han de poseer una ventaja competitiva, ya sea como costos más bajos o productos diferenciados de modo tal que se puedan obtener precios superiores".	Michel Porter - Harvard University (1990). The Competitive Advantage of Nations.
"La competitividad es el grado en el cual un país bajo condiciones de mercado libre y justo puede producir bienes y servicios que pasen la prueba de los mercados internacionales, mientras mantiene y expande simultáneamente el ingreso doméstico real".	Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (1992). OECD.
"Una nación competitiva es aquella que logra tener éxito en el comercio internacional gracias a una alta tecnología y productividad generando con ello niveles elevados de ingresos y salarios".	David Dollar and Edward N. Wolff - MIT (1993). Competitiveness, Convergence and International Specialization.
"El único concepto significativo de la competitividad parece ser la productividad con la que se aprovechan los recursos de una nación: el capital y el trabajo".	Paul Krugman (1994). Competitiveness: A Dangerous Obsession. Foreign Affairs - April.
"La competitividad es el producto de un patrón de interacción compleja y dinámica entre el Estado, las empresas, las instituciones intermedias y la capacidad organizativa de una sociedad... la competitividad de la economía descansa en medidas dirigidas a un objetivo, articuladas en cuatro niveles del sistema (macro, meta, micro y meso) y se basa en un concepto pluridimensional de conducción".	Klaus Esser, Wolfgang Hillebrand, Dira Messner and Jan Meyer Stamer (1995). Systematic Competitiveness. German Development Institute, Berlin.
"La competitividad es la habilidad de compañías, industrias (sectores), regiones, naciones o regiones supranacionales para generar, mientras se encuentran expuestas a la competencia internacional, altos niveles de ingresos (relativos) y de empleo con una base sostenible".	Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (1998). OECD-Hatachroniologi, T.
"La competitividad es la capacidad del contexto nacional para sustentar la creación de valor agregado y por extensión, la competitividad de sus compañías".	International Institute of Management Development, IMD (1997). World Competitiveness Year book.

"La competitividad es la habilidad que posee una nación en la economía mundial para poder lograr un crecimiento económico sostenido de mediano a largo plazo".	World Economic Forum -WEF (1996). The Global Competitiveness Report.
"La competitividad es la habilidad de las regiones para poder generar, mientras están siendo expuestas a la competencia internacional, altos niveles de ingreso y de empleo. La competitividad para una región es importante ya que garantiza la calidad y la cantidad de puestos de trabajo".	The Sixth Periodic Report on the Regions (1999). United Kingdom.
"Una economía es competitiva si su población puede gozar de un alto y creciente nivel de vida y alto empleo sobre una base sustentable. De modo tal que el nivel de la actividad económica no debería causar un desbalance externo de la economía ni comprometer el bienestar de las futuras generaciones".	European Competitiveness Report (2000).
"La competitividad de las naciones es un campo del conocimiento económico, el cual analiza los hechos y las políticas que determinan la capacidad de una nación para crear y mantener un contexto que apoye la mayor creación de valor para sus empresas y la mayor prosperidad para su gente".	International Institute of Management Development (IIMD). World Competitiveness Yearbook (2003).
"La competitividad es la calidad del contexto económico e institucional que permite el desarrollo sostenido de las actividades productivas privadas y el incremento de la productividad".	Inter-American Development Bank (2003). Competitiveness Strategic Document.

Fuente: PNUD (2005, págs. 40 - 41)

Tanto el concepto de globalización como el de competitividad son un ejemplo de ese tipo de bordones que ante su uso permanente y cotidiano terminan por macerar su sentido, entrando en un círculo vicioso donde cada nuevo autor considera que debe acotar el término y cada nueva obra presentar una nueva definición. Por su parte Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires MEPB (2006), cita doce definiciones más que se resumen en la tabla ocho.

Ante la multiplicidad de planteamientos sobre la competitividad y las disímiles posturas frente al tema, resulta fundamental remitirse a los postulados de quienes iniciaron e inspiraron esta corriente económica y gerencial con el fin de encontrar la génesis de la discusión. Sobre el particular, Reinert (1995), afirma: "el término competitividad alude, desde mi punto de vista, asuntos que han sido centrales en la política pública al menos durante los últimos 500 años aunque bajo diferentes coberturas" (pág. 21). En su artículo, el citado autor refiere que la competitividad aborda aspectos protagónicos en la política pública que ya han sido tratados desde diferentes perspectivas durante los últimos 5 siglos, siendo un concepto que a pesar de ser indebidamente usado y en la mayoría de los casos erróneamente definido, si se aplica de manera correcta, puede coadyuvar a la descripción de la distribución de la riqueza.

Tabla 8: Definiciones sobre competitividad

LA COMPETITIVIDAD ES:	AUTOR
La aptitud para vender aquello que es producido.	Mathis y otros (1955)
Una medida de la capacidad inmediata y futura de los industriales de diseñar, producir y vender bienes cuyos atributos en términos de precios y más allá de los precios se combinan para formar un paquete más atractivo que el de productos similares ofrecidos por los competidores; el juez final es entonces el mercado.	European Management Forum (1980)*
La capacidad de una industria (o empresa) de producir bienes con patrones de calidad específicos, requeridos por mercados determinados, utilizando recursos en niveles iguales o inferiores a los que prevalecen en industrias semejantes en el resto del mundo, durante un cierto periodo de tiempo.	Haguenauer (1989)
Tanto la eficiencia (alcanzar las metas al menor costo posible) como la efectividad (alcanzar los objetivos correctos). Es la elección de las metas a nivel industria la que es crucial. La competitividad incluye tanto los fines como los medios utilizados para alcanzar esos fines.	Buckley y otros (1988)
La capacidad de un país (o grupo de países) de enfrentar la competencia a nivel mundial; incluye tanto la capacidad de un país de exportar y vender en los mercados externos como su capacidad de defender su propio mercado doméstico respecto a una excesiva penetración de las importaciones.	Cheerels (1981)
La habilidad de un país de alcanzar, en forma sostenida, altas tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita.	World Economic Forum (WEF, 1996)
La capacidad de un país de lograr objetivos fundamentales de la política económica, tales como el crecimiento en el ingreso y el empleo, sin incurrir en dificultades en la balanza de pagos.	Fagerberg (1988)
Desde una perspectiva de mediano y largo plazo, la capacidad de un país para sostener y expandir su participación en los mercados internacionales y elevar simultáneamente el nivel de vida de su población. Esto exige el incremento de la productividad y, por ende, la incorporación de progreso técnico.	Fajnzylber (1988)
La habilidad de las firmas, industrias, regiones, naciones o regiones supranacionales de generar altos niveles de empleo y de ingresos de los factores, mientras están expuestas a la competencia internacional.	OCDE (1998)
Una reconsideración de un gran conjunto de indicadores, ninguno de los cuales cuenta la historia total, sino que juntos proveen un foco de atención éticamente legítimo.	Cohen (1994)
La habilidad de un país de crear, producir, distribuir y/o servir productos en el comercio internacional al mismo tiempo que gana retornos mayores sobre sus recursos.	Scott y Lodge (1985)
La capacidad para sostener e incrementar la participación en los mercados internacionales, con una elevación paralela del nivel de vida de la población. El único camino sólido para lograr esto se basa en el aumento de la productividad.	Parler (1990)

Fuente: MEPB (2006, pág. 11)

Sobre el origen de la competitividad, un importante número de publicaciones

sobre el tema coinciden en que se halla en los postulados clásicos y neoclásicos de la economía; autores como Müller (1995), Castellanos & Castellanos (2010), Reinert, (1995) y Rojas & Sepúlveda (1999), entre otros, refieren que las bases de la competitividad yacen entre los siglos XVII y XVIII dentro del compendio de las teorías de comercio internacional planteadas por Adam Smith y los economistas clásicos, y las ideas de David Ricardo y los economistas neoclásicos de los siglos XIX y XX Díaz (2010) y Bonilla (2012). El planteamiento y desarrollo de sus tesis, representan lo que podría considerarse el actual marco conceptual de la competitividad, siendo específicamente los conceptos de ventaja competitiva y ventaja comparativa los que establecen el paradigma sobre el cual aún no se termina de discutir.

Bajo la óptica de la teoría clásica del comercio, la ventaja de un país frente a otro dependía de la diferencia en los costos de producción. En su obra "Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones", Adam Smith (1806), postuló el concepto de especialización del trabajo a partir de la ventaja absoluta, tesis que recomendaba la especialización de un país en la transformación de bienes de consumo cuyos bajos costos de producción derivados de las facilidades de sus recursos, le hicieran ostensiblemente más eficiente que los demás países del mundo a la hora de producir el mismo bien.

Al respecto, Smith (1806), afirma: "son a veces tan grandes las ventajas que unos países tienen sobre otros en ciertas producciones naturales, que todo el mundo reconoce ser en vano pretender luchar contra ellas" (pág. 300 Tomo II).

Según Lombana & Rozas (2008) y García (2010), para Adam Smith, desarrollar una ventaja absoluta es el mecanismo para minimizar costos absolutos y maximizar el beneficio, siendo la ruta para que las naciones alcancen superávits, logrando al mismo tiempo el crecimiento del comercio internacional como resultado del aumento de la producción mundial.

Sobre el particular, Smith (1806), señala:

Cuando de un país extranjero se nos puede surtir de una mercadería a precio más cómodo que al que nosotros podemos fabricarla, será mejor comprarla que hacerla, dando por ella parte del producto de nuestra propia industria, y dejando a ella emplearse en aquellos ramos en que saque ventaja al extranjero (pág. 297 Tomo II parte 2).

Lombana & Rozas (2008) y García, (2010), indican que David Ricardo evoluciona lo propuesto por Smith involucrando al análisis los costos relativos derivados de los factores de producción (tierra, mano de obra y capital), como determinantes para lograr la productividad y con ella el desarrollo de una ventaja a la que llamó ventaja relativa entre países productores, haciendo distancia frente a la tesis de los costos absolutos planteada por Smith y con ello estableciendo la primera diferencia de fondo entre las teorías clásica y neoclásica.

Según Bonilla (2012), el concepto de la ventaja relativa expone que a pesar de que un país no tenga la supremacía absoluta para la producción de algún bien pues sus factores de producción son más costosos que los de sus competidores, debe concentrarse en potencializar las fortalezas de los sectores productivos en los que tenga mayor nivel de especialización y productividad, atrayendo procesos productivos externos que demanden menores costos. Sobre el particular, el referido autor indica que resulta inevitable que haya diferencias tecnológicas entre países cuya producción incluya productos de similares características.

Pero fueron finalmente Heckscher y Ohlin quienes según Ossa (1997) y García (2010), hablaron sobre la ventaja comparativa refiriéndose a aquella condición de privilegio de un país sobre otro, producto de la abundancia de los factores de producción. En acuerdo con lo anterior Lombana & Rozas (2008) y Bonilla (2012), sostienen que la teoría neoclásica relaciona las ventajas comparativas de una nación con la generosa dotación de tierra, mano de obra, capital y recursos naturales.

En la actualidad el concepto de ventaja comparativa tiene plena validez en situaciones de producción fraccionada, donde un fabricante puede importar diversidad

de insumos que harán parte de su proceso industrial desde múltiples países del globo, para producir en otra latitud escogida buscando costos más bajos de mano de obra, recursos naturales relacionados y/o política cambiaria local favorable al productor (García, 2010). "Lo que determina la ventaja comparativa es la abundancia relativa de factores entre países y la intensidad de uso de los factores en cada industria" (Ossa, 1997, pág. 8).

Otro aspecto que fundamenta los elementos de la competitividad tiene que ver con la autonomía que deben tener los estados para decidir a su libre albedrío, sobre la utilización de sus recursos y la manera en que pudieran llegar a representar el desarrollo de cualquiera de las ventajas antes señaladas. Es por eso que Díaz (2010), refiere que el desempeño económico de las naciones y sus relaciones económicas antecedió a la aparición del concepto de estado – nación Westfaliano en el siglo XVII.

Según Díaz (2010), la firma del Tratado de Westfalia en 1648 en Alemania otorgó un elemento coyuntural al análisis del comercio, al incluir en la discusión un concepto de soberanía que refiere el legítimo uso, exclusivo, discrecional y autorregulado de los recursos de un territorio por parte de su gobierno y ciudadanos, incluyendo el tema económico; otorga el estatus de naciones soberanas que cuentan con jurisdicción propia y sin derecho a intervenir en los asuntos de otros estados.

Por su parte Karl Marx bajo un evidente enfoque de estado soberano, desarrolló una propuesta que involucra todas las fuerzas que intervienen dentro de una sociedad en lo político, económico y social, estableciendo sin saberlo tres componentes fundamentales para alcanzar la competitividad. Marx planteó que la sociedad se puede representar como un todo; una estructura en la que se pueden distinguir tres niveles: el primero, la estructura material como tal; el segundo que emerge desde la estructura al que denomina infraestructura y otro, al que denomina la superestructura (Silva, 1982).

Marx (2011), establece que la estructura, está compuesta por el aparato productivo de un país entendiendo las compañías, empresas, instituciones y en general

personas no naturales o jurídicas creadas para el desarrollo de todo tipo de actividades que persiguen el cumplimiento de objetivos que no siempre han de ser económicos o con ánimo de lucro. Así mismo, dentro del concepto de estructura, Marx plantea el concepto de infraestructura, con el que se refiere a todos los medios necesarios para que el desarrollo político económico y social se dé. En términos actuales alude a todo lo relacionado con tecnológica, conectividad, maquinaria, puertos, aeropuertos, vías de comunicación, servicios públicos, y en general todo cuanto represente soporte para el desarrollo de la dinámica económica, política y social de una nación.

Sobre el particular Marx explica:

Los instrumentos de trabajo no son solamente el barómetro indicador del desarrollo de la fuerza de trabajo del hombre, sino también el exponente de las condiciones sociales en que se trabaja. Y, dentro de la categoría de los instrumentos de trabajo, los instrumentos mecánicos, cuyo conjunto forma lo que podríamos llamar el sistema óseo y muscular de la producción, acusan las características esenciales de una época social de producción de un modo mucho más definido que esos instrumentos cuya función se limita a servir de receptáculos de los objetos de trabajo y a los que en conjunto podríamos designar, de un modo muy genérico, como el sistema vascular de la producción (pág. 127 Tomo I).

En cuanto a la superestructura, Marx (2011), afirma que es la continuación del concepto de estructura, donde el aspecto jurídico y legal, que como tal representa los diferentes mecanismos de regulación, estaba contenido dentro de la misma producción; para el momento en que este concepto se plantea la superestructura está en las manos de los dueños de los medios de producción y, por lo tanto, se hallan justificadas la propiedad privada, las ganancias del capitalista y la existencia de la plusvalía, dentro de un entorno caracterizado por desventajosas relaciones obrero patronales de altísima sensibilidad social.

“La estructura económica de la sociedad, es la base real sobre la que se alza la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de

conciencia social" (pág. 63 Tomo I).

2.2 Contemporaneidad de la competitividad

Sobre la década de los años 80 del siglo XX, la academia, sector público y sector privado de los Estados Unidos aceptan la aparición del término competitividad, como un concepto innovador a pesar de su insipiente, multiplicidad de abordajes, falta de sustento y rigor teórico a la hora de ser planteados (Musik & Romo, 2004 y Díaz, 2010). Al referirse a la competitividad y su enfoque contemporáneo, Díaz (2010), manifiesta: "la competitividad es la manifestación de la preponderancia coyuntural de las ideas liberales anglosajonas enfocadas en la libertad económica y el individualismo pero que descuidan los principios de igualdad y fraternidad de la ilustración francesa" (pág. 94).

Para Rojas & Sepúlveda (1999), hablar de competitividad es referirse de manera directa al capitalismo y con él a la globalización como eslabón previo a su adelanto. Según Scholte (2005), el desarrollo del concepto de competitividad estuvo precedido por el proceso de globalización, el cual, además de haber allanado el camino se impuso como la principal condición de la economía internacional, caracterizada por la aparición de mercados más abiertos y exigentes. A partir de la globalización y sus implicaciones en términos de innovación, implementación de tecnología de punta, nuevos patrones de consumo y una incipiente conciencia medioambiental, el término competitividad aparece dentro del contexto económico mundial enfocándose en el desarrollo de las ventajas competitivas como medios para alcanzar el crecimiento y el desarrollo económico de las naciones.

Al respecto, Lombana & Rozas (2008), plantean que el punto de partida para el análisis de la competitividad está en la nueva teoría del comercio la cual pregona que el precio no es el único determinante para determinar una ventaja entre dos o más agentes económicos. En ese orden de ideas, nuevos elementos se suman a la ecuación que en su versión original seguía las aspiraciones del esquema capitalista con el apoyo de prestigiosas instituciones académicas, entes reguladores del orden mundial

e importantes tratadistas.

Sobre el discurso de la competitividad Díaz (2010), fundamenta su análisis en tres enfoques: la competitividad internacional, la competitividad sistémica y la competitividad regional, refiriendo importantes instituciones de diversos órdenes dentro del esquema empresarial que se acogen a cada uno de dichos planteamientos. (Ver tabla 9)

Tabla 9: Enfoques de la competitividad

Competitividad internacional.	Competitividad Sistémica	Competitividad Regional
Escuela de Harvard	Instituto Alemán de Desarrollo	Nueva geografía económica
Foro Económico Mundial		
International Institute for Management Development (Suiza)		

Fuente: elaboración propia. Con base en Díaz (2010)

Frente a la competitividad Internacional es importante resaltar que dentro de esta corriente se encuentran tres instituciones cuya credibilidad y nivel de influencia en temas económicos, académicos y políticos es definitiva y reconocida a nivel mundial. Según Lombana & Rozas (2008), dentro de esta élite se encuentran dos de las escuelas de negocios de mayor impacto en el tema de competitividad: el World Competitiveness Center (WCC) del IMD de Suiza y el Institute for Strategy and Competitiveness (ISC) de la Universidad de Harvard en Estados Unidos.

Sendas instituciones fundamentan y establecen los criterios para publicar los dos reportes de competitividad más reconocidos y de mayor credibilidad: el WCY publicado por el IMD y el GCR, publicado por el FEM. Cabe señalar que existen múltiples entidades que también tratan el tema de la competitividad desde la órbita local de cada país como en el caso del IMCO, fundamentadas principalmente en las metodologías del

IMD y/o FEM.

El WCY es una publicación anual que se realiza desde 1989 por el IMD, consistente en un ranking que clasifica 60 economías a nivel mundial (IMD, 2014), conforme el resultado de la evaluación a su comportamiento económico, la eficiencia gubernamental, la eficiencia de los negocios y la infraestructura de las mismas; estos cuatro factores competitivos, incluyen más de 300 criterios cuya interacción establece el ambiente nacional de cada país. El WCY encuentra su razón de ser al constituirse como una herramienta que apoya el proceso de toma de decisiones tanto de empresas privadas como de instituciones públicas que contribuyen en la creación de dicho ambiente (López *et al.*, 2011 y Díaz, 2010).

La estructura metodológica de WCY se fundamenta en encuestas aplicadas a empresarios que las cuales representan un 1/3 del indicador final de la evaluación constituyendo la parte cualitativa del estudio y un componente estadístico que representa 2/3 del mismo, estableciendo la parte cuantitativa (Díaz, 2010). Según este autor, para el IMD la economía por momentos desconoce la totalidad de las variables a considerar dentro de un análisis competitivo dado que utiliza un criterio estrecho, mientras que la competitividad amplía el espectro de estudio considerando las consecuencias económicas de asuntos no económicos, como señala Garelli (2014), al referir la educación, las ciencias, la estabilidad política o los sistemas de valores.

Sobre el particular, Lombana & Rozas (2008), señalan que el IMD asume que es “evidente” la intervención del gobierno en las decisiones económicas de los países, siendo los sectores de educación y conocimiento los más críticos determinantes de competitividad. Adicional a sus cuatro factores, el WCY plantea cuatro fuerzas fundamentales las cuales contrastan cada una sendas situaciones opuestas, en lo que se conoce como dicotomías. (Ver tabla 10)

Con base en dichas fuerzas se pretende estudiar el ambiente competitivo de un país, sin que la preponderancia de cualquiera de las dicotomías determine un mejor o

peor ambiente competitivo sino los lineamientos que el estado debe trazar como estrategias particulares para mejorar la situación de las regiones y /o sectores, yéndose hacia cualquiera de los dos extremos de la dicotomía según sea el caso (Lombana & Rozas, 2008 y Díaz, 2010).

Tabla 10: Fuerzas Fundamentales modelo de competitividad IMD

Atractivo	Vs	Agresivo
Proximidad	Vs	Globalidad
Activos	Vs	Procesos
Toma de riesgos individuales	Vs	Cohesión social

Fuente: elaboración propia. Con base en IMD (2014)

Por su parte el GCR es publicado anualmente por el FEM desde 1979 y con los años ha evolucionado haciendo uso de técnicas y métodos hasta adoptar la propuesta de la Escuela de Harvard fundamentada en el trabajo de Michael Porter, quien ha participado durante varios años en el desarrollo del reporte estudio (Díaz, 2010). Actualmente se trata de un estudio sobre la competitividad de 144 economías desarrollado a partir de 100 indicadores reunidos dentro de 12 pilares principales, donde ocho de ellos (2/3 del estudio), consolidan la información cualitativa que se obtiene a través de encuestas aplicadas a empresarios y los cuatro restantes (1/3 del estudio), corresponden a información cuantitativa que se obtiene a través de estadísticas oficiales públicas (Schwab, 2014 y FEM, 2014).

Al respecto, Schwab (2014), Lombana & Rozas (2008) y Díaz, (2010), aseguran, que al tratar de consolidar los determinantes de la competitividad, el FEM enfrenta un esfuerzo significativo al tener que considerar su gran número (100) y nivel de complejidad, razón por la cual aplica un promedio ponderado como mecanismo de evaluación de los mismos, para luego agruparlos dentro de los referidos 12 pilares a saber: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia de los mercados de bienes,

eficiencia de los mercados laborales, sofisticación del mercado financiero, disposición tecnológica, tamaño del mercado, sofisticación de los negocios e innovación.

Al ver esta relación donde prima el criterio de los empresarios se comprende que el enfoque de del FEM está en centrarse sobre la promoción de la productividad a través de las instituciones que pueden apalancar dicho proceso; es por esto que Díaz (2010), considerando lo planteado por el FEM, concluye: "las economías competitivas son las que tienen ubicados correctamente factores que impulsan mejoras de productividad sobre los cuales la prosperidad presente y futura se construyen" (pág. 97).

En cuanto a la evolución que ha sufrido la metodología del GCR es importante señalar, que hasta el reporte correspondiente al periodo 2007-2008, el FEM dividía su análisis en dos dimensiones claramente establecidas: la dimensión macroeconómica y la dimensión microeconómica (Porter, Sala-I-Martin, & Schwab, 2007 y Lombana & Rozas, 2008). En la dimensión macro su objeto de estudio eran las naciones cuyos resultados reflejaba en Índice de Competitividad Global (GCI por sus siglas en inglés) y en la dimensión micro su objeto de estudio eran las empresas, resultados que publicaba el Índice de Competitividad Empresarial (BCI) (López *et al.*, 2011).

Sobre el particular, el GCR 2006-2007 explica:

A pesar de que la discusión sobre competitividad permanece enfocada en las condiciones macroeconómicas, políticas, legales y sociales que apuntalan hacia un desempeño económico exitoso, los avances en dichas áreas aunque necesarios no son suficientes. Como reflejo de este punto de vista, el Índice de Competitividad Empresarial (BCI por sus siglas en inglés), clasifica a los países de acuerdo con su competitividad microeconómica, identificando las fortalezas y debilidades de cada país, analizando las condiciones de entorno para hacer negocios, las operaciones empresariales y las estrategias implementadas, proporcionando una evaluación de la sostenibilidad y niveles actuales de prosperidad (FEM, 2007, pág. XXIV).

A partir de la versión 2008 – 2009, la anterior metodología utilizada hasta el reporte 2007 – 2008 la cual estaba basada esencialmente en los 4 componentes del Diamante competitivo de Porter cambia, sin que con ello su fundamento teórico desaparezca del reporte pues permanece inmerso dentro de su propuesta; pero llama la atención, como dentro de la nueva metodología, los postulados que anteriormente soportaban la competitividad macroeconómica, con el reenfoque de su autor, a partir de ese momento pasó a defender las banderas de la competitividad microeconómica (Porter, Delgado, Ketel, & Sterin, 2008).

Señala Díaz (2010), que con la evolución de su propuesta el GCR pareciera tomar distancia frente al Modelo del Diamante de la Competitividad asumiendo una perspectiva más compleja. Tal situación es expuesta directamente por el mismo Porter cuando reconoce que la competitividad si bien requiere de adecuadas condiciones en términos de ambiente macroeconómico, tiene su verdadera esencia en la productividad de las empresas, razón por la cual vuelve los ojos hacia la competitividad microeconómica (Porter, *et al.*, 2008).

Para Porter, las condiciones previas al cambio de la metodología hecho en 2009 no eran suficientes para crear bienestar como se persigue según su propia definición, referida por Díaz (2010), cuando afirma: "Porter (1990), define la competitividad como la capacidad para sostener e incrementar la participación de los mercados internacionales, con una elevación paralela del nivel de vida de la población" (pág. 96).

Según Porter *et al.* (2008), las condiciones macroeconómicas dan las oportunidades, pero son las empresas las que "crean bienes y servicios con valor agregado usando métodos eficientes. Solamente de esta forma una nación puede mantener altos salarios y atractivos retornos de capital para apoyar una inversión sostenida" (pág. 43). En este contexto, Lombana & Rozas (2008), aseguran que la productividad de la empresa se basa en dos pilares interrelacionados: la sofisticación de la empresa para operar en el país donde compite y la calidad del ambiente microeconómico en el que la empresa compite.

Con el ánimo de comprender mejor el alcance de los cambios referidos dentro del GCR, es recomendable revisar la obra de Michel Porter, compuesta por tres modelos que han consolidado la metodología adoptada tanto por la Escuela de Negocios de la Universidad de Harvard, como por el FEM, para la evaluación competitiva de los países del mundo.

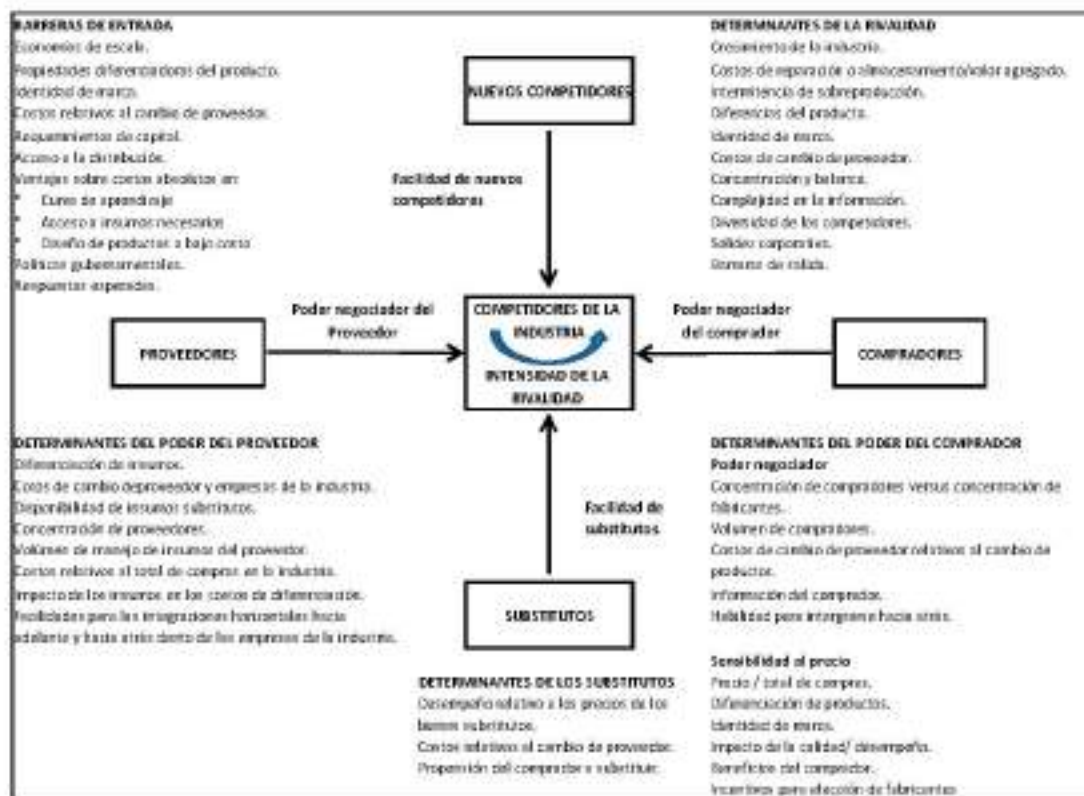
Para hablar sobre la competitividad es fundamental referirse a quien se ha consolidado como el más icónico de los tratadistas en el desarrollo de la literatura contemporánea relacionada con el tema. Asegura López *et al.* (2011), que hablar de Michael Porter es referirse al pionero de dicha propuesta, reconocido por abordar los principales aspectos de las teorías clásica y neoclásica de la economía, enlazando el comercio internacional con la intimidad del proceso productivo y su indisoluble alquimia con la productividad.

Y es que fue Porter quien a principios de la década de los años 90 propondría el primer estudio sobre la competitividad internacional con sustento teórico y académico que se basa en un modelo el cual denominó el Diamante Competitivo, publicado en 1990 dentro de su obra "La Ventaja Competitiva de las Naciones". Refiere Díaz (2010), cómo este libro fue el resultado de trabajos precedentes sobre las teorías clásicas de comercio internacional y sus propios estudios de la competitividad empresarial, cristalizados en dos obras publicadas durante la década del despertar para el concepto de la competitividad: la primera en 1980 que lleva por título "Estrategia Competitiva" y la segunda en 1985 "La Ventaja Competitiva: Cómo lograr un rendimiento superior".

Como resultado de esta segunda publicación, el legado de Porter comenzó a evidenciar elementos de gran valía para la evaluación y medición de la competitividad. Se trata de dos propuestas que precedieron al Diamante competitivo y que evalúan la manera en que las empresas pueden alcanzar la ventaja competitiva a partir de sus condiciones contrapuestas a los diferentes componentes de la industria. Así Porter planteó el Modelo de las 5 fuerzas del mercado, y el Modelo de la Cadena de valor.

El modelo de las 5 fuerzas del mercado, analiza la industria o sector industrial desde un punto de vista estratégico, con el fin de establecer las características, dinámica y rentabilidades de las empresas que lo componen y que están involucradas en la producción de bienes relacionados. (Ver ilustración 1)

Ilustración 1: Las cinco fuerzas del mercado



Fuente: Porter (1985, pág. 6)

Dicho modelo describe la dinámica industrial desde la perspectiva del transformador, quien estando en el medio de la cadena productiva puede percibir la contundencia del poder negociador del proveedor, poder negociador del comprador, rivalidad en el sector, amenaza de nuevos competidores y amenaza de bienes sustitutos y/o complementarios (Porter, 1985).

Así mismo evalúa los aspectos que caracterizan el entorno del negocio, permitiendo describir cada sector industrial analizando el número de proveedores y clientes, la frontera geográfica del mercado, el efecto de los costos en las economías de escala, los canales de distribución, el índice de crecimiento del mercado y los cambios tecnológicos, aclarando que dependerán del tipo de industria como tal. En consecuencia, la definición de la estrategia competitiva en términos de precio, calidad del producto, servicio innovación, integración o cooperación con proveedores y clientes, será fruto de las particularidades de cada sector (Baena, Sánchez, & Montoya, 2003).

Por su parte la Cadena de valor (ver ilustración 2), propone que las empresas deben implementar la manera más eficiente y eficaz para operar, generando el mayor beneficio posible al consumidor.

Ilustración 2: La cadena de valor.



Fuente: Porter (1985, pág. 37)

Persigue la optimización de sus actividades primarias (desarrollo de nuevos productos, administración de inventarios -materias primas, productos en proceso productos terminados en los lugares y el momento correcto-, pedidos, entregas, y servicio al cliente), con base en las actividades de soporte (dotación y estructura física, recursos humanos y capacitación, desarrollo tecnológico de los procesos y gestión de

compras) a través de una interrelación funcional basada en la cooperación. Dicha fluidez en los procesos de la empresa permitirá obtener la ventaja competitiva para la misma (Porter, 1985).

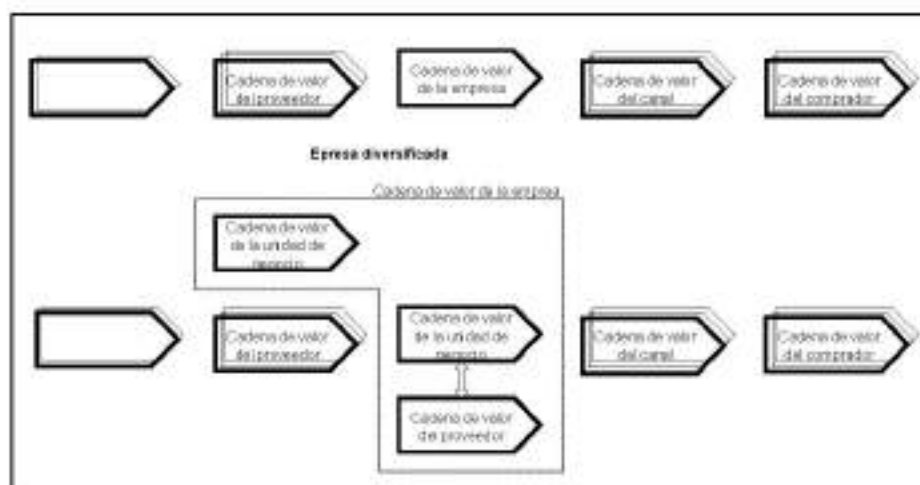
La cadena de valor esboza la manera como eslabón tras eslabón, las prestaciones y características propias de los productos, van mejorando en la medida en que haya adiciones y perfeccionamientos sobre los mismos, enfatizando en el conocimiento como elemento fundamental para la creación de ventajas competitivas. Sobre el Particular Porter (1985), manifiesta:

Cada actividad de valor emplea insumos comprados, recursos humanos (mano de obra y administración), y algún tipo de tecnología para desempeñar su función. Cada actividad de valor también crea y usa la información, como los datos del comprador (orden de entrada), parámetros de desempeño (pruebas), y estadísticas de fallas del producto. Las actividades de valor también pueden crear activos financieros como inventario y cuentas por cobrar, o compromisos como cuentas por pagar (pág. 38).

Así mismo, la cadena productiva incluye un margen que se carga empresa tras empresa y que es importante considerar para la comprensión de los costos, ya que son asumidos por el comprador. Esto es lo que Porter (1985), identifica como valor agregado, término que define como el resultado del precio de venta menos el costo de la materia prima comprada. (Ver ilustración 3)

En todos los procesos productivos desde la consecución de las materias primas hasta la salida al mercado de los productos terminados, se desarrollan etapas donde con cada mejora aplicada a lo que inicialmente eran insumos, se van nutriendo elaboraciones técnicas, trabajo manual, nuevas modificaciones y conocimiento especializado; con cada fase del proceso productivo el producto en cuestión se va valorizando más, hasta que finaliza siendo un artículo completamente diferente a todos aquellos que en comienzo se requirieron para producirlo. Bajo la propuesta de Porter (1985), esta es otra manera de referirse al valor agregado en la cadena productiva.

Ilustración 3: Industrias simples y diversificadas



Fuente: Porter (1985, pág. 35)

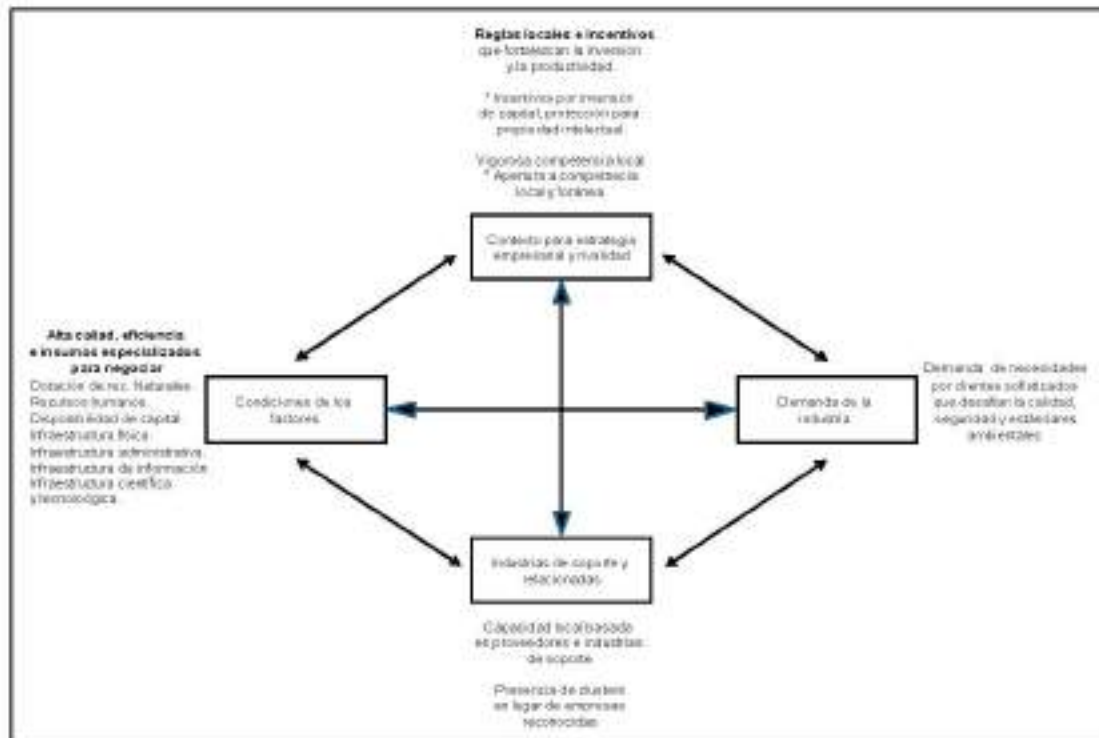
En todos los procesos productivos desde la consecución de las materias primas hasta la salida al mercado de los productos terminados, se desarrollan etapas donde con cada mejora aplicada a lo que inicialmente eran insumos, se van nutriendo elaboraciones técnicas, trabajo manual, nuevas modificaciones y conocimiento especializado; con cada fase del proceso productivo el producto en cuestión se va valorizando más, hasta que finaliza siendo un artículo completamente diferente a todos aquellos que en comienzo se requirieron para producirlo. Bajo la propuesta de Porter (1985), esta es otra manera de referirse al valor agregado en la cadena productiva.

En cuanto al Diamante Competitivo es el modelo más reconocido y representativo de Porter. Fruto de su obra "La ventaja competitiva de las naciones", está compuesto de cuatro factores que influyen de manera determinante sobre la competitividad una nación (Morales & Pech, 2000). (Ver ilustración 4)

Se trata de las condiciones de los factores productivos, las condiciones de demanda, las industrias complementarias (clústeres), y la estrategia, estructura y rivalidad de las empresas, que en conjunto establecen un modelo que representa los aspectos más relevantes de la política pública, enfocada hacia el crecimiento y el

desarrollo socio económico (López *et al.*, 2011; Musik & Romo, 2004 y Díaz, 2010).

Ilustración 4: Diamante de la Competitividad



Fuente: Porter *et al.* (2008, pág. 49)

Al respecto, Smit (2010), señala: "Porter (1990a) considera que los factores del diamante interactúan entre sí constituyendo un sistema del cual nace la ventaja competitiva de los países" (pág. 119). El resultado de dicha interacción es una proyección para el proceso de desarrollo de las naciones dividido en 3 etapas principales: la primera impulsada por los factores de producción; la segunda impulsada por la eficiencia y la tercera impulsada por la innovación (Díaz, 2010).

Según Porter *et al.* (2008), para hacer el "salto" entre la primera y segunda etapas, los países deben aumentar la eficiencia productiva en mercados grandes, que facilite a las empresas la explotación de economías de escala mientras capacitan a su recurso humano para el cambio. En cuanto al "salto" entre la segunda y la tercera

etapas, las empresas deben promover la innovación a través de la investigación y desarrollo, buscando mercados tecnológicos y creación de conocimiento.

De acuerdo con Lombana & Rozas (2008), Porter enfatiza en la importancia del concepto de región a través del establecimiento y desarrollo de clústeres como mecanismo para aumentar la productividad y eficiencia en los costos de las empresas ubicadas geográficamente cerca; expone que tal estrategia coadyuva a la disminución de los tiempos de producción mientras establece consecuentemente un valor agregado para los bienes producidos (Musik & Romo, 2004). Así mismo, como plantean Porter *et al.* (2008), los clústeres favorecen el reconocimiento de un territorio geográfico como idóneo para el desarrollo de actividades productivas particulares, a la vez que proporciona identidad a la región dada su capacidad de respuesta ante la demanda.

En cuanto al nivel de optimización que se alcanza en los procesos de compra y transporte de materias primas, productos en transformación y productos terminados listos para ser exportados, el clúster evidencia que cada eslabón de la cadena enriquece y optimiza el proceso, siendo un valor agregado que mejora significativamente los tiempos de producción y entrega, las condiciones de los bienes producidos y la fluidez del proceso exportador (Musik & Romo, 2004).

De igual modo, el aumento en la eficiencia y consecuentemente en la rentabilidad de las empresas que intervienen se refleja en el crecimiento y desarrollo económico de la región, cumpliendo con el postulado más representativo de la competitividad; alcanzar el mejoramiento en las condiciones de vida de los integrantes de un territorio (Reinert, 1995; Rojas & Sepúlveda, 1999; Castellanos & Castellanos, 2010; Diaz, 2010 y Porter *et al.*, 2008).

Por otra parte, Lombana & Rozas (2008), explican cómo la nueva teoría del comercio, plantea que el precio no es el único determinante de ventaja entre un agente económico y otro. Esto significa que de nación a nación existen diferenciales a considerar a la hora de medir las ventajas que algunas tengan sobre otras en términos

de producción. En su obra "La ventaja competitiva de las naciones" Porter (1990), plantea el desarrollo de dicha ventaja, partiendo de la propuesta que hace Smith sobre la ventaja absoluta, Ricardo sobre la ventaja relativa y Heckscher y Ohlin sobre la ventaja comparativa.

Según Díaz (2010), el trabajo de Porter retoma el estudio de las naciones y sus relaciones económicas a partir de las inconsistencias que encuentra en las teorías clásicas del comercio en lo referente a la localización de la producción y consecuente éxito de las economías. Sin embargo, a pesar de comulgar con las diferencias en la productividad de las naciones, critica el concepto de la ventaja comparativa propuesto por Heckscher y Ohlin quienes en su parecer, a pesar de partir del principio de la ventaja relativa, se alejan de las ideas de Ricardo proponiendo un modelo teórico que se centra en la disposición de los factores de producción. Sobre el particular, Porter (1990), afirma, que esta tesis pierde capacidad explicativa ante realidades económicas cambiantes.

La Cámara de comercio de Bogotá (CCB) (1994), los productos explotados a partir de ventajas comparativas, -sin valor agregado- no pueden defender precios ni calidades competitivas en mercados internacionales, por lo que la evolución de las ventajas comparativas hacia ventajas competitivas cuestiona el enfoque de aquellas economías donde los recursos naturales han sido la base para su generación de ingresos (López *et al.*, 2011), siendo un llamado de atención dirigido hacia aquellos países cuyas riquezas naturales representan la base de sus exportaciones, en lo que se conoce como bienes tradicionales pertenecientes al sector primario de la economía. Al respecto, Porter (1990), recomienda implementar cadenas de valor como mecanismo para el desarrollo de procesos industriales que generen valor agregado y mejoren las condiciones de los actores de la cadena productiva.

Para López *et al.* (2011), bajo una perspectiva netamente industrial las ventajas competitivas se crean a partir de la diferenciación del producto y de la reducción de los costos, siendo primordiales para su consecución la tecnología, la innovación y los

factores especializados en términos de gestión del conocimiento. Ninguno de los anteriores factores es heredado (como sí lo son los recursos naturales), y alcanzan su valía en el desarrollo de habilidades específicas del recurso humano, derivadas de un adecuado sistema educativo, generador de conocimiento.

La ventaja competitiva propuesta por Porter (1990), se enfoca en la gestión y en la creación de estrategias diferenciadoras; las ventajas competitivas se construyen. Crear ventajas competitivas es una tarea que demanda tiempo, constancia y una visión de futuro preponderantemente clara y consistente donde las empresas que constituyen el aparato productivo de una economía alcanzan su nivel de productividad. La competitividad de una nación es, por lo tanto, la sumatoria de la competitividad de sus empresas (Porter, 1990). Este es justamente el punto sobre el que se originan muchas de las críticas que recaen sobre su propuesta.

Frente a las apreciaciones críticas que se han hecho sobre la competitividad Reinert (1995), explica como en la actualidad dentro del contexto de la política económica, la competitividad es como la "torta de manzana hecha por mamá" refiriéndose con su metáfora, a que pocos se arriesgan a argumentar en contra de ella.

A pesar de tal respeto, quienes lo han hecho son economistas que se pueden clasificar en dos hornadas: la primera representada por el llamado Grupo de Lisboa, el cual está constituido por diecinueve científicos quienes han elaborado conjuntamente un interesante documento titulado "límites de la competencia", el cual cuestiona que la competitividad pueda ser la base del sistema económico mundial, criticando la viabilidad que largo plazo que puede tener un planeta gobernado por lo que ellos llaman "el evangelio de la competitividad". Y la segunda, conformada en su mayoría por economistas neoclásicos que cuestionan la validez del concepto como tal, pues no le encuentran sentido (Reinert, 1995).

Hablar sobre las críticas que se han formulado al concepto de la competitividad es referirse de manera implícita las detracciones hechas al modelo de Porter, quien a

su vez criticó a los neoclásicos para sustentar su tesis. Así mismo, censurar el modelo de Porter es desaprobado al GCR del FEM que asumió a partir de la década de los años noventa la propuesta hecha por la Escuela de Negocios de Harvard desarrollada y consolidada por Porter (Díaz, 2010).

A partir de la publicación del libro "La ventaja competitiva de las naciones" varios autores manifestaron sus objeciones basados en la misma definición que dicho autor hace. Porter (1990), define la competitividad como la capacidad de una nación para sostener e incrementar su participación en los mercados internacionales, mejorando simultáneamente el nivel de vida de la población. Para ello invoca los cuatro factores que constituyen el Diamante, haciendo especial énfasis en las empresas y en la productividad de las mismas; por lo anterior, el criterio macroeconómico que plantea la competitividad de las naciones, se diluye ante su evidente interés por lo microeconómico.

Según Díaz (2010), la disertación de Porter se hace ambigua cuando afirma que el elemento más importante de la competitividad es la productividad, noción con la cual se aleja de la máxima que promulga el "mejoramiento del nivel de vida de la población". Al manifestar que el único concepto significativo de la competitividad nacional es la productividad nacional, el criterio de bienestar general dimite ante las banderas del monopolio. Tal inconsistencia se hace manifiesta directamente desde su pluma, cuando en el libro "La ventaja competitiva de las naciones" Porter (1990), "señala que tratar de explicar la competitividad a nivel nacional es responder a una pregunta impropia".

Con esta apreciación, Porter fortaleció las críticas de Paul Krugman, Premio Nobel de economía 2008 y más reconocido detractor del concepto de la competitividad quien afirma: "competitividad es una palabra sin significado cuando se aplica a las economías nacionales" (Krugman, 1994, pág. 34).

Al respecto, Díaz (2010), refiere que la impropiedad señalada por Porter dio pie a que Krugman cuestionara ¿cómo la competitividad nacional trata los factores

internos sin involucrar el comercio exterior? En su libro *Competitividad una peligrosa obsesión* Krugman (1994), afirma: "en otras palabras, para una economía con muy poco comercio internacional la competitividad se convertiría en una simpática manera de referirse a la productividad y no tendría nada que ver con competencia internacional" (pág. 21).

En adición a lo anterior Díaz (2010), continúa su análisis señalando cómo, Krugman agrega nuevos ingredientes al debate al manifestar, en primera instancia, que los países no compiten unos con otros como lo hacen las empresas; "los países no son, en absoluto, como corporaciones" (Krugman, 1994, pág. 23).

Así cuando decimos que una corporación no es competitiva queremos decir que su posición de mercado es insostenible y que, a menos que mejore su gestión, quebrará. Los países de otro lado, no quiebran. Estos pueden ser felices o infelices con su gestión económica pero no tienen un punto de equilibrio bien definido. Como resultado, el concepto de competitividad nacional es evasivo. (Krugman, 1994, pág. 20).

Manifiesta el Premio Nobel, que el nivel de vida de la población de una nación está determinado por la influencia de los factores internos que la regulan y no por la competencia propia de los mercados internacionales; "aunque el comercio mundial es más amplio que nunca antes, los niveles nacionales de vida son preponderantemente determinados por factores de crecimiento interno más que por alguna competencia por el mercado mundial" (Krugman, 1994, pág. 23).

Desde luego, hay siempre una rivalidad por status y poder (los países que crecen más rápido verán levantar su rango político). Así que es siempre interesante comparar países. Pero afirmar que el crecimiento japonés disminuye el status de Estados Unidos es muy diferente de decir que reduce el nivel de vida estadounidense y es esto último lo que la retórica de la competitividad declara. (Krugman, 1994, pág. 24)

Finalmente, enfatiza en que si la capacidad adquisitiva de un país aumenta más lento que la producción, la competitividad tiene un significado diferente al de productividad. "Y justamente como lo hemos visto, la competitividad significa algo diferente de productividad si y sólo si el poder de compra crece significativamente más despacio que el producto nacional bruto" (Krugman, 1994, pág. 23). En términos generales, Krugman es coincidente con la controversia planteada, en torno a que la competitividad es una más de las "palabras de moda" que comparten encabezados con otros términos igualmente mal definidos según su criterio, como es el caso del concepto de globalización.

Fuera de las críticas de Krugman, la literatura permite encontrar otros autores que han expuesto sus consideraciones frente al concepto de competitividad y las propuestas de Porter. Smit (2010, pág. 119) señala: "de acuerdo con Waverman (1995), el diamante es tan general, que al tratar de explicar todos los aspectos del comercio y la competencia, termina explicando nada". Por su parte Davies & Ellis (2000), Boltho (1996) y Waverman (1995), coinciden al encontrar falencias en el modelo de Porter ante su falta de claridad y la interpretación subjetiva de la teoría clásica del comercio. Sobre el particular, Smit (2010), asegura: "Porter no tiene una teoría central, no tiene capacidad de predicción y es un análisis de equilibrio parcial típico que lleva a una mala interpretación de las teorías de comercio nuevas y tradicionales" (pág. 120).

Otro de los aspectos cuestionables sobre la propuesta de Porter radica en que con posterioridad a la difusión del diamante se agregaron dos factores más de análisis; gobierno y azar fueron incluidos modificando la propuesta inicial del modelo, con lo cual dejó de lado su enfoque macroeconómico para dar paso a la competitividad microeconómica representada en la productividad de las empresas (Porter *et al.*, 2008; Díaz, 2010 y Lombana & Rozas, 2008). Y es que en términos de competitividad, la participación del gobierno es definitiva dentro del diamante, al regular la política económica de una nación, sustentada en sus componentes fiscales, monetarios, cambiarios y arancelarios; diplomacia, acuerdos comerciales y aspectos regulatorios en general (Morales & Pech, 2000 y Porter *et al.*, 2008).

Por su parte el azar es un segundo factor del que poco se escribe regularmente, y considera todos aquellos eventos de improbable pronóstico como pandemias, guerras, situación de orden público, huelgas, coyunturas religiosas y otros de impredecible aparición por factores naturales de orden telúrico, catástrofes meteorológicas y cataclismos en general, que al igual que las actuaciones gubernamentales, son determinantes para la fomentar o contraer la productividad Lombana & Rozas (2008).

En cuanto a las organizaciones que evalúan la competitividad de las naciones utilizando criterios propios, existe una crítica centrada en las metodologías aplicadas para desarrollar los estudios que publican las dos principales instituciones que tratan el concepto. Si se comparan el GCR del FEM y el WCY del IMD se puede advertir que invierten la relación de sus variables cuantitativas y cualitativas esgrimiendo unas bases teóricas distintas, donde el GCR prioriza la apreciación de los empresarios y el WCY atiende prioritariamente las estadísticas generadas por los gobiernos Díaz (2010).

Sin embargo, al margen de los enfoques teóricos, cuando la propuesta del FEM da mayor importancia a la evaluación de los empresarios que la del IMD, es claro que matemáticamente una proporción mayor de la evaluación queda en manos de aquellos para quienes la mejor o peor calificación de una economía frente a otra, puede estar determinada por la existencia de mano de obra barata o una tasa de cambio favorable, comprometiendo la objetividad de la evaluación. Algunas naciones ostentan mejores condiciones para el inversionista en términos de ventajas comparativas, y esta realidad constituye un sesgo potencial al momento de calificar. De aquí, que el enfoque del modelo que plantea el FEM, evidencia un esquema capitalista que estima la competitividad de las naciones privilegiando aquellas economías que favorezcan las condiciones necesarias para desarrollar operaciones redituables a los intereses extranjeros.

Frente a esta apreciación resulta importante mencionar que el GCR define la competitividad como "el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el

nivel de productividad de un país” (Schwab, 2014, pág. 4). Bajo ese criterio las economías competitivas son las que tienen ubicados correctamente factores que impulsan la productividad construyendo la prosperidad presente y futura (Díaz, 2010). Sin embargo, otra reflexión aparece dentro del análisis planteando, donde no necesariamente las empresas productivas garantizan naciones competitivas, con el agravante de que comprometen el principio de soberanía de los estados donde operan.

Reinert (1995), explica que si bien es cierto que al no ser eficiente o productivo no se es competitivo, no es menos cierto que la presencia del más eficiente productor de un bien comercializado internacionalmente, tampoco garantiza la competitividad del país donde produce, y por ende, el mejoramiento en el nivel de vida de sus ciudadanos. “Algunos productores y naciones muy eficientes son desesperadamente pobres” (pág. 3). Ahonda su reflexión diciendo que las empresas pueden ser eficientes en el desarrollo de sus procesos productivos gracias a las ventajas comparativas que ofrecen países interesados en atraer inversión extranjera, como mecanismo para mejorar las condiciones económicas y el nivel de vida de su población a través de la generación de empleo. Empero, existen productos que no potencializan la competitividad de la forma en que promulgan Porter, la Escuela de Negocios de Harvard y el FEM.

Sobre el particular, Reinert (1995), afirma:

Los más productivos fabricantes de pelotas de baseball en el mundo son haitianos. Ellos ganan treinta centavos por hora. Aunque las firmas norteamericanas que producen sus pelotas de baseball en Haití son competitivas en el sentido micro económico, la producción de pelotas de baseball no hace la economía haitiana más competitiva en nuestro uso macro económico de la palabra. A despecho de su absoluta eficiencia y su participación en el mercado produciendo pelotas de baseball, el standard de vida de Haití no se incrementa. (pág. 3)

Hecha la anterior revisión sobre las críticas formuladas al concepto de competitividad por parte de sus principales detractores, es claro que la propuesta norteamericana denota aspectos que contravienen sus mismas aspiraciones, creando

distancia frente a su discurso de bienestar general y enfocándose en prácticas monopolísticas.

Por su parte el WCY del IMD, también es objeto de algunas críticas derivadas de su complejidad y rigurosidad a la hora de obtener sus indicadores, siendo reconocido como uno de los más inflexibles indicadores que existen para medir la competitividad (Reinert, 1995). Básicamente las objeciones que se le hacen, cuestionan la relevancia de algunos de sus criterios en la generación de competitividad internacional y sus pesos relativos dentro de las estimaciones hechas a los factores determinantes de la capacidad de competir de un país.

Algunas otras se refieren a la complejidad para la consecución de los indicadores, lo cual hace su estimación altamente costosa dado el nivel de respuesta que demandan las encuestas, so pena de la inevitable subjetividad, elementos que en conjunto pueden crear algunos problemas de credibilidad (Mortimore & Bonifaz, 1999). El WCY define la competitividad de las naciones como "un campo de la teoría económica que analiza los hechos y políticas que forman la capacidad de una nación para crear y mantener un ambiente que sostenga más creación de valor para sus empresas y más prosperidad para su gente" (Garelli, 2014, pág. 506).

Cuando se revisan las críticas hechas a la propuesta del WCY, relacionadas con un alto nivel de complejidad y elevado costo en la medición de algunos de sus criterios, llama la atención la manera como en su definición de competitividad refiere una capacidad para crear valor. Al pensar en complejidad para medir y referir la creación de valor, se comprende que estas apreciaciones no son infundadas en la medida en que la misma literatura evidencia imprecisiones respecto al término adecuado que debe incluirse dentro de la competitividad.

Dentro del enfoque norteamericano se habla de valor agregado utilizando un concepto que está más relacionado con la mercadotecnia y la alusión de un "plus"; mientras que la propuesta Europea plantea el concepto de creación de valor, lo cual

suscita una nueva controversia dadas las connotaciones que cada expresión refiere y que a juicio del investigador debe ser denominado agregación de valor. Sin embargo, dado que esta precisión no es el propósito principal de la presente investigación, en lo que resta de la misma se continuará utilizando el término "valor agregado" propuesto por los diferentes autores que respaldan la propuesta norteamericana.

Sobre el particular, Karl Marx (2011), en el capítulo 51 del tomo III "Relaciones de distribución y relaciones de producción" de su obra *El Capital* refiere:

el valor nuevo añadido por el trabajo nuevo que se incorpora durante el año —y también, por tanto, la parte del producto anual en que se traduce este valor y que puede desglosarse, separarse del rendimiento total— se divide, pues, en tres partes que revisten tres formas distintas de rentas, en formas que expresan una parte de este valor como perteneciente al poseedor de la fuerza de trabajo, otra parte como perteneciente al poseedor del capital y otra al propietario de la tierra. Tratase, pues, de relaciones en que el valor total nuevamente creado se distribuye entre los poseedores de los distintos agentes de la producción. (pág. 527)

A pesar del debate existente la mayoría de las instituciones que estudian la competitividad se basan en los desarrollos teóricos de la Escuela de Harvard o del IMD. Sin embargo, estas dos perspectivas no agotan la variedad teórica sobre la competitividad internacional (Lombana & Rozas, 2008); así uno de los ejercicios conceptuales más interesantes se da desde el Instituto Alemán de Desarrollo y su propuesta de competitividad sistémica.

De igual modo, las consideraciones tratadas a lo largo de este recorrido únicamente han planteado un análisis cuyos alcances hallan su nicho en la competitividad enfocada hacia la producción y la industria desconociendo elementos no económicos que como de manera tangencial refirió el IMD representan un elemento de evaluación de gran relevancia para sectores no industriales y de demostrada relevancia en el crecimiento y desarrollo económico de las naciones como es el caso del sector del turismo.

2.3 Competitividad del turismo

El concepto de turismo se derivó directamente de la producción y la economía política en medio de una estrecha sincronía con las ideas marxistas fundamentadas en el derecho al ocio (Lanfant, 1978) y la necesidad de vacaciones (Lafargue, 2004), diversión, esparcimiento, recreación y descanso como parte del desarrollo de la personalidad de los trabajadores, quienes encuentran la satisfacción de sus demandas con cada desplazamiento del obrero fuera de su ambiente de trabajo (Marx, 2011).

Sobre el particular, Osorio, (2005, pág. 43), (citando a Monterroso, 2000) manifiesta:

.... están las construcciones marxistas sobre turismo. En los documentos que pueden ser reconocidos como tales, es evidente una preocupación: para lograr el pleno desarrollo de los seres humanos (específicamente de los trabajadores), es necesario que estos incrementen su disponibilidad de tiempo libre y accedan a la recreación y al ocio.

Aunque las tesis referidas hacen su aparición hacia finales del siglo XIX, Botero (2013), asegura que el estudio de la actividad turística es una práctica relativamente reciente, que con unas cuantas décadas de estudio y un considerable sesgo hacia su aplicación empresarial, no encuentra el unísono de sus tratadistas al momento de justificar si es una disciplina, una ciencia, una profesión o un oficio, debido a que no ha tenido el mismo avance científico que otras ciencias económicas.

En ese orden de ideas, entendiendo que desde otrora se ha tenido especial interés por la experimentación de nuevos escenarios cuyas características naturales, geográficas, culturales y sociales sean distintas a las de los lugares de origen o de residencia de los turistas, resulta pertinente el planteamiento de Lombana y Rozas (2008), cuando se preguntan si los atractivos turísticos de un destino representan ventajas absolutas como lo refiere Smith, ventajas relativas como propone Ricardo, o ventajas comparativas como lo plantean Heckscher Ohlin, con lo que se hace presente

una vez más la dialéctica de la competitividad.

Es por ello por lo que Müller (1995), Eskelinen, Hannibalsson, Malmberg, Maskell, & Vatne (2002), Sánchez & Fajardo (2004), Krugman (1994), Reinert (1995), Díaz (2010), Tello *et al.* (2012) y Porter (1990), entre otros, frente al concepto de competitividad coinciden en que el único consenso que existe, es que dadas sus variadas perspectivas, significados, enfoques y abordajes, no existe unidad de criterio para definirlo. Por lo anterior, tanto el estudio científico del turismo como el de la competitividad afrontan una situación semejante en cuanto a las dificultades que tienen sus tratadistas a la hora de hallar comunión en sus enfoques.

Dentro de dicho palmarés de planteamientos se encuentran aristas que alejan su análisis del criterio industrial que ha caracterizado la propuesta que inició a principios de los 80 del siglo pasado, dando paso al estudio de la competitividad de los servicios y dentro de ellos, la del turismo, que establece una mixtura entre lo tangible y lo intangible. En consecuencia la competitividad del turismo presenta un espectro aún más etéreo pues sus dos componentes conceptuales son cuestionados ampliamente (Crouch, 2007).

La tesis ortodoxa de la competitividad está claramente enfocada hacia el sector industrial, puesto que regularmente se refiere a la optimización de procesos de transformación de insumos en bienes terminados (Porter, 1990), criticando las naciones que centran sus alternativas de desarrollo en el sector primario de la economía (López *et al.*, 2011). A pesar de que enfatiza sobre la importancia de alcanzar la productividad del sector secundario, reconoce que en el sector terciario o sector de los servicios, yace un nuevo protagonista dentro de las economías.

En general el sector secundario de la economía de las naciones se ha acogido al concepto de competitividad para enmarcar sus lineamientos, establecer parámetros de evaluación y definir políticas y estrategias de mejoramiento (Porter *et al.*, 2007 y Tello *et al.*, 2012), pues tradicionalmente se ha considerado que el sector industrial constituye el

mejor medio para reconocer economías sanas, cuyos indicadores de crecimiento económico recaen particularmente en los niveles de productividad (Reinert, 1995; Porter, 1990 y Krugman, 1994).

Sin embargo, este paradigma ha evolucionado volviendo los ojos hacia el sector de los servicios, el cual emerge al momento de determinar la competitividad de una nación. Sánchez & Fajardo, (2004), (citando a Richardson, 1987; Riddle, 1986 y Gray, 1989), advierten que aunque el concepto de competitividad se ha utilizado principalmente en la investigación del sector industrial, Porter (1990), Newall (1991), Crouch (2007) y Krugman (1994), reconocen que la competitividad de los servicios es tan importante o más que la competitividad industrial, aunque poco se haya investigado sobre ella.

Al respecto, Rubalcaba & Gago, (1999), manifiestan: "mientras los servicios supongan entre el 60 y el 70% de las economías avanzadas, una parte al menos comparable de su competitividad se deberá al modo en que estas actividades de servicios sean, ellas mismas, competitivas" (pág. 4).

Reconocida la importancia económica y social del sector de los servicios, así como la pertinencia de la competitividad sobre la comercialización de intangibles, se desconocen algunas particularidades propias de otros subsectores y actividades económicas contenidas dentro del sector terciario de la economía, cuyos factores intrínsecos y determinantes específicos, no están incluidos dentro de la propuesta fabril de competitividad. Según Crouch, (2007), es este el caso del concepto de competitividad del turismo, pues como tal es una más de las adaptaciones de la propuesta industrial.

Sobre el particular, Gray, (1989), al hablar sobre la necesidad de contar con estudios competitivos por sectores a manifiesta:

Un modelo general de negocios internacionales debe considerar un número

extraordinario de variables causales... una sola teoría de comercio internacional... no explica satisfactoriamente todas las clases de negocios internacionales que se dan en el mundo. Por esto es que es necesario que exista un cuerpo flexible de análisis que se concentre en estudios sobre subcategorías específicas (págs. 98-99).

Para el caso de la actividad turística el concepto industrial de competitividad no considera aspectos como la historia y la cultura, los cuales según Sánchez & Fajardo (2004), constituyen parte del medio ambiente que para el caso de las economías y sectores manufactureros soportados en plataformas tecnológicas, se limita exclusivamente a los recursos naturales. Sobre el particular, Inskeep (1991), señala: "los aspectos sociales y culturales también están contenidos en la definición más amplia de medio ambiente" (pág. 339).

Por lo anterior la competitividad del turismo dentro del marco de la sostenibilidad reconoce elementos naturales, históricos y culturales que a lo largo de la última década se han convertido en la alternativa de buena parte de países emergentes cuyas economías pretenden adoptar a ultranza la actividad turística, esperanzados en que será la alternativa más idónea para mejorar su realidad política, económica y social.

Cuando se habla de la competitividad del turismo, el espectador casual, viajero ocasional o turista de promociones, encuentra una reñida competencia entre las agencias de viajes y turismo enfocadas en ofrecer destinos a los que el mercado responda de manera masiva. Sin embargo, las actuales condiciones de la industria suficientemente tipificadas por la OMT, el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) y el FEM, hacen evidente que la pugna por esa derrama económica la protagonizan directamente los países, que se disputan la captación de un mayor número de visitantes como mecanismo para fortalecer su andamiaje económico, con las consecuencias que dicha práctica acarrea.

Entre las problemáticas derivadas del impacto que tiene el desarrollo turístico, McGoodwin (2008), enfatiza en la pérdida del estilo de vida tradicional local, y la afectación de la calidad del ambiente y de los recursos naturales, por lo que según

Butler (2008) y Barbosa & Santamaría (2006), cuando una región decide impulsar iniciativas propias de la actividad turística, enfrenta serias repercusiones que por lo general redundan en importantes desequilibrios ecológicos en virtud a la inadecuada y excesiva demanda de recursos naturales y a la apropiación de dicho patrimonio por parte de empresas y capitales privados. Sobre el particular, Cervantes (2008), afirma: "los costos asociados con el turismo mal manejado o no planificado también tienen una fuerte repercusión sobre el mismo" (pág. 24).

Y es que a diferencia de los bienes de consumo, el turismo adolece de características físicas tangibles, encontrando su lugar y espacio en la mente de los turistas quienes gracias a la tecnología, cuentan con todos los elementos necesarios para elegir un destino a la medida de sus necesidades y expectativas. Sin embargo, Dachary & Arnaiz (2004), refieren que dicha revolución tecnológica a la que denominan "post industrial", se ha concentrado en fomentar la creación de "oasis de opulencia en medio de desiertos de pobreza", convirtiendo al turismo en el medio ideal para que la inversión extranjera, pueda multiplicar sus retornos superando "con creces y en tiempo récord" los rendimientos de la producción industrial gracias a la globalización financiera.

En consecuencia la competitividad turística no es un concepto del todo nuevo, pues es el resultado del mismo fenómeno que precedió la competitividad industrial. La globalización abrió las puertas a una nueva realidad económica mundial, que trajo cambios de índole económico, social, religioso y cultural, favorables para el desarrollo de la actividad turística.

Sobre el fenómeno de la globalización Dachary & Arnaiz (2004), (citando a Beck, 1998), señalan: "la globalización significa los diferentes procesos en virtud de los cuales los estados se entremezclan e imbrican mediante los actores transnacionales con sus probabilidades de poder, orientación, identidad y entramados diversos" (pág. 304). Dicho de otro modo, la globalización es una condición de mercado que permite comprar en cualquier parte del mundo para producir en cualquier parte del mundo y vender en cualquier parte del mundo, dando inicio a una nueva etapa en el turismo mundial.

Al respecto, Dachary & Araniz, (2004), (citando a Nash, 1989), explica: "los turistas, como los demás representantes del comercio mundial, son agentes de contacto entre dos culturas asimétricas e independientes; son inductores del cambio principalmente en las regiones menos desarrolladas del planeta" (pág. 305). Por tanto, para ser competitivos es preciso comprender los efectos de la globalización en el turismo y sus actores, pues como señalan Sánchez & Fajardo, (2004), cuando un turista elige su destino, excluye a todos los demás destinos turísticos del mundo.

Según Esser, Hillebrand, & Messner, (1996), la vertiginosa transformación del entorno internacional en términos económicos, religiosos, sociales, culturales e inclusive climatológicos, ha modificado drásticamente las condiciones del mercado turístico, demandando el incremento sostenido de la competitividad como requisito indispensable para mantener la viabilidad de las diferentes unidades productivas en todos los regiones de la economía, impactados directa o indirectamente por la actividad turística. Desarrollar una actividad turística más competitiva se convirtió entonces, en una condición indiscutible para los países que pretenden lograr un desempeño eficiente dentro de los mercados internacionales (Molina, 2006).

Esta tendencia se ha mantenido incorporando cada día más países que centran su atención en el desarrollo de su actividad turística como mecanismo para alcanzar un posicionamiento global en la industria, el cual debe garantizar no simplemente un acceso más prolijo a dichos mercados, sino el aumento sostenido en el número de turistas provenientes de otras latitudes (turismo receptivo) que garanticen tanto la generación de divisas, como el mejoramiento en la difusión y preferencia de los atractivos turísticos promocionados a nivel mundial, de la mano de la consolidación de mercados internos que permitan el crecimiento del PIB.

Al respecto, Krugman, (1994), asegura que para hablar de un país competitivo es imprescindible considerar las exportaciones como un elemento, determinante y fundamental para serlo. Entendidas como la comercialización de bienes y / o servicios en mercados externos, las exportaciones constituyen el mecanismo idóneo para

fortalecer la generación de reservas internacionales y proteger a las economías de los desequilibrios propios del comercio exterior (Mariño, 2015).

Las exportaciones pueden estar relacionadas con el sector primario de la economía en todo lo que respecta a la producción agropecuaria, minería y en general a las actividades derivadas de los recursos naturales del país exportador. Igualmente se relacionan con el sector secundario de la economía, es decir, con el sector industrial y todos sus subsectores, representando el principal renglón para determinar economías pujantes (Reinert, 1995, Porter, 1990 y Krugman, 1994) y en tercer caso, las exportaciones también son el resultado del desarrollo de actividades pertenecientes al sector terciario de la economía, es decir, al sector servicios.

Dentro de este último sector y estableciendo un primer escenario, se encuentran las exportaciones generadas a partir de la comercialización de intangibles que son atendidos en el exterior por empresas locales como en el caso de las consultorías, asesorías y obras de ingeniería entre otras. En un segundo escenario, se encuentran aquellas prestaciones que se desarrollan dentro del territorio donde opera el oferente del servicio, pero respondiendo a las necesidades generadas desde un territorio extranjero como en el caso de los centros de atención telefónica internacionales.

Y en tercer caso, el turismo en particular representa una actividad exportadora que en lugar de poner fuera de un territorio nacional productos, bienes y/o servicios, o prestar soporte de manera remota, trae dentro del mismo turistas que deciden visitarlo, haciendo uso de medios de pago en moneda extranjera (Contreras, 1994).

Sin embargo, tanto la actividad turística como la industria, han encontrado en la paridad cambiaria una herramienta para compensar ineficiencias relacionadas con los factores determinantes de la competitividad. Según López *et al.* (2011), como parte de una práctica inadecuada que dista del modelo ideal, los países cuyo avance en términos de competitividad no es el ideal, encuentran en la devaluación, el único argumento para hacer competitivas sus economías emergentes. Desde el ajuste de la

tasa de cambio, los destinos turísticos de dichas naciones adquieren una posición más favorable dentro del palmarés de alternativas que se ofrecen para los turistas, en virtud a los bajos costos y a la manera como las monedas extranjeras magnifican la capacidad adquisitiva de los visitantes (Esser *et al.*, 1996).

Por otra parte, para hablar de competitividad turística es importante revisar la propuesta de quienes son reconocidos como los más representativos exponentes del concepto. Según Diéguez *et al.* (2011), (citando a Garau, 2006 y Crouch & Ritchie 2000 y 2003), fueron pioneros en la elaboración de contribuciones conceptuales sobre la competitividad del turismo, desarrollando el modelo de Calgary, con el cual la literatura especializada encuentra un marco de referencia enfocado en mejorar el bienestar de la población a través de la explotación racional de los recursos dentro del marco de la sostenibilidad, erigiendo un escenario más específico cuando de referirse a la competitividad del turismo se trata: el destino turístico.

Sobre el particular, es pertinente resaltar que según Crouch (2007), la competitividad de los destinos turísticos ha motivado un número importante de investigaciones que ha dividido en tres grupos. En el primero de ellos, reúne investigaciones cuyo objetivo fue medir la posición competitiva de destinos específicos alrededor del mundo que incluyen Estados Unidos (Ahmed & Krohn 1990); Sun/Lost City, South África (Botha, Crompton & Kim 1999; Kim, Crompton & Botha 2000); turismo cultural en Toronto (Carmichael 2002); Las Vegas (Chon & Mayer 1995); un casino resort (d'Hautesserre 2000); Australia (Dwyer, Livaic & Mellor 2003); Hong Kong (Enright & Newton 2004); Asia Pacífico (Enright & Newton 2005); Canadian ski resorts (Hudson, Ritchie & Timur 2004); South Australia (Faulkner, Oppermann & Fredline 1999); Korea del sur y Australia (Kim, Choi, Moore, Dwyer, Faulkner, Mellor & Livaic 2001; Kim & Dwyer 2003); España y Turquía (Kozak 2003; Kozak & Rimmington 1999); Ciudades europeas (Mazanec 1995); hoteles del Mediterráneo (Papatheodorou 2002); Suroeste de Asia (Pearce 1997) y Zimbabwe (Vengesayi 2005).

En el segundo grupo de investigaciones, concentra aquellas que midieron

aspectos específicos de la competitividad de los destinos evaluando entre otros, posicionamiento del destino (Chacko 1998), sistemas de gestión del destino (Baker, Hayzelden & Sussmann 1996), mercadeo del destino (Buhalis 2000), competitividad de los precios (Dwyer, Forsyth & Rao 2000a, 2000b, 2000c, 2001, 2002; Stevens 1992; Tourism Council Australia 1998), calidad en la gestión (Go & Govers 2000), el ambiente (Hassan 2000; Mihalic 2000), turismo basado en la naturaleza (Huybers & Bennett 2003), gerencia estratégica strategic management (Jamal & Getz 1996; Soteriou & Roberts 1998), y paquetes turísticos (Taylor 1995).

Por su parte el tercer grupo al que pertenece junto con Ritchie, se ha enfocado en el desarrollo de modelos y teorías sobre la competitividad de los destinos. Citando a (Crouch & Ritchie 1994, 1995, 1999; Ritchie & Crouch 1993, 2000a, 2000b), Crouch (2007), precisa que desde 1992 empezaron a estudiar la naturaleza y la estructura de los destinos turísticos, desarrollando un modelo conceptual basado en las teorías de los clásicos de la economía y la ventaja competitiva de las naciones de Porter (1990).

De manera que, una vez establecidas de forma clara las perspectivas sobre las que se determinaron las ventajas absoluta y relativa que inspiraron las plumas de los clásicos, y de la ventaja comparativa de la Escuela Neoclásica, se puede determinar cuál de las tres se tipifica para los destinos turísticos. Sobre el particular, Ritchie & Crouch (2003), aseguran que son dos los componentes necesarios para que un destino turístico sea competitivo. La ventaja comparativa y la ventaja competitiva.

Bajo la premisa de que cada destino turístico es único e irrepetible, Ritchie & Crouch (2003), plantean que por ventajas comparativas, heredadas o endógenas se pueden entender los recursos del destino compuestos por escenarios naturales, patrimonio histórico, acervos culturales, flora y fauna endémica, folklore, clima, creencias religiosas, paisajes, costumbres y topografía entre otros, que sumados a la disponibilidad de capital y a lo que denominan "infraestructura turística", habrán de constituir el mecanismo para cumplir con el propósito que el modelo de Calgary plantea.

Sin embargo, ante la preeminencia de los recursos de índole natural y cultural como factores de competitividad de los destinos turísticos Crouch (2007), enfatiza en que la sostenibilidad es el fundamento para su consecución. Sobre el particular, Diéguez *et al.* (2011), (refiriendo a Crouch & Ritchie, 1999; Dwyer & Kim, 2003; Hassan, 2000; Hu y Wall, 2005; Huybers y Bennett, 2003; Mihalič, 2000; Ritchie y Crouch, 2000, 2003; entre otros), destacan que la competitividad de los destinos turísticos puede incrementarse mediante una gestión basada en la calidad medioambiental y en el desarrollo de un turismo sostenible. En ese orden de ideas, desde la perspectiva marxista que fundamenta la competitividad, este propósito demanda tomar medidas desde la estructura, infraestructura y superestructura, como componentes sustantivos dentro del desarrollo de la actividad turística a nivel nacional regional y mundial.

Para algunas naciones, la comprensión de este contexto ha permitido responder a las nuevas condiciones del mercado de manera apropiada y oportuna, potencializando las fortalezas de sus destinos, y mitigando los efectos negativos provenientes de variables de orden económico, ambiental, social y tecnológico. En este sentido, Ritchie & Crouch (2000), señalan que un destino turístico competitivo debe ser viable no únicamente en el plano económico sino también en lo ecológico, social, cultural y político, puesto que más allá de propender por una derrama económica producto de la explotación de los atractivos disponibles, la competitividad turística debe garantizar la sostenibilidad de los destinos.

Por lo anterior, la competitividad turística representa un buen ejemplo para demostrar que determinadas fracciones del andamiaje productivo de una nación traen implícitos factores particulares a considerar que van más allá del enfoque económico de producción industrial que inspiró el modelo. La competitividad de los destinos turísticos en la mayoría de los casos se fundamenta en sus ventajas comparativas las cuales por su condición, se hacen ventajas absolutas aun cuando no medie gestión (Smith, 1806).

A pesar de ello, no basta contar con un robusto inventario de atractivos turísticos

soportados en los recursos naturales y patrimonios culturales propios de una nación, región o destino para ser competitivos. Por esta razón la gestión de los destinos turísticos constituye otro elemento de igual o mayor importancia que las ventajas comparativas (Crouch, 2007 y Dwyer & Kim, 2003), pues conlleva al consolidar destinos especializados que evolucionan de la simple explotación de las ventajas comparativas hacia el desarrollo y consecución de ventajas competitivas.

Para Ritchie & Crouch (2003), las ventajas competitivas o recursos desplegados son el resultado de la explotación sustentable de las ventajas comparativas a través del control, mantenimiento y mejoramiento de los recursos de un destino, dando cuenta de una gestión eficiente y eficaz en el largo plazo. Para Molina (2006), esto significa que además de responder a las necesidades particulares del turista, los destinos turísticos deben incurrir en inversiones considerables y continuas para mantenerlas. De este modo, las ventajas comparativas de un destino turístico pueden evolucionar a ventajas competitivas dependiendo de la gestión que se desarrolle en procura potencializar su estructura, infraestructura y superestructura.

Sobre el particular, Molina (2006), señala que dicha transformación se puede alcanzar considerando los tres aspectos así:

Estructura desde la disponibilidad de hoteles y establecimientos de alojamiento, restaurantes, museos, alquiler de vehículos, parques temáticos, tour operadores, agencias de viajes, y oficinas de turismo; superestructura mediante la intervención de los gobiernos en seguridad, legislación turística encaminada al fomento de las actividades turísticas y favorable a las actividades conexas; investigación y desarrollo, capacitación del recurso humano, mercados de capitales desarrollados, atracción y regulación de la inversión, tributación y en general apoyo a los prestadores de servicios turísticos; e infraestructura de apoyo que garantice cobertura de servicios públicos, soporte tecnológico, comunicaciones, conectividad (vías de terrestres de comunicación, puertos, aeropuertos) y demás obras que potencialicen la actividad turística.

Por su parte Gracia (2006) y Porter (1990), aseguran que la evolución de las

ventajas comparativas hacia ventajas competitivas es el resultado de la gestión entendida como el aprovechamiento de los recursos disponibles aumentando su valor agregado. Bajo esta perspectiva, la gestión resta dependencia a los destinos turísticos sobre a los recursos naturales que componen su inventario y que han sido la base de base de su actividad turística, generación de ingreso y bienestar para sus habitantes, dando paso al desarrollo de estrategias diferenciadoras. Por lo anterior se puede afirmar que si sobre las ventajas comparativas de los destinos turísticos se desarrolla una gestión que les genere un valor agregado, se obtiene como resultado la consolidación de ventajas competitivas para los mismos.

Según la OMT (2003), cuando se analiza la situación de los países latinoamericanos y se aprecia que se siguen proyectando a futuro con sus esperanzas puestas en sus ventajas comparativas con la expectativa de que la tierra siga proporcionando el sustento a sus habitantes, sin que dicho aprovechamiento acoja algún grado de innovación, con actividades carentes de gestión de sus gobiernos, y sin valor agregado por parte de los actores económicos, la posibilidad de crear y poner a disposición de los mercados internacionales productos y / o servicios que cumplan con los estándares mínimos demandados se hace menos probable.

Frente a esta situación Gómez (2011), critica a la manera como la actividad turística ha sido asociada con una fórmula redentora de fácil consecución que pretende el logro de la competitividad a partir de los elementos medioambientales. Al respecto, manifiesta: "prácticamente el turismo se ha convertido en una panacea para solucionar los más apremiantes problemas que atraviesan las sociedades de distintos países del orbe" (pág. 1).

Al respecto, Porter (1985), Krugman (1994), Musik & Romo, (2004) y López *et al.* (2011), reflexionan frente a la situación de estos países y las posibilidades de desarrollo que alcanzan, cuando concentran sus exportaciones en productos derivados del sector primario apalancados en sus ventajas comparativas, siendo una premisa aplicable dentro del contexto de la competitividad turística de aquellos destinos que cuentan con

atractivos turísticos naturales, sobre los que no media gestión que conduzca a su consolidación como ventajas competitivas.

De igual manera para aquellos países que no cuentan con dichos atractivos, la gestión demanda consolidar atractivos a pesar de no contar con ventajas heredadas. Según Ritchie & Crouch (2000), la ventaja competitiva se puede crear desde la implementación de estrategias encaminadas a la recuperación del patrimonio cultural e histórico (rituales, prácticas y costumbres ancestrales propias de comunidades aborígenes locales, aspectos folklóricos, gastronómicos y religiosos), que por su acervo representen una característica particular que proporcione una identidad para el destino.

Porter (1990), planteó que el liderazgo en costos, la innovación y la gestión del conocimiento constituían los determinantes para desarrollar una ventaja competitiva; así mismo dentro de su modelo de la Cadena de Valor agrupó 5 factores en los que deben trabajar las empresas para su consecución: recursos humanos, recursos físicos, recursos de conocimientos científicos, recursos de capital e infraestructuras. Sin embargo, por ser elementos considerados en principio para el sector industrial, la actividad turística no consigue ser analizada en su totalidad pues las variables que la constituyen contienen elementos particulares y únicos considerados dentro del turismo.

Por lo anterior Ritchie & Crouch (2000), adicionan a lo propuesto por Porter (1990), dos elementos característicos del turismo no considerados por la propuesta industrial: recursos históricos y culturales dentro de un modelo que se plantea desde una perspectiva sistémica de interacción entre macro y micro entornos; es por esto que las características particulares que identifican al turismo demandan una contextualización propia sobre lo que implica la competitividad turística, su génesis y sus determinantes, tarea aún más compleja que en el caso de la industria dado que combina elementos que pueden ser observables o no, que en múltiples ocasiones no son de fácil medición (Sánchez & Fajardo, 2004).

En síntesis Ritchie & Crouch (2000), abordan el concepto de la ventaja

comparativa y ventaja competitiva, refiriendo sobre la primera los factores con los que está dotado el destino turístico incluyendo tanto los naturales como los que han sido creados, siendo importante considerar que el inventario de un destino turístico puede cambiar, bien sea por desarrollo histórico, evolución comercial o innovación del atractivo a lo largo del tiempo. Sobre la segunda señalan que es el resultado de la adecuada utilización de las primeras bajo criterios de eficiencia y eficacia. (Ver ilustración 5)

Ilustración 5: Modelo de Ritchie y Crouch



Fuente: Crouch (2007, pág. 3)

Para finalizar, es pertinente referir que Armenski, Marković, Davidović, & Jovanović (2011), aseguran que Ritchie & Crouch (2000), son coincidentes con autores tradicionales de la competitividad industrial como Cho, 1998; Moon & Peery, 1995; Narashima, 2000; Porter 1990; Waheeduzzan & Ryans, 1996. De la misma manera, al referir en su modelo elementos como las ventajas comparativas, la estrategia, dirección, la historia y los aspectos socioculturales como principales elementos de la competitividad de los destinos, concuerdan con lo propuesto por Dwyer, Forsyth & Rao 1999, 2000a, b, 2002 y Hassan, 2000.

CAPÍTULO III: LA CERTIFICACIÓN DE PLAYAS Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA ZONA COSTERA

La zona costera es un recurso natural que ha estado ligado con el desarrollo de la humanidad como constante proveedora de alimento y transporte, como puerta de entrada a nuevos mundos, como testigo de sus principales gestas bélicas y como escenario hedónico y paradisíaco. Según Benseny, Padilla, González, Varisco, & García (2014), (citando a Haggett, 1983), en la actualidad tres cuartas partes del total de las ciudades más importantes del mundo se localizan a orillas de un océano, lago y/o río, por lo que las playas se ha transformado en un recurso muy valorado por la población, gracias a su relevancia dentro del desarrollo social, económico y turístico - recreativo de las naciones.

Para Alonso, Sierra, Arias, & Fontalvo (2003), Barragán (2003), Botero *et al.* (2008), Botero (2009), Cagilaba & Rennie (2005), Cervantes (2008), James (2000), Yepes (1999) y Nelson, Morgan, Williams, & Wood, (2000), entre otros, es relevante la importancia de la actividad turística en las costas, siendo evidente su acelerado crecimiento en las últimas décadas y su inevitable impacto sobre los sistemas sociales económicos y ambientales de todos los destinos costeros. Para la actividad turística, el arraigo del capitalismo y el surgimiento de la competitividad han llevado a que los diferentes destinos concentren sus estrategias e intereses, en la captación del mayor número posible de personas con intenciones de desplazarse desde su lugar de residencia a diferentes latitudes, en procura de nuevas experiencias (Pedro, 2015 y Barroso & Flores, 2006).

Dicho desplazamiento se ha tipificado como un fenómeno que se incrementa con la globalización, la cual ha generado cambios en el comercio internacional y las políticas migratorias de las naciones con ciudades ubicadas sobre el mar representados en la eliminación de las barreras arancelarias, visados y permisos de internación para turistas y empresarios (Lanquar, 2007). Tal situación ha incentivado un importante flujo de capitales provenientes de grupos financieros interesados en invertir en un sector de

alta rentabilidad, fruto del mejoramiento en la conectividad de los destinos, creación de nuevas rutas, empresas de transporte, y en general infraestructura para la movilización de las referidas hordas de viajeros; así como el avance en los medios de información disponible sobre destinos, reservas y medios de pago electrónico propios de la internet (Fayós, 1994 y Camelo & Ceballos, 2012).

A consecuencia de esa pugna por la captación de un mayor flujo de turistas, la nueva realidad de los destinos turísticos costeros tiende hacia el uso generalizado de los ECP, siendo el resultado de una práctica que evoluciona desde los procesos industriales hacia los servicios turísticos, incluyendo escenarios naturales que componen su inventario como es el caso de las playas (Botero, 2013).

3.1 La Zona Costera

Para hablar de la zona costera es importante establecer el significado del término costa. Como definición básica, según la Secretaría de la Convención de Ramsa (2010), se trata de "la línea de contacto que separa la tierra de las aguas costeras" (pág. 31). Por su parte para Benseny, García, Varisco, González, Padilla, & Maresca (2013), "la costa es un sistema de frontera abierta integrada por la tierra firme y el agua, vinculadas por interacciones biofísicas" (pág. 27).

Para Strahler & Strahler (2013), este espacio fronterizo determina dos tipos de escenarios identificados en función de las relaciones existentes entre el mar y la tierra; el primero establece costas de acumulación llamadas también playas y el segundo costas de erosión o acantilados. Precisan que en cualquier caso los dos tipos de costas referidos, representan un potencial turístico determinado en función de sus atributos, primando los factores geográficos y naturales que presenten condiciones climáticas y geomorfológicas favorables, frecuencia e intensidad del oleaje, transparencia, limpieza y temperatura del agua así como la intensidad de las mareas.

En un ejercicio más elaborado Kalman (2009), define las costas como accidentes

geográficos constituidos por bordes de tierra de diversas características ubicados junto a los océanos bajo la forma de acantilados, playas, islas, masas continentales, penínsulas, istmos, promontorios, cabos, flechas litorales y bancos de arena. Mientras tanto la mirada ecológica de Benseny (2011), manifiesta que la costa es una zona de transición natural (ecotono), con fuerte interrelación entre ecosistemas terrestres, marinos y aéreos, donde se generan y desarrollan procesos esenciales para el mantenimiento de la vida.

Por su parte Suárez (1999), señala que al hablar de la costa normalmente se hace referencia al medio terrestre emergido frente al litoral, término que según él, debe aplicarse preferentemente al medio marino. Sin embargo, indica que tanto el concepto de costa como el de litoral hacen referencia a una franja estrecha en muchos casos limitada al espacio intermareal, esto es, el espacio de tierra comprendido entre la marea alta y la marea baja. Al respecto, Benseny (2011), afirma que la identificación básica del espacio litoral indica que es la parte de la tierra afectada por su proximidad al océano y aquella parte del mismo afectada por la cercanía de la tierra, es decir, es el espacio geográfico donde se producen los intercambios de materia y energía entre los ecosistemas marinos y terrestre.

Frente al uso de los términos costa y litoral Suárez (1999), denuncia que producto de un lenguaje coloquial, profuso y carente de precisión por parte de la literatura científica, la costa es definida de manera homóloga con los términos litoral, orilla o ribera, haciendo alusión a la franja de tierra que bordea el mar o a la zona de contacto entre el medio marino y el medio terrestre. No obstante, Botero (2013), asegura: "al revisar la mayoría de legislaciones nacionales, se encuentra que las playas hacen parte de una unidad mayor, llamada zona costera o área litoral" (pág. 21), con lo cual la sinonimia y usanza es aprobada.

Revisadas las diferentes aristas desde las cuales los autores referidos conceptúan y en razón a que la finalidad del presente estudio no es generar nuevo conocimiento en lo que se refiere a geomorfología, biología u otras disciplinas

involucradas dentro del debate teórico anteriormente planteado, para el presente estudio los términos costa y litoral serán utilizados de manera homóloga con el fin de referirse al punto de encuentro entre el continente y el océano, en un accidente geográfico específico que para la investigación en cuestión serán las playas.

Frente a la zona costera como tal, una perspectiva geográfica la describe como una porción alargada del continente de ancho inconstante, producto del contacto interactivo entre la naturaleza y las actividades humanas desarrolladas en ámbitos que comparten la existencia o la influencia del mar Benseny (2011). Refiere la autora, que dicha área geográfica representa la transición entre el continente al cual denomina zona costera y la masa de agua o zona sumergida del litoral, constituyendo una interface de alta complejidad tanto desde el punto de vista natural como humano. Por lo tanto, la zona costera posee una amplitud variable y resulta del contacto dinámico entre la hidrósfera y litósfera (Barragán, 1994).

Por su parte Suárez (1999), desde el ordenamiento territorial, argumenta que se otorga un carácter de interface al espacio costero o litoral, donde se conjugan la litósfera, la hidrósfera y la atmósfera; no sin antes explicar que actualmente tanto el termino litoral como el de zona costera responden a una vasta zona de interpenetración que incluye altamar y las regiones del interior del continente. Según Moreno (2007), dicha interface, es el área de contacto entre dos sistemas diferenciados que conforman el espacio litoral donde confluyen ecosistemas terrestres y acuáticos, combinando la homogeneidad del mar abierto con la heterogeneidad de la topografía, el clima, la vegetación y los hábitats de la costa. Sobre el particular, Barrado & Calabuig (2001), indican que dicha simbiosis ofrece al desarrollo turístico un importante valor estético y condiciones naturales para satisfacer las prácticas recreativas.

De otro lado Morello (2009), manifiesta que sobre la zona costera actúan procesos climatológicos generando precipitaciones como escurrimientos superficiales y subterráneos; físicos representados en crecientes, mareas, oleaje, inundaciones, sudestada, transporte de sedimentos, erosión y sedimentación; y de tipo mixto de corte

hídrico, causados por la mezcla de agua dulce y salada; biológicos, por la coexistencia de organismos acuáticos y terrestres, y de penetración solar.

Por su parte respecto a la zona costera Alonso *et al.* (2003), refieren que es "el lugar donde el continente se une con el mar y el agua dulce se mezcla con la salada, permaneciendo siempre en un constante estado de cambio" (pág. 9). Sin embargo, advierten que las zonas costeras constituyen sistemas únicos de recursos compuestos por complejos ecosistemas de gran biodiversidad que requieren enfoques especiales de manejo y planificación, pues representan la materia prima para el bienestar y la estabilidad económica de las actuales y futuras generaciones residentes en esta área.

Destacan los referidos autores, que las características naturales y el valor que dichas zonas representan para la población humana, han conducido a su sobre explotación con fines económicos, destruyendo sus hábitats, contaminando sus aguas, erosionando la costa y agotando los recursos. En adición, advierten que las repercusiones de tales disfunciones han desencadenado problemas socioeconómicos y culturales, debilitando el tejido social, marginando población y generando desempleo, entre otros impactos.

Sobre el particular, Roig & Comas (2005), (citando a Rullan, 2001), describen cómo el auge expansivo turístico e inmobiliario en las islas Baleares ha afectado morfológica y paisajísticamente sus costas, generando un modelo básico de ocupación y alteración del litoral que ha dado lugar a cuatro escenarios costeros posibles así:

Tabla 11: Modelo básico de ocupación y alteración del litoral Islas Baleares

Escenario 1	Mantenimiento de los núcleos tradicionales anteriores al boom turístico.
Escenario 2	Superposición de nuevos espacios turísticos a los núcleos tradicionales.
Escenario 3	Creación de nuevas áreas litorales emergentes con finalidades básicamente turísticas y de servicios.
Escenario 4	Conservación y mantenimiento de áreas naturales litorales.

Fuente: elaboración propia. Con base en Clark, (1995) y kay & Alder (1999)

Al respecto, Valdemoro (2005), sostiene que la zona costera "es la zona más intensamente usada tanto para el asentamiento de la población como para la explotación de los recursos" (pág. 5), señalando que representa un importante potencial de explotación, dadas las alternativas que constituyen los recursos bióticos y abióticos que la integran. Sobre el particular, Cervantes (2008), (citando a la Comisión de California para la conservación de la zona costera, 1975), presenta el siguiente cuadro que resume los diferentes tipos de recursos que confluyen dentro de la zona costera. (Ver tabla 12)

Tabla 12: Recursos costeros tipificados por la comisión de California para la conservación de la zona costera

1	Recursos Naturales:	Tierras agrícolas. Aguas costeras, playas y aire limpio.
2	Recursos Marinos:	Aguas costeras, bancos de algas marinas, pantanos, salobres, pozas y lagunas de mareas, islotes y pesquerías migratorias.
3	Recursos de tierra costera:	Cuencas, fuentes de agua dulce, tierras agrícolas, espacios abiertos, dunas, vida silvestre y hábitats naturales.
4	Recursos productivos:	Áreas de maricultura, depósitos de grava y arena, áreas agrícolas y madereras y recursos petrolíferos.
5	Recursos construidos:	Comunidades y poblados costeros con particulares cualidades culturales, históricas, arquitectónicas y estéticas.
6	Recursos recreativos y escénicos:	Playas, arroyos costeros, marinas, áreas de buceo, caminos costeros paisajísticos (malecones y veredas) y otras áreas terrestres y acuáticas con potencial para proveer usos recreativos significativos al público.
7	Recursos educativos y científicos:	Refugios de vida marina, hábitats de especies raras y en peligro, áreas primitivas (concheros), marismas y lagunas de marea.

Fuente: Cervantes (2008, pág. 21)

Frente a los usos costeros Valdemoro (2005), afirma que "se pueden entender por usos costeros, el conjunto de actividades que tienen lugar en la zona costera en la que se utilizan y/o explotan los recursos existentes en dicha zona" (pág. 7), no sin antes distinguir entre aquellos usos donde las actividades que se realizan no requieren de las características de la zona costera y aquellos que se realizan basados en ellas para lo cual es primordial tener presentes las funciones básicas de la zona costera (protección, natural y recreativa) para identificar así cuál ofrece mayores posibilidades dependiendo

del uso que se le pretenda dar.

Respecto a los usos de la zona costera Clark, (1995) y kay & Alder (1999), proponen cinco grandes categorías, resaltando en que su orden de aparición no tiene relación con su importancia. (Ver tabla 13)

Tabla 13: Usos de la zona costera

1	Uso residencial del suelo	Urbanización de la zona costera para asentamientos poblacionales.
2	Explotación de los recursos bióticos y abióticos	Explotación de los recursos bióticos (pesca en todas sus modalidades, incluyendo la acuicultura). La explotación de los recursos abióticos (actividades extractivas de petróleo, gas y minerales).
3	Construcción de infraestructura	Instalaciones portuarias para el transporte marítimo de mercancías y pasajeros; actividades pesqueras y recreativas (puertos pesqueros, deportivos y marinas).
4	Turismo y actividades recreativas	Explotación de la zona costera para actividades de placer y ocio.
5	Conservación y protección de la biodiversidad	Regulación de los usos anteriores, producto de la degradación ambiental de la costa o agotamiento de los recursos naturales, resultado de una inadecuada excesiva explotación.

Fuente: elaboración propia. Con base en Clark, (1995) y kay & Alder (1999)

Entre tanto desde la visión del turismo, (Vera, López, Marchena, & Antón, 1997), manifiestan que la zona costera constituye un espacio de recreo para prácticas helio - balneotrópicas y deportivas determinando un área muy dinámica, que exhibe una fuerte interrelación entre los ecosistemas terrestres y marinos, donde la presencia de recursos naturales define la localización espacial del turismo y permite diferenciar entornos configurados por la función turística. Sin embargo, es pertinente señalar, que Enriquez (2003), refiriendo a Carls (2008), afirma que las investigaciones relacionadas con las actividades costeras recreativas al aire libre y estéticas, se encuentran dentro de dos grandes grupos: aquellas que se enfocan a las características físicas del ambiente y aquellas que se centran en los atributos psicosociales de los turistas o visitantes.

Al respecto, cabe mencionar que la OMT (2005), asegura que los destinos ubicados a la orilla del mar dentro de la zona intertropical constituyen el principal

escenario del turismo sol y playa, concentrando gran parte de la oferta turística y captando tres cuartas partes de la demanda del turismo internacional, atrayendo turistas interesados en nadar, tomar sol, practicar deportes náuticos, contemplar y fotografiar el paisaje y disfrutar de una temperatura moderada, todas actividades desarrolladas dentro de la zona costera, por lo que según Claval (2012), la práctica del turismo y el descanso asociado con la idea del nirvana, han posicionado las playas como el ícono más reconocido del paisaje costero.

La playa es un sustantivo común de inmediata relación por parte de la mayoría de las personas quienes a pesar de no tener una experiencia directa, poseen una clara idea acompañada de una imagen mental sobre ella, aunque más allá del imaginario colectivo producto de la influencia de la publicidad y la promoción turística centrada en las paradisíacas playas tropicales, es poca la información académica y en consecuencia el interés científico que sobre ellas tiene el común de las personas (Botero, 2013).

Sin embargo, dicho espacio constituye un recurso de gran importancia para el litoral, con impactos directos en múltiples campos del conocimiento humano, por lo que Silva *et al.* (2007), señalan: "la playa es el activo ambiental más importante de los recursos costeros y de ahí la competencia con otros destinos. Estos espacios naturales son un bien económico escaso y complejo ecológica y ambientalmente" (pág. 77).

Dentro de la literatura que se ocupa de las playas, prevalecen definiciones provenientes de la geología, la oceanografía, la geografía y la biología las cuales se concentran en conceptualizar desde lo espacial, geomorfológico y biológico; aunque otras ciencias también abordan el análisis de estos espacios profundizando sobre sus particularidades y campos de interés, exponiendo diferentes aristas que enriquecen la argumentación científica sobre dichos escenarios.

En la tabla catorce, Botero (2013), condensa algunas definiciones que consideran la playa marítima desde diferentes disciplinas.

Tabla 14: Definiciones de playa marítima desde diversas disciplinas

DISCIPLINA	DEFINICIÓN	AUTOR
Arquitectura	Formación de la orilla del mar más generalizada y más conocida. Está constituida por materiales sueltos (arena y grava) movidos por las olas y el viento, dispuestos en suave pendiente desde el dominio terrestre al marítimo.	Brau, 1990
Ciencias ambientales	Sedimentos acumulados, no consolidados que han sido transportados a la costa y moldeados en formas características, mediante la acción del movimiento del agua generado por las olas, las corrientes y otros factores físicos como el viento; por lo que se caracteriza por ser un biotopo modificable.	Steer y col, 1997
Derecho	Extensión de tierra que las aguas bañan o desocupan durante las altas mareas males o las crecidas medias ordinarias y no en ocasiones de extraordinarias tempestades.	Procostas, 2009
	Parte de la ribera formada de arenales en superficie casi plana.	Código CMI Español, en Martínez (1985)
	Ribera del mar o de un río grande, formada de arenales en superficie casi plana.	RAE27, en Martínez (1985)
	Zona de material no consolidado que se extiende hacia tierra desde la más baja marea hasta el lugar donde se encuentra un marcado cambio en el material, forma fisiográfica o hasta donde se inicie la línea de vegetación permanente, usualmente límite efectivo de las olas de temporal.	Decreto Ley 2324 de 1984. Colombia
	Espacio que alternativamente cubren y descubren las aguas en el movimiento de la marea. Forma su límite interior o terrestre la línea hasta donde llegan las más altas mareas equinocciales. Donde no fueren sensibles las mareas, empieza la playa por la parte de tierra en la línea donde legan las aguas en las tormentas o temporales ordinarios.	Ley Española de Aguas. 1866
Oceanografía Geológica	Acumulación de material no consolidado (arena, grava, limos o la mezcla de ellos) que se extiende desde el límite terrestre la playa, por ejemplo el escarpe dunar, hasta la profundidad en la cual los sedimentos están influenciados por las masas de agua, denominada como "profundidad de clausura".	Williams y Micallef (2009)
Economía	Espacio natural que ostenta gran singularidad dentro del ecosistema costero, consecuencia de aunar fragilidad y riqueza paisajística, cualidades que determinan la asignación de un valor para la conservación, a lo que hay que añadir la acción defensiva que dispensan a las zonas interiores junto con su importancia como recurso recreativo.	Rubio, 2005
Geografía	Sector costero formado por materiales sueltos, desagregados, generalmente arenas o cantos de pequeño tamaño y que está comprendida entre las zonas siempre cubiertas por las aguas marinas y el inicio de un cambio de facies litológica por el interior, independiente de la fauna y flora que alberguen.	Torres, 1997
Historia	Las cosas que comunamente pertenecen a todas las criaturas que viven en este mundo son estas: El aire, el agua de lluvia, el mar y su ribera. No se puede edificar en la ribera de modo que se embargue el uso comunal de la gente.	Partidas de Alfonso X "El Sabio" Siglo XII
	Son comunes a todos, según el Derecho Natural, el aire, el agua que fluye, el mar y, por lo mismo, sus orillas. Ahora bien, estas orillas no tienen dueño. Como tampoco lo tienen el agua de mar, ni la tierra, ni la arena que hay en el fondo.	Digesto de Instituciones de Justiniano. Siglo VI
Ingeniería	Tramo final de la plataforma continental formado por material granular, no cohesivo, donde el oleaje sufriendo una profunda y eventualmente rápida transformación interacciona con el lecho de granos.	Losada, 1966

Fuente: Botero (2013, págs. 16 - 17)

Se especifica el término marítimo pues este tipo de escenarios también están presentes en lagos o ríos, aunque tienen una naturaleza diferente

Según Botero (2013), el derecho y las ciencias jurídicas definen las playas bajo un enfoque legal, haciendo jurisprudencia respecto a las competencias, derechos y deberes sobre su uso y propiedad, mientras la antropología y la sociología, las explican resaltando la relevancia histórica que han tenido como parte del desarrollo del hombre, su influencia dentro del imaginario colectivo y su relación con el ocio.

Por su parte el turismo las refiere dentro de las ciencias económicas, dado su potencial financiero y comercial dentro del modelo sol y playa, aunque también reconoce que la actividad turística conlleva un enfoque multidisciplinario ecléctico el cual, según Rubio (2003), considera la riqueza paisajística, el valor como recurso recreativo y la utilidad por la acción defensiva de las zonas interiores, como los componentes de un recurso que integra un "sistema turístico" (pág. 23).

Sobre el particular, Yepes (2004), manifiesta que las playas son el elemento más importante de la zona costera desde el punto de vista de la industria turística, por lo que no solamente se deben de ver como un espacio natural, sino como el soporte de la actividad económica de muchas familias siendo reconocidas como "el escaparate más eficaz de las ciudades turísticas, lugar donde los visitantes perciben y evalúan la calidad de la oferta local y resultan el espacio más representativo y fotografiado" (pág. 3).

Siguiendo el mismo enfoque, Benseny *et al.* (2013), (citando a Strahler & Strahler, 2005), definen las playas como un litoral de aguas poco profundas sometido al oleaje y a la acción del viento, como mecanismos que conllevan a la acumulación de sedimentos que conforman la duna costera. Señalan que este tipo de playas son los escenarios predilectos para los turistas actuales, al tiempo que representan un factor de desarrollo para los centros turísticos tradicionales gracias a que su topografía, morfología y accesibilidad, facilitan el establecimiento de la estructura turística, e infraestructura de apoyo o complementaria.

Desde la geología y las ciencias de la tierra, Losada (1988), se refiere a la playa como el tramo final de la plataforma continental. Por su parte (Davis Jr & FitzGerald, 2004), señalan que la playa debe definirse desde el punto en que las olas afectan el movimiento de sedimentos, determinando un límite marino. Por su parte Komar, (1996), la define como "la acumulación de sedimentos no consolidados (arena, grava, matatenas y guijarros) que se extienden desde la línea media de bajamar hasta algún cambio fisiográfico tal como un campo de dunas o el punto donde se establece la vegetación permanente" (pág. 45).

Sobre el particular, Enriquez (2003, pág. 56), (citando al Committee on Coastal Erosion Zone Management, 1990, pág. 23), agrega: "el concepto de playa se define como un rasgo geomorfológico que responde a las condiciones de suministro de sedimento, oleaje, marea, corrientes y viento en una escala de tiempo que va de horas a miles de años y que varía de un lugar a otro".

Por su parte Strahler & Strahler (2013), reconocen que la playa constituye un depósito de sedimentos arrastrados por la corriente marina y modelado por la acción de las olas, pero explican que los sedimentos que la componen pueden variar desde arena muy fina hasta guijarros de varios centímetros de diámetro, formando playas de arena fina, arena gruesa, de grava o de guijos como tal. Amplían su aportación indicando que en general las playas compuestas de arena fina son extensas y tienen una suave pendiente; las playas de arena gruesa o grava son más escarpadas y las playas formadas por guijarros son abruptas; así mismo incluyen las aguas marinas adyacentes como parte de la playa.

En cuanto al enfoque ecológico (Steer, Arias, Ramos, Sierra, Alonso, & Ocampo, 1997), han destacado que las playas son un biotipo modificable conformado por una "acumulación de arena formada a lo largo de la costa" (pág. 69), cuya condición las coloca a merced de las cargas de bañistas que acentúan su frágil condición (Torres, 1997 y Rubio, 2003). Por lo tanto, la playa es un espacio natural de gran singularidad con un valor importante para la conservación debido a su riqueza paisajística, su valor

como recurso recreativo y su utilidad como barrera protectora de las zonas interiores (Rubio, 2003).

Frente a las definiciones de playa generadas desde las ciencias biológicas cabe mencionar que Botero (2013), asume una postura crítica al manifestar que axiomas como los de Steer y col. (1997), quienes las encuadran como una "acumulación de arena formada a lo largo de la costa" resultan poco novedosas e incluso simplistas.

Desde una mirada arquitectónica e ingenieril, Brau (1990), identifica la playa como "la formación de la orilla del mar más generalizada y más conocida" (pág. 43), siendo una definición cuyo pragmatismo impacta frente a la importancia que dichos escenarios tienen dentro del contexto turístico y su relación con las obras de estructura turística e infraestructura de apoyo.

A este respecto, y de acuerdo con Benseny (2011), debido al interés económico que generan estos espacios costeros dado su potencial como recursos turísticos, en la actualidad existen muchas playas artificialmente mantenidas e incluso elaboradas en su totalidad en lugares que geográficamente nunca tuvieron las características naturales de una playa (Reyes, 2005; Botero, 2013 Y Sánchez & Jiménez, 1994). Sobre el particular, es importante resaltar que dichas construcciones son características del llamado post turismo (Molina, 2006), hacen gala de los alcances de la ingeniería como elemento fundamental dentro de la creación de riqueza paisajística y económica, en lugares como las Vegas, Dubai y Japón haciendo posible incluso reproducir o crear escenarios costeros al lado de otros que si son naturales (Reyes, 2005).

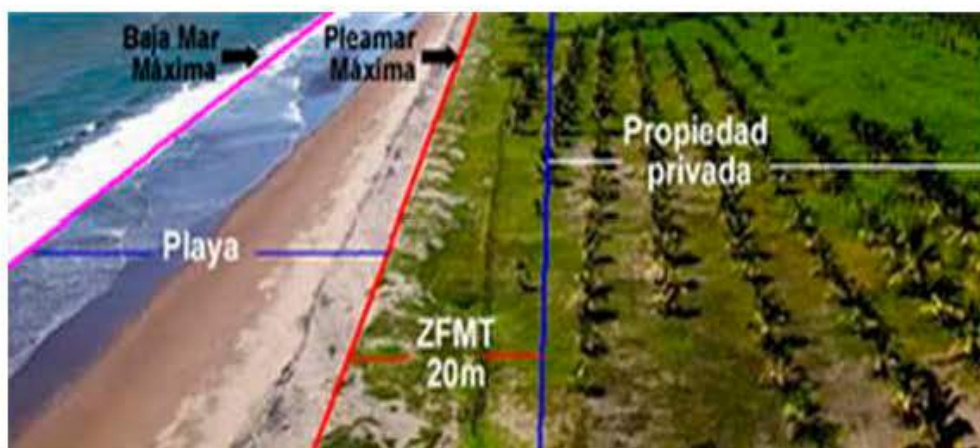
Abordando el ordenamiento territorial, Morales (2007), enfatiza en lo estrecho de dicha franja de tierra, comparando su ancho en muchas ocasiones limitado y hasta inexistente ante los embates de la marea alta, con la gran extensión longitudinal que caracteriza las áreas litorales. Según (Martínez, 1985), fue justamente esta estrechez característica, la que desde tiempos del imperio romano motivó a definir la playa como una ribera del mar, es decir, la zona hasta la cual llegaban las aguas marinas siendo

cubiertas por las olas más grandes en invierno.

Para Martínez (1985), a la terminología romana se sumó lo aportado por España en su legislación de puertos, donde reemplazó el término playa por zona marítimo terrestre, agregando un nuevo término que junto al de ribera marina, costa y litoral generan el halo de imprecisión y utilización sinónima al que se refiere Suárez (1999), párrafos atrás. Martínez (1985), afirma que la zona marítimo terrestre establece una franja comprendida entre la marea más baja y aquella más alta evidenciable en cualquier terreno que haga notorios dichos movimientos de las aguas marinas. Así mismo el autor resalta que ésta es una noción lejana a las ciencias naturales y que su esencia proviene del derecho.

Para los Estados Unidos de México, la ZOFEMAT es un concepto que acoge la legislación mexicana moderna al considerarla como un bien del dominio público que según la LGBN, forma parte del patrimonio nacional (Congreso general de los estados unidos mexicanos, 2014). De acuerdo con el artículo 119, fracción I de dicha ley, cuando la costa presente playas, la ZOFEMAT estará constituida por la faja de 20 metros de ancho de tierra firme, transitable y contigua a dichas playas. (Ver imagen 3)

Imagen 3: Zona Federal Marítimo Terrestre ZOFEMAT



Fuente: PROFEPA (2014)

Así mismo según el artículo 29, fracción IV de la misma ley, por playa se entienden las partes de tierra que cubre y descubre el agua debido a las mareas, desde los límites de mayor reflujo hasta los límites de mayor flujo anuales, es decir, desde la bajamar y pleamar.

A pesar de los distintos enfoques que frente a la definición de las playas asumen las diversas áreas del conocimiento, Botero (2013), menciona que en su gran mayoría incluyen la concepción espacial, definida como un espacio, una zona o una superficie; la composición granular, compuesta por sedimentos, arenas y gravas; la influencia de las masas de agua marina sobre la playa, en términos de mareas u olas y la pendiente moderada de su superficie casi plana que contrasta con el acantilado.

En la tabla quince se puede apreciar que las características genéricas presentes dentro de la mayoría de definiciones de playa, responden particularmente a aspectos físicos y topográficos. Sin embargo, cada autor desde su especialidad aporta elementos específicos que perfilan el concepto estableciendo diversas aristas para el análisis y contextualización de dichos escenarios.

Tabla 15: Aspectos genéricos y particulares en las definiciones de playas

CARACTERÍSTICAS COMUNES A LA MAYORÍA DE DEFINICIONES	
Espacio, zona o superficie	
Sedimentos no consolidados (arenas o gravas)	
Influencia del movimiento de las masas de agua marina (olas o mareas)	
Moderada o suave pendiente del terreno (<45°)	
Características particulares de algunas definiciones	AUTOR
Riqueza y valores paisajísticos	Rubio, 2005
Acción defensiva de zonas interiores	Rubio, 2005
Recurso recreativo	Rubio, 2006
Espacio poco extenso	Moraes, 2007
Inclusión de aguas marinas adyacentes	Davis y Fitzgerald, 2004
Formación costera más generalizada y más reconocida	Brau, 1990
Tramo final de la plataforma continental	Losada, 1988
Biotopo modificable	Steer y col., 1997

Fuente: Botero (2013, pág. 19)

A partir de lo anterior, Botero (2013), pone de manifiesto la ausencia de un criterio integral que considere todas las variables, visiones y disciplinas intervinientes para conceptualizar de manera holística sobre un ambiente tan complejo. Por tal razón, intentando subsanar esta situación el referido autor propone la siguiente definición de playa:

Espacio costero de dominio del Estado, que se caracteriza por su moderada pendiente y conformación por sedimentos no consolidados que, al encontrarse bajo influencia de las aguas marítimas, crea un biotopo modificable y dinámico, en el que predominan las funciones naturales, de protección y recreativas, con énfasis en el turismo, pero sin desmedro de otras actividades, como la pesca o el acceso a las aguas marinas para la navegación (2013, pág. 19).

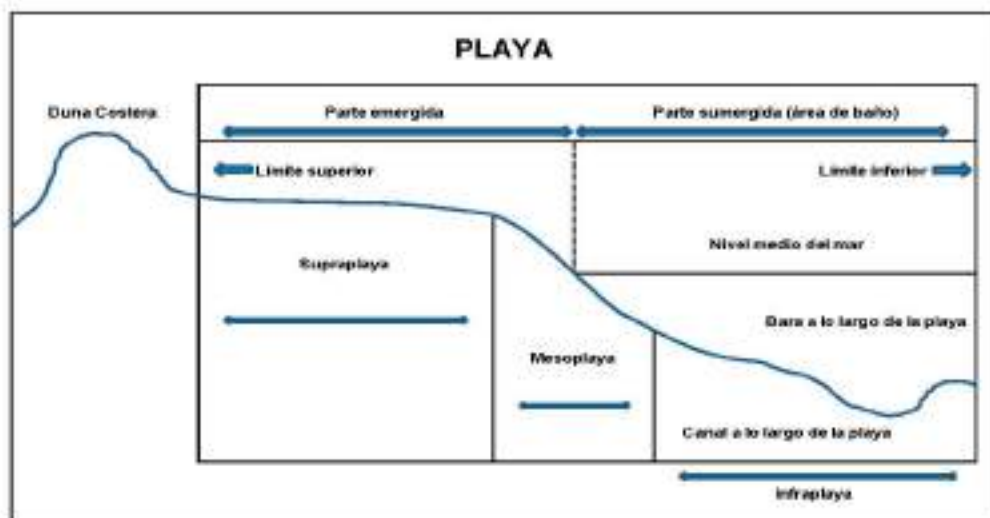
Sin embargo, después de realizar una extensa revisión que consideró un significativo número de definiciones de playa que se planteaban desde diferentes enfoques, la presente investigación acoge para todos sus propósitos, el planteamiento desarrollado por Cervantes (2008), quien integrando multidisciplinariamente las propuestas de Carter (1995), Carneiro, Jiménez, Medeiros, & Marinho (2003) y Moreno, Peresbarbosa, & Travieso (2006) define la playa, como:

Una unidad geomorfológica presente en la mayor parte de las costas. En ella interaccionan el aire, el agua y la arena en un ambiente muy dinámico y ecológicamente muy sensible a cambios tanto de origen natural como antropogénico. Es un recurso costero a través del cual se obtienen ventajas económicas substanciales (turismo, recreación y desarrollo inmobiliario). Es uno de los espacios favoritos de la población para el esparcimiento, la recreación y el descanso. Es un bien común por lo que existen serios conflictos de intereses por su conservación y aprovechamiento (pág. 20).

Con respecto a la conformación de las playas Enríquez (2003), (citando a Komar 1998), indica que dichos espacios están determinadas por un límite inferior y un límite superior los cuales definen un perfil geomorfológico, el cual es modificado de acuerdo

con las variaciones estacionales estableciendo a su vez tres zonas: la infraplaya, la mesoplaya y la supraplaya. (Ver ilustración 6 y tabla 16)

Ilustración 6: Descripción generalizada de un perfil de playa



Fuente: Enriquez (2003, pág. 57)

Tabla 16: Conformación de las playas

LÍMITE INFERIOR	Está definido por el punto donde las olas ponen en movimiento el material no consolidado del fondo y que corresponde a una profundidad de 20 m, la cual se conoce como la profundidad de cierre de la ola.
LÍMITE SUPERIOR	Está definido por la presencia del primer cordón de dunas, de cantiles costeros, la presencia de vegetación natural permanente o de algún tipo de infraestructura.
INFRAPLAYA	Se encuentra entre el límite inferior de la playa y la mesoplaya. Esta zona siempre está cubierta por agua y durante eventos de tormenta combinados con mareas altas o tsunamis, la zona se desplaza hacia la tierra cubriendo la mesoplaya y la supraplaya.
MESOPALYA	Se localiza entre la infraplaya y la supraplaya. Esta zona está continuamente cubierta por agua y expuesta al aire de forma rítmica y alternada entre el límite de la zona de valén marcado por el máximo retroceso del relavado en marea baja hasta el máximo avance del lavado en marea alta.
SUPRAPALYA	Se encuentra entre la mesoplaya y el límite superior de la playa y en condiciones normales se encuentra seca con predominio de agentes eólicos sobre los hídricos, ya que el agua sólo invade ocasionalmente esta zona durante eventos de tormenta combinados con mareas altas o tsunamis. También es conocida como berma.

Fuente: elaboración propia. Con base en Enriquez (2003)

Cuando se habla de la anatomía de las playas, de manera implícita se está considerando el elemento principal sobre el que se fundamentan las diferentes alternativas de aprovechamiento de las mismas, estableciendo una relación directa entre la configuración y su usufructo. El caso más claro lo representa la parte emergida y la parte sumergida de las playas, pues dependiendo de la presencia o no del agua del mar se establecen diferentes tipos de actividades que se pueden realizar por parte de los usuarios, poniendo de manifiesto aspectos de condicionalidad y restricción Enríquez (2003). Asevera el autor que cuando el uso de las playas tiene fines recreativos, estas se conforman así:

Tabla 17: Conformación de las playas con fines recreativos

P L A Y A	Parte emergida	Se extiende entre la parte superior de la playa y una porción de la mesoplaya (ver ilustración 6). Es la zona donde se realizan las actividades recreativas terrestres y la zona continental adyacente adquiere un gran valor económico ya que favorece el desarrollo de los centros turísticos.
	Parte sumergida	Comprende entre la parte inferior de la playa y una porción de la mesoplaya (ver ilustración 6). En esta zona se llevan a cabo las actividades recreativas acuáticas, las cuales pueden desarrollarse más allá del límite establecido como la parte inferior de la playa. También se denomina área de baño.

Fuente: elaboración propia. Con base en Enríquez (2003)

Sostiene Enríquez (2003), que la anterior división funcionalmente se utiliza para identificar las playas, estableciendo un criterio de uso donde dependiendo de sus características se pueden desarrollar actividades recreativas en tierra firme como es el caso de los deportes de playa, o en el agua haciendo uso de vehículos deportivos impulsados mediante el aprovechamiento de medios naturales como las olas y el viento, o propulsados mecánicamente en lo que se conoce como actividades náutico recreativas.

De la mano de los conceptos precedentes en los que la retórica especializada reconoce al turismo y la recreación como dos de los más importantes criterios para la clasificación de las playas, subyace la necesidad de considerar otras posturas. En primera instancia es pertinente señalar que revisando la literatura disponible, es apreciable que no solamente se le da una utilización sinónima a los conceptos de litoral,

costa, zona marítima terrestre y playa (Suárez, 1999), sino que también se hace homónima su clasificación de acuerdo con sus usos, propósitos, fines o destinación.

De manera reiterada las fuentes de consulta utilizan el término explotación o uso de los recursos, como el criterio más generalizado de clasificación (Valdemoro, 2005). Sin embargo, cuando se analizan los sujetos de dicho ordenamiento se puede apreciar que se está hablando indistintamente de la zona costera o de la playa, aunque bien vale acotar que la playa hace parte de la zona costera (Botero, 2013). Sobre el particular, Cervantes (2008), (refiriendo a Kay y Alder 1999), asegura que todos los usos costeros se consumen en las playas.

Por lo anterior se puede afirmar que al hablar sobre la clasificación de las playas desde la perspectiva de su uso, implícitamente se está aceptando una equivalencia entre lo que algunos autores definen como la clasificación de los usos de la zona costera y lo que otros advierten como usos de las playas como tal, donde la tipología de la primera aplica para las segundas y viceversa. En la tabla dieciocho, Botero (2013), determina el conjunto de relaciones entre los usos establecidos adaptando la matriz de conflictos propuesta por (UNESCO 2006).

Tabla 18: Interacciones humanas (usos) en el sistema playa

INTERACCIONES HUMANAS (USOS) EN EL SISTEMA PLAYA		
a. Recreación y ocio, bien sea con fines económicos o sin ellos.	b. Protección de zonas interiores al impacto de las masas de agua.	c. Explotación y cultivo de recursos marinos y costeros.
d. Acceso al mar de embarcaciones.	e. Transporte costero de personas y mercancías.	f. Urbanización marginal por comunidades humanas.
g. Conservación de valores ecológicos.	h. Tratamientos terapéuticos y medicinales.	i. Objeto de reverencia y culto religioso.
j. Práctica de actividades militares y de defensa.	k. Imagen publicitaria.	l. Objeto de especulación inmobiliaria o financiera.
m. Sumidero de residuos; bien traídos por el oleaje o arrojados por la escorrentía de los ríos.	n. Regulación microclimática y reducción de la contaminación atmosférica.	o. Generación de energía y/o transmisión de esta a zonas interiores o exteriores.
p. Emplazamiento de industrias dependientes de los recursos marinos o no.	q. Desarrollo de investigaciones en diversas disciplinas.	r. Construcción de escenarios paisajísticos, urbanos o rurales.
s. Espacio para desarrollo de actividades de educación ambiental.		

Fuente: Botero (2013, pág. 51)

Un segundo criterio de clasificación propuesto por Enríquez (2003), plantea que dichos escenarios se catalogan de acuerdo con el grado de antropización, que según Llergo & Ubera (2008), se define como la influencia de la acción del hombre sobre el medio ambiente.

En ese orden de ideas, las playas pueden clasificarse en dos categorías así:

- Playas urbanas o turísticas, ubicadas dentro de grandes polos de recreación o urbanos y
- Playas no desarrolladas, alejadas de los polos de recreación o urbanos y cuyo uso es limitado.

Un tercer parámetro de clasificación de las playas lo plantean Roig & Comas (2005), quienes explican que derivados de los cuatro escenarios costeros resultantes del modelo básico de ocupación y alteración del litoral presente en las islas Baleares (ver tabla 7), surgen cinco situaciones que impactan sobre las playas determinando un nuevo criterio para tipificarlas. (Ver tabla 19)

Tabla 19: Situaciones resultantes del modelo básico de ocupación y alteración del litoral presente en las islas Baleares

Situación 1	Saturación turística de playas «vírgenes» o naturales, sin zonas turísticas cercanas, que da lugar a playas masificadas en entornos poco o nada intervenidos.
Situación 2	Sobredimensionamiento de la oferta en base a la playa o playas existentes en zonas turísticas, que da lugar a playas masificadas en entornos alterados.
Situación 3	Zonas litorales adyacentes a núcleos tradicionales sin oferta turística ni de servicios.
Situación 4	Zonas con oferta turística compatible con la capacidad de acogida de las playas cercanas.
Situación 5	Uso nulo o bajo de zonas litorales situadas en espacios naturales, lejanos a centros emisores y vías de comunicación.

Fuente: elaboración propia. Con base en Roig & Comas (2005)

Tales situaciones permiten establecer lo que los autores denominan una "tipificación básica" de las playas, basada en la directa correspondencia que hay entre la capacidad de acogida de población (turística y residencial) de una zona y el estado de conservación, mantenimiento y gestión de las playas cercanas o adyacentes. Cabe anotar que dicha clasificación incluye cuatro tipos principales de playas y dos subtipos así:

Tabla 20: Tipos de playa según la correspondencia entre la capacidad de acogida y la conservación, mantenimiento y gestión de playas adyacentes

UBICACIÓN	TIPOS DE PLAYA	SUBTIPOS DE PLAYA
Playas Urbanas	Playas alteradas pero poco frecuentadas.	Ninguno
	Playas urbanizadas y frecuentadas.	Playas en fase de recuperación, o no severamente alteradas, aunque muy frecuentadas en límites con áreas protegidas.
Playas situadas en espacios naturales con altos índices de frecuentación	Playas no alteradas y frecuentadas.	Playas en fase de alteración (morfológica), la prestación de servicios propios de espacios urbanos, elevados grados de publicitación, y muy frecuentadas.
Playas ubicadas en espacios naturales y con bajos índices de frecuentación	Playas no alteradas y poco frecuentadas	Ninguno

Fuente: elaboración propia. Con base en Roig & Comas (2005)

A manera de síntesis se puede plantear que la zona costera constituye un ambiente compuesto por diversos recursos dentro de los cuales la playa se reconoce por ser el más representativo sin que por ello sea el más importante. Como tal es el resultado de la interacción de tres agentes (marino, terrestre y humano) dentro de un mismo espacio, el cual alberga múltiples tipos de explotación que lo moldean, siendo la actividad turística uno de los principales factores de afectación.

Queda claro que existen diversos criterios de clasificación de las playas dentro de los que el principal las encuadra de acuerdo a sus usos, ordenamiento que se comparte con los atribuidos a la zona costera. Sin embargo, el grado de antropización, el estado de gestión de las playas cercanas o adyacentes, y otras miradas como las de

Roig (2002), Jiménez, Osorio, Marino, Davidson, Medina, Kroon, Archetti, Ciavola, & Arnikohf (2007), Silva *et al.* (2007), Botero, Salterén, Hurtado, García, González, Porto, Ojeda, Manjarrés, & Díaz, Rocca (2008) y Palafox *et al.* (2009), entre otros, quienes consideran la capacidad de carga y la seguridad, establecen otros criterios que al final si se analizan de manera objetiva, hablan en esencia de un mismo parámetro de referencia basado en su uso y aprovechamiento. Por lo anterior se hace necesario abordar el tema de la gestión como mecanismo de conservación y optimización de los recursos costeros en particular de lo relacionado con las playas.

3.2 Sistemas de gestión y calidad en las playas

Al revisar la literatura especializada con el propósito de hallar una definición explícita sobre lo que significa un sistema de gestión de playas, aparecen gran cantidad de conceptos análogos o relacionados como son los sistemas de gestión del litoral (SGL), sistemas de gestión costera (SGC), sistemas de gestión turística (SGT), sistemas de gestión de los destinos turísticos y otros que agregan u omiten términos como integrado, sostenible y sistema a la sigla base, surgiendo entonces la gestión costera integrada (GCI), gestión integrada de la zona costera (GIZC), gestión integral de playas (GIP) y gestión costera (GC) entre otras.

Por lo anterior resulta pertinente revisar el concepto de sistemas gestión (SG), su aplicación sobre las costas y sus diferentes acepciones, hasta llegar a la gestión de playas (GP) y el papel que juegan los ECP.

Para empezar hay que señalar que el componente medular que fundamenta esta propuesta es la gestión. Según Sardá, Pintó, & Valls (2013), "gestionar es tomar decisiones correctas que nos acerquen a un estado deseado, a una visión de futuro" (pág. 169). Sin embargo, la toma de decisiones acertadas no es un proceso que se dé solo o de manera aislada, por lo que sin importar el campo de acción en el que se encuentre o el propósito que se persiga, se necesita la adopción de un SG (Font, 2000).

Según Vintró (2011), (citando a Casadesús *et al.*, 2005), un SG se puede definir como un sistema de elementos (procedimientos, instrucciones y registros) que constituyen una guía que ayuda a planificar, ejecutar y controlar las actividades y procesos clave de negocio de una organización. Así mismo (refiriendo al CIDEM, 2004), afirma que el SG ayuda a establecer las metodologías, las responsabilidades, los recursos y las actividades entre otros, que permitan una gestión orientada a la consecución de los objetivos fijados.

Analizando los elementos que componen un SG, el Departamento Administrativo de la Función Pública & Alcaldía Mayor de Bogotá (2007), explican que por sistema se entiende una "interrelación mutua que se establece entre los elementos que componen un todo y que conducen al logro de objetivos"; por gestión un "conjunto de acciones que permiten interrelacionar cada uno de los elementos con el fin de dirigir las organizaciones"; y por SG, un "conjunto de actividades que, interrelacionadas y a través de acciones específicas, permiten definir e implementar los lineamientos generales y de operación de las entidades públicas" (pág. 15).

En tanto Ogalla para hablar de los SG alude a The European Foundation of Quality Management (EFQM), cuando los define como un "esquema general de procesos y procedimientos que se emplea para garantizar que la organización realice todas las tareas necesarias para alcanzar sus objetivos" (pág. 1). A partir de dicha definición y concordando con Sardá *et al.* (2013), Ogalla (2005), propone por SG un "conjunto de procesos, comportamientos y herramientas que se emplea para garantizar que la organización realice todas las tareas necesarias para alcanzar sus objetivos (visión)".

En una explicación más nutrida Djofack (2012), manifiesta que: "un sistema de gestión podría ser definido como el conjunto interrelacionado de elementos (hablamos de procedimientos, instrucciones, formatos y elementos similares) mediante los que la organización planifica, ejecuta y controla determinadas actividades relacionadas con los objetivos que desea alcanzar" (pág. 10).

Citando a (Casadesús *et al.*, 2005), el referido autor afirma que de manera concreta el SG no es más que un mapa o guía que explica cómo se gestiona la empresa definiéndonos cuál es la estructura organizativa de la misma, cuáles son los procesos y los procedimientos clave del negocio respecto al ámbito al que hace referencia el sistema en cuestión (calidad, medioambiente, prevención de riesgos laborales, innovación, etc.) y quién asume las responsabilidades de dichos procesos y procedimientos.

Algunos autores e instituciones adhieren el criterio de integralidad al SG, constituyendo los llamados sistemas integrales o integrados de gestión (SIG), los cuales representan la consolidación de los diferentes SG con los que se trabajaba de manera independiente, en una sola plataforma (Instituto para la calidad. Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012). Sobre el particular, la Alcaldía mayor de Bogotá D.C (2013), por SIG entiende “el conjunto de orientaciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos orientados a garantizar un desempeño institucional articulado y armónico” (pág. 7) siendo una definición que no dista mucho de aquellas que explican un SG.

En concordancia con lo anterior se puede afirmar que los SIG son mecanismos de planificación estratégica fundamentados en la sistematización de información, que a través de la formalización y normalización de tareas, constituyen una metodología que gestiona desde los aspectos operativos hasta los gerenciales, evidenciando un enfoque integral que garantiza la permanencia y el desarrollo futuro de las organizaciones, sin importar su carácter público o privado. Es tal sentido, para la presente investigación el carácter de integralidad representa una característica prioritaria por lo cual se otorga mayor validez a las argumentaciones que hagan explícita tal condición.

Para empezar a hablar de sistemas de gestión y su relación con las playas es necesario revisar cómo dichos sistemas se vinculan dentro del ambiente costero. Para ello es oportuno señalar que los conceptos de sistema y de gestión considerados de manera individual anteriormente, tienen plena validez dentro del entorno en cuestión

por lo que las consideraciones siguientes precisarán su uso dando un enfoque especializado pero sin crear discrepancias con el concepto inicialmente planteado. En ese orden de ideas, una primera propuesta que desarrolla dicho encauzamiento, es la gestión costera integrada (GCI).

Sobre el origen de la GCI Vallega (2013), refiere que a principios de la década de los años 90 del siglo XX existía una gran preocupación ante el marcado incremento de la población sobre las áreas costeras a nivel mundial que a finales de la centuria registraba ya dos terceras partes de la población mundial dentro de un rango de 60 millas de la línea costera, manteniendo una tendencia al crecimiento. Por ello la Unión Europea crea la Agenda 21 como una comisión dedicada a desarrollar un mecanismo que garantizara el desarrollo sostenible de las costas a través de la GCI. (Ver tabla 21)

Tabla 21: Evolución histórica de la Gestión Costera Integrada (GCI)

ETAPA	CARACTERÍSTICAS
Etapa de gestación	Desarrollada sobre los últimos años de los años sesenta, que básicamente perseguía la protección costera y la actividad pesquera.
Etapa de crecimiento	Durante la década de los setenta, cuando su enfoque estaba centrado en temas ambientales de conservación y protección de los ecosistemas, siendo la Cumbre de Estocolmo y la promulgación de la Coastal Zone Act. de Estados Unidos, en 1972 los eventos más representativos de esta parte de su desarrollo.
Etapa de desarrollo	Experimentada durante la década de los ochenta, donde se mantiene la prioridad sobre el medio ambiente, pero se descubre la relevancia socioeconómica de la actividad turística en el litoral.
Etapa de madurez	En la década de los noventa, cuando se consolidaron las bases de la actual GCI, cuya génesis reposa en el capítulo 17 de la Agenda 21, constituyendo su principal pilar.

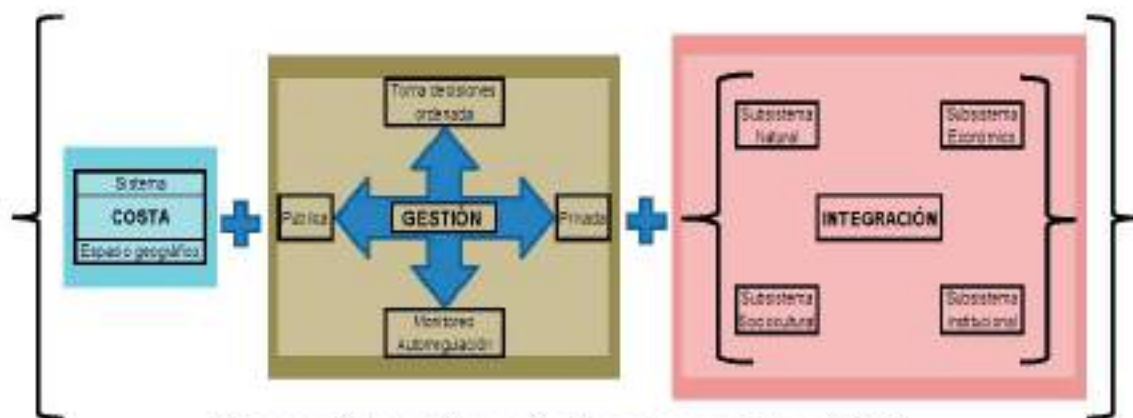
Fuente: elaboración propia. Con base en Vallega (2013)

Para Van der Weide (2003), la GCI representa el manejo adecuado de un sistema global compuesto por los subsistemas naturales cuyo nivel de alteración será el resultado del conflicto entre la expectativa por un beneficio económico de corto plazo y el mantenimiento del recurso ecológico a lo largo del tiempo.

Por su parte Botero (2013), define la GCI como "la toma ordenada de decisiones

en el sistema costero, desde una perspectiva compleja y en función de mantener su autorregulación" (2013, pág. 47). Señala el autor que la GCI es el resultado de sumar los conceptos de costa, gestión e integración, teniendo presente que si bien los tres ostentan igual importancia, no así relevancia, pues la integración maneja un alto grado de complejidad dados los componentes que la acufian. (Ver ilustración 7)

Ilustración 7: Gestión costera integrada GCI



Fuente: elaboración propia. Con base en Botero (2013)

Explica el autor que la costa es el concepto geográfico y sistémico sobre el que se ejecuta la gestión, la cual está fundamentada en una toma de decisiones ordenada que responde al monitoreo y la autorregulación del sistema costero, sin que necesariamente provenga de la administración pública pues como la integración lo evidencia, existen cuatro subsistemas que intervienen.

Sin embargo, Botero (2013), (citando a Beatley y col., 2002, French, 1997, Kay y Alder, 2005, Cicin-Sain y Knecht, 1998, Vallega, 1999, Barragán, 2003, Clark, 1995, Vernberg y Vernberg, 2001, Salomons, 1999 y UNESCO, 1997), indica que a partir de la etapa de madurez no hay referencias recientes de nuevos manuales de GCI, pues su gran mayoría fueron escritos durante la década de los noventa, pudiéndose establecer que para la primera década del siglo XXI se apreció una etapa de perfeccionamiento y aplicación de las teorías existentes hasta el momento.

Por su parte Mendoza (2012), aborda el concepto de gestión integrada de la zona costera (GIZC) el cual define como "la gestión para la conservación y el desarrollo del ecosistema que optimiza los usos de los recursos a partir de la armonización posible de los intereses en conflicto (social, económico y político)" (pág. 5). Como tal la GIZC es el resultado de una preocupación manifiesta por los miembros de la unión Europea, quienes conscientes de la necesidad de preservar las costas implementaron en 1996 un programa que buscaba contrarrestar los problemas de degradación e inadecuado manejo de las zonas costeras causados por el desconocimiento sobre el impacto de las actividades humanas y la falta de coordinación entre las administraciones públicas y demás actores intervinientes.

Sobre la GIZC, la Comisión Europea (1999), señala que: "la GIZC puede brindar la posibilidad de romper el círculo de incumplimiento de las leyes y de la indiferencia ante las normas de actuación, al reunir a las partes interesadas con el fin de que evalúen juntamente las alternativas para una mejor gestión de la zona costera" (pág. 55). Y es que una característica particular de la GIZC es su complemento con la gestión estratégica GE, pues orienta el papel de los actores intervinientes hacia el logro de la sustentabilidad de las costas, en cumplimiento de una visión establecida liderada y coordinada.

Según Mendoza (2012), (citando a Moore, 1998), la gestión estratégica (GE) orienta a la GIZC en virtud a que sin las consideraciones e intervención propias de la administración pública, los conflictos, vicisitudes y desafíos que afectan a los destinos turísticos no se solucionarán de manera participativa y holística, a pesar de que impacten directamente sobre todos los actores de la actividad turística del destino.

La propuesta de Moore (1998), analiza lo que deben hacer los ejecutivos del sector público para mejorar el rendimiento de sus empresas en este caso los municipios y en general administraciones locales de destinos turísticos de sol y playa, cumpliendo con cuatro cuestionamientos que según él, han preocupado desde siempre a los responsables de la administración pública: ¿qué pueden esperar los ciudadanos y sus

representantes de los ejecutivos públicos?; ¿qué fuentes pueden consultar estos últimos para poder saber hacia dónde orientar su labor?; ¿de qué modo deben enfrentarse a ciertas políticas incoherentes o indefinidas? y ¿en qué aspectos pueden centrar sus proyectos de innovación?

Sobre el particular Yepes (1999, 2004 y 2007) y Botero (2013), señalan que un planificador o gestor del medio litoral, enfrenta las cambiantes expectativas y necesidades de la sociedad, asumiendo que lo que hoy es aceptable en un futuro puede no serlo. Así mismo, a raíz de lo que el autor denomina modelos de causa y efecto, la toma de decisiones conlleva un alto nivel de dificultad, pues tanto actividades económicas como manifestaciones culturales, suelen ser tan impredecibles como su impacto en el medio costero; eso sin contar con las contingencias propias de fenómenos climatológicos, sísmicos u oceánicos.

Frente a la toma de decisiones de destinos turísticos costeros Mitchell (2004), refiere que tanto analistas, como planificadores, gestores y políticos trabajan con un alto grado de incertidumbre, complejidad, conflicto e incompreensión de la problemática relacionada con los litorales, siendo una apreciación que concuerda con lo expresado por Yepes (1999), cuando señala que dichas condiciones, constituyen la génesis de problemas y oportunidades para la gestión de los recursos, del medio ambiente y de la sociedad. En consecuencia cobra relevancia lo dicho por Vásquez (2014), cuando advierte que el éxito de cualquier SG de recursos costeros, radica en buena medida en el involucramiento de los actores, usuarios y autoridades.

Es por esta razón que Rubio (2003), manifiesta que son necesarias metodologías de intervención, actuación y de gestión en las que todos los actores integrados puedan asegurar una coordinación óptima, que garantice la protección de los recursos naturales, pues como señalan Wildavsky (2007) y Sanz & Torres (2006), entre otros, una política pública participativa debe generar un sentido de apropiación y de pertenencia si se quiere que cumpla con su cometido de controlar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales como es el caso de las playas, siendo

importante vincular desde el primer momento a todos los interesados en el proceso de toma de decisiones. Sobre el particular, Yepes (1999), aduce: "los responsables de la gestión de las zonas costeras deben posibilitar el entendimiento entre la ecología y la economía" (1999).

Advierte Rubio (2003), que la actividad turística es particularmente simbiótica con los recursos naturales, pues de una parte lado los consume y de otra los necesita para garantizar un entorno natural atractivo para su desarrollo, por lo tanto, (citando a Yepes y Medina, 1997), define la gestión turística del litoral (GTL) como "el conjunto de acciones conducentes al logro de determinados fines turísticos en el ámbito costero mediante la combinación, distribución y disposición de los recursos materiales y humanos; la guía, coordinación y motivación de los distintos agentes y evaluación de los efectos en función de los objetivos fijados" (pág. 44).

Una vez revisadas las figuras de sistemas de gestión (SG), sistemas integrados de gestión (SIG), gestión costera integrada (GCI), gestión integral de la zona costera (GIZC) y sistema de gestión del litoral (SGL); y en virtud a que el enfoque de la presente investigación se vierte sobre las playas, para este punto del análisis es perentorio abordar la gestión aplicada directamente sobre estos escenarios.

Yepes (2004), aborda el concepto de gestión de las playas GP para referirse a un instrumento competitivo que comprende un conjunto de procesos que requiere de recursos con el fin alcanzar determinados objetivos, resaltando que para este propósito, aquellos modelos de gestión de calidad y del medio ambiente que han sido aplicados satisfactoriamente en todo tipo de organizaciones empresariales, son también útiles en las playas. Señala el autor que en su gran mayoría dichos modelos tienen un carácter de implementación voluntario siendo clasificados en normas de producto o servicio y normas del sistema de gestión. (Ver tabla 22)

En el mismo sentido Silva *et al.* (2007), aseguran que en mercados altamente competitivos los conceptos asociados con calidad y certificación ambiental adquieren

una importancia de primer orden estableciendo un punto de inflexión en la forma de gestionar las playas turísticas recreativas, dada su gran relevancia social, económica y ambiental así como su papel en la protección costera.

Tabla 22: Normas aplicables a las playas

NORMAS DE PRODUCTO O SERVICIO	NORMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN
Énfasis en la calidad	Énfasis en la calidad y el medio ambiente
• Banderas azules	• ISO 900
• Certificaciones (Marca Q)	• ISO 14000

Fuente: elaboración propia. Con base en Yepes (2004)

Entendiendo por competitividad turística la capacidad de generar sistemáticamente mayores beneficios a la sociedad y rentabilidad a los empresarios de manera permanente, los susodichos autores plantean que el mecanismo para cumplir tales propósitos es un sistema de gestión de playas (SGP) a través del cual se lleve a cabo la coordinación y planificación de las actividades entre todos los actores y los tomadores de decisiones en el ámbito de la administración satisfaciendo las necesidades de los usuarios y reglamentando el uso racional de los recursos naturales con que cuenta el destino turístico.

En este sentido Cervantes (2008), señala que para gestionar lo que denomina el "recurso costero playa", es pertinente considerar el esquema que plantea James (2000), (ver ilustración 8), donde se consideran las playas como sistemas ambientales multidimensionales que se anidan dentro de los sistemas costeros e interactúan con subsistemas de orden natural, sociocultural, y de gestión. Asegura Cervantes (2008), que si las playas se gestionan de acuerdo con dicha propuesta, se crearán instrumentos de política pública más adecuados para su mejor manejo y aprovechamiento.

Siguiendo la misma línea de análisis, James (2000), explica que los sistemas de

gestión incluyen la interacción con diferentes instancias estatales, organizaciones no gubernamentales y gobiernos, respondiendo a diferentes estatutos, políticas y programas, siendo el control ambiental aquel que encaja más fácilmente dentro de los SGP puesto que otras formas de dirección a menudo se concentran solamente en su explotación económica.

Ilustración 8: Modelo de ambientes de playa



Fuente: modificado y traducido de James (2000, pág. 497),

Al respecto, el autor explica que dentro de los sistemas naturales (o biofísicos) de los ambientes de playa se realizan interacciones y procesos tanto ecológicos como físicos de índole terrestre y marítimo. Así mismo intervienen sistemas socioeconómicos inherentes a los múltiples usos humanos con los que se relacionan las playas, cumpliendo con objetivos comerciales, recreativos, minería de arena, desarrollo para alojamiento o infraestructura, vertido de desechos, turismo, eventos deportivos e industria pesquera. Resalta que las actividades recreativas incluyen baños de sol, tures, pesca con caña, natación, surf y canotaje, agregando que las playas también se usan como un icono sociocultural.

En acuerdo con lo dicho por James (2000), en cuanto a la gestión de playas

turísticas, Botero (2013), refiere que el contexto del turismo de sol y playa ha estado presente en gran medida en la generación de riqueza, pero sin la visión global que requiere la gestión del turismo como estudio científico de una temática que integra múltiples dimensiones de la realidad de forma intrínseca, incluyendo desde la natural hasta la sociocultural.

Reconoce que a pesar de que la playa es un sistema costero ampliamente estudiado desde la ecología y su dinámica física, también acusa ser un objeto de estudio reciente del que hasta 2009 se publicó un primer manual titulado "Beach management: principles and practice" donde Williams & Micallef (2010), se refieren a la playa como un espacio a ser gestionado de forma holística e integrada, que requiere mayor desarrollo principalmente en lo que respecta a la relación hombre naturaleza.

Frente a la gestión de playas turísticas Yepes (1999), asegura que en muchos municipios la playa no se gestiona turísticamente debido a tres razones principales: primero porque adolecen del recurso; segundo porque la afluencia de turistas es insuficiente o esporádica; y tercero porque la intervención municipal no pasa de la simple emisión de licencias temporales para los servicios de temporada. Dadas las falencias que en términos de gestión del litoral (GL) que denotan muchos municipios turísticos. Sobre el particular, afirma:

Entendida la gestión turística de una playa como la planificación, organización, dirección y control de los recursos para la obtención de los recursos turísticos de empleo y riqueza sostenible, cualquier observador de la realidad de los municipios costeros dudaría de su existencia como tal (pág. 90).

Sobre este tema Silva *et al.* (2007), manifiestan que gestionar una playa no es tarea fácil dada la diversidad de actores que confluyen en ellas, por lo que coordinarlos de manera eficiente y eficaz es un gran reto. Agregan que las playas son aptas para diferentes actividades por lo que cada municipio costero cuenta con recursos naturales que pueden y deben ser utilizados y conservados para ofrecer actividades seguras de

tal forma que el municipio se convierta en el motor del desarrollo turístico.

En ese orden de ideas, los municipios deben promover los atractivos de su inventario turístico partiendo de las características físicas de sus recursos naturales, garantizando su aprovechamiento y explotación sustentable como parte de un conjunto de medidas reguladas y derivadas de la gestión. Para el caso de México, el RUAMAT contempla la normalización y gestión de las playas y ZOFEMAT, con base en lo dispuesto dentro de la LGBN.

Finalizada la revisión teórica de los diferentes postulados que a lo largo del capítulo han abordado el concepto de gestión aplicado a sus respectivas dimensiones, se encuentra que de manera indefectible el criterio de calidad se hace presente implícita o explícitamente dependiendo del autor. En otras palabras, al hablar de gestión, tácitamente se está hablando de calidad.

Sobre la calidad son muchas las definiciones que se han planteado, pues es un tema de amplia producción literaria y múltiples perspectivas de análisis. Las primeras definiciones son la herencia de los llamados filósofos de la calidad²⁷, enviados por los Estados Unidos como parte del Plan Marshall, implementado para brindar ayuda a los países afectados por la Segunda Guerra Mundial (Hoyer & Hoyer, 2001).

Por su parte Menéndez, Fernández, Llana, & Vásquez (2007), refieren que la Asociación Española de Normalización (AENOR) aprobó y editó en 1988 la norma UNE 66-001-88 en la que al referirse a la calidad manifiesta: "calidad es el conjunto de propiedades y características de un producto o servicio que le confiere su aptitud para satisfacer unas necesidades expresadas o implícitas" (pág. 613) .

Según Djofack (2012), Crosby, Juran y Deming definieron la calidad desde tres perspectivas cada uno así:

²⁷ Hoyer & Hoyer (2001) se refieren a Crosby, Juran y Deming, como los filósofos de la calidad.

Tabla 23: Definiciones sobre calidad

Crosby, 1979	"Conformidad con las especificaciones". La calidad significa la consecución libre de errores dentro de dichas especificaciones.
Juran, 1988, 1990	"Adecuación al uso". La calidad se basa en la búsqueda de soluciones efectivas y mejoras continuas, donde su definición resulta de la combinación entre "comportamiento del producto que produce satisfacción en el cliente" y "ausencia de deficiencias en el producto, que evita la insatisfacción del cliente".
Deming, 1986	"Dar satisfacción al cliente". La calidad se proyecta hacia el exterior y no es el resultado de visiones "internas" siempre parciales y subjetivas.

Fuente: elaboración propia. Con base en Djofack (2012)

Con una perspectiva más enfocada hacia la normatividad Zielinski & Botero (2012), indican que para cualquier actividad en términos generales, calidad "es el grado en que un conjunto de características esenciales cumple con requisitos preestablecidos" (pág. 9). Así mismo Yepes (1999), haciendo alusión a lo que denomina una definición académica encuadra calidad como la "propiedad o conjunto de propiedades inherentes a una cosa, que permiten apreciarla como igual, mejor o peor que las restantes de su especie" (pág. 100).

Entre tanto, sobre la calidad en el turismo y su aplicación, la OMT (2010), manifiesta que es evidente la preocupación de las autoridades de este sector por establecer un esquema de gestión que permita, reglamentar la actividad turística bajo el principio de sostenibilidad. Dicha preocupación se ha reflejado en el diseño de políticas y planes desarrollados por las autoridades nacionales del turismo en los países de América, quienes en coordinación con otras instituciones del Estado y de la mano del sector académico, han consolidado una alquimia de voluntades y saberes, contribuyendo a integrar la variable calidad en todos los ámbitos de la actividad turística.

Señala el organismo internacional, que los planes de desarrollo turístico de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, México, y Venezuela, introducen explícitamente objetivos de promoción a la calidad y del turismo

sostenible, especialmente en los mercados internacionales. Es en este contexto que surgen y se desarrollan normas y procesos de certificación que estimulan a los empresarios, gobiernos y destinos como tal, a invertir y capacitarse en asegurar la calidad. Según la OMT (2010), la calidad es:

El resultado de un proceso que implica la satisfacción de todas las necesidades, exigencias y expectativas legítimas de los consumidores respecto a los productos y servicios, a un precio aceptable, de conformidad a las condiciones contractuales mutuamente aceptadas y con los factores subyacentes que determinan la Calidad tales como la seguridad, la higiene, la accesibilidad, la transparencia, la autenticidad y la armonía de una actividad turística preocupada por su entorno humano y natural (págs. 15 - 16).

Advierte Yepes (1999), que sobre el concepto de calidad existe un inmenso número de definiciones que podrían inducir a la confusión. Sin embargo, alude que cada enfoque añade matices útiles que permiten caracterizar la noción de gestión de calidad (GC) en el ámbito de la GL. Dentro de este marco, teniendo en cuenta que la GP es parte esencial de la GL, tiene como propósito propender por el desarrollo de actividades seguras socialmente responsables tanto para los turistas como para los ecosistemas y compagina la rentabilidad económica, ecológica y social, pudiéndose afirmar que la calidad de las playas depende de la calidad del litoral.

Señala el citado autor, que cuando se habla de la calidad del litoral, la subjetividad se hace presente al relacionársele de manera casi exclusiva con la calidad medioambiental por lo que se requiere abordar el concepto de manera integral. En ese orden de ideas, hace un llamado a comprender que el concepto de calidad del litoral conlleva la noción de sustentabilidad, entendida como el desarrollo de actividades cuyos objetivos económicos son alcanzados sin transgredir los recursos medioambientales y los aspectos culturales propios de las comunidades adyacentes al mismo.

Por su parte Botero (2013), define el concepto de calidad de las playas, como "el conjunto de características esenciales que permiten satisfacer las expectativas del usuario de la playa, sin arriesgar la estabilidad dinámica del sistema costero" (pág. 74). Al respecto, Yepes (1999), señala que la calidad de las playas tiene directa relación con su utilización, pues la calidad carece de sentido en sí misma si no se aplica a un beneficio socioeconómico, y por tanto territorial. Sobre el particular, asegura:

Las características de calidad de una playa son sus aspectos distintivos que definen su aptitud para el uso. Estas propiedades deben abarcar todo el ciclo completo, desde el diseño de la playa hasta el momento en que el usuario disfruta de ella (pág. 90).

Entre tanto Micallef & Williams (2011), consideran que la calidad de una playa se determina en función de la capacidad para garantizar altos niveles de seguridad, pureza del agua, equipamiento de playa, servicios básicos disponibles para usuarios, entorno paisajístico y limpieza de la zona costera, estableciendo exhortos que propenden por el cumplimiento de aspiraciones y expectativas de los turistas, siendo por tanto elementos de juicio dentro del proceso de elección de los destinos turísticos costeros.

Sobre el particular, Sánchez & Fajardo (2004), manifiestan el carácter eminentemente excluyente que tiene la práctica turística en el sentido de que "el turista, cuando elige un destino, está renunciando en ese momento a todos los demás destinos que se le ofertan" (pág. 54). Tal situación exige a los destinos turísticos un importante esfuerzo por ofrecer a sus clientes potenciales productos y servicios de mayor calidad. Al respecto, resulta pertinente la reflexión de Botero (2013), cuando acota: "en este contexto, el primer asunto a tener claro es la motivación de un turista para escoger un destino u otro, en función de sus playas" (pág. 73). Es por eso que la competitividad, y la continua búsqueda de la calidad y de la excelencia, se han convertido en los objetivos fundamentales que persiguen los destinos turísticos costeros (Sánchez & Fajardo, 2004).

Al respecto, Barragán (2003), Djofack (2012) y Williams & Micallef (2010), coinciden en señalar, que la calidad es percibida y en consecuencia evaluada por los turistas con base en experiencias que pongan a su disposición entornos agradables, contacto multicultural y costos competitivos, siendo al mismo tiempo factores de decisión a la hora de elegir un destino. Precisa Djofack (2012), que para cumplir con dichos requerimientos la calidad debe ser esperada, percibida y evaluada positivamente en los servicios turísticos ofrecidos.

Amplian su explicación advirtiendo que cumplir con estos tres retos demanda mejorar en el servicio al cliente, profesionalización del personal, diversificación de la oferta, optimización en la gestión, adaptación de los precios al mercado y planificación sostenible que integre los aspectos económicos con el medio ambiente. Al respecto, Botero (2013), manifiesta que "la calidad de un destino se establece en función de sus elementos naturales, socioculturales y económicos" (pág. 73). Por lo tanto, un destino turístico requiere alcanzar un equilibrio entre el precio, la diferenciación de la oferta, la rentabilidad y la sostenibilidad para ser un destino de calidad.

Cabe concluir que los sistemas de gestión de calidad de los destinos turísticos costeros pueden acudir a diversas metodologías desarrolladas con el fin de garantizar condiciones adecuadas para cumplir con las demandas de competitividad y sostenibilidad en los litorales. Tales formas de trabajo establecen mecanismos concretos y reconocidos para garantizar la calidad sus atractivos más importantes y se conocen como ECP.

3.3 Esquemas de certificación y su aplicación en las playas

De acuerdo con Toth (2002), la certificación es un proceso donde para tener "credibilidad", se requiere seguir principios evolutivos, es decir, principios que contribuyan a un desarrollo gradual y consecuente con la transformación de las actividades y dinámicas internas propias de una institución, así como de las actitudes y conductas de sus miembros.

En ese orden de ideas, la certificación es definida como un proceso voluntario (Cervantes, 2008; Yepes, 2004; CTNNMARN, 2006 y Botero, 2013), al que se presenta una empresa, institución de gobierno, concesionario o responsable, con el objetivo de someter a concurso las características de un producto o servicio recorriendo tres pasos: evaluación, monitoreo y obtención de un certificado (PROARCA, 2002).

Por su parte Djofack, (2012, pág. 26), (citando a Segrestin, 1996, López, 2005, Alonso *et al.* 2006 e ISO 9000, 2008), señala que una certificación es: "la acción realizada por una entidad reconocida como independiente de las partes interesadas, mediante la que se manifiesta que se dispone de la confianza adecuada en que un producto, proceso o servicio debidamente identificado está conforme con una norma u otro documento normativo especificado".

Agrega el referido autor que es pertinente aclarar que la organización que otorga la certificación se denomina organismo de certificación o ente certificador, el cual puede realizar la inspección o contratar a un inspector u organismo de inspección. Por lo tanto, la certificación, es decir, el otorgamiento de una garantía escrita o de un "certificado", se basa en un informe de inspección que verifica el cumplimiento de la normatividad, pudiendo o no contener información de fuentes secundarias (PROARCA, 2002).

En general los pasos característicos más comunes dentro del desarrollo de los programas de certificación se pueden resumir en cinco puntos así:

Tabla 24: Instancias generales para proceso de certificación

1	Aplicación voluntaria
2	Otorgamiento de un logotipo distintivo
3	Fomento al cumplimiento de regulaciones (locales, nacionales e internacionales) y a implementar medidas ambientales y sociales más allá de lo exigido por la ley
4	Aplicación de algún sistema de evaluación o auditoría
5	Aplicación de membresía y/o cuotas que pagan las operaciones certificadas

Fuente: elaboración propia. Con base en PROARCA (2002, pág. 17)

El turismo es uno de los sectores que más ha incluido las certificaciones no únicamente como mecanismo para garantizar la calidad en la prestación de sus servicios, sino buscando en gran medida la disminución de impactos negativos de carácter medioambiental. En tal sentido la OMT (2010), afirma que las certificaciones son "un procedimiento mediante el cual un tercero otorga una garantía escrita de que un producto, elaboración o servicio está en conformidad con ciertas normas" (pág. 107).

Sobre el particular, PROARCA (2002, pág. 15), señala que de acuerdo con la OMT, después de analizar 60 iniciativas de certificación, los criterios de desempeño de las certificaciones turísticas responden a tres objetivos básicos así:

Tabla 25: Criterios de las certificaciones turísticas.

Objetivos	%	Énfasis
1 Ambientales	63%	Preocupación creciente por prácticas ambientales responsables.
2 Socio-culturales	22%	Integración de las comunidades al proceso, protección de la herencia cultural.
3 Económicos	15%	Necesidad de mejorar los sistemas de gestión, con impacto directo en las finanzas de la empresa.

Fuente: elaboración propia. Con base en PROARCA (2002, pág. 15)

Para el caso de las certificaciones de playa, Zielinski & Botero (2012), señalan que son una forma de garantizar que dichos escenarios cumplan con estándares calidad ambiental, de servicios, de seguridad, de manejo, de información y de educación entre otros, en sintonía con Nelson *et al.* (2000), quienes sostienen que dichos reconocimientos persiguen garantizar altos estándares de calidad dentro de criterios de sostenibilidad. De manera concreta, una playa certificada representa un paso decisivo en la planificación y gestión del litoral (Yepes, 1999).

Frente al inicio de las certificaciones de playa se puede decir, que su origen data de mitad de los años 80 del siglo XX, cuando con el apoyo de la Comisión Europea, se crea por parte de la Fundación para la Educación Ambiental (FEE por sus siglas en inglés) el Programa Blue Flag, como una forma de promover la mejora en la calidad de las aguas de baño, buscando el cumplimiento de una directiva europea de 1976.

Blue Flag nace 1985 con el reconocimiento de algunos destinos turísticos de sol y playa ubicados en costas francesas, al cumplir con los criterios de tratamiento de aguas residuales y de calidad del agua de nado. Sin embargo, no es sino hasta 1987 (año europeo del medio ambiente), cuando la Fundación para la Educación Ambiental en Europa (FEEE), presentó el prototipo francés ante la Comisión Europea, y el Programa Blue Flag se lanzó como una de las actividades comunitarias del año en 10 países europeos.

Aparte del tratamiento de aguas residuales y la calidad de las aguas de nado, los criterios para la obtención de la Blue Flag a nivel europeo se extendieron a otras áreas de la gestión del medio ambiente, tales como el manejo integral de residuos, la planificación, la protección costera y las marinas. En 1987 la certificación Blue Flag premió a 244 playas y 208 marinas en diez países europeos.

Para 2001 la Fundación para la Educación Ambiental en Europa se convirtió en una organización global y cambió su nombre a Fundación para la Educación Ambiental (FEE, 2013). Desde entonces, organizaciones y autoridades de fuera de Europa que buscan integrarse al programa Blue Flag pueden presentar solicitudes para convertirse en miembros. Con la expansión del programa, los criterios de certificación se han vuelto más rigurosos y se han unificado. A partir de 2006 se utilizan un conjunto de criterios internacionales con algunas variaciones que atienden a las condiciones ambientales específicas de ciertas regiones.

Según Botero (2013), este programa fue un antecedente claro de los esquemas de ecogestión y ecoetiquetado, que en 1993 fueron adoptados oficialmente por la Comisión Europea, logrando en 2001 ser implementado fuera del continente europeo y a finales de 2010 estar presente en casi 50 países de todo el planeta. En consecuencia, Blue Flag se convirtió en el principal antecedente de una amplia cantidad de ECP creados durante los últimos 25 años en el mundo.

Botero (2009), manifiesta que en general, un ECP es un listado de

requerimientos, llamados aspectos de conformidad (AsC) que deben ser cumplidos por una playa que aspire a tener este reconocimiento público. Dichos AsC incluyen desde requisitos ambientales, como monitorear la calidad del agua, hasta requerimientos de educación ambiental, como informar públicamente de esa calidad del agua de baño. Por lo tanto, el fundamento de los ECP, es la gestión integrada de playas turísticas, entendida como el manejo eficiente del soporte ambiental, el equipamiento urbano, los servicios conexos al turismo y la coordinación institucional.

Es por eso que los ECP están considerados como herramientas para el manejo sostenible del litoral, que logran la alquimia entre recreación, turismo y conservación (Cliff & Botterill, 2002), donde las autoridades, PSTPNR y la comunidad, tienen un papel activo en la consecución y el mantenimiento de dichos reconocimientos.

Para Zielinski & Botero (2012), los ECP, "son ante todo un reconocimiento que se hace a una playa por lograr una gestión que asegure su buen desempeño ambiental, a la vez que mantiene la función social y económica de la actividad turística" (pág. 10); son todos aquellos programas, mecanismos e iniciativas que buscan rendir tributo a la adecuada planificación organización dirección y control de las playas turísticas, que alcanzaron estándares de calidad cumpliendo con los objetivos trazados como parte de la gestión del litoral (Botero, 2013).

Concuerdan los anteriores autores en señalar, que los ECP funcionan como un sistema de gestión de calidad y de gestión ambiental conjuntos, aplicados a un espacio costero particular, denominado playa y que su implementación es de carácter voluntario logrando un beneficio que se relaciona, no exclusivamente con la conservación, sino también con la competitividad de este escenario como un producto turístico.

Por su parte Rubio (2003), manifiesta que los ECP son otra de las medidas desarrolladas para mitigar el impacto de la masificación del turismo, en un esfuerzo por categorizar los destinos de sol y playa, garantizando la preservación de los recursos naturales que hacen parte de los atractivos que enriquecen su inventario turístico, por lo

que se puede afirmar que surgimiento de los ECP se da en respuesta a la demanda de productos y servicios turísticos de calidad, por parte de viajeros preocupados por la sostenibilidad del medio ambiente y en general del potencial deterioro de los ecosistemas de los destinos (Zielinski & Botero, 2012).

Sobre el particular, Cervantes (2008), al hablar sobre el desarrollo de los esquemas internacionales para la certificación de playas y marinas, destaca la que la metodología de la certificación Blue Flag y la de las norteamericanas Blue Ribbon y Beach Rating se basan en el cumplimiento 26 criterios específicos de evaluación en la playa y 16 para las marinas, relacionados con la calidad de las aguas para baño, información y educación ambiental, cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y presencia de seguridad y servicios.

Precisa que estos esquemas de certificación únicamente son aplicables en playas que cuentan con infraestructura como servicios sanitarios, contenedores para basuras, señalización, accesos, parqueaderos etc. ya que únicamente proveen una visión técnica de la calidad de una playa sin consideran las expectativas y cambiantes necesidades de los usuarios, quienes, además, de bañarse y/o disfrutar de actividades lúdicas, deportivas, o aventura dentro y fuera del agua, también observan el paisaje, toman el sol, comen o simplemente descansan.

El planteamiento de Cervantes (2008), reflexiona sobre el hecho de que a pesar de ser la certificación Blue Flag el ECP más reconocido a nivel mundial, no puede evaluar ni certificar playas vírgenes, con fines de conservación o poco utilizadas, sin importar que al igual que las playas para uso recreativo, pueden estar contaminadas o ambientalmente sanas. En concordancia con lo anterior Botero (2013, pág. 128), (citando a Nelson & Botterill, 2002 y Nelson & col, 2004), plantea: "el Programa Bandera Azul se puede aplicar en cualquier tipo de playa, aunque debido a los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento que exige, ha sido ampliamente criticado para playas no urbanas".

Sobre el particular, es pertinente acotar que la certificación Blue Flag en la práctica no aplica en playas naturales vírgenes como señala Cervantes (2008), puesto que su enfoque está dado hacia el fomento y evaluación de infraestructura en dichos escenarios, situación que no se permite en otro tipo de certificaciones como es el caso de la norma mexicana NMX-AA-120- SFI-2006 en la modalidad que certifica playas prioritarias con fines de conservación.

No obstante, en la actualidad existen diferentes sistemas para evaluar las características físicas de la playa, los cuales son utilizados para conocer su calidad para la recreación. Enriquez (2003), (citando a Williams & Morgan, 1995 y Leatherman, 1997), refiere nueve sistemas para evaluar los rasgos de las playas. (Ver tabla 26)

Tabla 26: Sistemas de evaluación para playas

SISTEMA DE EVALUACIÓN	AUTORIDAD O DEPENDENCIA
European Blue Flag	Federation of Environmental Education in Europe
Tidy Britain Group Seagald Award	Tidy Britain Group Seagald Award
Good Beach Guide	Marine Conservation Society, UK
NRA (South West) & the Norwich Union Coastwatch Survey, UK	South West Region of the National Rivers Authority
Sistema de Rangueo para las Playas de Costa Rica	Esquema aplicado en Costa Rica por R. Cervantes
Beach Quality Rating Scale	Esquema desarrollado por la Universidad de Glamorgan UK/Maryland, E.U.A.
Beach Rating	Esquema aplicado en E.U.A. por Healthy Beaches Campaign

Fuente: Enriquez (2003, pág. 59)

Sin embargo, Cervantes (2008), resalta que el trabajo de Williams & Morgan (1995), es una modificación hecha al esquema planteado por Williams *et al.* (1992), donde proponen una clasificación de 50 parámetros biofísicos y socioeconómicos. Explica Cervantes (2008), que Williams & Morgan (1995), identifican la importancia que tienen las preferencias y prioridades de los usuarios de la playa en la selección de dichos parámetros y así lo implementan, pero resultan demasiados y complejos de registrar estando en la playa pues no están agrupados en subconjuntos, dando como resultado una clasificación muy general que dificulta el reconocimiento de los aspectos necesarios para mejorar la calidad de la misma.

Respecto al trabajo de Leatherman (1997), Cervantes (2008), precisa que dicho autor diseñó un esquema cuantitativo para comparar y clasificar playas recreativas a la luz de 50 criterios de tipo biológico, físico y de impacto y uso humanos, desde el que estableció un "Top Ten" de playas recreativas en Estados Unidos, luego de clasificar 650 ellas. No obstante, Cervantes (2008), (citando a Micallef, 2003), objeta la propuesta de Leatherman (1997), argumentando que el diseño de su esquema cuantitativo para comparar y clasificar playas recreativas, utiliza la misma ponderación para todos los factores, a pesar de que unos son más importantes que otros, situación que aunada a la inclusión de aspectos subjetivos, puede originar evaluaciones parciales de las playas. Como parte de su revisión científica y literaria Cervantes (2008), refiere otras propuestas de certificación de playas consolidadas en el tabla veintisiete.

Tabla 27: Esquemas de evaluación, clasificación y/o certificación de playas turísticas según Cervantes (2008)

Institución/ Autor	Nombre/ tipo de ECP	Generalidades del trabajo
Short (1993)	Esquema de Clasificación de playas	Elaboró un trabajo que permitió la clasificación de playas para la práctica del "surf" en Australia, enfocado en identificar riesgos asociados a corrientes, mareas, arrecifes, vientos y patrones de oleaje.
Surfrider Foundation	Beach Health Indicators	Utiliza una serie de indicadores para establecer una calificación cuantitativa del estado de las playas. Considera a) los accesos a la playa, b) la calidad del agua en la zona para la práctica del surf, c) la presencia de erosión costera, d) ecología de la playa, e) estructuras costeras f) acciones contra la erosión, g) sitios para surfear y h) la existencia de portales en Internet con datos que promocionen y muestran el estado que guardan las playas en cada lugar evaluado.
Micallef y Williams (2003, 2004)	Bathing Area Classification System BARE	Contempla una serie de 45 indicadores diferenciados, aplicables a playas rurales y urbanas, agrupados en aspectos de seguridad, calidad del agua para el baño, infraestructura y limpieza, área que se encuentra bajo la influencia directa de la playa (Hinterland) y de evaluación de la basura presente. Innovó al considerar los aspectos socioculturales (percepción y preferencia de los usuarios) mediante encuestas.
(WHO, 2000) en cooperación con la Agencia de Protección al Ambiente de los Estados Unidos	Esquema de Clasificación de playas	Proponen un esquema de clasificación de playas, que combine indicadores microbiológicos de contaminación fecal y una evaluación de la capacidad de carga de la zona de baño a este tipo de contaminantes (fecales). Sin embargo, este tipo de indicadores enfocados a la generación de nuevos esquemas de regulación, sólo representan escenarios puntuales que se consideran temporales y pueden cambiar en periodos cortos de tiempo.

Fuente: elaboración propia. Con base en Cervantes, (2008)

Por su parte Botero (2013), presenta un listado de veinticinco esquemas de evaluación, clasificación y/o certificación de playas resultado de una revisión realizada a nivel mundial. (Ver tabla 28)

Tabla 28: Esquemas de evaluación, clasificación y/o certificación de playas turísticas en el mundo

NOMBRE DEL ESQUEMA	TIPO DE ESQUEMA	AREA DE APLICACIÓN	REFERENCIAS
Bandera Azul (www.blueflag.org)	Certificación (Ecoetiqueta)	Europa, África, Oceanía y Américas	Cagilaba y Rennie (2005); Vaz (2008); Williams & Micallef (2009); ECCOSAMBITO (2007); Botero y col. (2012a); FEE (2010)
Bandera Azul Ecológica (www.aya.go.cr)	Certificación (Ecoetiqueta)	Costa Rica	ECCOSAMBITO (2007); Botero y col. (2012a); MINAET (2011)
Bathing Area Registration and Evaluation (www.bare-beach.com)	Evaluación y Calificación	Mediterráneo	Cagilaba y Rennie (2005); Vaz (2008); Williams & Micallef (2009)
Beach Quality Index	Evaluación	España	Williams y Micallef (2009); Anza (2007)
Beach Safety in Australia (www.surflifeaving.com.au)	Calificación	Australia	Cagilaba y Rennie (2005); Williams y Micallef (2009)
Blue Wave & Clean Beach (www.cleanbeaches.org)	Certificación (Ecoetiqueta)	Estados Unidos	Cagilaba y Rennie (2005); Williams y Micallef (2009); ECCOSAMBITO (2007)
Certificación Turística de Playas (www.turismo.gob.ec)	Certificación (Ecoetiqueta)	Ecuador	INEN (2012)
Clean Beaches (www.kabq.org.au)	Certificación (Premio)	Australia	Cagilaba y Rennie (2005)
Environmental Campaigns (www.encams.org)	Certificación (Ecoetiqueta)	Reino Unido	Cagilaba y Rennie (2005); Williams y Micallef (2009)
Escala Defini	Calificación	Rumania	Williams y Micallef (2009)
Good Beach Guide (www.goodbeachguide.co.uk)	Calificación	Reino Unido	Cagilaba y Rennie (2005); Williams y Micallef (2009)
Green Sea Initiative (www.dorcmru.com)	Certificación (Ecoetiqueta)	Reino Unido	Williams y Micallef (2009)
Guida Blu (www.legambiente.it)	Calificación	Italia	Williams y Micallef (2009)
Indice CEDEX (www.cedex.es)	Evaluación	España	Williams y Micallef (2009)
National Healthy Beaches Campaign (www.healthybeaches.org)	Calificación	Estados Unidos	Cagilaba y Rennie (2005); Williams y Micallef (2009)
Norma Q (www.aenor.es)	Certificación (Sistema gestión)	España	Williams y Micallef (2009)
Playa Ambiental	Certificación (Ecoetiqueta)	Cuba	Botero y col. (2012a); JCPV (2008)
Playa Natural (www.ceadu.org.uy)	Certificación (Ecoetiqueta)	Uruguay	ECCOSAMBITO (2007); Botero y col. (2012a); MINTURD (2008)
Playas y Balnearios de Calidad (www.ambiente.gov.ar)	Certificación (Ecoetiqueta)	Argentina	ECCOSAMBITO (2007); Botero y col. (2012a); Dadón (2008)
Praia Dourada	Calificación	Portugal	Williams y Micallef (2009); Vaz (2008)
Premio Ecoplayas (ecoplayas.rcp.net.pe)	Certificación (Premio)	Perú	Botero y col. (2012a); ECCOPLAYAS (2007)
Premio Ecoplayas (www.ategrus.org)	Certificación (Premio)	España	ATEGRUS (2012)
Quality Coast Award (www.keepbritaintidy.org)	Certificación (Premio)	Reino Unido	Vaz (2008); Williams y Micallef (2009)
Sostenibilidad para Destinos Turísticos de Playa (www.mincomerco.gov.co)	Certificación (Ecoetiqueta)	Colombia	ECCOSAMBITO (2007); Botero y col. (2012a); ICONTEC (2011)
Sustentabilidad de Calidad de Playas (www.semarnat.gob.mx)	Certificación (Ecoetiqueta)	México	ECCOSAMBITO (2007); Botero y col. (2012a); SEMARNAT (2008)

Fuente: Botero (2013, págs. 95 - 96)

Según Botero (2013), dicho listado corresponde a ECP destacados por contar con un "amplio espectro" de aspectos de la calidad de la playa y mecanismos de evaluación con niveles aceptables en términos científicos.

Frente a la evolución de los ECP en Latinoamérica, Botero (2013), señala que fue en Costa Rica y Uruguay donde se implementaron los primeros ECP del continente, siendo a partir de ese momento que se experimentó el inicio del auge de las certificaciones de playas en México, Argentina, Perú, Costa Rica, Colombia, Cuba y Ecuador, cada uno con su propia certificación nacional; así como en República Dominicana, Puerto Rico y Brasil, que asumieron el modelo de certificación Blue Flag. Cierra su reflexión señalando que "desde todo punto de vista ha sido un desarrollo acelerado, pero no por ello organizado o al menos coordinado" (pág. 5).

Sobre los primeros ejercicios de certificación en Latinoamérica Williams & Micallef (2010), mencionan que en Costa Rica se creó un esquema de evaluación de playas en 1989, pero que no se le considera un ECP como tal, pues que no otorga ningún tipo de reconocimiento o sello a la playa donde se aplica. En adición Cervantes (2008) refiere que posteriormente (Chaverri 1993), clasificó las playas en Costa Rica utilizando una técnica de evaluación subjetiva basada en más de 100 parámetros registrados en la playa cuya metodología no consideró la opinión de los usuarios sobre tales parámetros y los cambios que por tipo de playa muestran los elementos seleccionados para clasificarla.

Por su parte, Botero (2009) determinó la existencia de ocho ECP en América Latina y España, coincidiendo con Williams & Micallef (2010), solamente en la certificación Blue Flag y la Marca Q española. Sin embargo, para 2012, un estudio realizado sobre 12 países de Latino América en busca de los requisitos mínimos que deberían incluirse en una metodología de homologación que respondiera a los objetivos específicos de la gestión de las playas permitiendo establecer que existían nueve ECP en América Latina Botero (2013).

Su aportación consistió en establecer las características estructurales y funcionales que deben considerar los ECP en América Latina, a partir de la identificación de los aspectos de conformidad más recurrentes en cada una de las nueve certificaciones incluidas en aquel momento (ver tabla 29), siendo una propuesta que plantea ajustes puntuales a la gestión costera desde una perspectiva holística y epistemológica como un intento por interpretar la realidad de las playas bajo un nivel de comprensión que no se limita a la crítica.

Tabla 29: Características de los ECP en América Latina

Nombre ECP	País de aplicación	Organización Promotora	Creación/ Versión actual	Cobertura	Duración	Voluntariedad	Tipo de playa
Blue Flag	Brasil, Puerto Rico y República Dominicana	Organización no Gubernamental	2004-2010	Internacional	Temporada- Renovable	Voluntario	No definido
NMX-AA-120-SCF-2006	México	Institución Pública	2006	Nacional	2 años - renovable	Voluntario	Turística y protegida
NTS-TS-001-2	Colombia	Institución Pública	2007-2011	Nacional	3 años - renovable	Voluntario	Turística y protegida
RAM 42100	Argentina	Instituto Nacional de Normalización	2006	Nacional	3 años - renovable	Voluntario con excepciones	No definido
Premio Ecoplayas	Perú	Organización no Gubernamental	2006-2008	Nacional	1 año - No renovable	Voluntario	Urbana, rural y natural
Playa Natural	Uruguay	Institución Pública	2003-2008	Nacional	3 años - renovable	Voluntario	Turística protegida
Playa Ambiental	Cuba	Institución Pública	2006	Regional	3 años - renovable	Voluntario	Turística
Bandera Azul Ecológica	Costa Rica y Panamá	Institución Pública	1996-2007	Nacional	1 año - No renovable	Voluntario	No definido
INEN 2631	Ecuador	Institución Pública	2012	Nacional	1 año - renovable	Voluntario	Turística

Fuente: elaboración propia. Con base en Zielinski & Botero (2012, pág. 16) y Botero (2013, pág. 115)

Frente al caso particular mexicano el trabajo de Cervantes (2008), plantea un modelo de evaluación de playas con fines recreativos basado en el diseño de un índice integral que considera, la identificación y peritaje de indicadores ecológicos y de infraestructura, similares a los de certificaciones internacionales y a la NMX-120- 2006. Dicho modelo fue aplicado sobre una playa norteamericana, una brasileña y 3 mexicanas incluido el puerto de Mazatlán.

Para el desarrollo del modelo, el mencionado autor emplea un subíndice que incorpora la percepción socioambiental de los usuarios sobre los recursos de la playa como sugieren Williams y Morgan (1995), Yepes (1999) y Villares, Roca, & Junyent (2004) y un subíndice económico como proponen Micallef y Williams (2004), que exprese el factor multiplicador que representa la presencia de la playa, y que se ve reflejado sobre los diferentes factores definidos por el mercado e intereses privados (tarifas de hospedaje y precios del suelo); y los establecidos por los intereses públicos e institucionales verbigracia el impuesto predial, o como en México, el pago de derechos generados por la concesión de espacios costeros dentro de la ZOFEMAT.

Su aportación se consolida como una herramienta que cumple con fines comparativos, evaluativos y clasificatorios necesarios para el proceso de certificación de playas, indispensable para administradores, planificadores y agentes económicos que manejan las playas en el mundo. Su agregación de valor redundante en vincular parámetros económicos como la valoración contingencial, precios epicureistas y costo del periplo, ignorados por los ECP tradicionales.

Así mismo frente a los esquemas que no se basan de manera exclusiva en aspectos técnicos sino que incluyen la percepción de los turistas Cervantes, (2008), (citando a Dinius, 1981, University of Surrey, 1987, House, 1993, Philipp, 1998, Roig i Munar, 2000, Pereira *et al.* 2003, Micallef, 2004, Ponce, 2004 y Villares *et al.*, 2004), indica que la incorporación de la percepción de los usuarios y visitantes puede revelar aspectos peculiares que un evaluador técnico o tomador de decisiones puede no contemplar. Sobre el particular, Ferradás, (2001), refiere que en las playas de Grecia se comprobó que entrar en diálogo directo con el público, considerando las opiniones y demandas de los usuarios en la elaboración de un programa para la mejora y limpieza, de la playa fue beneficioso para su mantenimiento.

Concordando con lo anterior Botero (2013), afirma que durante los últimos cinco años la comunidad científica que estudia la gestión de las playas ha sido reiterativa en la necesidad de considerar la percepción de los usuarios. Para explicar la importancia

de dichas retroalimentaciones aborda la percepción de seguridad del litoral afirmando, que en pocas oportunidades se plantea la relación nivel de confianza y seguridad - certificación de playas. Para ejemplificar esta simbiosis, el autor cita el caso del Balneario Noctiluca en Villa Gesell (Argentina), el cual según entrevista realizada al dueño del balneario en mayo de 2010, generó tales niveles de seguridad en sus clientes, que al terminar la temporada turística de verano, ya tenía reservado más del 60% de su capacidad para la siguiente época estival.

Así mismo Nelson *et al.* (2000), señalan que en el plano internacional son muy pocos los estudios de percepción y los ensayos sobre el imaginario social con relación al medio ambiente y en particular sobre las playas son escasos. Frente al tema Cervantes (2008), refiere que la percepción social, sobre la playa, el mar, y la costa no es única, uniforme, ni estática, siendo una construcción social que ha cambiado a lo largo de la historia. Sobre el particular (citando a León, 2004), describe:

El concepto social sobre la playa en Europa durante el siglo XVIII se transformó de ser un espacio donde el terror del Diluvio (y el castigo divino) estaban personificados en ese límite del mar, al concepto actual donde la talasoterapia y los SPA (Salus per Aquam /Salud por el agua) podrían sanar y proporcionar un territorio de relajación y exclusividad, cuyo impacto arquitectónico fue entre otros la construcción (y nacimiento) de los malecones. (Ver ilustración 9)

Ilustración 9: Tendencia histórica del uso humano de la playa



Fuente: elaboración propia. Con base en Botero (2013, pág. 30)

De otra parte respecto a la actualidad de los ECP Botero (2013), señala que son un tema de estudio reciente y en pleno desarrollo, que da cuenta de pocas investigaciones aunque con importantes aportaciones. Sobre el particular, refiere, que el número de erudiciones sobre el tema no se aproxima al nivel de expansión que los ECP han tenido en los destinos turísticos de sol y playa del mundo, evidenciando una relación que no es directa y que ante todo denota una ausencia de información científica.

Con respecto a dicha problemática Botero (2013), indica:

... se encuentra la escasez evidente de estudios que aborden la playa más allá de su naturaleza física o ecológica. En una búsqueda rápida sobre artículos científicos que tuvieran el término beach, la base de datos Science Direct arrojó 247 referencias publicadas entre 2002 y 2008, de las cuales entre las 100 más relevantes según el motor de búsqueda, el 24% tienen relación con aspectos ecológicos de las playas, el 56% con la dinámica litoral, el 13% con aspectos de contaminación ambiental y sólo el 4% con aspectos de manejo ligados a playas turísticas. El mismo ejercicio se realizó en la base de datos de publicaciones científicas latinoamericanas SciELO, obteniendo 105 publicaciones en el mismo lapso de tiempo entre 2002 y 2008, con el 24% de referencias sobre ecología de playas, el 14% en aspectos de la dinámica litoral, el 2% en contaminación ambiental y sólo el 2% en investigaciones sobre gestión de playas; se destaca que el 58% de las publicaciones trataban de otros temas, tan variados como la medicina o la arquitectura. Lo anterior constituye una exploración sencilla pero significativa de la novedad del tema. (pág. 6)

En cuanto a los beneficios de los ECP, una primera aproximación a la evaluación de la utilidad de estos esquemas para la GCI se puede encontrar en Botero (2009), donde se revisa el nivel de participación de los intervinientes activos y pasivos dentro de dichos esquemas. En adición Zielinski & Botero (2012), señalan que una certificación proporciona beneficios a prestadores de servicios turísticos, ambiente y comunidades locales, usuarios y gobiernos. (Ver tabla 30)

Tabla 30: Beneficios de los Esquemas de certificación de playas

GRUPO DE INTERVINIENTES	BENEFICIOS DE LOS ECP
Prestadores de servicios turísticos	<ul style="list-style-type: none"> * Mejoramiento del desempeño de los negocios; * Identificación de falencias y acciones para superarlas; * Reducción de costos de operación; * Implementación de buenas prácticas de manipulación de alimentos; * Acceso a transferencia tecnológica y asistencia técnica; * Diferenciación con la competencia.
Ambiente y comunidades locales	<ul style="list-style-type: none"> * Protección de los ecosistemas y la cultura local; * Aumento y mejora de las condiciones locales de empleo; * Garantía de libre acceso a las playas y a sus equipamientos e infraestructura.
Usuarios	<ul style="list-style-type: none"> * Garantía de gestión adecuada de la playa y/o destino; * Mejor información para elegir la playa a visitar; * Sensibilización ambiental y cultural del destino a visitar; * Accesibilidad para discapacitados y personas con movilidad reducida.
Gobiernos	<ul style="list-style-type: none"> * Visibilidad de la marca de destino del municipio o ciudad; * Jalonamiento de la economía local, así como de los servicios de salud y protección ambiental; * Organización y formalización de las actividades locales.

Fuente: Botero (2013, pág. 76)

De manera especial, los autores manifiestan que los ECP constituyen una ventaja de mercadeo para las playas certificadas, ya que los consumidores aprenden a reconocer marcas de certificación "creíbles", siendo un buen ejemplo de eso la certificación internacional Blue Flag, que está ampliamente reconocida en muchos países del mundo.

Sobre el particular, un estudio de (Rigall, Fluvià, Ballester, Saló, Ariza, & Espinet, 2011), demuestran que la certificación Blue Flag en la costa Catalana en España, ha permitido el incremento en el precio del alojamiento en los hoteles de la zona aproximadamente en un 11.5% en comparación con otros hoteles ubicados en playas que no poseen esta distinción. Lo anterior constituye una evidencia que demuestra cómo la certificación conduce al mejoramiento en la rentabilidad y las ganancias de los prestadores de servicios turísticos de una playa certificada.

Sin embargo, no se puede considerar que exista una relación directa entre la consecución de un galardón y el aumento en las tarifas. Las certificaciones por sí mismas no aseguran una adecuada gestión del litoral y los reconocimientos deben ser la lógica consecuencia de un trabajo integral de todos los actores involucrados. Si esta simbiosis no se establece, producto del afán de los destinos turísticos de sol y playa por conseguir los banderines más como medio de promoción que de gestión como tal de las costas, el aumento de las tarifas no es justificable.

La situación de las certificaciones de playa empieza a asemejarse con lo que sucede en la industria hotelera y sus actividades complementarias, que han incurrido en el error de muchas otras industrias, obsesionadas con la imperiosa necesidad de certificarse; donde precisamente el interés por la obtención de un reconocimiento, allana el camino hacia la proliferación de múltiples entes certificadores de todos los niveles de exigencia, que traen como consecuencia la pérdida de credibilidad y confianza en la norma, cuyo certificado se convierte en un título de fácil adquisición mientras se pueda pagar.

Al respecto, Honey (2002), advierte:

Nos preocupa la proliferación de procesos de certificación turística especialmente aquellos basados en membresías pagadas a las organizaciones certificadoras y en autoevaluaciones. Si el público observa que diferentes organizaciones certificadoras reconocen diversos establecimientos de hospedaje, la percepción general será que los métodos de evaluación son subjetivos y que cualquiera puede comprar su certificación (pág. 151).

Sin embargo, a pesar de la credibilidad que algunas certificaciones tienen, Cervantes (2008), (citando a Micallef & Williams, 2003 y 2004; y Micallef *et al.*, 2004), manifiesta que es importante considerar que dentro del proceso de evaluación y clasificación de playas se deben considerar parámetros económicos. De igual modo (soportándose en Edwards, 1991, Pompe y Rinehart, 1994, King, 2001, Blakemore *et al.*, 2002, Nelson y Botterill, 2002 y Parsons & Noailly, 2004), señala que existen

múltiples trabajos sobre valoración contingente, precios hedónicos y de costo de viaje, pero que en la mayoría de los mismos menosprecia o desconocen los valores monetarios que subyacen en las playas, como es el caso del incremento en el valor inmobiliario del suelo en las zonas costeras.

Sobre la importancia económica de las playas Houston (1996), refiriendo el caso de los destinos ubicados sobre el Mediterráneo español asegura, que según datos generados por la Comunidad Valenciana, cada metro cuadrado de playa útil produce más de 700€ al año incluyendo el global de gastos en que incurren los turistas que se desplazan hasta la costa, siendo una cifra es verdaderamente impactante frente a los 3€ anuales que produce el total de la economía valenciana por metro cuadrado. Pero más impresionante aún resulta lo que sucede en playas como las de Benidorm (Alicante), donde dichos 700€ se multiplican casi 17 veces convirtiéndose en un espacio productivo de 12.000€ por metro cuadrado al año (Yepes, 2002).

Otras cifras relacionadas revelan que en España escasea la superficie útil en las playas urbanas que permiten el uso turístico masivo representando el 0.001% de la superficie nacional, Sin embargo, un espacio tan limitado genera más del 10% de su ingreso (Iribas, 2002).

Por lo anterior y bajo una perspectiva ecléctica se puede concluir que para los destinos turísticos establecidos a la orilla del mar es imperativo el establecimiento de un SIGZC como mecanismo regulatorio para su explotación; que encuentre en los ECP una estrategia específica para alcanzar estándares de calidad en la operación de todos los actores involucrados en su usufructo, garantizando tanto la sostenibilidad y perdurabilidad del recurso, como el crecimiento y desarrollo económico del municipio dentro del marco de la competitividad.

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para hablar de metodología de la investigación es conveniente revisar la etimología del término. Según Carrillo (2008), su composición etimológica se integra a partir de dos vocablos griegos así: el primero (methodos), compuesto por las raíces también griegas meta que significa afuera o más allá y hodos que expresan camino o viaje por lo que al hablar del método se está haciendo referencia al método o manera hacer las cosas, y el segundo (logía), que significa tratado, estudio o ciencia. Por lo tanto, referirse a la metodología es estar hablando del estudio del método.

Completando este tríptico, Blaxter, Hughes, & Tight (2000), aseguran que la investigación es "una manera planificada, cautelosa, sistemática y confiable de descubrir o profundizar el conocimiento" (pág. 24), corolario que comparten Hernández, Fernández, & Baptista (2003), al manifestar que una investigación persigue generar conocimientos y teorías, en lo que denominan investigación básica, o resolución de problemas prácticos, que per sé representan una investigación aplicada.

En cualquiera de los dos casos, para los referidos autores estos dos tipos de investigación son responsables de que la humanidad evolucione, siendo herramientas de carácter universal que reconocen en la ciencia al conjunto de conocimientos adquiridos, sistematizados y desarrollados desde el inicio de la historia de la humanidad hasta la época actual, organizados, identificados y clasificados bajo los criterios de estudio propios de las diferentes disciplinas conocidas y campos del saber (Cálix, Zazueta, & Macías, 2012).

Por eso cuando se decide desarrollar una investigación científica, implícitamente se está iniciando un proceso encaminado a la consecución y evaluación de datos los cuales al ser analizados y conjugados a la luz de otros, generarán nueva información y conocimiento. Esto implica que la metodología de la investigación científica requiera de una disciplina constante donde los hechos investigados no son casuales ni se dejan al azar; están fundamentados en fenómenos observables de la realidad, siendo juzgados

objetivamente, eliminando las preferencias personales y los juicios de valor (Hernández *et al.*, 2010).

Según Fernández (2005), la investigación científica es básicamente como cualquier tipo de investigación, solo que más rigurosa y sustentada, por lo que llevar a cabo una en estudio de corte científico implica investigar de forma cuidadosa y precavida desarrollando un proceso que a través de un método, permita alcanzar resultados que conlleven a lograr cada vez una mayor comprensión del mundo y los fenómenos que dentro de él ocurren. En ese orden de ideas, si bien es cierto que toda tesis debería contribuir a la producción de nuevo conocimiento (Rossi & De Asúa, 2010), esto no implica que dichos aportes deban constituirse en revoluciones científicas para poderse considerar como generadores del conocimiento pues cada pequeño avance constituye una aportación a la ciencia mientras se someta al método científico.

Según Hernández *et al.* (2003), y Quivy & Campenhoudt, (2005), cuando se lleva a cabo un estudio o investigación de corte científico no se pueden omitir etapas ni alterar su orden, ya que si la investigación resultante no es válida, confiable, o no cumple con los propósitos por los cuales se realizó deja de ser científica, por lo cual el orden y el rigor metodológico son la principal característica dentro de un proceso de investigación de este tipo.

4.1 Paradigmas de la metodología de investigación

Abordando el debate circunscrito a los enfoques metodológicos, es pertinente señalar que históricamente ha existido una discusión que mantiene polarizados a los investigadores de todas las áreas del conocimiento en general y de manera particular a quienes se concentran en el estudio de las ciencias sociales. Esta porfía ha estado referida a la conveniencia, pertinencia y utilidad de emplear métodos cualitativos o métodos cuantitativos dentro de la investigación científica, siendo posible encontrar en la actualidad posiciones conciliadoras que argumentan una complementariedad entre ambos paradigmas.

4.1.1 Metodología cuantitativa

Una buena parte de los autores que abordan el tema de la investigación cuantitativa la han caracterizado de manera general por ser aquella que permite examinar los datos de manera numérica, especialmente en el campo de la estadística. Según Cálix *et al.* (2012), (citando a Hurtado & Toro, 2007) la investigación cuantitativa es:

Aquella que permite al investigador examinar los datos de manera numérica, cuantificable y verificable, con miras a generalizarlos, usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar una teoría, con el proceso centrado en el método hipotético – deductivo. (pág. 57)

Sobre el particular, Aravena *et al.* (2006), advierten que si bien el enfoque cuantitativo se asocia con los números, estos con las matemáticas y estas con la estadística, no es menos cierto que los números son simplemente una expresión dentro del lenguaje de la lógica y el orden. En este sentido (citando a Cfr. Ibáñez, 1998), afirma: "hay matemáticas sin número... además, que los números están supeditados a las palabras, pues el lenguaje matemático es parte del lenguaje común" (pág. 16)

De lo anterior podría afirmarse que la investigación cuantitativa representa numéricamente lo que la cualitativa describe, siendo cuestionable ese halo de máxima certeza que la parte numérica de la investigación ha querido plantear sobre la observación y la interpretación; más cuando un importante porcentaje de las investigaciones parten desde un entrono sociológico cuyo objeto de estudio fundamental es el ser humano y los fenómenos en que se encuentra involucrado (Aravena *et al.*, 2006). Dicho de otra forma, dentro de la investigación el ser humano constituye la más variable de las variables a considerar dadas las características y particularidades de cada individuo.

Con respecto al discurso de lo matemático frente a lo sociológico Martínez (1999), (citando a Wiesengrund Adorno Theodor, quien refiere a Mardones, 1991), advierte:

Parece innegable que el ideal epistemológico de la elegante explicación matemática, unánime y máximamente sencilla, fracasa allí donde el objeto mismo, la sociedad, no es unánime, ni es sencillo, ni viene entregado de manera neutral al deseo o a la conveniencia de la formalización categorial, sino que es, por el contrario, bien diferente a lo que el sistema categorial de la lógica discursiva espera anticipadamente de sus objetos. La sociedad es contradictoria y, Sin embargo, determinable; racional e irracional a un tiempo; es sistema y es ruptura; naturaleza ciega y mediación por la conciencia (pág. 92).

Y es que si de comprender su marcada inclinación por lo medible se trata, conviene recordar que para el enfoque cuantitativo es imperativo examinar los datos de manera numérica, especialmente dentro del campo de la estadística. Según Martínez (1999), hay que tener presente que dicho enfoque se fundamentó en las ciencias naturales y la física bajo las propuestas de autores como Newton, Galileo, Saint Simón y Comte entre muchos, quienes de manera general en sus trabajos, establecieron una relación objeto - sujeto de la investigación, que se caracterizó por el interés en conocer su interacción con sus similares desde afuera, siendo esta una de las diferencias principales que existen con la investigación cualitativa, la cual sí se involucra con los protagonistas del fenómeno objeto de estudio (Monje, 2011).

En adición, respecto de su racionalidad la investigación cuantitativa encontró su génesis en el cientificismo, el racionalismo y el positivismo como posturas epistemológicas institucionalistas con una gran dependencia de lo ortodoxo y tradicional de la ciencia (Bonilla & Rodríguez, 2005); a la par de una neutralidad valorativa como criterio de objetividad, que se sustenta en que el conocimiento se erige con base en los hechos y no en la subjetividad de los individuos. La investigación cuantitativa estudia y representa la realidad por partes analizando de manera atomizada los diferentes

fenómenos que aborda, dando como resultado, investigadores versados que se convierten en autoridades poseedoras de la verdad en virtud de la especialización y acotación de sus trabajos y estudios.

Según Hurtado & Toro (2007), para que una investigación se caracterice por desarrollar una metodología cuantitativa es necesario que exista una relación lineal entre los elementos que constituyen el problema de investigación; esto significa que debe existir claridad entre dichos elementos de manera que sea posible definirlos, limitarlos y ubicarlos sabiendo de manera precisa dónde se inicia el problema, sus síntomas, hacia dónde evoluciona y la interdependencia (causa y efecto) existente entre sus elementos. Sin embargo, los conceptos cuantitativos con frecuencia se introducen en la base de la teoría como conceptos teóricos siendo empleados para caracterizar los objetos reales siendo allí donde se desarrolla la comprobación de las hipótesis. En términos del positivismo lo importante es la cuantificación y la medición, pero en su aplicación se necesita utilizar la correspondencia entre el patrón material de medición y los límites de exactitud de la medición (Zazueta, Cine, & Cine, 2005).

Con respecto a las hipótesis, cabe mencionar que revisten una gran relevancia para las investigaciones pues plantean las probables respuestas a las preguntas de investigación y con ello las factibles explicaciones al fenómeno de estudio. Empero, Hernández, Fernández, & Baptista (2010), afirman que no todas las investigaciones cuantitativas plantean hipótesis pues depende de si el alcance inicial del estudio es correlacional, explicativo e incluso descriptivo. Al respecto, Cortés & Iglesias (2004), comentan que las investigaciones cuantitativas se pueden perfilar bajo cualquiera de los alcances antes referidos y no ser el definitivo; pudiendo iniciar inclusive como exploratorias y acabar siendo explicativas siempre y cuando intente pronosticar una cifra o un hecho.

Sea cual fuere la situación y asumiendo que se de alguno de estos tres casos, para el enfoque cuantitativo existe la necesidad de comprobar y de medir lo que se infiere, mientras que para el enfoque cualitativo no es indispensable pues se investiga

sin preconceptos. (Ver tabla 31)

Tabla 31: Formulación de hipótesis en estudios cuantitativos con diferentes alcances

Alcance del estudio	Formulación de hipótesis
Exploratorio	No se formulan hipótesis.
Descriptivo	Sólo se formulan hipótesis cuando se pronostica un hecho o dato.
Correlacional	Se formulan hipótesis correlacionales.
Explicativo	Se formulan hipótesis causales.

Fuente: Hernández *et al.* (2010, pág. 92)

Existen dos conceptos utilizados de manera sinónima para referirse a las hipótesis dentro de los estudios de corte cuantitativo. Ander (1995), explica que dichos conceptos están ligados entre sí y frecuentemente son usados como equivalentes; se trata de los "supuestos" y los "postulados". Según el autor el supuesto es un enunciado que se considera como verdadero aun cuando no se haya demostrado si lo es o no, es decir, no se expresa en la proposición pero de su verdad depende la verdad de la misma. Refiriendo la filosofía escolástica, indica que por "supuesto" se ha entendido aquella dimensión ontológica que hace la sustancia subsistente en sí y no en otro.

Ander (1995), asegura que para la filosofía y la ciencia contemporáneas, los supuestos están constituidos por la experiencia natural que se hace presente antes de cualquier análisis y que posteriormente constituye el punto de partida de toda reflexión humana, sea científica, filosófica o de cualquier otro orden. Citando a Ortega y Gasset, fortalece la explicación de supuesto, indicando que los autores lo refieren como aquello con que se cuenta, aunque no esté expreso, ni conste como evidencia inmediata.

Frente a la forma en que opera el enfoque cuantitativo, en sus palabras "ciencias positivas" Ander (1995), manifiesta que se fundamenta en dos tipos de supuestos así:

Tabla 32: Supuestos del enfoque cuantitativo

• Los «supuestos» previos a la lógica científica	Esto es, todo el mundo de la experiencia cotidiana de donde parte la labor científica.
• Los «supuestos» que están más allá de la lógica científica	O sea, el ámbito que se denomina de la metaciencia, donde se encuentra la justificación última de los axiomas y principios y de la coherencia científica.

Fuente: elaboración propia. Con base en Ander (1995, pág. 23)

Desde esta perspectiva el autor afirma que la ciencia nunca construye sus propios supuestos sino que parte de ellos, se afirma en ellos y nunca los justifica.

Por su parte, los postulados son proposiciones cuya verdad se admite explícita o implícitamente sin pruebas y sin fundamentos necesarios para posteriores razonamientos. Según Ander (1995), la matemática, la geometría y la estadística se estructuran a partir de postulados admitidos sin demostración. Sin embargo, en las demás ciencias del conocimiento también se admiten postulados como base de proposiciones consecuentes necesarias para la solución de problemas científicos, por lo cual al hablar de medición regularmente se alude al proceso de comparación de una determinada magnitud con otra homogénea tomada como unidad de comparación, ante lo que se puede pensar que las magnitudes existen realmente exigiendo una fundamentación. Mas en realidad existen simplemente objetos que poseen distintas propiedades, por lo que las magnitudes son los análogos de estas propiedades en la caracterización del objeto o del fenómeno de estudio idealizado de la teoría.

En el proceso de medición se deben comparar las propiedades de un cuerpo con determinada cifra, y la misma propiedad en otro cuerpo con otra cifra, de forma tal que la diferencia en el grado de la propiedad en los diferentes cuerpos se exprese a través de una diferencia en los valores numéricos. En términos generales se puede decir que

la medición es la atribución de valores numéricos a las propiedades de los objetos, fenómenos y/u objetos de estudio. Sin embargo, cuando la comparación no está dada entre dos objetos e involucra un número indeterminado o muy amplio de ellos, cobran importancia herramientas como la estadística siendo la manera de cuantificar un todo sin indagar a cada uno de sus integrantes (Orozco, 1997).

En resumen para que exista metodología cuantitativa se requiere una relación lineal entre las variables del problema de investigación, es decir, que haya claridad entre los elementos del problema de investigación, que sea posible definirlo, limitarlos y saber exactamente dónde se inicia, en cuál dirección va y qué tipo de incidencia existe entre sus elementos.

Según Calix *et al.* (2012), para lograr este propósito el investigador debe seguir ciertos pasos que representan un compromiso frente al proceso de investigación. De acuerdo con las características del enfoque cuantitativo dichos compromisos son:

Tabla 33: Compromisos del investigador conforme al enfoque cuantitativo

<ol style="list-style-type: none">1. Plantear un problema de estudio delimitado y concreto. Sus preguntas de investigación versan sobre cuestiones específicas.2. Una vez planteado el problema de estudio, revisa lo que se ha investigado anteriormente, a esa actividad se le conoce como la revisión de la literatura.3. Sobre la base de la revisión de la literatura construye un marco teórico, donde queda plasmada la teoría que guiará su estudio.4. De esta teoría deriva las hipótesis, las cuales serán probadas si resultan falsas o verdaderas.5. Somete a prueba las hipótesis mediante el empleo de los diseños de investigación apropiados.6. Para obtener los resultados el investigador recolecta los datos numéricos de los objetos, fenómenos o participantes, que estudia y analiza mediante procedimientos estadísticos.7. Las hipótesis, que a un principio pueden ser sólo creencias, se generan antes de recolectar y analizar los datos. Por esto se explica que las hipótesis se establecen previamente.8. La recolección de los datos se fundamenta en la medición, ya que se miden variables o conceptos contenidos en las hipótesis. Esta recolección o medición se
--

- lleva a cabo al utilizar procedimientos estandarizados y aceptados por una comunidad científica.
9. Los datos son producto de mediciones, se representan con números y se analizan a través de métodos estadísticos.
 10. Se busca el máximo control en el proceso para tratar de minimizar el error, confiando en la experimentación y los análisis de causa - efecto.
 11. Los análisis cuantitativos fragmentan los datos en partes para responder al planteamiento del problema.
 12. La investigación cuantitativa debe ser lo más objetiva posible.
 13. Los estudios cuantitativos siguen un patrón predecible y estructurado.
 14. En una investigación cuantitativa se pretende generalizar los resultados encontrados en un grupo o muestra.
 15. Se pretende explicar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre elementos.
 16. Si se sigue rigurosamente el proceso y de acuerdo con ciertas reglas lógicas, los datos generados poseen validez y confiabilidad, las conclusiones derivadas contribuir con a la generación de conocimientos.
 17. Se utiliza la lógica o razonamiento deductivo, que parte de la teoría y de ahí se derivan expresiones lógicas denominadas hipótesis que se someten a prueba.
 18. La búsqueda ocurre en la realidad externa al sujeto investigador, es decir, sus apreciaciones personales no cuentan.

Fuente: elaboración propia. Con base en Calix *et al.* (2012, págs. 57 - 58)

Así mismo, es importante enfatizar en que dichos compromisos deben cumplirse sin importar el tipo de investigación que se elija desarrollar. Sobre el particular, (Monje, 2011), plantea que los tipos de investigación cuantitativa son:

Tabla 34: Tipos de investigación cuantitativa

1.	Investigación histórica
2.	Investigación explicativo
3.	Estudio de caso
4.	Investigación "ex post facto" sobre hechos cumplidos
5.	Investigación experimental
6.	Investigación cuasi – experimental

Fuente: Monje (2011)

Frente a las técnicas para la recolección de información, en la actualidad el paradigma cuantitativo encuentra una amplia gama de instrumentos o técnicas para la captura de datos. Según Bernal (2010), (citando a Muñoz Giraldo et al., 2001), la investigación cuantitativa utiliza generalmente los siguientes instrumentos y técnicas para la recolección de información:

Tabla 35: Técnicas para la recolección de información cuantitativa

INSTRUMENTOS O TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	
Encuestas	Entrevistas
Observación sistemática	Escalas de actitudes
Análisis de contenido	Grupos focales y grupos de discusión
Pruebas de rendimiento	Inventarios
Fichas de cotejo	Experimentos
Técnicas proyectivas	Pruebas estadísticas
Test estandarizado y no estandarizado	

Fuente: elaboración propia. Con base en Bernal (2010)

4.1.2 Metodología cualitativa

Otra de las modalidades utilizadas para la obtención de datos y generación de información es la investigación cualitativa. Para iniciar su revisión desde una perspectiva básica, es recomendable considerar la propuesta de Cálix & Zazueta (2011), en la cual plantean que al llevar a cabo un proceso de Investigación desde el enfoque cualitativo se está tratando de contestar ¿por qué? sucede el fenómeno que se investiga. Es por esto que dicho enfoque, proporciona profundidad de comprensión acerca de las respuestas que generan las personas investigadas.

Según Tamayo (2004), la investigación cualitativa, es una alternativa de investigación en la cual no se emplean procedimientos estandarizados para cumplir con

las tareas que el proceso investigativo demanda, proporcionando cierta libertad al investigador en cuanto a la metodología a emplear para la consecución de los datos y construcción de la información. Afirma el referido autor que básicamente la explicación del fenómeno estudiado se fundamenta en la manera en que el investigador le da sentido a lo que los protagonistas del mismo expresan sobre un hecho, una realidad o una situación, sin que con ello se alcancen los niveles de la subjetividad. La investigación cualitativa se fundamenta en la interpretación propia del investigador. Sin embargo, los expertos recomiendan contrastar la información recopilada con los marcos conceptuales, para interpretar la información como explicación o como búsqueda de significados.

Para Cáliz & Zazueta (2011), la metodología cualitativa tiene como objetivo describir las cualidades de un fenómeno a través de un concepto que pueda abarcar una parte de la realidad, sin probar o medir el grado en que una de ellas se encuentra inmersa dentro de un acontecimiento dado y únicamente descubriendo tantas cualidades como sea posible. Se trata de entendimiento en profundidad en lugar de exactitud, donde no se utilizan variables sino categorías correlacionadas que buscan obtener la máxima comprensión posible sobre un fenómeno de estudio a partir de actitudes, emociones, opiniones, testimonios, y vivencias, cuyos significados se extraen de las aportaciones que realizan los participantes.

Explican los referidos autores cómo la investigación cualitativa estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, materiales o instrumentos en una determinada situación o problema procurando lograr una descripción holística que intenta analizar exhaustivamente, de manera total y con sumo detalle, un asunto o actividad en particular. Cáliz & Zazueta (2011), (Citando a Hernández *et al.* 2007), afirman que a diferencia de los estudios descriptivos, correlacionales o experimentales, la investigación cualitativa se interesa más por saber cómo se da la dinámica o cómo ocurre el proceso en que se desarrolla la problemática, que en determinar la relación de causa y efecto entre dos o más variables y sobre todo, no reduce los datos a valores numéricos.

Coincidiendo con lo anterior Cortés & Iglesias (2004), refieren que el enfoque cualitativo es una manera de investigar sin mediciones numéricas, mediante el uso de encuestas, entrevistas, descripciones, puntos de vista de los investigadores, reconstrucciones y principalmente sin una prueba de hipótesis como requisito principal. Por esta razón los estudios cualitativos se consideran holísticos dado que abordan el fenómeno de estudio como un todo, sin reducirlo a sus partes integrantes (Cortés & Iglesias, 2004, Aravena *et al.*, 2006 y Hernández *et al.*, 2010), entre otros.

A consecuencia de lo anterior, los referidos autores plantean que el proceso de investigación cualitativa es más dinámico gracias a la interpretación que se hace de los hechos, donde su propósito es entender las variables que intervienen más que medirlas y acotarlas. Igualmente señalan que con las herramientas cualitativas se facilita afinar las preguntas de investigación, erigiendo un enfoque utilizado particularmente en investigaciones de corte social donde los cuestionamientos pueden ser formulados antes, durante y después del proceso de investigación.

En atención a lo anterior Cáliz & Zazueta (2011), señalan que el propósito de los métodos cualitativos como ciencia social, constituye para sus defensores, una línea de desarrollo de las ciencias sociales que se ocupan de la naturaleza profunda de las realidades socioculturales, sus estructuras dinámicas, motivaciones del comportamiento humano y sus manifestaciones, buscando la comprensión holística, de una totalidad social dada.

La investigación cualitativa pretende comprender las complejas relaciones entre todo lo que existe, pero para ello, la definición del alcance de la misma es necesaria, pues permite proyectar los resultados que se pueden esperar. A este respecto Cortés & Iglesias (2004), manifiestan que la mayoría de las investigaciones cualitativas inician con planteamientos exploratorios o descriptivos, pero se desarrollan con alcances correlacionales sin estadísticas, o explicativos. Es por esto que dentro el enfoque cualitativo no se persigue la demostración de hipótesis sino la generación de las mismas (Hernández *et al.*, 2010).

Al respecto, los citados autores afirman que contrario a los estudios cuantitativos, las hipótesis no se formulan al inicio de la investigación, sino que surgen con el desarrollo de la misma pudiendo ser modificadas o descartadas en el proceso. Coincidiendo con lo anterior Monje (2011), sostiene que el trabajo del investigador consiste en interpretar el significado que tienen los fenómenos en la mente de las personas como parte de un ejercicio de carácter subjetivo, por lo que buena parte de las investigaciones cualitativas parten sin hipótesis pues no son una condición necesaria.

Monje (2011), señala que al ser parte del paradigma hermenéutico que dista de ser una herramienta estadística, la hipótesis en la investigación cualitativa carece de sentido, pudiendo llegar a ser usada como una orientación general para reforzar la dirección que tiene que seguir una investigación, pero no como una obligación metodológica pues se puede prescindir de ella sin problemas porque en las investigaciones cualitativas no se hacen suposiciones por adelantado.

De otra parte la investigación cualitativa es un proceso de descubrimiento de índole interpretativo en vez de descriptivo que se realiza sobre grupos pequeños de personas, que no son seleccionados probabilísticamente o al azar. Según Cáliz & Zazueta (2011), una sola persona puede ser motivo de investigación si se utiliza investigación en profundidad pues en este enfoque, no se hace intento alguno por sacar conclusiones firmes ni generalizar los resultados a la población total.

Los estudios cualitativos, procuran determinar cuáles son las clasificaciones, distinciones y condensaciones, por medio de las cuales los individuos registran y transforman sus creencias y cultura en general, existiendo varios mecanismos para la consecución de dicha información.

En la tabla 36, Monje (2011), plantea nueve tipos de estudios cualitativos a saber:

Tabla 36: Tipos de investigación cualitativa

1.	La etnografía
2.	La teoría fundamentada
3.	La fenomenología
4.	El método biográfico y la historia de vida
5.	El estudio de casos
6.	El análisis de contenido y del discurso
7.	La investigación acción participativa (IAP)
8.	El estudio ex post facto
9.	Estudios experimentales y cuasi experimentales

Fuente: Monje (2011)

Por su parte Zazueta, Cine, & Cine (2005), abordan los aspectos cualitativos de la investigación desde la observación haciendo un planteamiento que sin ser presentado como metodología mixta, amalgama lo cualitativo con lo cuantitativo. En un aparte de la disertación de su obra manifiestan:

La observación, si no está incluida en otros procedimientos, fija la presencia de una determinada propiedad del objeto observado, o una relación entre objetos. Por ello, para la expresión de sus resultados son suficientes los conceptos cualitativos y comparativos. La medición, Sin embargo, exige la introducción en el lenguaje de conceptos cuantitativos (pág. 60).

Exponen los autores que al iniciar el estudio de fenómenos totalmente desconocidos, lo primero que se realiza es una conceptualización cualitativa para clasificar los objetos estudiados. Cumplido lo anterior se pueden establecer relaciones entre los conjuntos de objetos semejantes, con el auxilio de lo que llaman conceptos comparativos, que no son más que adjetivos calificativos acompañados de superlativos como "más productivo", "más competitivo", "más innovador".

Zazueta, Cine, & Cine (2005), señalan que los conceptos comparativos ordenan todos los objetos investigados en una determinada secuencia, en la cual cada objeto ocupa un determinado lugar. Así dos o más conceptos comparativos conjugados son la

introducción a conceptos cuantitativos, convirtiéndose en percepciones que explican una cualidad medida. Conjugaciones como "más competitivo" o "menos competitivo", conducen al concepto cuantitativo de desarrollo económico, tanto como la combinación "más innovador" o "menos innovador", que conllevan al concepto de "ventaja competitiva".

Señalan los mencionados autores, que cuando existe una teoría capaz de explicar las diferentes problemáticas presentes dentro de una situación determinada, el propósito de la investigación es poder generar un modelo abstracto y simplificado que explique y permita profundizar en el conocimiento de dichos fenómenos; es decir, la investigación trabaja sobre lo que Zazueta, Cine, & Cine (2005), denominan un objeto idealizado.

Dicho objeto idealizado puede caracterizarse, definirse y analizarse con la ayuda de conceptos de corte cuantitativo, que se convierten en elementos teóricos que soportan la teoría reflejando el objeto real de la misma, por lo que se puede afirmar que si los conceptos cualitativos se refieren al objeto idealizado de la teoría, entonces la medición puede ser explicada como la interpretación empírica de estos conceptos partiendo de la observación.

Según Monje (2011), la observación es la práctica más elemental de la investigación. En este sentido para Fernández (1992), "observar supone una conducta deliberada del observador, cuyos objetivos van en la línea de recoger datos en base a los cuales poder formular o verificar hipótesis" (pág. 135), siendo la estrategia fundamental del método científico. Sin embargo, al pensar en la observación como una simple técnica de recolección de información, Benguría *et al.* (2010), aseguran que, además, de un mecanismo, la observación es un proceso riguroso de investigación, que permite describir situaciones y/o contrastar hipótesis, siendo un método científico dentro del cual pueden reconocerse 6 elementos que son expuestos en la tabla 37.

Tabla 37: Componentes de la observación

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. El objeto de la observación o delimitación del problema, ¿qué observar?2. El muestreo, ¿Cuándo y/o a quién observar?3. Los medios de observación, ¿con qué observar?4. El lugar de la observación, ¿Dónde observar?5. La recolección de datos y optimización de los mismos6. Interpretación de resultados. |
|--|

Fuente: elaboración propia. Con base en Benguría *et al.* (2010)

De otro lado, Cáliz & Zazueta (2011, pág. 71), consolidan las principales características de la metodología cualitativa así:

Tabla 38: Características de la metodología cualitativa

- | |
|--|
| <ol style="list-style-type: none">1. La investigación cualitativa es inductiva.2. Tiene una perspectiva holística, esto es que considera el fenómeno como un todo.3. Se trata de estudios en pequeña escala que sólo se representan a sí mismos.4. Hace énfasis en la validez de las investigaciones a través de la proximidad a la realidad empírica que brinda esta metodología.5. No suele probar teorías o hipótesis. Es, principalmente, un método de generar teorías e hipótesis.6. No tiene reglas de procedimiento. El método de recogida de datos no se especifica previamente. Las variables no quedan definidas operativamente, ni suelen ser susceptibles de medición.7. La base está en la intuición. La investigación es de naturaleza flexible, evolucionaria y recursiva.8. En general no permite un análisis estadístico.9. Se pueden incorporar hallazgos que no se habían previsto (serendipity).10. Los investigadores cualitativos participan en la investigación a través de la interacción con los sujetos que estudian, es el instrumento de medida.11. Analizan y comprenden a los sujetos y fenómenos desde la perspectiva de los dos últimos; debe eliminar o apartar sus prejuicios y creencias. |
|--|

Fuente: elaboración propia. Con base en Cáliz & Zazueta (2011, pág. 71)

Frente a las técnicas para la recolección de información, existe una gran

variedad de instrumentos disponibles para la realización del trabajo de campo. Según Bernal (2010), (citando a Muñoz Giraldo et al., 2001), la investigación de tipo cualitativo utiliza sobre todo los siguientes instrumentos o técnicas, de acuerdo con el problema objeto de la investigación que se va a realizar. (Ver tabla 39)

Tabla 39: Técnicas para la recolección de información cualitativa

INSTRUMENTOS O TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	
Entrevista estructurada y no estructurada	Grupos focales y grupos de discusión
Historias de vida	Autobiografías
Anécdotas	Relatos
Notas de campo	Preguntas etnográficas
Análisis de documentos	Diarios
Cuadernos	Archivos
Cuestionarios	Métodos sociométricos
Survey social	Inventarios y listados de interacciones
Grabaciones en audio y video	Fotografías y diapositivas
Test de rendimiento	Técnicas proyectivas
Observación sistemática y no sistemática	

Fuente: elaboración propia. Con base en Bernal (2010)

Según Hernández *et al.* (2010), dentro del enfoque cualitativo, la observación y las entrevistas son las técnicas más comunes para la consecución de la información pudiendo ser estructuradas, semiestructuradas o no estructuradas. Indican los referidos autores, que las primeras son aquellas que se establecen con anterioridad al momento de su realización, donde el orden, enfoque y la formulación de las preguntas que van a ser planteadas son de conocimiento previo del entrevistado.

Por su parte las segundas, se caracterizan porque el entrevistador induce al entrevistado a tratar temas cuyo abordaje es ineludible, dándole libertad para enfatizar en aquellos puntos que considere más relevantes. Y finalmente las terceras no definen el orden ni las preguntas a formular, por lo que la dirección de la entrevista llevará el rumbo que el entrevistado le dé. Sobre esta última modalidad Canales (2006), refiere que la entrevista no estructurada o también conocida como entrevista en profundidad, es una técnica diseñada para explorar y profundizar conforme la información obtenida lo

exija.

4.1.3 Metodología Mixta

Dada la fuerte polémica que existe con respecto a la eficacia de los métodos cualitativo y cuantitativo de la investigación, se ha difundido una tercera alternativa conocida como el método integral o mixto, la cual tamiza los dos anteriores desde una postura ecléctica. Básicamente la controversia se desata cuando defensores y detractores de cada uno de los primeros, pretenden hacer prevalecer las virtudes de aquel que mayor afinidad presenta con las investigaciones desarrolladas sobre las falencias del otro, argumentando sobre su aplicación como mecanismos más certeros y eficaces dentro del proceso de investigación.

Sobre la polémica entre la relevancia de las metodologías cuantitativa y cualitativa, Martínez (1999), indica que los métodos son formas para ampliar los márgenes del conocimiento de una manera segura y confiable que conlleve a la solución de problemas. Invita a profundizar el trasfondo epistemológico donde está la raíz de las divergencias, y a adoptar una metodología interdisciplinaria como más apta para captar la riqueza y complejidad que estudian las ciencias humanas.

Plantea siete criterios establecidos según los posibles objetivos de la investigación para definir la metodología de la misma a saber: 1) Magnitud o naturaleza del fenómeno; 2) promedio o estructura dinámica; 3) extensión nomotética o comprensión ideográfica, 4) descubrimiento de leyes o comprensión de fenómenos humanos; 5) adecuación del modelo teórico con la estructura de la realidad; 6) nivel de generalización y 7) integración de lo cualitativo y lo cuantitativo.

Sobre el método integral o mixto Hernández *et al.* (2003), manifiestan: "este modelo representa el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo" (pág. 21). Por su parte Cortés & Iglesias (2004), señalan que en un enfoque mixto, para la consecución de la información el investigador utiliza las

técnicas del enfoque cualitativo y cuantitativo cada una por separado, haciendo entrevistas y aplicando encuestas para conocer las percepciones de los sujetos de estudio inmersos dentro del fenómeno en cuestión, previa definición de los lineamientos y criterios a seguir en dicho proceso, de acuerdo con el perfil de los encuestados y entrevistados.

Hecho lo anterior, las respuestas de las encuestas pueden ser evaluadas en escalas medibles, haciendo valoraciones numéricas de las mismas con el fin de lograr rangos estadísticos para la determinación de las tendencias, las frecuencias y elaboración de histogramas; finalmente se formulan las hipótesis que deben ser corroboradas a posteriori. El enfoque mixto integra ambas concepciones y combina los procesos para llegar a resultados más precisos.

En ese orden de ideas, la transición de la investigación cualitativa a cuantitativa se basa en proposiciones teóricas que plantean diferentes perspectivas de abordaje; mas la diferencia entre lo cuantitativo y lo cualitativo no refiere una divergencia como tal en las propiedades o características reales de los sujetos de estudio; se trata básicamente de que algunas propiedades admiten medición, en tanto que otras no.

Tanto los conceptos cuantitativos como los cualitativos reflejan características reales; pero los segundos lo hacen con mayor exactitud. Es por eso que al hablar de las diferencias entre los conceptos de investigación cuantitativa y cualitativa, no se difiere en cuanto a las propiedades los objetos de estudio, sino de los lenguajes usados para describir la realidad (Zazueta, Cine, & Cine, 2005).

Cuando se habla de los métodos mixtos, hay que decir que éstos cuentan cada vez con más simpatizantes y un desarrollo acelerado particularmente durante la primera década del siglo XXI. Según Hernández *et al.* (2010), dicha preferencia ha llevado a que la metodología mixta sea reconocida bajo varias denominaciones tales como investigación integrativa (Johnson & Onwuegbuzie, 2004), investigación multimétodos (Hunter & Brewer, 2003 y Morse, 2003), métodos múltiples (Johnson, Onwuegbuzie &

Turner, 2006 y Simith 2006), estudios de triangulación (Sandelowski, 2003), e investigación mixta (Tashakkori & Teddlie, 2009; (Plano & Creswell, 2008; (Bergman, 2008 y Hernández & Mendoza, 2008).

Señalan estos últimos que no hay un proceso mixto, sino que en un estudio híbrido concurren diversos procesos siendo el planteamiento del problema, el diseño de investigación, el muestreo, la recolección de los datos, los procedimientos de análisis de los datos y/o la interpretación de los datos (resultados), las etapas en las que suelen integrarse los enfoques cuantitativo y cualitativo. En adición mencionan que entre los principales diseños mixtos desarrollados bajo el criterio de secuencia o tiempos de aplicación se encuentran los diseños concurrentes, en donde se aplican ambos métodos de manera simultánea; y los diseños secuenciales que en primer momento recolectan y analizan datos cuantitativos o cualitativos, y en segundo recaban y analizan datos del otro método. Por su parte bajo el criterio de integración de los datos se tienen los diseños de conversión los cuales convierten información de cualquiera de los métodos en insumo de la otra.

Finalmente, los diseños de integración conjugan los resultados de la metodología cualitativa y cuantitativa o también llamados diseños mixtos específicos sobre los que Hernández *et al.* (2010), plantean ocho a saber:

Tabla 40: Diseños mixtos específicos

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Diseño exploratorio secuencial (DEXPLOS) que desarrolla una fase inicial de recolección y análisis cualitativa seguida de otra cuantitativas. Tiene dos modalidades atendiendo a su finalidad; derivativa donde la recolección y el análisis cuantitativo se construye sobre la base de lo cualitativo; y comparativa en donde una primera fase recolecta y analiza datos cualitativos creando una base de datos; luego se recolectan y analizan datos cuantitativos y se obtiene otra base la cual no se construye completamente sobre la primera, pero sí toma en cuenta los resultados iniciales.2. Diseño explicativo secuencial (DEXPLLS) caracterizado por una primera etapa que recaba y analiza daros cuantitativos, seguida de otra cualitativa. |
|---|

3. Diseño transformativo secuencial (DITRAS) que incluye dos etapas de recolección de los datos, priorizando al inicio a cualquiera de las dos, u otorgando a ambas la misma importancia comenzando por alguna de ellas.
4. Diseño de triangulación concurrente (DITRIAC) que es el más popular y se utiliza cuando el investigador quiere confirmar resultados validando de modo cruzado los datos cuantitativos y cualitativos; aprovecha las ventajas de cada método y minimiza sus debilidades. No obliga a la corroboración.
5. Diseño anidado o incrustado concurrente de modelo dominante (DIAC) recolecta simultáneamente datos cuantitativos y cualitativos pero un método predominante guía el proyecto pudiendo ser cuantitativo o cualitativo.
6. Diseño anidado concurrente de varios niveles (DIACNIV) recolecta datos cuantitativos y cualitativos en diferentes niveles, pero los análisis pueden variar en cada uno de estos. O en un nivel recolecta y analiza datos cuantitativos, en otro, datos cualitativos y así sucesivamente.
7. Diseño transformativo concurrente (DISTRAC) recolecta datos cuantitativos y cualitativos en un mismo momento y puede darse o no mayor peso a uno u otro método.
8. Diseño de integración múltiple (DIM) implica la mezcla más completa entre los métodos cuantitativo y cualitativo.

Fuente: elaboración propia. Con base en Hernández *et al.* (2010)

4.2 Alcance y tipo de investigación

La gestión integrada de las playas es un área de estudio incipiente. Su reciente evolución, ha provocado que los enfoques en que se soporta, tengan un fuerte énfasis epistemológico, reduccionista y positivista, donde se privilegia la caracterización sobre la descripción teleológica. En consecuencia, la condición interdisciplinaria que subyace a la gestión costera y al turismo en general, en el sentido de la integración, se encuentra todavía en desarrollo (Botero, 2013).

4.2.1 Tipo de investigación según su alcance

El alcance ha sido utilizado por algunos autores para establecer una clasificación basada en lo que llaman "tipos de estudios" lo cual según Hernández *et al.* (2010), es una práctica equivocada puesto que más que una clasificación constituye un continuo de causalidad. Para hablar del alcance de una investigación se debe pensar de manera estratégica abandonando el preconcepto de la tipología para pasar a considerar un criterio de elección que habrá de determinar el diseño, los instrumentos y demás componentes de la misma. Sin embargo, Cálix *et al.* (2012), Tamayo, (2004) y Cortés & Iglesias, (2004), (citando a Danhke, 1989), concuerdan en señalar que los tipos de estudios se dividen en exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos.

Al hablar de estudios exploratorios Hernández *et al.* (2010), Cálix *et al.* (2012) y Cortés & Iglesias (2004), coinciden en que se está haciendo referencia al nivel más básico de la investigación, pues la totalidad de los proyectos pasan por una etapa de sondeo, siendo la primera "avanzada" que allana el terreno para las siguientes fases. Sin embargo, no siempre se puede considerar como un estudio de alcance operativo o de trámite obligado para los demás, pues a pesar de ser una primera aproximación, para fenómenos desconocidos o poco estudiados, representa la consecución de hallazgos y construcción de referencias de gran valía.

Cálix *et al.* (2012), precisan que la investigación exploratoria no intenta dar explicación respecto del problema y por lo general esencialmente recoge e identifica datos, determina tendencias, identifica relaciones potenciales entre variables y establece el tono de investigaciones posteriores más rigurosas. Por ello, los estudios exploratorios pocas veces constituyen un fin en sí mismos, siendo poco relevantes por lo que no se les valora seriamente dentro de la investigación científica o académica.

En cuanto a los estudios descriptivos, Hernández, Fernández, & Baptista, (2010), Cortés & Iglesias, (2004) y Bernal (2010), (citando a Salkind, 1998), manifiestan que se concentran en la narración detallada de una problemática, sus rasgos, características,

implicaciones, y en general de toda aquella información alusiva al fenómeno de estudio, descripción de tendencias, o perfil de personas, grupos, comunidades y/o procesos, siendo a juicio de algunos autores, la base para el desarrollo de los dos niveles siguientes (Bernal, 2010). De manera sucinta el estudio descriptivo hace las veces de un recopilador de información individual y/o colectiva sin establecer relaciones.

Bernal (2010), (interpretando a Cerda, 1998), manifiesta que una de las funciones principales de la investigación descriptiva es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de ese objeto. En igual sentido Cáliz *et al.* (2012), dicen que la investigación descriptiva detalla situaciones, eventos, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis, midiendo o evaluando aspectos, dimensiones o componentes de la problemática. Agregan que la mayor parte de los estudios e investigadores utilizan la investigación descriptiva cuando sus objetivos incluyen descripciones de las características de los fenómenos en cuestión, la frecuencia con que se presentan, el grado de asociación de las variables, y la formulación de predicciones en cuanto a la ocurrencia de los mismos.

Para los referidos autores, desde el punto de vista científico describir es medir. Por lo tanto, en el estudio descriptivo se selecciona una serie de conceptos midiéndolos independientemente para así describir lo que se investiga. Cabe señalar que dichos conceptos se convierten en variables aunque en este estudio no se investiga la relación existente entre las mismas, aunque advierten que requiere considerable conocimiento del área que se investiga para formular las preguntas específicas que se busca responder. Según Cortés & Iglesias (2004), "estos estudios presentan correlaciones muy incipientes o poco elaboradas" (pág. 20).

A pesar de ello Bernal, (2010), hace énfasis en que la mayoría de los tipos de estudios tienen de una u otra forma aspectos de carácter descriptivo razón por la que para muchos expertos la investigación descriptiva es un nivel básico de investigación, el cual se convierte en la base de otros tipos de investigación. Contraviniendo lo planteado

por Hernández, Fernández, & Baptista, (2010), respecto a uso indebido del alcance como criterio de clasificación, comenta que la investigación descriptiva es uno de los tipos o procedimientos investigativos más populares entre los investigadores principiantes en la actividad investigativa y uno de los más utilizados para los trabajos de grado a nivel de licenciaturas y maestrías.

En cuanto a los estudios correlacionales, Hernández *et al.* (2003), Cáliz *et al.* (2012), Monje (2011), Bernal (2010) y Cortés & Iglesias, (2004), concuerdan en que dichos estudios se enfocan en asociar variables mediante patrones predecibles para un grupo o población, descubriendo la relación que existe entre dos o más conceptos, procesos, situaciones y/o problemáticas dentro de un contexto particular, pero sin pretender dar una explicación completa de causa y efecto al fenómeno investigado; fundamentalmente investiga grados de correlación, y dimensiona las variables; en ningún momento explica que una sea la causa de la otra.

Para que exista correlación se deben considerar como mínimo dos variables (una dependiente y otra independiente) midiéndolas por separado, con el fin de analizar, cuantificar y vincular posteriormente, la dependencia de aquellas que estaban presuntamente relacionadas. Su función es predecir el impacto de una variable en función de los datos de otra previamente evaluada, con lo cual alcanza una capacidad parcial de explicación.

Finalmente, los estudios explicativos, son considerados por Hernández *et al.* (2010), Bernal (2010) y Cortés & Iglesias (2004), como aquellos cuya complejidad alcanza los más altos niveles, pues van más allá de la descripción y de la predicción concentrándose en responder por las causas y efectos de eventos, fenómenos y/o problemáticas de tipo físico o social, explicando el "por qué" de la ocurrencia de tales acontecimientos, mientras describe las condiciones en que se presentan y dilucidando la relación entre las variables presentes.

Frente a su nivel de importancia, Bernal (2010), asegura que así como se

reconoce en la investigación exploratoria - descriptiva el nivel más básico de la investigación científica, para muchos científicos la investigación explicativa o causal es el ideal e incluso la antonomasia de la investigación no experimental. Resalta que su fundamento se centra en la prueba de hipótesis y su mayor objetivo la formulación y/o contraste de leyes o principios científicos. En igual sentido Cálix & Zazueta (2011), señalan que las investigaciones explicativas son más estructuradas que las demás clases de estudios y de hecho llevan implícitas la exploración, descripción y correlación, demandando un sentido de entendimiento del fenómeno al que hacen referencia.

He aquí que, cuando la presente investigación plantea como objetivo principal determinar la relación entre los ECP y la competitividad turística del puerto de Mazatlán, se está comprometiendo a comprender para explicar las particularidades de un fenómeno significativamente complejo dadas las variables que pretende relacionar. Por esta razón el presente estudio se perfila como una investigación de alcance explicativo.

4.2.2 Tipo de estudio según el paradigma

Sabiendo que la investigación cualitativa pretende comprender y explicar las relaciones desarrolladas entre las variables existentes mediando la definición de un alcance que proyecta los resultados que se pueden esperar (Cortés & Iglesias, 2004); dando autonomía al investigador para construir información por fuera de procedimientos normalizados sin sistematizar los datos dentro de un contexto estrictamente numérico (Tamayo, 2004); priorizando su énfasis en saber cómo ocurre el proceso en que se desarrolla la problemática (Hernández *et al.*, 2010), la presente investigación se acoge al paradigma cualitativo para el cumplimiento de su propósito.

Esta decisión se asume en virtud a que las condiciones que rodearon la certificación de la playa Gaviota redundaron en un proceso reciente caracterizado por la falta de experiencia y conocimiento de sus protagonistas, así como de acervo bibliográfico relacionado con dichas dinámicas en el destino. Por lo anterior era imperativo el levantamiento de información de primera mano en procura de alcanzar la

profundidad a la que se refieren Cáliz & Zazueta (2011), necesaria para la comprensión del fenómeno, lo cual pudo lograrse gracias a los datos recabados de las declaraciones hechas por las personas entrevistadas.

En lo que al manejo de ECP se refiere, para los actores de la actividad turística en el destino, la certificación de la playa Gaviotas constituyó en sí misma un proceso de aprendizaje que involucró representantes de las diferentes instancias que componen la actividad turística del puerto particularmente relacionada con el recurso costero, situación que permitió evidenciar a través de la observación que describe Fernández (1992) y la interpretación del discurso que refiere Tamayo (2004), diversidad de emociones, opiniones y vivencias en los testimonios de los informantes consultados, generando una riqueza que otros paradigmas no hubieran permitido capturar desde la perspectiva holística que plantean Cortés & Iglesias (2004).

En últimas, para la presente investigación es prioritario conocer cómo se desarrolló el proceso de certificación de la playa Gaviotas para poder establecer una relación con la competitividad del destino tal como lo tratan Zazueta, Cine & Cine (2005), por lo que la interacción con los informantes constituyó el principal mecanismo para plantear y documentar el caso con la libertad que el paradigma cualitativo otorga al investigador, sin el rigor de una imperativa demostración de hipótesis ni preconceptos como lo describe Monje (2011). Por todo lo anterior el paradigma cualitativo constituyó el enfoque más pertinente para recopilar y procesar la información necesaria conducente a determinar la relación existente entre los ECP y la competitividad turística de Mazatlán.

4.3 Diseño de la investigación

Todo investigador debe encontrar una manera práctica y concreta de responder a las preguntas de investigación, atendiendo a los objetivos fijados (Hernández *et al.*, 2010). Esto implica de acuerdo con Fernández (2005), seleccionar o desarrollar uno o más diseños, planes o estrategias de investigación para aplicarlos al contexto particular

de su estudio y así obtener la información que se pretende. Para cumplir con dicho propósito Aravena *et al.* (2006), manifiestan que el diseño de una investigación depende de sus hipótesis y de su alcance siendo como tal una estrategia que define cómo se abordará el trabajo empírico, para contrastar las hipótesis formuladas con los datos que se van a construir. Sin embargo, hay que tener presente que no todas las investigaciones formulan hipótesis por lo que no necesariamente es un condicionante para el diseño de las mismas (Hernández *et al.*, 2010).

En cuanto a la clasificación de los diseños de investigación Hernández *et al.* (2010), señalan que se dividen en estudios experimentales, no experimentales, cualitativos y estudios de caso. Los primeros se caracterizan básicamente por la comprobación de hipótesis razón por la cual generan un vínculo directo con el positivismo y en consecuencia con el paradigma cuantitativo. Los segundos, por su parte, pueden o no requerir dicha comprobación de hipótesis y están determinados por su dimensión temporal o el número de momentos o puntos en el tiempo, en los cuales se recolectan datos, pudiéndose clasificar en transeccionales o transversales y longitudinales o evolutivos. Según Romero (2005), los estudios transversales analizan problemáticas ocurridas durante un período de tiempo determinado, mientras que los estudios longitudinales lo hacen cuando consideran la evolución de una problemática y sus variaciones en el transcurso del tiempo.

Frente al diseño de la investigación cualitativa Vasilachis *et al.* (2006), enfatizan en que se trata de un planteamiento caracterizado por ser altamente flexible, donde la articulación entre sus elementos constitutivos es sutil, móvil y no lineal, permitiéndole sufrir modificaciones en forma paulatina a lo largo del proceso de investigación. Subrayan los citados autores, que a pesar de tratarse de una proyección sobre la manera en que se pretende trabajar para lograr la coherencia entre el problema de investigación, los objetivos, el contexto conceptual, los fundamentos epistemológicos, las preguntas de investigación, los métodos y los medios que garantizan la validez del estudio, son necesarios los cambios y ajustes a lo largo de su desarrollo. Sobre el particular, Cortés (1997), asegura que para la investigación cualitativa el entendimiento

de la realidad es el propósito fundamental y no la generalización de los resultados, por lo que el mejor ejemplo de ello lo constituye el estudio de casos el cual es considerado como "científico" gracias a su capacidad para explicar fenómenos en profundidad, siendo un resultado alcanzable básicamente a través de la triangulación de las fuentes de información y de la presencia crítica del investigador dentro del contexto de ocurrencia del fenómeno en estudio.

Con respecto a los estudios de caso Hernández *et al.* (2010), citando a (Hernández y Mendoza, 2008), refieren que se pueden definir como "estudios que al utilizar los procesos de investigación cuantitativa, cualitativa o mixta; analizan profundamente una unidad para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar alguna teoría" (pág. 163), con lo cual se evidencia la evolución que han tenido en los últimos años, siendo más que un tipo de diseño o muestra. En este sentido, Vasilachis *et al.* (2006), señalan que la estrategia de investigación basada en estudios de caso incluye diferentes diseños según el número de casos a abordar como en los estudios de caso único o múltiples y según la complejidad de las unidades de análisis donde refiriendo a (Yin, 1994), menciona los estudios de caso holísticos o embedded, caracterizados por la complejidad de las unidades de análisis que incluyen subunidades.

Vasilachis *et al.* (2006), aseguran que los estudios de caso único suelen utilizarse fundamentalmente para abordar una situación o problema particular poco conocido que resulta relevante en sí mismo o para probar una determinada teoría a través de un caso que resulta crítico. De igual modo, manifiestan que los estudios de casos múltiples se distinguen por sus posibilidades para la construcción y desarrollo de teoría, pudiéndose en caso de considerarse apropiado, tomar como punto de partida la guía de un determinado marco conceptual y teórico.

En comunión con lo anterior, Moral (2006), (citando a Stake, 1995), plantea que los estudios de caso se fundamentan en el abordaje de lo particular priorizando la condición de caso único, donde la efectividad de la particularización reemplaza la

validez de la generalización estadística. Sostiene que la elección del caso es resultado del recorte temático y el estudio de caso es definido por el interés sobre el mismo; mientras que el diseño del estudio o investigación es secundario. Así mismo, Moral (2006), (citando a Blasco, 1995), reitera que el énfasis en un estudio de caso se halla en la profundización y el conocimiento global del mismo y no en la generalización de los resultados.

Finalmente, sobre los estudios de caso Vasilachis *et al.* (2006), y Rodríguez (2010), (citando a Stake, 1994 y 2005 respectivamente), afirman que los estudios de caso no son una elección metodológica, sino una elección de lo que debe ser estudiado, por lo que a luz de las argumentaciones expuestas dentro de la justificación del presente estudio y de acuerdo con el contexto y la problemática descritas, el estudio de caso único demuestra ser un diseño de investigación pertinente para cumplir con la finalidad de la misma.

4.3.1 Técnicas de recolección de datos según el paradigma seleccionado

Una de las consideraciones principales para definir si se asume el desarrollo de una investigación científica, es si lo que se pretende investigar vale la pena, si tiene impacto y si se puede lograr. En palabras de Herrera (2013), se trata de establecer si el estudio es pertinente, relevante y factible para así planificar el trabajo de campo atendiendo las necesidades de información y el tipo de datos a obtener. A partir de esa certeza la elección del paradigma bajo el que se decide investigar, determina las técnicas de recolección más convenientes dependiendo de las diferentes fuentes a consultar, siendo herramientas imprescindibles para poder cumplir con los objetivos trazados.

Al respecto, Vasilachis *et al.* (2006), señalan que la recolección de la información se lleva a cabo a partir de un plan que se organiza como respuesta a las preguntas de investigación, donde las técnicas de captura se enfocan en captar la complejidad de los

fenómenos en estudio y su contexto con la mayor riqueza posible, respetando la mirada de los actores involucrados. Igualmente refieren que resulta importante considerar la situación y el rol del investigador en el proceso donde puede participar, según el caso como observador, entrevistador, evaluador, intérprete, etc. A través de esas modalidades a partir de las cuales desarrolla la investigación, el investigador, o el equipo, construye el conocimiento necesario para dar cuenta, desde un punto de vista particular o relativo, de la comprensión e interpretación del caso o los casos abordados.

Habiendo establecido que la presente investigación se llevaría a cabo dentro el paradigma cualitativo bajo el diseño de estudio de caso, se decidió optar por la realización de entrevistas semiestructuradas, grupos focales, observación no sistemática en su modalidad no participante registros audiovisuales y diario de campo para la consecución de los datos.

4.3.2 Selección de la muestra

Para los efectos de la presente investigación es pertinente señalar que por ser un estudio de caso único el cual otorga prioridad al conocimiento profundo de la situación y sus particularidades por encima de la generalización de los resultados, no se definió una muestra estadística que ofreciera representatividad sobre un universo de posibles informantes, como sería el caso dentro del paradigma cuantitativo.

Por el contrario como señalan Vasilachis *et al.* (2006), la muestra es intencionada en función de los intereses temáticos y conceptuales de la investigación, y se elige a partir de las condiciones que convierten al presente estudio en un fenómeno único. Para los referidos autores el caso es definido como un sistema delimitado en tiempo y espacio de actores, relaciones e instituciones sociales donde se busca dar cuenta de la particularidad del mismo en el marco de su complejidad por lo que una vez elegido el caso se deben seleccionar, entre otros, escenarios y/o participantes para su observación o entrevistas. En ese orden de ideas, una primera consideración al momento de definir las técnicas de recolección de datos, fue identificar las entidades

responsables del proceso de certificación de la playa Gaviotas en Mazatlán, quienes más que informantes fueron sus protagonistas. (Ver ilustración 10)

Posteriormente se seleccionaron y contactaron a los informantes más relevantes para la investigación, reconocidos por su memoria institucional, trayectoria y relevancia dentro del sector turístico, relación con las diferentes iniciativas de certificación de playas adelantadas en el puerto y participación específica dentro del proyecto de certificación de la Playa Gaviotas, por lo que se consideró indispensable contar con la participación de los PSTPNR y de los tomadores de decisiones de los tres hoteles ubicados a lo largo de los 600 metros que fueron certificados.

Ilustración 10: Fuentes de información



Fuente: elaboración propia.

Así mismo, con el propósito de ampliar el espectro de indagación para contar con mayores elementos de juicio a la hora de abordar lo concerniente al destino, se incluyeron otros actores que sin estar físicamente ubicados dentro del espacio costero objeto de estudio, tuvieron una participación relevante en el proceso de certificación, logrando con ello determinar la posición de los gremios del sector hotelero en el puerto y la de las entidades gubernamentales relacionadas desde los ámbitos turístico,

administrativo, ecológico y de control a nivel estatal y municipal.

Tabla 41: Categorización de los informantes

GRUPOS DE INTERÉS	INSTITUCIONES VINCULADAS	CARGO DE LOS INFORMANTES	ESTRATEGIA
EMPRESAS HOTELERAS	Hotel Ramado Mazatlán	Gerente general	Entrevista individual
	Hotel Playa Mazatlán	Gerente general de operaciones	Entrevista individual
		Gerente residente Gerente de mantenimiento	Entrevista Grupal
	Hotel Emporio	Director general Gerente de mantenimiento Jefe de seguridad	Entrevista Grupal
INSTITUCIONES DE GOBIERNO DEL ORDEN MUNICIPAL	Ayuntamiento de Mazatlán	Director de la Oficina de Ecología y Medio Ambiente (a cargo al momento de la certificación de la playa Gaviotas)	Entrevista individual
	Comité de Playas Limpias para el municipio de Mazatlán - UNAM	Investigadora, Miembro del Comité de playas limpias de Mazatlán	Entrevista individual
	CONAGUA - Ayuntamiento de Mazatlán	Gerente técnica operativa del Comité de Playas Limpias para el municipio de Mazatlán	Entrevista individual
INSTITUCIONES DE GOBIERNO DEL ORDEN ESTATAL	SECTUR Sinaloa	Subsecretario de Planeación, Inversión y Desarrollo Turístico	Entrevista individual
	SECTUR Sinaloa	Director de la Oficina de turismo sostenible (a cargo al momento de la certificación de la playa Gaviotas)	Entrevista individual
	CONAGUA	Jefe de proyecto de Saneamiento y Calidad del Agua OCPN - CONAGUA	Entrevista individual
ASOCIACIONES DE HOTELEROS	Asociación de Hoteles y Moteles turísticos de Mazatlán, AC.	Presidente	Entrevista individual
	Asociación de Hoteles y empresas turísticas de Mazatlán	Vicepresidente	Entrevista individual
PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE PLAYA NAUTICO RECREATIVOS	Asociación Nacional de Prestadores de servicios Turísticos y Deportes Acuáticos	Presidente	Entrevista individual
	Sociedad cooperativa novedades acuático deportivas S.A. de C.V. de R.L.	Presidente	Entrevista individual
	Prestadores de servicios turísticos de playa		Focus group
EMPRESAS CONSULTORAS	Empresa de investigación y mercadotecnia, Ideas Frescas	Director	Entrevista individual
OPERADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LA PLAYA BRUJAS CERRITOS.	Restaurante La Bruja	Propietario	Entrevista individual

Fuente: elaboración propia.

La tabla 41 muestra las categorías establecidas para la identificación de los informantes seleccionados, considerando el tipo y nombre de empresas vinculadas, los

cargos de quienes fueron consultados y la técnica de recolección de datos utilizada para cada caso.

Adicionalmente, y con el ánimo de profundizar sobre los antecedentes del proceso de certificación de playas en Mazatlán, se seleccionó a quien fuera el representante de las empresas que participaron en la iniciativa de certificación de la playa Brujas Cerritos, junto con la empresa consultora responsable de la realización de los estudios de satisfacción del turista que han sido desarrollados en el puerto a lo largo de los últimos 4 años.

4.3.3 Criterios de validez

Dentro de la literatura metodológica es común encontrar que uno de los aspectos que más debe cuidarse para el diseño de una investigación es el relacionado con la validez de los estudios, debido a que es la medida a través de la cual se busca que un proyecto tenga la calidad necesaria. Según Sandín (2000), cuando se habla de la calidad de un estudio generalmente se hace referencia a su rigor científico, fiabilidad, veracidad, confiabilidad, plausibilidad, adecuación metodológica, credibilidad y congruencia; pero quizá, el término más utilizado sea el de validez.

Dicha noción puede ser entendida de múltiples formas por lo que resulta imperativo precisar la más apropiada de sus acepciones de acuerdo con el tipo de estudio a realizar, ya que no aplica de igual modo para todos los casos y una equivocada usanza del concepto puede hacer que un esfuerzo investigativo pierda toda su riqueza invalidando sus resultados. Una investigación inválida, no es verdadera, no es fiable y, por lo tanto, no tiene credibilidad. Si los estudios no pueden ofrecer resultados válidos, entonces las decisiones que deban tomarse no pueden basarse en ellos. En palabras de Martínez (2006, pág. 7), "cada forma de conocimiento tiene sus propios intereses, sus propios usos y sus propios criterios de validez; por esto, debe ser justificada en sus propios términos".

Ante la amplitud del concepto y los diferentes abordajes que se le pueden dar, es conveniente revisar algunas definiciones que encausan su aplicación dentro de los estudios cualitativos, pues según Moral (2006), en la actualidad existe una gran polémica respecto a lo que se entiende como válido, adecuado o con rigor en la investigación cualitativa, siendo una controversia asociada con los criterios de resolución para los problemas de interpretación en los textos cualitativos. Sobre el particular, Velarde (2003), (citando a Taylor & Bogdan, 1987), señala que mientras los investigadores cualitativos subrayan la validez, los cuantitativos hacen hincapié en la confiabilidad y la reproducción de la investigación, sin querer decir con ello que a los investigadores cualitativos no les preocupa la precisión de sus datos.

Al respecto, Sandín (2000), refiriendo la amplitud en el ámbito de la investigación cualitativa manifiesta que el significado tradicional del concepto de validez ha sido reformulado, fundamentalmente en términos de construcción social del conocimiento otorgando un nuevo énfasis a la interpretación, lo que según el autor ha sido el traslado de las preocupaciones positivistas al ámbito de la investigación cualitativa allanando el terreno para la actual preferencia por el enfoque mixto. Entre tanto Hernández et al. (2010), consideran que todo el proceso de indagación cualitativa pretende cristalizar un trabajo de calidad que cumpla con el rigor de la metodología de la investigación, para lo cual los principales investigadores cualitativos han intentado establecer criterios paralelos con la confiabilidad, validez y objetividad de la investigación cuantitativa, los cuales han sido aceptados por algunos investigadores, pero rechazados por otros.

Para Martínez (2006), en un sentido amplio y general, una investigación tendrá un alto nivel de validez en la medida en que sus resultados reflejen una imagen lo más completa posible, clara y representativa de realidades o situaciones plenamente estudiadas y no exclusivamente de un aspecto o parte de las mismas. Por su parte Aravena *et al.* (2006), consideran que la validez es una condición necesaria de todo diseño de investigación y significa que dicho diseño permite detectar la relación real que pretendemos analizar. Al respecto, Vasilachis *et al.* (2006), afirman que no hay un criterio único para juzgar la calidad de la investigación cualitativa, sino varios criterios

que dependen de: 1) los marcos; 2) las tradiciones elegidas; 3) los nuevos propósitos de las investigaciones adaptados a las demandas de pertinencia social y 4) la audiencia que evalúe el trabajo.

Por su parte Aravena *et al.* (2006), indican que para hablar de validación es necesario revisar dos elementos que la componen. El primero es la saturación entendida como el punto donde el investigador evidencia que los datos obtenidos son repetitivos y no logra nuevos hallazgos y el segundo es la triangulación la cual se entiende como la mixtura entre varios métodos de recolección de información dentro de un mismo estudio.

Frente a los criterios de validez en la investigación cualitativa Sandín (2000), señala cuatro criterios para su evaluación:

1) aplicación de criterios convencionales (validez interna, validez externa, fiabilidad y objetividad), los cuales de acuerdo con Vasilachis *et al.* (2006), son prácticas de otrora que se aplicaban indistintamente a cualquier tipo de estudio y que actualmente son objetados por algunos metodólogos que cuestionan su pertinencia para ser utilizados dentro de estudios cualitativos, dado su énfasis en el paradigma positivista. 2) aplicación de criterios paralelos o cuasi-fundacionales, donde los estudios deben ser valorados a partir de criterios generados por y desde el propio paradigma cualitativo, pues no es válido articularlos con una propuesta de espíritu epistemológico positivista. 3) aplicación de criterios propios los cuales encuentran su génesis en el fallo de los criterios paralelos, donde Sandín (2000, pág. 230), (citando a Guba & Lincoln, 1990; y Lincoln, 1995), plantea los cinco criterios de autenticidad emanados del constructivismo siendo una propuesta totalmente antagónica con el positivismo (equidad o justicia, autenticidad ontológica, autenticidad educativa, autenticidad catalítica y autenticidad táctica) y 4) nuevos criterios para un mundo posmoderno, donde el enfoque posmoderno promulga que el carácter de la investigación cualitativa implica que no pueden existir criterios específicos para juzgar sus productos.

Sobre este particular Cortés (1997), refiere que el investigador que trabaja en un estudio cualitativo intenta captar la realidad, tal como la perciben los sujetos que participan en él, sin importar "la realidad que existe"; pues finalmente es "la realidad" que existe para los participantes. Citando a Lincoln y Guba (1985), la autora refiere que "realidad es un conjunto de construcciones mentales de los seres humanos", por lo que en este sentido, la validez de un estudio cualitativo se basa en la adecuada representación de las construcciones mentales que los actores participantes ofrecen al investigador. Dicho de otro modo, un estudio cualitativo es una reconstrucción que a su vez es una construcción de realidades múltiples.

Por su parte Moral (2006), (aludiendo a Kennedy, 1979), manifiesta que la validez de la generalización se sustenta en la elección de los casos, donde la contundencia de la misma no depende de la cantidad de casos sino de las características y las posibilidades que brindan estos. Por su parte Vasilachis *et al.* (2006), (citando a Stake, 1995), reconoce la validación de los resultados a partir de instancias de triangulación.

Habiendo establecido que la presente investigación se enmarca dentro del paradigma cualitativo siendo un estudio de caso que analiza las particularidades de un fenómeno sin antecedentes para el destino turístico de Mazatlán, cuya casuística es única como proceso dadas las características de la actividad del turismo en el puerto, las dinámicas específicas demandadas y las actuaciones particulares de sus protagonistas, encuentra pertinente profundizar sobre el proceso de certificación de la Playa Gaviotas con el fin de establecer la relación entre la certificación de playas y la competitividad del destino.

Para cumplir con tal propósito, una vez establecidas las fuentes de información en cabeza de quienes fueron los protagonistas del proceso de certificación de la playa Gaviotas y establecidas las técnicas de recolección de información se determina someter a concurso de expertos las guías de entrevista y de observación como requisito para cumplir con los criterios de validez del estudio. En ese orden de ideas, la

guía de entrevista semiestructurada se desarrolló bajo la supervisión, evaluación y aprobación de una investigadora doctorada en estudios organizacionales quien dirigió las fases de diseño, pilotaje y ajustes del referido instrumento (Ver anexo 1).

Así mismo, la guía de observación para el trabajo de campo en las playas del destino, contó con las consideraciones y posterior aval de un investigador doctorado en oceanografía, quien recomendó enfocar el instrumento hacia los aspectos turísticos considerados dentro de la NMX-120-2006, con el fin de mantener coherencia con los objetivos de investigación sin entrar en criterios técnicos propios de la biología y las ciencias del mar, abordando aquellos apartados relacionados con la certificación de playas y la gestión costera (Ver anexo 2).

Se comprende que, al contar con un universo establecido de informantes seleccionados de acuerdo con su participación dentro del proceso de certificación de la playa Gaviotas; escrutado mediante técnicas determinadas en función del número de protagonistas intervinientes, mediante la utilización de instrumentos evaluados y avalados por expertos; evidenciando punto de saturación, consistencia y coincidencia en la triangulación de los hallazgos fruto de entrevistas, grupos focales, fuentes secundarias y observaciones realizadas; la validez del estudio está garantizada.

4.3.4 Diseño de instrumentos, aplicación y sistematización.

Con base en las técnicas de recolección de datos definidas para el desarrollo del presente estudio, a continuación se describen los instrumentos utilizados y la manera en que se integraron como mecanismo para la generación resultados.

Diseño de los instrumentos

Atendiendo a lo planteado por Taylor & Bogdan (2000), Hernández *et al.* (2010), Aravena *et al.* (2006) y Bernal (2010), entre otros, para la presente investigación se optó por el uso de entrevistas semiestructuradas gracias a las posibilidades que

ofrecían como técnica de indagación e instrumento de captura, en virtud a que el entrevistador necesitaba inducir a los informantes seleccionados a tratar temas cuyo abordaje era necesario para la elaboración del constructo, dando libertad para que enfatizaran sobre aquellos puntos que consideraran más relevantes de acuerdo con lo indagado.

Por lo anterior se diseñó una guía de entrevista semiestructurada compuesta por 18 ítems principales que se nutren con subtemas más detallados, los cuales son incluidos con el fin de precisar la información dependiendo del tema y del informante. Como tal los subtemas no constituyen preguntas específicas, pero se reconocen como aspectos deseables para ser tratados dentro del discurso del entrevistado (ver anexo 1).

Sobre el particular, es pertinente señalar cómo la guía de entrevista permitió obtener información relevante tanto de los temas indagados en ella como de otros no considerados en su diseño, proporcionando al investigador otras aristas de análisis sobre las repercusiones del proceso de certificación de la playa Gaviotas, sobre las que se pudo ahondar gracias a la flexibilidad que la técnica ofrece para abordar, reencausar, retomar o profundizar sobre los temas tratados a lo largo de las sesiones, sin la rigidez de un cuestionario o una entrevista estructurada por lo que demostró ser una herramienta versátil, confiable, útil y conveniente a la hora de desarrollar tanto entrevistas como grupos focales.

Frente al instrumento diseñado como guía de observación es pertinente señalar que si bien se trata de un formato cuyos elementos de juicio se fundamentan en las disposiciones y requerimientos consignados dentro de la NMX-120-2006,²⁸ no constituye una herramienta técnica de evaluación de los escenarios costeros, ni persigue controvertir o realizar análisis paralelos sobre las playas certificadas. Tampoco

²⁸ Esta norma mexicana incluye medidas ambientales para la protección al ambiente, en las playas turísticas de México, en materia de calidad de agua, residuos sólidos, infraestructura costera, biodiversidad, seguridad y servicios, educación ambiental y contaminación por ruido (CTNNMARN, 2006).

pretende cuestionar la metodología empleada por el IMNC como ente encargado de auditar los escenarios que se someten a concurso en procura de los reconocimientos. Por el contrario se concentra en analizar holísticamente aquellos elementos de la norma particularmente relacionados con la actividad turística, cuyo impacto resalta a simple vista dentro de la dinámica de las playas pudiendo tener afectaciones directas en la competitividad del destino, sin abordar las especificidades cognitivas de las demás disciplinas que encuentran en la zona costera su punto de convergencia (Ver anexo 2).

Finalmente, las observaciones registradas en el diario de campo se plasmaron buscando consolidar una mirada holística del fenómeno por parte del investigador, soportada por registros audiovisuales que constituyen evidencia de lo visto, indagado y escuchado. De igual manera es pertinente hacer saber que los instrumentos diseñados para las entrevistas, sesiones grupales y salidas de campo realizadas a los escenarios costeros del puerto, fueron aplicados directamente por el investigador, permitiendo establecer que tanto técnicas como instrumentos utilizados no fueron disfuncionales metodológicamente entre sí.

Aplicación de los instrumentos

En cuanto a la aplicación de los referidos instrumentos cabe señalar que tanto para la realización de las entrevistas como para el desarrollo de los grupos focales, en la guía de entrevista semiestructurada se establecen dos momentos cronológicos a indagar correspondientes a igual número de etapas recorridas dentro del proceso de certificación. Antes del reconocimiento, identificando los antecedentes y el desarrollo como tal de la iniciativa y posterior al mismo, desde el momento en que la playa es galardonada en 2013 y ratificada en visita de verificación en 2014. Cabe señalar que se realizaron 16 entrevistas entre los meses de noviembre de 2014 y febrero de 2015, dos de las cuales fueron grupales²⁹ para un total de 19 informantes cuyos testimonios reposan en archivos de audio y video que suman cerca de 24 horas de grabación.

²⁹ Las entrevistas desarrolladas en los hoteles Emporio y Playa Mazatlán contaron con la presencia de varios miembros del staff de dichos corporativos, todos vinculados dentro del proceso de certificación.

Para el caso de los propietarios y directivos de los hoteles apostados sobre la playa Gaviotas, representantes de las instituciones gubernamentales del orden local y estatal, representantes de las empresas consultoras, representantes de las empresas participantes en el proceso de certificación de la playa Brujas Cerritos, representantes de las agremiaciones de PSTPNR y representantes de las asociaciones hoteleras, se determinó la realización de entrevistas semiestructuradas, en virtud a que los entrevistados ostentan niveles de formación profesional y un perfil sociocultural que les permite desenvolverse con mayor propiedad, respondiendo con fluidez a los temas planteados y sin requerir mayores aclaraciones frente a la terminología y aspectos técnicos que la guía de entrevista considera, en virtud a que para el momento en que se aplicaron los instrumentos ya eran conocedores del proceso indagado.

En cuanto a la realización de los grupos focales, la implementación de esta técnica se decide ante la imposibilidad de entrevistar a todos los PSTPNR de la playa debido a que desde la fase exploratoria se pudo determinar que se trataba de un grupo de entre 100 y 110 personas cuya nómina no era exacta pues fluctúa ante las características del trabajo que desempeñan. Así mismo, por ser personas que laboran para tres propietarios de equipos náuticos, se desarrollaron dos sesiones formales con 11 y 9 asistentes por evento, en donde la temática central abordó los mismos puntos considerados dentro de la guía semiestructurada utilizada para las entrevistas, adaptados dentro de un discurso más básico, de mayor acogida y fácil comprensión.

Cabe anotar que debido al número de personas participantes en dichos espacios y ante la libertad que ofrecen los grupos focales como técnica para el uso de la palabra, en ciertos momentos la disertación fue objeto de querrela por parte de los asistentes, quienes argumentando un alto grado de afectación del proceso sobre su dinámica de trabajo, quisieron involucrar problemáticas ajenas a la certificación de la playa que redundaron en discrepancias al interior de su organización, desviando por instantes el rumbo del ejercicio por lo que fue necesaria la intervención del investigador en procura de retomar el rumbo y propósito de la reunión. Esta situación, prevista por los participantes de mayor influencia dentro del grupo, demandó formalmente de su parte la

no utilización de equipos de grabación para poder manifestarse con libertad y franqueza.

En cuanto a la guía de observación, el instrumento fue diseñado con el propósito de conocer el estado de las principales playas de Mazatlán a la luz de las demandas de la NMX-120-2006. Calidad de agua de mar, residuos sólidos, infraestructura costera, biodiversidad, seguridad, servicios de playa y educación ambiental, son los siete aspectos considerados en la guía por ser los requisitos principales de evaluación que considera el IMNC durante los procesos de certificación de playas para uso recreativo (Ver anexo 2). Mediante la aplicación de la guía se pudieron identificar los principales actores que constituyen la problemática de las playas del puerto, generando parte los datos que nutrieron el planteamiento del problema.

Sistematización de la información

La organización y análisis de la información supone una tarea de sistematización y clasificación de los datos obtenidos. De acuerdo con Vasilachis *et al.* (2006), un investigador cualitativo no cuenta con una sola fuente de registros, por lo que advierten que una sistematización de los documentos, fichas, anotaciones y material fotográfico o audiovisual generado durante el trabajo de campo, no únicamente puede requerir de una reorganización sino también de una redefinición del proyecto lo cual demanda una nueva instancia de análisis, enmarcada por una revisión en profundidad de los datos capturados para poder interpretar y atender tanto los puntos de vista, apreciaciones, actitudes y comportamientos de los actores, como las observaciones propias del investigador y sus respaldos audiovisuales.

Este proceso de sistematización constituye una alternativa viable con la cual se pueden atender las observaciones hechas por Vasilachis *et al.* (2006), cuando afirman que la sistematización de los procedimientos de análisis es considerado el punto más débil en los estudios de caso, debido a su exiguo desarrollo en función de los objetivos que se pretenden alcanzar. Citando a Miles y Huberman (1991), manifiestan que la

posibilidad de integrar instancias de análisis elaboradas en otras estrategias de investigación es uno de los caminos seguidos en los avances sobre dicho componente para este tipo de diseños metodológicos.

Con respecto a la sistematización Gordón, (2010), señala, que se trata de un método de investigación cualitativa que permite construir conocimientos nuevos a partir de la reflexión crítica acerca de las experiencias vividas. Sin embargo, según Jara, es evidente que no toda reflexión sobre una experiencia podría ser calificada como sistematización por lo cual manifiesta que: "la sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo" (2003, pág. 6). Agrega Gordón (2010), que la sistematización se ubica dentro del paradigma cualitativo porque se fundamenta en la epistemología dialéctica e interpretativa, es decir, que no hay distancia entre el investigador y el objeto investigado y que como todo método de investigación cualitativa, debe tener una trayectoria metodológica entendida como las distintas etapas recorridas durante el proceso de preparar y desarrollar la sistematización.

Al respecto, Sánchez (2010), (citando a Acevedo, 2008), manifiesta que metodológicamente hablando, la sistematización puede realizarse en tres fases no necesariamente secuenciales, en virtud a que éstas interactúan permanentemente a lo largo del proceso. Es por ello que la sistematización se fundamenta en: 1) la reconstrucción, la cual se relaciona con la descripción de la experiencia y la interpretación que hacen de ella las personas involucradas; 2) la interpretación, que permite identificar temas recurrentes y significados que los actores le dan a la experiencia y 3) la potenciación de la experiencia, entendida como una comprensión de la misma desde su perspectiva transformadora y sus posibilidades futuras.

En ese orden de ideas, no obstante, contar dentro del grupo de informantes con actores cuyo quehacer distaba significativamente uno del otro, la guía de entrevista

semiestructurada permitió mantener el curso de los ejercicios enriqueciendo un constructo que se nutrió de las declaraciones y testimonios aportados por los entrevistados, quienes desde su condición de protagonistas u observadores del proceso pudieron profundizar sobre varios de los temas examinados, identificando los antecedentes, la historia y los aspectos coyunturales acaecidos, antes, durante y después del proceso de certificación de la playa en cuestión.

Para el caso de los grupos focales, a pesar del nivel de escolaridad y perfil sociocultural de sus participantes, las dos sesiones realizadas condujeron a consolidar información relacionada con el proceso en cuestión a partir de las apreciaciones generadas, las cuales fueron acompañadas de modismos, expresiones coloquiales y gesticulaciones utilizadas por este segmento de los informantes que en algunos casos corroboraron lo ya manifestado en las entrevistas, pero en otros puso de manifiesto situaciones no permeadas por las anteriores fuentes, enriqueciendo la discusión y permitiendo relacionar lo que Sánchez (2010), refiere como una descripción de la experiencia y la interpretación que de ella hacen los involucrados.

Sobre estos resultados se cotejaron los datos resultantes de la aplicación de la guía de observación y del diario de campo, con lo cual se obtuvo evidencia empírica significativa para identificar lo que Sánchez (2010), denomina temas recurrentes y significados que los actores le dan a la experiencia.

Finalmente, a partir de la triangulación de los datos y los resultados preliminares obtenidos desde la evidencia empírica lograda producto de la aplicación de los instrumentos y técnicas planificadas para el desarrollo de la presente investigación, se interpretaron los hallazgos para poder explicar la relación existente entre la certificación de playas y la competitividad turística del puerto de Mazatlán, en lo que Sánchez (2010), denomina comprensión de la experiencia desde su perspectiva transformadora y sus posibilidades futuras.

Por lo anterior y de acuerdo con el planteamiento de Sánchez (2010), se puede

aseverar que tanto la guía de entrevista semiestructurada como la guía de observación utilizadas durante el trabajo de campo de la presente investigación, contribuyeron a consolidar la información necesaria para reconstruir, interpretar y potencializar el proceso de certificación de playas en Mazatlán, a partir de la experiencia de la playa Gaviotas.

CAPÍTULO V: RESULTADOS

El presente capítulo pone a disposición del lector los resultados de una investigación científica, cuya génesis se establece en la tendencia mundial por reconocer esfuerzos encaminados hacia la protección ambiental y la calidad turística de las playas de los destinos costeros (Noguera *et al.*, 2012), a través de la implementación de los denominados ECP (Botero, 2013), como factor de competitividad para la explotación sostenible de dichos centros de esparcimiento, recreación y ocio (Yepes, 1995, 2002 y 2007).

Con lo anterior se pretende mitigar la problemática esgrimida por Noguera *et al.* (2012), quienes refieren que, además, de la ausencia de investigaciones sobre playas turísticas las existentes no son realizadas por investigadores latinoamericanos, ni lo son sobre playas de dicha parte del mundo, y corroboran lo dicho por Botero (2013), en cuanto a la falta de proporción entre el número de académicos dedicados a estudiar este fenómeno y las certificaciones que se crean y que se otorgan.

La evidencia empírica consolidada dentro de esta tesis doctoral es el corolario de un proceso investigativo adelantado en apego al método científico y sometido al rigor metodológico y teórico necesarios para determinar la relación existente entre las certificaciones de playa y la competitividad de los destinos turísticos costeros. Los hallazgos que se presentan a continuación son producto de un estudio de caso que analiza dicha relación a partir del reconocimiento de la playa Gaviotas como el único espacio costero en el estado de Sinaloa que ha sido galardonado bajo la modalidad de playa turística con fines recreativos de acuerdo con la NMX-120-2006.

Al haberse certificado en la NMX-120-2006, la Gaviotas se convierte en el primer ejercicio de certificación de una playa con fines recreativos para el puerto de Mazatlán y constituye un fenómeno de estudio cuya documentación y análisis permitirá capitalizar experiencias y optimizar recursos para los procesos venideros, ofreciendo una idea más precisa sobre el impacto y el alcance que este tipo de galardones tiene para la

competitividad del puerto.

Los resultados obtenidos representan un esfuerzo por atender la situación actual de las playas del destino, las disposiciones de la política turística mexicana y la implementación de los ECP como parte integral de la GZC implementada a nivel internacional por otros destinos litorales. Dentro del contexto mexicano, esta investigación contribuye en la construcción de un acervo científico relacionado con el estudio de las playas de la nación desde la perspectiva turística, dado que, como señala Cervantes (2008), son escasos los documentos científicos que se orientan sobre este particular en México, y aún más escasos para el caso de Mazatlán.

Por lo anterior y retomando los argumentos esgrimidos durante la instancia de justificación, la presente tesis doctoral ofrece información científica para gobiernos, academia e interesados en determinar en el futuro los impactos sociales, económicos, culturales y ambientales que la certificación de playas ha tenido sobre el puerto; para turistas y viajeros interesados en elegir un destino cuyas condiciones cumplan con los estándares internacionales, experiencias y expectativas generadas en la promoción; para empresas del sector y de otros sectores atentos a definir plazas de inversión en destinos turísticos; para grupos ecologistas y ambientalistas interesados en evaluar las afectaciones que el turismo de la ciudad genera al medio ambiente; y para comunidad local que participa dentro de actividades paralelas, dependientes o colaterales al sector turístico.

5.1 Antecedentes y desarrollo de la certificación de playas en Mazatlán

Con la creación del PROPLAYAS en 2003, Mazatlán se convierte en el pionero del desarrollo de procesos de limpieza y mantenimiento de playas en México, al integrar en junio del mismo año, el que sería el primer Comité de playas limpias de la república, denominado para aquel entonces como Comité de playas limpias de la bahía de Mazatlán (J. García, comunicación personal. 2014, noviembre 20). Sin embargo, debido a conflictos internos entre los miembros del mismo, interrumpió su trabajo y se reactivó

a partir de 2006 bajo el nombre de Comité de playas limpias del municipio de Mazatlán (CPLM); su nuevo nombre constituye un cambio habitual derivado del sello que cada nueva administración local busca imprimir en él al momento de asumir funciones (W. Quiñones, comunicación personal. 2014, diciembre 19).

La primera iniciativa formal para certificar una playa del puerto bajo la NMX-120-2006 se desarrolla durante el período de gobierno del Alcalde Jorge Abel López Sánchez entre los años 2008 y 2010, cuando se trabajó en el reconocimiento de un tramo de playa con fines recreativos denominado playa "Brujas - Cerritos"; esta zona cuenta con una extensión de tres kilómetros y fracción comprendidos entre el hotel las Gavias y el cerro con el que finaliza la playa en su extremo norte. Dicho proceso pretendía establecer un patronato con todos los hoteleros ubicados dentro de dicho espacio para que ellos fueran los responsables de lograr y mantener el galardón (W. Quiñones, comunicación personal. 2014, diciembre 19).

La razón por la que se eligió esta parte de la costa de Mazatlán para su certificación obedeció a que en ese entonces era reconocida por contar con una afluencia turística y comercial mesurada, lo que la convertía en un espacio idóneo que facilitaría el trabajo que iba a realizarse; sin embargo, su extensión era considerablemente amplia, razón por la cual, el proceso no alcanzó a completarse debido, además, a que las actividades no se cumplieron en tiempo y forma de acuerdo al cronograma, a la falta de recursos económicos y al incumplimiento de los compromisos adquiridos por los actores del proceso (J. García, comunicación personal. 2014, noviembre 20).

Sobre el particular, los hoteleros apostados sobre esta parte de la costa no vieron en la certificación de la playa un factor que pudiera representar un aumento en la afluencia de huéspedes para sus hoteles, pues para aquel momento los niveles de ocupación que manejaban eran aceptables. Por el contrario encontraron que el proyecto les comprometía presupuestalmente, dado que demandaba financiar la construcción de algunos accesos para ser habilitados como vías públicas que

condujeran desde la calle hasta el mar, previa cesión de dichos tramos por parte de sus propietarios. Así mismo, el fideicomiso que habría de constituirse por los mismos hoteleros, debía permitir el pago de los estudios de calidad del agua y la visita de los auditores del IMNC. Por estas razones los propietarios de los hoteles de la playa Brujas – Cerritos no respondieron a las invitaciones formuladas por parte del CPLM.

Por otro lado, durante el desarrollo de esta iniciativa acaece la transición de gobierno entre el saliente Alcalde Jorge Abel López Sánchez y el entrante Alejandro Higuera Osuna para el periodo 2011 – 2013. Este cambio implica que buena parte de los miembros del Comité de aquel momento, terminen su participación para dar paso a los nuevos funcionarios de la administración entrante y se desintegre el grupo de trabajo, por lo que la agenda del CPLM se interrumpe³⁰ y con ello el proceso de certificación de la Playa Brujas – Cerritos (R. Briseño, comunicación personal. 2014, noviembre 21).

Lo anterior puso de manifiesto una problemática que compromete la gestión de la zona costera, pues si con cada cambio de gobierno el órgano encargado de velar por el desarrollo del PROPLAYAS se reinicia, las oportunidades de avanzar dentro de una dinámica de explotación racional y mejoramiento del recurso también se estancan. Si no se garantiza continuidad para el trabajo adelantado y con él todo su potencial de mejoramiento de las costas, se compromete la sostenibilidad del recurso y en consecuencia la competitividad del destino dada la demostrada dependencia de Mazatlán sobre sus playas.

Frente a la falta de continuidad en los proyectos de certificación es pertinente señalar que para aquel entonces no se contaba con un ente que concentrara exclusivamente el desarrollo de proyectos específicos para la gestión de las playas, con una continuidad que sobrepasara los periodos de gobierno de la administración

³⁰ Cuando un trienio termina y con él la gestión del gobierno de turno, los Comités de playas limpias sufren una desintegración en razón al cambio de los miembros que trabajan en las entidades del gobierno local y que tienen asiento en este ente colegiado, afectando de manera significativa la continuidad en los procesos de certificación en curso.

municipal. A pesar de lo anterior, un proyecto que superó la transición de gobierno, gestado en la misma época en que se adelantaban esfuerzos para certificar la playa Brujas – Cerritos, buscó la certificación de siete kilómetros de la playa del Verde Camacho³¹, segunda iniciativa planteada desde el CPLM bajo las especificaciones de playa prioritaria para la conservación según la NMX-120-2006.

Este segundo proyecto tiene como fundamento un esquema de trabajo comunitario que en forma asociada desarrolla actividades de ecoturismo y mantenimiento de dicho ecosistema, a través de una cooperativa de turismo alternativo. Como los asociados³² se encontraban debidamente capacitados para ejercer dentro de este tipo de ecosistema garantizando la limpieza y mejoramiento de la playa, para el CPLM esto representaba una ventaja, pues eran tiempo y camino ganados dentro del proceso que permitiría la certificación de la playa. En otras palabras, se consideraba un espacio con grandes posibilidades de certificación, debido a las facilidades que ofrecía para cumplir con la norma y una ventaja comparativa ante su condición de área natural protegida³³ (R. Briseño, comunicación personal. 2014, noviembre 21).

Cumplida la transición de gobierno para el trienio 2011 – 2013, el nuevo CPLM decide concentrar esfuerzos en este espacio litoral, dado el grado de avance y facilidades que ofrecía. A pesar de ello, para la consecución de la certificación de la playa del Verde Camacho fueron necesarias tres visitas de auditoría. Sobre el particular existen registros que dan fe de la presencia de los auditores del IMNC desarrollando dichas labores de inspección; en dichos documentos se puede constatar que hubo intentos reales por parte del CPLM para lograr la certificación de la playa Brujas - Cerritos en la categoría de uso recreativo y la playa del Verde Camacho como prioritaria

³¹ La playa del Verde Camacho fue declarada como reserva ecológica estatal, el 28 de abril de 1991 por el gobierno del estado de Sinaloa.

³² La mayoría de los miembros de esta cooperativa son mujeres lugareñas.

³³ El Santuario para tortugas marinas El verde Camacho, ubicado sobre el litoral al norte de Mazatlán, es una de las reservas naturales mejor conservada del municipio, siendo un atractivo compuesto por playas, dunas, esteros y marismas, adyacentes a una playa virgen con gran diversidad de flora y fauna terrestre y acuática; las tortugas golfinas, representan una de las especies más representativas para la conservación que tienen en dicho espacio su lugar de liberación, (GMM, 2006), (GMM, 2011) y (Guzón, Rodríguez, & Márquez, 2013).

para la conservación.

Sin embargo, para el momento en que se llevó a cabo el cambio de gobierno, Mazatlán enfrentaba el momento más álgido en lo que a violencia se refiere, situación que repercutió de manera directa en su actividad turística y aparece reflejada en cifras que, según Consejo Nacional Empresarial Turístico (CNET) (2013), muestran una ocupación hotelera del 50,7% y el arribo de un único crucero en 2012 y 2013. El escenario descrito y lo expuesto por Flores & Santamaría (2012), demuestra los impactos y las afectaciones turísticas y económicas sufridas por puerto.

Sobre el particular, el Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles 3 Islas de Mazatlán, AC, declara:

Llega abril del 2009 y viene a transformar todo. Cuando empieza la influenza y el tema de la seguridad inicia una picada ininterrumpida desde abril del 2009 hasta el 2012, donde el destino y la hotelería entraron en sobrevivencia. Mucha gente quería vender su hotel, mucha gente dejó de inyectarle mantenimiento y renovaciones al interior de las propiedades, porque la situación sí estuvo muy compleja, muy difícil (J. Manguart, comunicación personal. 2014, diciembre 2).

Dado el nivel de complejidad de la situación y como los motivos del conflicto eran ajenos a una disfunción propia de la actividad turística, los empresarios, directivos gremiales, gobernantes y autoridades del turismo en turno se enfocaron en identificar alternativas para garantizar la seguridad y así recuperar la afluencia de turistas, propósito que no se alcanzaría mediante la certificación de las playas del puerto; entonces, desde los gobiernos federal y estatal las estrategias se centran en poner a funcionar el corredor vial del norte, promocionar el destino en el mercado doméstico e internacional, el regreso de los cruceros y la realización de eventos para lograr el aumento en la afluencia turística y la reactivación de la economía.

En este contexto Mazatlán es propuesta para organizar el VII Encuentro nacional de playas limpias en agosto de 2011; el recientemente elegido Gobernador de Sinaloa

para el sexenio 2010 – 2016, exige que Mazatlán presente una playa certificada como condición para poder asumir el ofrecimiento del que fue objeto.³⁴ Lo anterior demuestra que la certificación de la playa del Verde Camacho se concreta ante una directriz del gobierno estatal y se constituye como el antecedente formal del proceso de certificación de la Playa Gaviotas.

Una vez lograda la certificación de la Playa del Verde Camacho, el seguimiento y desarrollo sobre lo que a ECP se refiere, empieza a ser liderado por la Dirección de ecología y medio ambiente del Ayuntamiento de Mazatlán, quien de manera conjunta con los demás miembros del CPLM, establecen como objetivo prioritario la definición de un nuevo tramo de playa para certificar, esta vez bajo la modalidad de uso recreativo (A. García, comunicación personal. 2014, noviembre 26). Para ello, los miembros del CPLM recorren la costa desde Punta Camarón³⁵, hasta el hotel El Cid, buscando identificar una playa que fuera representativa para el destino y que cumpliera con las especificaciones de la NMX-120-2006.

Tal cometido no puede lograrse porque las estructuras hoteleras y, en general, los edificios construidos sobre la costa dentro del tramo evaluado, no cumplen con las especificaciones de la referida norma en cuanto a la distancia mínima que deben mantener frente al mar, situación que infringe esa regla y las disposiciones federales consignadas en el RUAMAT (R. Briseño, comunicación personal. 2014, noviembre 21).

Adicional al hecho de encontrar incumplimientos frente a la normatividad existente para el uso de la ZOFEMAT, los miembros del CPLM evidenciaron que la extracción sistemática de arena, a consecuencia del dragado del canal de navegación de la marina del Cid, ha reducido de manera continuada el capital de este material en la

³⁴ La CONAGUA, es el ente organizador del Encuentro nacional de playas limpias que se celebra anualmente de manera itinerante, con el fin de hacer reconocimiento a las nuevas playas galardonadas a lo largo del último año y compartir las experiencias de los diferentes Comités de playas limpias de la república. El destino sede regularmente presenta una o más playas certificadas para galardonar.

³⁵ Punta Camarón es un accidente geográfico de la costa de la bahía de Mazatlán que aloja un complejo de antros y restaurantes comúnmente reconocido como "El Valentinos".

costa, por lo que los cambios climáticos, la frecuencia de los huracanes y el oleaje, han deteriorado la zona de manera significativa y degradado aceleradamente las playas (R. Briseño, comunicación personal. 2014, noviembre 21). Esta situación es analizada por SECTUR *et al.* (2014), dentro del "Estudio de la vulnerabilidad y programa de adaptación ante la variabilidad climática y el cambio climático en diez destinos turísticos estratégicos. Sección VIII vulnerabilidad del destino turístico Mazatlán", además de caracterizar la dinámica costera del puerto, ese estudio revisa las amenazas y la vulnerabilidad física y social de las playas de Mazatlán. En consecuencia, la única porción de la costa que cumplía con los criterios de selección era la Playa Gaviotas, espacio comprendido entre el punto inicial establecido y la escollera del hotel Las flores

Además de cumplir con los criterios técnicos, la playa Gaviotas se ubica en el centro de la Zona Dorada, en un punto comercial y de afluencia turística, atractivo icónico sobre el que se originó el desarrollo hotelero de Mazatlán. Constituye una de las áreas de mayor concentración masiva en las altas temporadas de turismo, gracias a contar con uno de los bares de playa más reconocidos por los mazatlecos y turistas que visitan el puerto, todo lo cual, empero, ha generado múltiples problemas derivados del manejo de residuos sólidos y basuras, presencia de vendedores ambulantes y actividades náutico recreativas no reglamentadas. Sin embargo, esta playa es más pequeña y controlable en extensión que la playa Brujas - Cerritos.

Después de evaluar el territorio costero de Mazatlán, se decide estructurar un proyecto que plantea certificar la playa Gaviotas con fines recreativos, por ser el espacio más idóneo para tales propósitos. La propuesta es presentada por el Jefe de la Oficina de ecología y medio ambiente del ayuntamiento de Mazatlán, quien en representación del Presidente municipal y a través de un ejercicio democrático, logra con votación mayoritaria, que el CPLM decida concentrar esfuerzos sobre esta fracción de la costa, identificando los problemas más relevantes que acusaba, principalmente en lo relacionado con la forma de trabajo de los PSTPNR, la operación de los hoteles y los dos terrenos baldíos existentes.

De esta manera se inicia un proceso cuyo andamiaje se fundamenta principalmente en el trabajo de los hoteles como concesionarios de playa y en los PSTPNR, quienes bajo el liderazgo de la Oficina de Ecología y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Mazatlán y el soporte de la Dirección de Desarrollo Turístico Sustentable de la SECTUR Sinaloa, tendrían la responsabilidad de lograr y mantener la certificación.

Cabe mencionar que, si bien, en el seno del CPLM tenían asiento las asociaciones hoteleras locales, no había participación directa de los hoteles, razón por la cual un primer trabajo consistió en presentar la propuesta a las directivas de los tres establecimientos que tenían frente de playa para vincularlos como parte integral del ente colegiado. El propósito principal de esta parte del proceso se orientó a que los hoteleros comprendieran las ventajas de contar con playas certificadas.

Es oportuno referir que las tres empresas fueron informadas sobre el proyecto de certificación de la Playa Gaviotas en una reunión convocada por la Oficina de ecología y medio ambiente del Ayuntamiento de Mazatlán, en la cual se expuso la importancia que las certificaciones de playa tienen dentro de la agenda turística nacional y su impacto en el crecimiento y desarrollo económico de los destinos turísticos de sol y playa. Dicho ejercicio de sensibilización permitió acercar a los directivos de los hoteles con la iniciativa, pues como pudo establecerse a través del desarrollo de las entrevistas semiestructuradas, para aquel momento los tomadores de decisiones de los hoteles no tenían un conocimiento real sobre los ECP, salvo uno de ellos cuyo Gerente residente tenía la experiencia de haber trabajado en dichos procesos cuando estuvo vinculado con el sector hotelero en Puerto Vallarta. Según lo planteado en dicha reunión, la certificación de la Playa Gaviotas sería el prototipo en un proceso encaminado a replicar el modelo en las demás playas del puerto como mecanismo para mejorar la competitividad del destino y de manera particular de PSTPNR y empresas que laboran a la orilla del mar.

A diferencia de la posición asumida por los hoteleros de la playa Brujas Cerritos,

el ambiente que rodeó el desarrollo del proceso de certificación de la playa Gaviotas estuvo caracterizado por la buena disposición de los hoteleros involucrados, quienes desde el comienzo manifestaron su interés por participar. Conocidas las generalidades del proyecto, hubo una decidida respuesta positiva por parte de los hoteles Emporio, Ramada y Playa Mazatlán, quienes se involucran en el proyecto motivados por los beneficios derivados de lograr una playa certificada (A. García, comunicación personal, 2014, noviembre 26).

Sin embargo, es pertinente señalar que no todos los hoteles estaban convencidos de las bondades del proceso y se vincularon principalmente por tratarse de una invitación extendida por parte de una dependencia de gobierno y por contar con la certeza de no tener que incurrir en grandes inversiones ni mayores erogaciones presupuestales. Ciertamente, "no hubo más remedio que hacer frente a los requerimientos", señala al respecto la Gerente general del Hotel Ramada, y agrega: "No fue una elección sino que se respondió a lo que el Ayuntamiento planteó" (P. Gómez, comunicación personal, 2014, diciembre 10).

Así mismo, el hotel Playa Mazatlán era la única de las tres empresas hoteleras vinculadas al proyecto que para aquel momento ya había considerado la certificación de su playa; se trataba de una iniciativa privada que no había sido planteada formalmente ante la imposibilidad de intervenir sobre las problemáticas existentes, cuyos correctivos demandaban medidas que sobrepasaban la autonomía de una empresa privada por tratarse de un bien de carácter público.

Sobre el particular, el Gerente Residente del hotel Playa Mazatlán, en entrevista sostenida en compañía del Gerente de mantenimiento del corporativo, explica: "la iniciativa no surgió antes porque hay temas que demandan las certificaciones que requieren el apoyo de las autoridades cual es el caso del retiro de los animales en playa" (R. Hernández, comunicación personal, 2014, diciembre 4).

Una situación particular reflejaba el desorden existente en aquel momento y tenía

que ver con los propietarios de caballos, quienes a pesar de no contar con autorización legal para trabajar como PSTPNR sobre la ZOFEMAT, rentaban sus equinos en un espacio caracterizado por tener una gran afluencia turística, sin importar el riesgo que representaban tanto para la seguridad de los bañistas como para la calidad del agua y de la arena, en razón a las heces fecales que excretaban. Sin importar el ente certificador, la calidad del agua es considerada el aspecto más importante en cualquier evaluación y se penaliza si se encuentra que no cumple con lo estipulado por la norma.

Esta fue la situación más sensible de todo el proceso, pues a pesar de que se solucionó mediante una conciliación que condujo a la reubicación de los animales en las playas de la zona norte del municipio, demandó un operativo conjunto con la presencia de miembros de la Marina como respaldo oficial que, más que prohibir el libre acceso a la playa, buscó generar un antecedente en cuanto a la regularización del uso de la misma de conformidad con lo señalado en la ley, lo que originó un beneficio directo tanto para los huéspedes de las empresas hoteleras con presencia en la playa, como para los bañistas y usuarios de la costa en general.

Sobre esta parte del proceso el ex Director de la oficina de Ecología y Medio Ambiente del Ayuntamiento de reflexiona:

Un proceso de certificación no es un suceso es un proceso, es decir, la certificación no solamente era obtener la distinción en un Encuentro nacional sino la certificación era o es y sigue siendo un excelente pretexto para regular la anarquía en la zona federal marítima terrestre que prevalece en la gran mayoría de la zona litoral de Mazatlán (A. García, comunicación personal. 2014, noviembre 21).

Por su parte los acercamientos con los PSTPNR fueron más complejos, dado que, además, de sensibilizar y concientizar sobre la importancia de corregir el desorden existente en lo referente a la renta de sillas, sombrillas y uso de los equipos para actividades acuáticas, el trabajo implicaba la reorganización de la playa y con ella la reubicación de los mismos prestadores de servicios.

Este proceso causó resistencia al cambio y un rechazo inicial por parte de dicha población al considerar que se afectaban sus intereses económicos, ya que la reorganización de la cual serían objeto los radicaría en la parte norte de la playa, espacio que, según ellos, representaba una distancia considerable respecto de los huéspedes de los hoteles Emporio y Ramada que afectaría la renta de los equipos náuticos. Adicionalmente argumentaban que al llevar más de dos décadas trabajando en esta playa, un traslado les haría perder una amplia clientela bien lograda y acabaría con una tradición para muchos turistas que año tras año los buscan en el mismo punto.

Por estas razones, el proceso de adaptación de los PSTPNR fue mucho más lento, pues demandó intervenciones reiteradas por parte de las instituciones reguladoras y miembros del CPLM para explicar y sensibilizar sobre las bondades de la medida, para finalmente lograr su concurso, vistas las ventajas que representaba cumplir con los lineamientos de la NMX-120-2006.

De otra parte, las acciones puntuales adelantadas durante el alistamiento y puesta a punto de la playa Gaviotas para la visita de los auditores incluyeron reuniones de sensibilización y capacitación para los directivos de los hoteles, ya en su posición de nuevos miembros del CPLM, para sus trabajadores y para los PSTPNR que laboraban dentro de la ZOFEMAT, con el objeto de discutir los contenidos de la NMX-120-2006, el potencial económico de los ECP, tanto para los actores involucrados como para la competitividad del destino, y los alcances de las obligaciones y aportaciones que tendrían que hacerse.

Se enfatizó en que certificar la playa Gaviotas, más allá de dar cumplimiento a las especificaciones de la NMX-120-2006 dentro de las consideraciones del RUAMAT, obligaba a los concesionarios a señalizarla y equiparla con maquinaria para limpieza mecánica, contenedores de residuos sólidos, baños y personal de mantenimiento; así mismo, obligaba a los PSTPNR a zonificarla para la acomodación y uso de los equipos acuáticos, sillas, sombrillas y otros equipos, a organizar los espacios y respetar las áreas delimitadas para ello, en procura de garantizar libre movilidad y tránsito.

Sobre las medidas adoptadas durante la preparación de la playa Gaviotas para la visita de auditoría, el Gerente general de operaciones del hotel Playa Mazatlán recuerda que hubo necesidad de:

... seleccionar los tomadores de decisiones en las empresas, mejoramiento en las condiciones y calidad del agua, amenidades y servicios disponibles en la playa, establecer un compromiso e imagen común bajo una misma unidad de dirección, definir en propiedad el área a certificar y de dónde a dónde iría la playa Gaviotas, identificar los compromisos tangibles para cada uno de los hoteles (contenedores de basura, rampas, señales) educación de los huéspedes, establecimiento de una política de limpieza y seguimiento a las playas, cuadrillas por hoteles y maquinaria por parte del ayuntamiento (L. Vient, comunicación personal. 2014, diciembre 17).

En cuanto al equipamiento de la playa y particularmente en lo que a la adquisición de las máquinas barredoras se refiere, cabe destacar que dichas adquisiciones fueron logradas con recursos provenientes de la explotación de la ZOFEMAT³⁶, por lo que la certificación de la playa Gaviotas no demandó aportaciones financieras significativas por parte de los involucrados en el proceso. Sin embargo, también es relevante enfatizar en que los recursos que para aquel entonces debían haber sido destinados al mantenimiento de todos los escenarios con los que cuenta Mazatlán, se concentraron específicamente en la consecución del galardón de la Playa Gaviotas³⁷.

Finalmente se consiguió la participación y cooperación de todos los actores requeridos para poder aspirar al reconocimiento de la playa, lo que representó el

³⁶ Los recursos ZOFEMAT provienen del pago de impuestos que efectúan los prestadores de servicios turísticos que laboran sobre la Zona de playa comprendida entre el punto máximo de marea y los 20 metros siguientes hacia el frente de la playa, y la SEMARNAT delega dichos recaudos a los municipios costeros especificando que el 30% de los mismos tienen destinación específica para inversión en mantenimiento y equipamiento de playas (Boy, 2014).

³⁷ La certificación de la Playa Gaviotas demandó la inversión de recursos en equipamiento de playa compuesto por contenedores para residuos sólidos, avisos informativos, baños, iluminación y dos máquinas barredoras especializadas en playa, además, de promoción turística y reordenamiento de los prestadores de servicios turísticos ubicados dentro del espacio galardonado, para poder cumplir con los criterios e indicadores de sostenibilidad, que le permitieron convertirse en una playa competitiva al nivel de las demás playas certificadas en México (P. Ramírez, comunicación personal. 2014, noviembre 18); y (A. García, comunicación personal. 2014, noviembre 21).

principal logro del proceso de certificación, dada la dificultad que demostraron anteriores ejercicios a la hora de plantear un trabajo conjunto entre las partes consideradas. Sobre el particular y de manera coincidente, los informantes entrevistados reconocen la gestión adelantada por la Oficina de ecología y medio ambiente del Ayuntamiento como el elemento definitivo para la consecución del Galardón. El haber alineado las diferentes fuerzas que confluyen dentro de este espacio fue factor definitivo y determinante en la finalización exitosa del proceso y convirtió la playa Gaviotas en un proyecto piloto, con miras a lograr la certificación de otras playas.

Sobre el particular, el Gerente general operativo del Hotel Playa Mazatlán señala:

El mayor logro del proceso de certificación estuvo en cohesionar a los actores involucrados. En Mazatlán es difícil desarrollar proyectos integrados pues los operadores, en este caso los hoteles, son familias que desarrollaron la industria turística en el puerto y como toda familia tiene diferentes valores, puntos de vista, directrices que hacen difícil que iniciativas previas en conjunto tuvieran éxito (L. Vient, comunicación personal, 2014, diciembre 17).

Frente a las dificultades para su cumplimiento, se debe reiterar que la playa Gaviotas acoge el más alto volumen de turistas de todas las playas del destino, particularmente en temporada alta y de manera específica en Semana Santa, lo que incrementa la cantidad de desechos y residuos sólidos, aún durante los periodos vacacionales. Incluso en las temporadas valle, la playa también se veía afectada por cuenta del mal uso que de ella hacían los usuarios locales. Ante esta realidad, los hoteles habían desarrollado mecanismos que, a su criterio, garantizaban el mantenimiento y la limpieza de su frente de playa. Sin embargo, dichas medidas distaban de los estándares considerados en la NMX-120-2006.

Por otro lado y dentro del área de influencia de la playa Gaviotas, dos lotes baldíos o incultos ubicados uno al costado norte del hotel Playa Mazatlán y otro entre el hotel Emporio y el hotel Ramada acumulaban grandes cantidades de basura. Por tal razón, los dos últimos hoteles mencionados tuvieron que asumir de manera solidaria la

limpieza del lote (y su frente de playa) situado entre ellos, además de lo que le correspondía a cada uno. Cabe señalar que la certificación de la Playa Gaviotas demandaba una puesta a punto integral que incluyera la totalidad de los 600 metros que la componen y no los tramos ubicados frente a los hoteles exclusivamente.

El otro lote descrito precedentemente, ubicado al norte del hotel Playa Mazatlán, aunque no tenía frente a la playa que iba a ser certificada, sí colindaba con los 600 metros objeto de la auditoría. Por tal razón, como parte del alistamiento de la playa y área circundante, los hoteles involucrados costearon la remoción de basura, chatarra y escombros que se encontraban diseminados dentro de ese espacio, producto de los restos de un proyecto inmobiliario inconcluso que exponía a la vista sus cimientos y restos de materiales de construcción en medio de aguas estancadas. Este escenario, además de facilitar la reproducción de insectos y animales perjudiciales para la salud, representaba un riesgo para los bañistas.

Por otra parte, ante el nivel de exigencia de la NMX-120-2006, para los hoteles Emporio, Ramada y Playa Mazatlán reestructuraron sus procedimientos de limpieza, rutinas y frecuencias de verificación sobre el estado de la arena. A pesar de que ya contaban con certificaciones de calidad, el énfasis de las mismas recaía en el cumplimiento de variables internas y de aquello que se notara a simple vista en la playa. Por tanto, los hoteles contrataron y capacitaron nuevos empleados mediante cursos y talleres que les permitieran ejercer un riguroso control sobre los elementos contaminantes, para cumplir así con los nuevos parámetros de calidad que evaluaban un espacio, en principio considerado ajeno a la dinámica de los hoteles.

Adicionalmente tuvieron que asumir la responsabilidad de ser garantes del uso que de la playa hicieran los turistas que se encontraran alojados en sus instalaciones; para ello empezaron por informarles sobre la manera en que debían disponer de los residuos sólidos en la playa, mediante el manejo y clasificación de los mismos según los contenedores dispuestos para tal fin. De igual manera, en lo que respecta al uso de equipo náutico, los hoteles también tuvieron que informar a sus huéspedes que la playa

estaba zonificada, por lo cual debían respetar los espacios demarcados exclusivamente para nadar, para disfrutar de la misma y hacer uso de equipo náutico y demás elementos playeros en los espacios autorizados para ello.

Finalmente, los hoteles incorporaron un proceso de información permanente que diera cuenta de todas las condiciones de marea en respuesta a fenómenos naturales, así como de marea roja si fuera el caso, mediante el uso de banderines de seguridad dispuestos para tal propósito, no simplemente en su respectivo frente de playa, sino a lo largo de todo el trazado certificado. En síntesis, los hoteleros se tuvieron que involucrar dentro de una dinámica totalmente nueva y desconocida para ellos, que les generó una importante gama de compromisos e interacciones inexistentes antes de la certificación.

Por su parte, los PSTPNR tuvieron que reubicarse dejando de interrumpir el libre tránsito sobre la misma, al situar sus sombrillas después de los 20 metros de arena contados a partir del punto máximo de marea, medida que representó un beneficio no solamente para los hoteleros sino para los usuarios y turistas en general quienes pudieron transitar libremente. Igual caso se dio con las lanchas, catamaranes, kayaks y motos acuáticas de los PSTPNR que obstruían permanentemente el paso por la arena; el acuerdo determinó que en horas de la mañana dichos equipos debían ubicarse a nivel del agua en marea baja y en la tarde lo más próximo a lo que sería la duna costera, después de los 20 metros de arena contados a partir del punto máximo de marea.

Frente a este acuerdo el Director de la Oficina de ecología y medio ambiente del Ayuntamiento de Mazatlán para el momento de la certificación afirma:

La certificación de playas es un excelente pretexto para regularizar su funcionamiento; para contener la energía y que entiendan que sí es un bien público, pero que no hay que confundir lo público con lo ilegal y con lo anárquico; y que a todos nos interese; a los prestadores de servicios, a los visitantes, a los hoteleros, mantener cierto nivel de reglas que permitan en general ofrecer una mayor satisfacción al turista. (A. García, comunicación personal. 2014, noviembre 21).

Con estas medidas desarrolladas para cumplir lo dispuesto en la NMX-120-2006, la Playa Gaviotas es sometida a la visita de inspección y el 20 de junio de 2013 recibe el reconocimiento que la acredita como la primera playa de uso recreativo certificada en Sinaloa, bajo las especificaciones de sustentabilidad que establece la citada norma, y se convierte, al mismo tiempo, en una de las dos playas en México que han logrado su certificación en la primera visita de inspección.

5.2 La certificación de la playa Gaviotas como factor de competitividad.

Para hablar de la certificación de la playa Gaviotas como factor de competitividad es necesario remitirse a su condición básica de atractivo turístico natural, el cual hace parte de la dotación de factores del destino y se erige como una ventaja comparativa frente a otros. Habiendo tratado el concepto de producción en el turismo y con base en postulados planteados sobre el particular por Porter (1990), Ossa (1997) y Ritchie & Crouch (2000 y 2007) entre otros, puede asegurarse que para Mazatlán sus playas constituyen el más importante de todos sus factores productivos. La extensión del litoral y las características geomorfológicas de la costa y de sus playas proporcionan al puerto condiciones de privilegio, soportadas en su posición geográfica y en la multiplicidad de escenarios que facilitan su uso para el desarrollo de actividades turístico recreativas.

En términos de Porter (1990) y Ritchie & Crouch (2000 y 2003), esta abundancia estos recursos naturales determina marcadas diferencias en los beneficios económicos de los actores del sector, pues para la mayoría de establecimientos hoteleros ubicados dentro de los destinos turísticos de sol y playa su promoción y, en general, su labor de mercadeo se facilita gracias a la existencia del litoral como principal atractivo.

Desde la perspectiva micro, para los hoteles contar con una playa colindando con sus instalaciones, es una prebenda frente a aquellos que no gozan de tal posibilidad, pues constituye un valor agregado a los servicios propios de la hotelería, dada la comodidad que para los huéspedes representa poder disfrutar de dichos escenarios sin hacer uso de medios de transporte ni desplazamientos externos.

Esta simbiosis representa, que las tarifas de dichos establecimientos cambien radicalmente con sólo considerar si las habitaciones tienen vista al mar o a espacios interiores, por lo que los ingresos hoteleros se condicionan de acuerdo con la cercanía a las playas (Enríquez, 1999), de suerte que obtendrán mayor rentabilidad quienes ostentan una ubicación sobre las costas. Bajo este escenario que tipifica las condiciones de mercado bajo las que se desarrollan empresas hoteleras que operan en los destinos turísticos de sol y playa, se hace evidente un primer estadio donde la alquimia entre certificación de playas y competitividad, demuestra la relación que se pretende explicar.

Sin embargo, como señala la OMT (2001), más allá del aprovechamiento de las ventajas comparativas, la competitividad del turismo demanda que las empresas, los sectores, los gobiernos y los destinos turísticos como unidad social, económica y productiva, establezcan prácticas conjuntas que les permitan desarrollar una explotación sustentable, con agregación de valor, que vaya más allá del simple usufructo de las riquezas que el medio proporciona.

Sobre el particular, el Gerente general de operaciones del Hotel Playa Mazatlán reconoce:

... yo sin las playas soy un edificio bonito, pero, edificios bonitos hay millones, hoteles más bonitos hay también millones en el mundo; la combinación de buenos servicios, playas preciosas, gente de calidad, un hotel bonito, amenidades variadas, esa es la diferencia del hotel y eso es lo que vendo y esa joya en mi corona son las playas de Mazatlán, no puedo dejarla que se vaya, tengo que seguir cuidándola (L. Vient, comunicación personal. 2014, diciembre 17).

Las ventajas heredadas encuentran en la gestión del conocimiento el elemento primordial que determina el desarrollo de ventajas competitivas. En consecuencia, cuando un destino se apalanca turísticamente con sus ventajas comparativas, su mayor desafío consiste en generar valor agregado a los atractivos naturales que componen su inventario, constituyendo escenarios adecuadamente gestionados como requisito

principal para alcanzar la competitividad turística.

Bajo las tesis de Porter (1990), Ritchie & Crouch (2000 y 2003); Silva *et al.* (2007), Aguiló, Alegre, & Sard (2005) y Yepes (2007), esto significa que si a las características naturales de las playas de Mazatlán, se añade un SIGZC que garantice su explotación bajo el marco de la sostenibilidad del recurso, se configura una ventaja competitiva para el puerto. Por lo tanto, la certificación de las playas y la competitividad del destino, encuentran un segundo punto de confluencia demostrando nuevamente su estrecha relación como resultado de la gestión costera.

En cuanto a la difusión de los avances en materia de gestión, la certificación de playas es fundamental para mejorar la afluencia o demanda de viajeros; por eso, las acciones adelantadas desde los organismos de gobierno, encargados de la promoción del turismo en Sinaloa, han utilizado el galardón otorgado a la playa Gaviotas como un aspecto destacable, sobre el cual trabajar para vender el destino.

Frente a la promoción de la certificación de la Playa Gaviotas el Subsecretario de Planeación, Inversión y Desarrollo Turístico de la SECTUR Sinaloa señala:

Son herramientas para vender el destino... lo que te quiero decir es que son parte de los elementos que nosotros destacamos en nuestras presentaciones, en los seminarios, en las reuniones de quienes toman las decisiones de vender a Mazatlán en los Estados Unidos; entonces sí es importante para nosotros la certificación de las playas, como un elemento de competitividad, como una herramienta de ventas y bueno, como un elemento también de control de la contaminación. (R. Lizárraga, comunicación personal. 2015, febrero 3).

En virtud de lo anterior, desde el contexto macro la certificación de playa Gaviotas constituye un factor de competitividad para Mazatlán al haber sido incluida en las estrategias de promoción del destino en mercados nacionales e internacionales, particularmente en el estadounidense. Sin embargo, es pertinente resaltar que no por el hecho de contar con una playa certificada Mazatlán sea más competitiva turísticamente

hablando. Ciertamente, la promoción es apenas una parte del concepto pero no garantiza con certeza una mejora, si bien, resalta los atractivos del destino y la manera en que se gestionan a través de herramientas como los ECP que propenden por la calidad de la experiencia del turista y la sostenibilidad del medio ambiente.

Desde la perspectiva hotelera es importante mencionar, que de acuerdo con los directivos de los hoteles Emporio, Ramada y Playa Mazatlán, dicho espacio de la costa del puerto ha merecido el reconocimiento de los turistas que se han hospedado en sus instalaciones con posterioridad a la entrega del galardón, en un gesto que implícitamente congratula el trabajo de todos los actores involucrados en la consecución de dicha distinción y que ha permitido que los visitantes del destino cuenten con un espacio saludable, limpio y seguro, para su aprovechamiento.

Al hacer uso de las áreas de playa correspondientes a los establecimientos hoteleros en cuestión, los huéspedes se han visto inmersos en un proceso de formación permanente adelantado por los funcionarios de los hoteles anfitriones, reaccionando positivamente ante las recomendaciones y la información que se les proporciona desde el momento de su arribo con miras a que experimenten lo que es una playa certificada, mantengan su estado y lo conserven.

Para los hoteles estudiados dentro del contexto de la playa Gaviotas, las certificaciones de calidad han sido una práctica común dentro su gestión corporativa. Al cumplir con los requerimientos exigidos por los entes de certificación, los hoteles buscan garantizar una experiencia que supere las expectativas de los turistas, fortalezcan la promoción de sus servicios y potencialicen su estrategia mercadológica. Pese al interés de los empresarios por alcanzar posiciones de vanguardia, las entrevistas sostenidas con ellos permitieron establecer que después de casi dos años de haber conseguido el reconocimiento de la Playa Gaviotas, dicha ventaja no ha sido capitalizada por ninguna de las tres empresas; permanece ausente de su publicidad y es desconocida dentro de las estrategias de mercadeo.

Frente a este hecho, la Gerente general del hotel Ramada refiere:

Existen múltiples certificaciones que evalúan diferentes aspectos y significan mejoras en todo sentido y cuando las certificaciones de playa surgieron estábamos en otros procesos. Pero no se ha aprovechado en promoción porque hay otras estrategias que se han priorizado y en turno seguiría sacarle provecho a la certificación. (P. Gómez, comunicación personal. 2014, diciembre 10) .

Lo dicho precedentemente es una realidad expresamente reconocida; empero, los directivos de los hoteles Emporio, Ramada y Playa Mazatlán coinciden en el esfuerzo de hacer ver que sí existe un aprovechamiento de esta fortaleza en términos de difusión, promoción y mercadeo, en cuanto las personas que se han hospedado en dichos hoteles destacan el buen estado de la playa en las publicaciones del portal de internet www.tripadvisor.com.mx. Sobre el particular, el Gerente general de operaciones del hotel Playa Mazatlán manifiesta que "se hace mención en los portales tipo Trip advisor y redes sociales. Se le apuesta al voz a voz dada la fidelidad de los huéspedes que tienen en algunos casos 50 años viniendo al destino" (L. Vient, comunicación personal. 2014, diciembre 17).

Al consultar las publicaciones dentro del sitio web se puede establecer, que la certificación de la playa Gaviotas no está presente en ninguno de los comentarios, quejas, justificantes o agradecimientos disponibles, por lo que señalar al referido portal de internet como la alternativa para difundir que los hoteles cuentan con una playa certificada, hace evidente la falta de un proceso formal. Si bien es cierto que dicho portal es un mecanismo moderno y muy utilizado, no lo es menos que en ningún caso corresponde a una estrategia formal de comunicación, planificada, definida y controlada dentro del plan de mercadeo de los hoteles; es simplemente la subjetiva calificación de los usuarios en lo que podría llamarse un voz a voz "en línea"³⁸.

³⁸ <http://www.tripadvisor.com.mx/> es un portal especializado en evaluar diferentes empresas del sector turístico, calificando con miras a recomendar o no diferentes aspectos considerados en la prestación del servicio.

Adicionalmente, el ejercicio de verificación en el referido portal permite apreciar que de los tres hoteles en cuestión, sólo dos hacen seguimiento a las reseñas publicadas por las personas que han contratado sus servicios. Para el caso del hotel Playa Mazatlán, las respuestas se generan directamente desde la Gerencia general de operaciones; en el hotel Emporio, desde la Dirección general y frente a las acotaciones hechas sobre el Hotel Ramada, no existen respuestas.

En cualquiera de los casos, la realidad acusa que desde la promoción hotelera la certificación de la Playa Gaviotas permanece oculta, por lo que el costo de oportunidad en el que se hallan inmersos los hoteles apostados sobre ella es significativo. A pesar de consolidar una ventaja competitiva para sus empresas, los tomadores de decisiones no han identificado las fortalezas ni las oportunidades que tienen los ECP dentro de la dinámica de la industria hotelera del puerto.

En entrevista sostenida con el Director general del hotel Emporio, en compañía del Gerente de mantenimiento y Jefe de seguridad del corporativo, el directivo asegura:

A pesar de tener un gran potencial para aprovecharlo, no se ha hecho uso de la certificación de la playa Gaviotas como mecanismo de promoción, por falta de seguimiento debido a cambios internos del hotel. No se le ha dado la importancia que realmente tiene la certificación. Los Hoteleros en Mazatlán no le han dado la importancia al tema y a su potencial (D. Sánchez, comunicación personal, 2014, diciembre 12).

Lo anterior ratifica que la certificación de las playas no ha sido considerada como un elemento decisivo para enfrentar las diferentes amenazas que comprometen el *status quo* de las empresas del sector hotelero en Mazatlán.

A la luz del modelo de las cinco fuerzas del mercado de Porter (1985), contar con playas certificadas significa para los hoteles la posibilidad de mitigar el poder negociador del proveedor y del comprador y, al mismo tiempo, fortalecer su posición para pactar mejores condiciones, establecer barreras de entrada ante la amenaza de

nuevos competidores o la elección de substitutos y generar distancia frente a sus competidores directos, en lo que el modelo reconoce como la rivalidad en el sector, acercándose a su máximo nivel de productividad.

Desde la perspectiva hotelera, el poder negociador del proveedor se configura sobre las empresas comercializadoras de viajes y turismo, que incluyen en su oferta el producto turístico Mazatlán. Dentro de la cadena productiva del turismo, esta fuerza se hace presente cuando dichas agencias en desarrollo de su labor de asesoramiento, tienen la posibilidad de recomendar directamente al interesado los hoteles que más le convienen de acuerdo con sus necesidades, expectativas y presupuestos; son en gran medida uno de los factores más relevantes en la decisión final del turista.

Por su parte, el poder negociador del comprador se edifica sobre las denominadas agencias mayoristas, dedicadas a contratar servicios relativos a la actividad turística en Mazatlán, incluido el de alojamiento, y consolidan los referidos servicios en un todo, con el propósito de conformar paquetes para ser comercializados por las agencias de viajes y turismo como un producto integral.

Dentro de la cadena productiva del turismo, esta fuerza se hace presente cuando las agencias mayoristas "arman paquetes" con productos y servicios, teniendo la posibilidad de exigir mayores descuentos y mejores condiciones de pago por parte de las empresas con las que contratan, gracias al manejo de economías de escala y al movimiento de importantes cantidades de dinero. El poder negociador del comprador se ve disminuido en tanto sea el hotel el que represente un atractivo para las agencias mayoristas y no al contrario.

La posición dominante que ostentan estas empresas, se deriva de la compra de un gran número de habitaciones y amenidades complementarias. Sin embargo, para una empresa dedicada a construir paquetes turísticos enfocados en un destino de sol y playa, contar dentro de su oferta con un hotel reconocido por tener playas certificadas, representa un valor agregado que mejora las condiciones del producto y el perfil de los

turistas que lo adquieren, lo que le permite incrementar sus ingresos vía margen y volúmenes de ventas. El poder negociador del comprador se mitiga siempre que el hotel capture el interés de las agencias mayoristas, sin acomodar su estructura de costos en favor de estas últimas, como mecanismo para garantizar su ocupación.

La amenaza de nuevos competidores se tipifica en las debilidades que expone la industria y que facilitan a nuevos hoteles (particularmente aquellos que son parte de cadenas internacionales) entrar a disputar el mercado turístico en Mazatlán y comprometer, así, la estabilidad y la permanencia de las actuales empresas del sector. Sobre el particular es importante señalar que las cadenas hoteleras internacionales consideran, dentro de sus estándares de trabajo, diversos esquemas de certificación que incluyen los de playa, como parte integral de la operación de quienes se ubican en destinos turísticos costeros.

Es importante destacar que los empresarios hoteleros de Mazatlán entienden la hotelería del puerto como un negocio familiar que en el transcurso de los años ha sido heredado de generación en generación; la industria hotelera del puerto surgió, se desarrolló y se ha mantenido por fuera de los estándares internacionales; y a pesar de esta realidad, los ECP no están considerados como un mecanismo para mejorar su situación competitiva. Dado el repunte en su afluencia turística, Mazatlán se convierte en un destino ideal para la inversión de las cadenas hoteleras, por lo que esta amenaza cobra especial relevancia.

Sobre el particular, el Gerente general de operaciones del hotel Playa Mazatlán asegura:

La hotelería en Mazatlán no fue fundada por cadenas de hoteles que vienen con conocimiento de otras partes del mundo, ni por fondos políticos. Fuimos fundados por familias locales. El turismo mazateco es hecho por mazatlecos que es una gran diferencia; entonces desde su principio creo que Mazatlán se prestó a ser diseñada de una manera un poco diferente. Las playas de Mazatlán son de los mazatlecos no nada más de los turistas, que creo que es una gran diferencia que ves tú en un lugar como

Cancún. Somos primerizos, muchos conceptos hoteleros que se utilizan en el resto del mundo no aplican aquí. (L. Vient, comunicación personal, 2014, diciembre 17).

Referido este contexto, la amenaza de nuevos competidores puede desestimularse con el aumento en el número de hoteles locales que asuman los procesos de certificación de las playas sobre las que tienen influencia, de modo que establezcan ventajas competitivas que conlleven al desarrollo de lo que Porter (1985) en su modelo denomina "barreras de entrada". Sin embargo, no todas las voces se unen en torno a la opinión de que la llegada de las cadenas internacionales representa una amenaza para las actuales empresas hoteleras. El Vicepresidente de la Asociación de Hoteles y empresas turísticas de Mazatlán sostiene que "las cadenas tienen una manera muy interesante de operar y creo que la estandarización de ellas es muy beneficiosa para el destino; ojalá tuviéramos más cadenas en Mazatlán" (G. Pruneda, comunicación personal, 2014, diciembre 16).

Las cadenas hoteleras internacionales han trabajado sobre el desarrollo de diversos esquemas de certificación como parte de un proceso que busca homogenizar las operaciones que mantienen desplegadas a lo largo del mundo, para facilitar su implementación en nuevos destinos. Dicha estandarización que caracteriza el modelo industrial del turismo, adopta las certificaciones de playa como un tema especializado de aplicación prioritaria para los hoteles apostados sobre el litoral, que en adición al mejoramiento de la sustentabilidad de sus ambientes costeros erige ventajas competitivas a partir del good will de las firmas certificadoras que los galardonan. Los ECP se han consolidado como un mecanismo de promoción inherente a los hoteles, que habla de un enfoque global hacia la calidad en la prestación de servicios de alojamiento.

Al respecto, el Vicepresidente de la Asociación de Hoteles y empresas turísticas de Mazatlán sostiene:

La certificación de playas debe ser parte integral de un proyecto sustentable. La certificación de una playa debe obedecer a que hacia dentro el hotel también esté

certificado, que tenga un manejo de sus residuos sólidos, de sus líquidos y grasas. Debemos tener una visión integral (G. Pruneda, comunicación personal. 2014, diciembre 16).

Sobre este tema el Subsecretario de Planeación, Inversión y Desarrollo Turístico de la SECTUR Sinaloa aclara:

... nosotros sí creemos tener un impacto positivo de la certificación de playas y la sustentabilidad en general; y la certificación de playas porque es parte de la sustentabilidad a grado tal que acabamos de lanzar un programa de prácticas sustentables en hotelería; quince hoteles de Mazatlán van a certificarse en prácticas sustentables porque de nada sirve nada más las playas certificadas si en los hoteles sus prácticas son muy adversas al medio ambiente; hemos arrancado un programa dirigido a la hotelería y continúan los programas para continuar con la certificación de las playas. (R. Lizárraga, comunicación personal. 2015, febrero 3).

Derivado de lo anterior, emerge una cuarta fuerza dentro del esquema planteado por Porter (1985), que evalúa la situación competitiva de las empresas frente a los principales referentes dentro de sus sectores; se trata de la rivalidad en el sector. Para el caso de los hoteles de Mazatlán, la situación es manifiesta al hablar sobre el tema de las certificaciones de playa. De todo el inventario hotelero del puerto, únicamente los tres hoteles estudiados cuentan con una playa certificada frente a su área de influencia, hecho que, según los estudios de Rigall *et al.* (2011), Houston (1996), Iribas (2002) y Yepes (2002), establece una ventaja competitiva que de ser aprovechada según la experiencia de otros destinos, debería mejorar su productividad y su posición de mercado respecto a los hoteles rivales.

Frente a lo anteriormente expuesto es pertinente reiterar que para los directivos de los hoteles estudiados el compromiso con la certificación consistió básicamente en cumplir con lo solicitado por la Oficina de ecología y medio ambiente del Ayuntamiento y respaldar su iniciativa, motivados por la obtención de beneficios derivados de un galardón con el que pudieran mercadear y de un mejor perfil de turismo, sin que ello les

demandara incurrir en inversiones representativas, pues era claro que para el proyecto se contaría con el recurso generado por la ZOFEMAT.

Sin embargo, la falta de conocimiento sobre el potencial competitivo de los ECP y la ausencia de compromisos económicos con el proyecto, restó importancia al proceso de certificación manteniéndolo siempre en un segundo renglón dentro del orden de prioridades de los hoteleros, dado que no se trataba de un proyecto propio, de iniciativa particular, o que se hubiera decidido directamente desde la cúpula de los corporativos. Es por esta razón por la que dicha distinción no ha sido utilizada por los hoteles involucrados dentro del proceso como mecanismo para sobresalir entre las demás empresas hoteleras del puerto y como medio para mejorar su propia promoción.

Salvo el caso del hotel Playa Mazatlán que ya había considerado la certificación de su frente de playa, ningún otro concesionario había estimado emprender un proyecto de certificación de playas en Mazatlán de manera particular, primeramente, por desconocimiento sobre los ECP, segundo por los costos en los que habría que incurrir y tercero por la situación de orden público.

Al hablar del ejercicio realizado por el hotel playa Mazatlán, es pertinente referir que más allá de haber sido el único hotel entre las tres empresas estudiadas que formalmente consideró la opción de una certificación de playas con antelación al proyecto en cuestión, fue el único que se dio a la tarea de revisar las diferentes aristas bajo las que se puede ver una certificación de playas como mecanismo para establecer una ventaja competitiva. Y es que, independientemente del hecho de que los ECP hayan sido concebidos para garantizar la sostenibilidad de la zona costera proporcionando condiciones idóneas para el turismo, también representan la identificación de un distintivo determinante para la elección del hotel y, en consecuencia, del destino donde el turista habrá de desarrollar su experiencia.

Para el caso de la playa Gaviotas los directivos del hotel Playa Mazatlán consideran, que de tener que invertir en un proceso de certificación de playas, lo harán

buscando una certificación de prestigio y tradición internacional como es el caso de Blue flag, galardón reconocido mundialmente y que representa una institución de gran credibilidad especialmente ante el mercado europeo, lo cual refleja una ventaja competitiva en términos de marca para quien la ostente y le facilita la atracción de un segmento turístico de mayor nivel socioeconómico y cultural.

Respecto a la posibilidad de certificar su frente de playa bajo la certificación Blue Flag, el Gerente general operativo del hotel Playa Mazatlán señala:

Yo estoy viendo ahorita mucho lo de Blue Flag porque me interesa empezar a atacar el mercado europeo. Para el mercado europeo es casi un requerimiento. Si ellos se quieren meter a la playa y no tienes certificación Blue Flag, tu playa no es suficientemente "nice" aunque tengas playas más bonitas. Ellos no reconocen la certificación de la NMX-120-2006.manifiestan "eso es en México" pero no es global. Ellos están acostumbrados a un nivel competitivo más alto, de más estándares rigurosos; entonces si yo quiero halar ese mercado, es algo que necesitamos en Mazatlán (L. Vient, comunicación personal. 2014, diciembre 17).

Sobre el pensamiento de los turistas europeos frente a la ausencia de certificaciones de playa y su facilidad para encontrar atractivos sustitutos, el Gerente general operativo del hotel Playa Mazatlán argumenta:

Es muy raro el europeo en Mazatlán. Yo me topo con europeos cada rato en el aeropuerto y no vienen a Mazatlán, vienen a los Mochis. Vienen a subirse al "Chepe" para conocer las Barrancas del Cobre. Entonces si llegan y si están dispuestos a tomarse 5 días en llegar porque vienen a ver aquello. Pero ellos no van a venir a las playas de Mazatlán mientras no obtengan la certificación Blue Flag..... (L. Vient, comunicación personal. 2014, diciembre 17).

Por el contrario, la NMX-120-2006 en la que se certificó la playa Gaviotas es una norma local sin reconocimiento a nivel internacional por lo que no ha representado una preeminencia para los hoteles en cuestión pasando inadvertida publicitariamente

hablando. Cabe señalar que desde la perspectiva técnica, el nivel de exigencia de la norma mexicana en cuanto a la evaluación de la calidad del agua³⁹ es mucho más estricto que el de la certificación Blue Flag. Por ello, los tomadores de decisiones del hotel Playa Mazatlán señalan que cumpliendo con los requerimientos de la NMX-120-2006, está prácticamente garantizada la consecución de la certificación internacional.

Sin embargo, frente a la proliferación de entes certificadores de todos los niveles de exigencia, Honey (2002), asegura que dicha situación trae como consecuencia la pérdida de credibilidad y confianza en las normas pues sus reconocimientos se convierten en un título de fácil adquisición mientras se puedan pagar. Y es que ante la premura por certificar las playas como mecanismo para regular la explotación turística de las costas se han generado múltiples normas de certificación en lo que Botero (2013), describe como un desmedido aumento de este tipo de galardones a nivel mundial. En consecuencia, al margen de la rigurosidad de la NMX-120-2006, su situación en términos de reconocimiento internacional la ubica como una entre muchas normas similares, que le han restado credibilidad a los ECP.

Aunque la competitividad desde la perspectiva micro lleva a que las empresas hoteleras rivalicen en procura de la productividad, el crecimiento y desarrollo económicos de los destinos costeros tradicionales representan el logro de tal estadio desde lo macro. En cualquier caso, ambas dimensiones encuentran su punto de inflexión en las playas del destino y descubren en los concesionarios el primer beneficiario y teóricamente el primer interesado.

Queda claro que la certificación de las playas pasó de ser una innovación a un requerimiento para los hoteles y para el destino como tal. Por esta razón, la rivalidad en el sector que plantea Porter (1985), coloca a la industria hotelera de Mazatlán ante el desafío de alcanzar condiciones globales producto de los desarrollos que la hotelería internacional ha impuesto.

³⁹ La calidad del agua que es finalmente el elemento más importante de cualquier certificación.

Frente a la influencia de las normas de certificación internacionales sobre el mercado local de la hotelería en el puerto, el Gerente general operativo del hotel Playa Mazatlán señala:

..... es algo que ya se ha platicado porque sí hay potencial. Creo que no nada más nosotros; una de las empresas que está liderando movimientos como esos es el Cid porque tiene hoteles en Puerto Morelos que ya están con esos estándares y pues es un estándar de empresa no nada más de hotel; hoteles Pueblo bonito que también son hoteles de cadena que están en lugares como en los Cabos, que tienen también en la Riviera Maya, que están entrando a la República Dominicana, donde ya tienen estos requerimientos como destino, entonces ellos los están aplicando al estándar de todos sus hoteles. (L. Vient, comunicación personal. 2014, diciembre 17).

En ese orden de ideas, la rivalidad en el sector amplía el espectro de la competencia local y la lleva al plano nacional donde se compete con destinos mexicanos y, en segunda instancia, con destinos internacionales, situación que es descrita con suficiencia por Nava & Soto (2010) y Yepes (2002).

Los destinos turísticos compiten entre sí. Se inicia una carrera para mantener los niveles de rentabilidad, pero, al verse incrementada la oferta, empiezan a caer los precios. Hay que traer más turistas. No es fácil reinvertir. Las infraestructuras empiezan a envejecer, y parece que algo no funciona. Se atisba la crisis. (Yepes, 2002, pág. 73)

Sobre el particular, Nava & Soto (2010), (citando a Harvey, 2007; Cabrero et al, 2007; Cabrero et al, 2003), señalan: "hoy la competitividad es un factor determinante para el desarrollo regional y puede llevar a las ciudades a que compitan directamente entre sí para atraer inversiones públicas y privadas" (pág. 2)

Así mismo, el desarrollo de procesos de internacionalización conduce a que las cadenas hoteleras extiendan sus operaciones hasta suelo mazatleco para implementar sus estándares, establecer nuevos requerimientos mínimos a seguir y con ello subyace la última de las fuerzas consideradas por el modelo de Porter (1985).

Frente a la amenaza que representan los destinos sustitutos, ésta se consolida cuando los turistas que buscan escenarios certificados descartan las opciones hoteleras y por ende los destinos que no cuentan con playas galardonadas, por lo que consideran destinos cuya oferta incluya atractivos que cuenten con las características deseadas, o llegado el caso, otras opciones diferentes a la práctica del turismo sol y playa, que se concentren en atractivos históricos o culturales, referidos por Ritchie y Crouch (2000), como generadores específicos de ventajas competitivas para la actividad turística.

Cabe resaltar que tal como lo afirma Roca & Villares (2008), no todos los perfiles de turistas manejan los mismos niveles de exigencia que se referían anteriormente al analizar el comportamiento del mercado europeo. Sin embargo, es claro que si se pretende una mejora en términos del perfil del turista y particularmente de la derrama económica que se persigue, para Mazatlán el mercado internacional representa el mayor atractivo, por lo que la certificación de las playas es una de varias medidas para tratar de vender el destino, aunando elementos positivos que consoliden un motivo para visitar el puerto. Sobre el particular hay que referir que si el mercado norteamericano es el de mayor participación dentro de los turistas internacionales que visitan Mazatlán, no es tan permeable frente al tema de los ECP como lo son aquellos que provienen del viejo continente.

Sobre las certificaciones de playa como elemento decisorio para la elección del destino, el Subsecretario de Planeación, Inversión y Desarrollo Turístico de la SECTUR Sinaloa afirma:

..... tu ante los gringos vas y les presumes que tienes playas certificadas y para ellos como que eso es un puntito más, no van a decidir venir por eso, nunca nadie va decir: ¡ay!, ¿tienen playas certificadas? ¡voy a hacer turismo!, ¡no!; pero son elementos positivos que te hablan otras cosas. (R. Lizárraga, comunicación personal, 2015, febrero 3).

La complejidad de esta amenaza radica en que es difícilmente identificable porque regularmente se mide la rivalidad actual entre los actores del sector, mas no se

evalúan aquellos consumidores, en este caso turistas, que descartan el destino en búsqueda de alternativas que satisfagan las demandas que no fueron atendidas dentro de la oferta local. Las cifras que generan la información reflejan hechos causados pero no miden lo que se dejó de percibir. Y es que como lo indican Sánchez & Fajardo (2004), la práctica del turismo es excluyente, pues al elegir un destino, el turista descarta el resto de destinos turísticos del mundo, razón por la cual, como refiere Yepes (2002), los destinos turísticos resultan compitiendo como las empresas privadas.

Sin embargo, esta aseveración crea fricción con lo expuesto por Krugman (1994) cuando señala que los países no compiten unos con otros como lo hacen las empresas y que la competitividad sin comercio internacional es una manera jocosa de hablar de productividad. Si bien los destinos turísticos no son países, tienen un comportamiento similar que, guardadas proporciones, relaciona todos los factores que Porter (1990), considera dentro del concepto de la competitividad, especialmente en lo que al comercio internacional se refiere, pues cuando media la visita de extranjeros la actividad turística representa automáticamente un ingreso a las cuentas nacionales como una exportación y cumple por defecto con el reparo que fundamenta la crítica del premio Nobel en relación con el comercio internacional.

Dicho de otro modo, la competitividad de los destinos turísticos es un concepto que cuando se fundamenta en el turismo receptivo satisface la totalidad de los factores que se consideran dentro de la propuesta original de la Escuela de Harvard, y soporta las críticas del detractor más reconocido de la propuesta, cuando menos en lo que al comercio exterior se refiere.

En síntesis, ante la ausencia de escenarios certificados los agentes mayoristas y minoristas respectivamente generan y comercializan "paquetes turísticos" priorizando hoteles y destinos que cuenten con escenarios que cumplan con los requerimientos de un mercado especializado. En caso contrario simplemente se plantean alternativas diferentes al modelo sol y playa y se descartan los destinos.

Frente a la comercialización internacional de los destinos de sol y playa el Gerente general operativo del hotel Playa Mazatlán señala:

... cuando piensas en playas bonitas piensas en las aguas del Caribe. Los turistas se quieren meter a "esnorquelear"; o piensas en las playas de Cabo San Lucas porque quieren ir a sacar marlín; o piensas en las playas de Miami porque en Miami encuentran todo el ambiente turístico "fresh" que tienen allá; no te llega a la mente Mazatlán. ¡Son playas preciosas! he tenido la bendición de conocer muchas y "ésta" es la que personalmente más me gusta. Pero yo soy mazatleco. Hay que aprender a vender todo lo que tiene Mazatlán y otorgar un punto más a nuestras playas, es decir, de las playas de México, las de Sinaloa (que es el litoral de playas más largas en México); están certificadas, México se preocupa por mantener sus playas y Sinaloa es el líder de éstas, ¡eso sería increíble! pues vendo México, vendo Sinaloa, vendo Mazatlán, vendo el hotel. El hotel se está vendiendo solo porque ya te lo vendí tres veces antes de llegar. En vez de al revés. El hotel Playa Mazatlán tiene playas certificadas, pero Mazatlán no las tiene y Sinaloa no las tiene. Mejor me voy a Cancún que allí tienen 19, 17 o cuantas sean. (L. Vient, comunicación personal. 2014, diciembre 17).

Ante la actual recuperación que se ha experimentado en la ocupación general de los hoteles en la ciudad⁴⁰, la prioridad para sus propietarios ha sido atender la demanda actual, sin importar de dónde provenga, el perfil que la caracterice o si llega atraída por alguna de las estrategias implementadas por el destino años atrás para reactivar la dinámica turística del puerto.

Hasta la fecha ninguno de los tres hoteles estudiados ha evaluado si la certificación de la Playa Gaviotas ha sido un elemento determinante o ha ejercido alguna influencia dentro del proceso de elección del destino y / o de sus instalaciones por parte de los turistas que los visitan. Sin embargo, sus directivos aseguran que la certificación de dicho espacio no ha tenido ninguna relevancia en la recuperación de los

⁴⁰ Para el momento en que se realizó el trabajo de campo y las entrevistas semiestructuradas a los directivos de los tres hoteles, el Playa Mazatlán, el hotel Emporio y el hotel Ramada, contaban con un lleno total aun sin ser temporada alta.

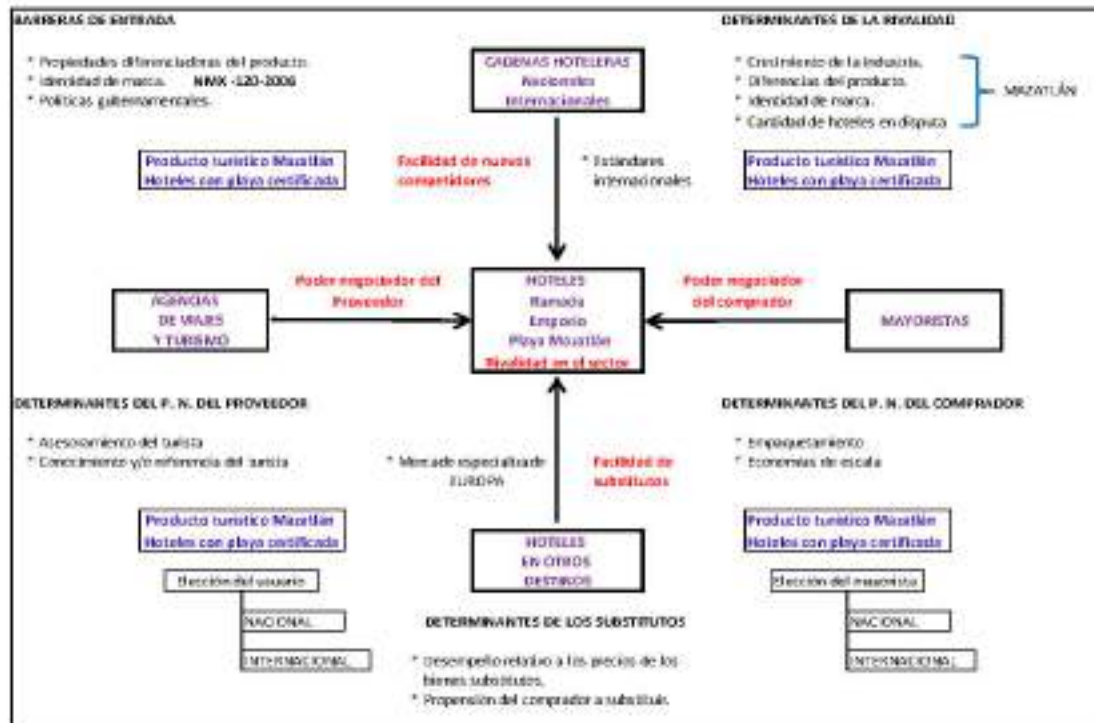
niveles de ocupación de sus establecimientos, pues es un reconocimiento que no influye en la toma de decisiones de los turistas, y únicamente cumple con una labor de mejoramiento de su experiencia, beneficiando a los hoteles colateralmente al momento de recomendar.

El ejercicio más cercano a una minería de datos que permitiera generar algún tipo de información, reposa en los archivos del hotel Playa Mazatlán que cuenta con cifras históricas sobre sus niveles de ocupación, que aunque no demuestran variaciones representativas que puedan ser relacionadas con el fenómeno en cuestión, dan cuenta de haber mantenido un mismo mercado objetivo, hecho que le ha representado ser galardonado por tercer año consecutivo con el premio al mejor hotel familiar del destino, en virtud a la visita reiterada de grupos familiares.

Sin embargo, dicha distinción más allá de establecer un antecedente que evidencia la recompra de quienes se identifican como clientes repetitivos que han hecho de sus vacaciones en el hotel una tradición familiar a través de los años, no constituye una metodología que permita establecer el impacto de la certificación de la playa en el proceso de decisión del turista, pero sí pone de manifiesto que la fidelización de los huéspedes es la manera idónea de contrarrestar los efectos de la amenaza de destinos sustitutos.

Analizadas las 5 fuerzas del mercado sobre el contexto de la industria hotelera en Mazatlán, la evidencia empírica demuestra que la certificación de la playa Gaviotas contraría los estudios adelantados por Rigall *et al.* (2011), quienes encuentran relación entre los ECP y el incremento de las tarifas hoteleras; Zielinski & Botero (2012), quienes plantean que los ECP constituyen una ventaja de mercadeo para los escenarios laureados; y Botero (2013), quien establece un nexo entre los ECP y la percepción de seguridad de los bañistas y Yepes (2002), quien asegura la importancia económica de cada metro cuadrado de playa en Benidorm, siendo un espacio productivo de 12.000€ al año.

Ilustración 11: Modelo de Las cinco fuerzas del mercado aplicado sobre los hoteles de la playa Gaviotas



Fuente: Elaboración propia. Con base en Porter (1985)

Sobre el particular, los directivos de los hoteles establecidos sobre la playa Gaviotas advierten que la certificación de la misma no justificaría incrementar tarifas puesto que, en general, el perfil del turista que visita las playas del puerto no hace diferencia entre una playa certificada y una no certificada; así, el galardón como tal no constituye un criterio de elección al momento de definir hoteles o destinos.

Cabe señalar que los ECP constituyen una ventaja de mercadeo para los escenarios laureados mientras los turistas identifiquen las marcas de certificación Zielinski & Botero (2012), siendo esta la principal diferencia entre los tres estudios referidos y el caso de la playa Gaviotas, donde los turistas no identifican la NMX-120-2006 ni las implicaciones que conlleva hacer uso de una playa certificada.

Por lo anterior los hoteles de la playa Gaviotas desempeñan un rol de formación en cultura para el uso de playas a través de la información que, sobre el particular, imparten a las personas que hospedan. La evidencia empírica sugiere que la NMX-120-2006 no es una norma reconocida, por lo que los hoteles estudiados no explotaron la consecución del galardón para fortalecer su posición en el mercado.

Por su parte, los PSTPNR mantienen una simbiosis aún más estrecha con el litoral porque su actividad se desarrolla exclusivamente dentro de dicho espacio sin posibilidad de diversificar el escenario. A diferencia de los hoteles para los que las playas en determinado momento resultan un espacio complementario que puede ser substituido a gusto de los huéspedes por salas de juegos, piscinas, bares, restaurantes y demás alternativas propias de este tipo de industria, para estas personas la playa constituye su lugar de trabajo y su fuente de ingresos, sin alternativa qué escoger distinta al escenario natural y los servicios que ofrecen, por lo que el impacto de la certificación de la playa Gaviotas dentro del desarrollo de su actividad ha sido más notorio.

Es pertinente precisar, que dichos PSTPNR desarrollan una actividad económica que encuentra su razón de ser en la atención de las necesidades de confort y recreación para los bañistas y en general para las personas que disfrutan de la playa Gaviotas. Para el caso de los arrendadores de sombrillas y sillas, el mercado potencial está compuesto por visitantes locales o turistas que no se encuentran hospedados en los hoteles que se ubican sobre la misma, pues dichas empresas han dispuesto de todos los elementos necesarios con el fin de ofrecer a sus huéspedes una permanencia cómoda dentro de este escenario, sin necesidad de rentar ningún elemento.

Por el contrario, en lo que tiene que ver con el alquiler de equipo náutico recreativo, visitantes locales, turistas que pernoctan en lugares diferentes y huéspedes de los referidos hoteles, deben pagar el alquiler de catamaranes, kayaks, motos acuáticas, recorridos en bananas, vuelo en parachutes halados por lanchas y "turs" que se ofrecen hacia las islas de la bahía, por lo que este tipo de actividades cuenta

con un mercado potencial más amplio y genera mejores márgenes de ganancia.

Sin embargo, a pesar de que los PSTPNR de la playa en general reconocen su mercado natural en los turistas que se hospedan en los hoteles Emporio, Ramada y Playa Mazatlán, encuentran en los cruceristas que desembarcan en el puerto y optan por sus costas como alternativa para disfrutar su permanencia en tierra firme, un importante segmento de mercado que demanda sus servicios y genera un considerable incremento en el volumen de trabajo y de ganancias.

Es importante recordar que uno de los criterios considerados por el CPLM para la certificación de la playa Gaviotas fue, precisamente, que es reconocida como la playa más tradicional de la Zona Dorada, es visitada por la mayoría de los turistas que llegan a la ciudad, incluida esta población itinerante que por espacio de unas horas hace uso del escenario de playa más icónico del puerto.

La evidencia empírica demuestra que para PSTPNR, el perfil de los viajeros que llegan en los cruceros representa una mayor derrama económica que la generada por aquellos visitantes que se alojan en hoteles. Mientras que las personas que se hospedan en establecimientos de alojamiento y en general los turistas nacionales, regularmente indagan por el costo de los servicios a contratar pidiendo en la mayoría de las ocasiones un descuento sobre dicho monto, los cruceristas pagan en dólares y sin escatimar a una tarifa que claramente supera al cambio, lo que se cobra en pesos mexicanos. Sobre la el particular uno de los PSTPNR participante en uno de los grupos focales expone: "ellos no sólo pagan lo que se les pide sino que no reparan en dejar una propina" (A. Baloney, comunicación personal. 2014, diciembre 22).

A manera de ejemplo, una de las actividades náutico recreativas más atractivas y que genera mayor demanda es el vuelo en paracaídas. Dicha actividad tiene un costo en moneda local de 400 pesos mexicanos, tarifa que se cobra normalmente a los huéspedes de los hoteles ubicados sobre la playa en estudio y turistas en general que pagan con moneda local. Sin embargo, para los cruceristas que desembarcaron en el

puerto y utilizaron la playa Gaviotas finalizando el año 2014, el mismo servicio era ofrecido por un costo de 40 dólares que, al cambio vigente para dicha temporada del orden de los 15 pesos mexicanos, representó un ingreso de 600 pesos por vuelo.

De lo anterior llama la atención el hecho de que los turistas que se hospedan en los hoteles apostados sobre la playa Gaviotas, al hacer sus reservaciones están aceptando el pago de unas tarifas establecidas a criterio de los establecimientos sin que haya lugar a negociación alguna; mas no necesariamente responden con igual solvencia o disposición de gasto ante la oferta de servicios turísticos de playa. A diferencia de ellos, los cruceristas contratan sin miramientos y asumen las tarifas establecidas para la prestación de este tipo de servicios.

Aunque para los hoteleros la situación actual del puerto en términos de ocupación es buena, las actividades económicas complementarias que nutren la cuenta satélite del turismo para el caso de Mazatlán no evidencian iguales aportes, razón por la cual el bajo nivel de gasto en dichos rubros complementarios, corrobora los planteamientos de Nava & Soto (2010), Nava & Ibarra (2010), Gobierno Municipal de Mazatlán (2011), Ibarra (2012), Guzón *et al.* (2013) y Santamaría (2014), en relación con el perfil socioeconómico y cultural del turista que visita las playas del puerto, donde coinciden en que el destino se nutre con un turismo cuya capacidad económica es limitada, aprovechando los bajos precios que lo caracterizan.

Con respecto a su operación, los PSTPNR, lejos de desarrollar actividades propias de la informalidad o del ambulante, se encuentran agremiados hace más de 20 años bajo el nombre de Asociación Nacional de Prestadores de servicios Turísticos y Deportes Acuáticos (ANPSTDA). Esta entidad con sede en Mazatlán es presidida por uno de los propietarios de equipos náuticos de la playa Gaviotas, residente del puerto y pionero de este tipo de actividades en el destino.

Al respecto, pudo establecerse que estos prestadores de servicios operan dentro de tres grupos principales de propietarios de equipo náutico, quienes emplean según el

Presidente de la asociación, entre 100 y 110 personas que laboran en dicho espacio litoral, promocionando, operando los vehículos acuáticos, instruyendo a los turistas y realizando el alistamiento y mantenimiento de las unidades a rentar.

Frente a la certificación y las especificaciones de la NMX-120-2006, en el discurso de los PSTPNR se evidencia que es un tema que conocen y del cual se han apropiado; aplican los requerimientos considerados en la normatividad conscientes de su importancia para el desarrollo de una actividad turística segura y sustentable, resultado de un programa de capacitación que estuvo a cargo de la Oficina de ecología y medio ambiente del Ayuntamiento de Mazatlán como parte del proceso de certificación.

Por su parte, la Dirección de turismo sostenible de SECTUR, Sinaloa, simultáneamente puso a disposición de dicha población espacios de formación enfocados en mejorar y desarrollar competencias específicas para la atención de los turistas en las playas y generó así una articulación con la capacitación antes referida, cuyos resultados condujeron a formar PSTPNR más competentes desde lo técnico y desde lo sociocultural, conscientes de la importancia de las buenas prácticas de trabajo al interior de la playa y del trato decoroso a los turistas, más allá del dominio de un segundo idioma.

Sin embargo, la realidad acusa que procedimientos taxativamente repudiados por la norma siguen practicándose como el aprovisionamiento de combustible sobre la arena e incluso en el agua de equipos propulsados por motores de combustión, actividad que efectúan algunos PSTPNR particularmente en un punto donde no puede apreciarse fácilmente desde la playa contra lo dispuesto en la NMX-120-2006⁴¹.

Así mismo las zonas de despegue para "parachutes" y salidas de jet skis son

⁴¹ Sobre los residuos contaminantes la NMX-120-2006 en su numeral 5.1.d señala "No debe existir película visible de grasas, aceites o residuos derivados del petróleo sobre la superficie del agua" (SEMARNAT, 2006, pág. 6). Así mismo en el numeral 5.2.e refiere: "No deben existir manchas evidentes de grasas, aceites y residuos derivados del petróleo en la arena" (SEMARNAT, 2006, pág. 7).

comunes con las de natación; no hay boyas que demarquen esos sitios como se requiere para que sea mínimo el riesgo de accidente especialmente cuando se presenta alta afluencia de turistas⁴².

En síntesis, frente al espacio de trabajo destinado para los PSTPNR la playa Gaviotas requiere que sea respetada la zonificación establecida para el efecto, pues no se observan los cuidados debidos y, aunque no con la misma frecuencia de otrora continúa la realización de prácticas específicamente prohibidas por la NMX-120-2006.

Por otra parte, frente a la reubicación de los PSTPNR que se realizó como parte de la zonificación requerida por la norma para el logro de la certificación de la playa Gaviotas, es pertinente precisar que dichas personas fueron acomodadas en el predio ubicado al norte del hotel Playa Mazatlán, siendo un espacio que exhibía los restos de una estructura hotelera demolida con el propósito de iniciar un desarrollo inmobiliario conocido con el nombre de torre Torrenza.

La vecindad de la playa Gaviotas con el lote de la torre Torrenza configuró una gran desventaja; el estado del predio llegó a afectar la ocupación de las habitaciones del costado norte del hotel Playa Mazatlán debido al mal aspecto, emanación de olores producto de las aguas represadas, fauna riesgosa para el turista y condiciones de deterioro y peligro en general, derivados de los cimientos expuestos. Por esta razón, el frente de playa de dicho baldío no quedó incluido dentro del espacio certificado, por lo cual aquello que dentro del proceso de certificación se presentó como parte de la zonificación de la playa Gaviotas, realmente representó un desplazamiento para despejar el tramo certificado con lo que resultaron favorecidos los concesionarios, pero los PSTPNR quedaron ubicados fuera del escenario galardonado como tal, en un espacio por el que nadie responde.

⁴² Sobre la seguridad en las playas y los servicios náuticos recreativos, la Norma mexicana NMX- 120-2006 en su numeral 5.5.1 establece que: "Las actividades terrestres que se desarrollen en las playas deberán estar zonificadas con el objeto de minimizar los impactos ambientales; así como delimitar con boyas y señalización el espacio de entrada y salida de los botes y demás servicios náuticos recreativos con el objeto de minimizar accidentes y otorgar seguridad a los usuarios" (SEMARNAT, 2006, pág. 9).

Ante estas circunstancias SECTUR Sinaloa realizó una inversión sobre dicho predio con el propósito de mejorar sus condiciones ambientales y devolvió a la ciudad un acceso peatonal que existía antes de la construcción del hotel pero que fue demolido, habilitando la que actualmente es la entrada principal a la playa, por donde ingresan los cruceristas y personas en general que quieren llegar hasta el mar.

Es importante referir que para el momento en que se llevó a cabo la visita de inspección para la certificación, no existía como tal un corredor de ingreso a la playa, razón por lo que hubo que presentar ante los auditores que realizaron la evaluación, un convenio de acceso público a través de las instalaciones de los hoteles apostados sobre la misma. Finalmente, los cimientos y escombros expuestos se cubrieron con arena, estableciendo unas canchas de volleyball playa, cuyos costos por concepto de maquinaria y arena de relleno, fueron asumidos directamente por el ente estatal (P. Ramírez, comunicación personal. 2014, noviembre 18).

A pesar de ello debe señalarse que un objetivo derivado de la certificación inicial de la playa Gaviotas fue la adecuación de dicho espacio con el fin de integrarlo en la recertificación como parte de la misma, lo que incrementó en 100 metros la extensión de la playa certificada, que iría desde el Valentinós hasta el hotel las Flores, antes de la escollera norte, vinculando lo que desde un luego se determinó como la zona de estacionamiento para los equipos náutico recreativos y de arranque para los "parachutes" y bananas haladas por lanchas.

En cuanto a la dotación de la playa la evidencia empírica hace evidente la falta de infraestructura necesaria para garantizar la conservación del litoral en condiciones óptimas y el aseguramiento de una experiencia cómoda y segura para los visitantes. A seis meses de la visita de recertificación en nivel dos, la ausencia de unidades sanitarias para el servicio de los turistas, la carencia de suficientes estacionamientos, contenedores de basuras y la proliferación de vendedores ambulantes son notorias. (Ver imagen 4)

Imagen 4: Ventas ambulantes en la playa Gaviotas.



Fuente: archivo propio.

De igual forma los trabajos de recuperación de las arenas perdidas a causa de los fenómenos meteorológicos que han afectado las costas del puerto entre 2014 y 2015 han sido insuficientes así como el mantenimiento de dos predios baldíos o incultos que se encuentran en el área de influencia de la playa certificada.

Como consecuencia de uno de dichos fenómenos se volvieron a asomar los cimientos inconclusos de la referida estructura cuya construcción se suspendió años atrás, con lo que se revivió el riesgo para los visitantes por los escombros y restos de concreto otra vez al descubierto, ofreciendo un aspecto inadecuado que va en detrimento del ornato de la playa. (Ver imagen 5)

Imagen 5: Situación actual de la zona de acceso peatonal.



Fuente: archivo propio.

Ante el riesgo que representaba el descenso hacia la playa en este punto que coincide con el principal acceso peatonal de la misma, utilizado por cruceristas, discapacitados y demás visitantes que no ingresan a la playa a través de alguno de los tres hoteles allí ubicados, los PSTPNR de la playa pagaron la fabricación e instalación de una escalera metálica que permitiera a los turistas descender hasta el nivel del mar desde los referidos cimientos expuestos por la erosión. (Ver imagen 6)

Imagen 6: iniciativas de los prestadores de servicios turísticos.



Fuente: archivo propio.

En este punto de la playa se mantienen los equipos náuticos para rentar, reubicados como parte de la reorganización y zonificación establecida con miras a la certificación de la playa, pero su actividad económica se ve afectada porque hay alrededor de dos metros de altura desde el punto donde se encuentran dichos vehículos y el nivel del agua.

Como resultado de los grupos focales desarrollados y las entrevistas sostenidas con los dirigentes de las asociaciones de PSTPNR, se pudo establecer que existe una manifiesta inconformidad por parte de esta población al haber sido reinstalados en un espacio que a pesar de estar junto a la playa certificada no recibe el manejo ni el mantenimiento del tramo galardonado, y por el contrario es impactado por los actores que tipifican la problemática de las costas con usos turísticos del puerto.

Sostienen los directivos de dichas asociaciones que sus inquietudes han sido

expuestas en las reuniones a las que han sido invitados por parte del CPLM pero desatendidas o ignoradas por los entes responsables. Citan como ejemplo de dicha situación lo que consideran una proliferación de vendedores ambulantes que a pesar de haber sido reportada ante SEMARNAT no está sujeta a control.

Al respecto, se pudo constatar que no siempre se convoca a los representantes de los PSTPNR a las jornadas de trabajo del CPLM. Para la primera reunión de 2014 celebrada a finales del mes de noviembre en las instalaciones del Cabildo de la ciudad, cuyo orden del día incluía la revisión del estado de las playas certificadas y temas relacionados con las medidas necesarias para buscar la recertificación de la playa Gaviotas en 2015, los PSTPNR no fueron llamados a lista ni hicieron parte del quórum.

5.3 La certificación de playas y la gestión integral de la zona costera en Mazatlán

Para la industria turística de Mazatlán la certificación de las playas no ha representado una prioridad frente a otras acciones implementadas con el propósito de atraer nuevos mercados, mantener los actuales, innovar en la oferta o impulsar valores agregados que mejoren la experiencia del turista. A diferencia de los destinos competidores del puerto como Riviera Nayarit y Puerto Vallarta donde las iniciativas de certificación surgieron desde las empresas hoteleras (CPLN, 2013 y GMPV, 2013 y 2015), la certificación de la playa Gaviotas se logra gracias al trabajo liderado por una dependencia de gobierno en atención de lineamientos específicos.

Esta situación es identificada por Botero (2013), quien al evaluar nueve ECP aplicados en 12 países de latino América concluye que de 30 tipos de actores clasificados entre instituciones públicas, organizaciones privadas, organizaciones sin ánimo de lucro y asociaciones comunitarias, y a su vez filtrados cada uno bajo criterios de naturaleza jurídica, función dentro de la playa e interés de lucro, únicamente los municipios, autoridades ambientales, autoridades turísticas y empresas certificadoras resultaron estar realmente comprometidos en la gestión de las playas de sus destinos.

Esto demuestra, que los ECP se difunden de manera descendente desde las esferas de gobierno hacia las empresas operadoras, pues al revisar los datos, tres de las cuatro entidades intervinientes referidas por el señalado autor, son instituciones públicas y las restantes son empresas privadas, consultoras cuyo interés se centra exclusivamente en la consecución de la certificación de las playas que asesoran por ser su objeto social, siendo indiferentes a la gestión como tal.

Lo referido por Botero explica el por qué del rezago del puerto en cuanto al tema de las certificaciones de playa con respecto a destinos tradicionales, competidores, como es el caso de la Riviera Nayarit y Puerto Vallarta. Mientras dichos destinos avanzaban fortaleciendo sus ventajas comparativas a través de la implementación de los ECP como estrategias para consolidar ventajas competitivas, Mazatlán enfrentaba la ausencia de turistas con medidas que no consideraban el desarrollo de un SIGZC como mecanismo para el mejoramiento de su competitividad, ni desde la iniciativa privada ni desde la iniciativa gubernamental.

Por lo tanto, el actual repunte de la actividad turística del puerto obedece principalmente al regreso de la confianza en el destino dada la disminución en los índices de violencia y al mejoramiento de la conectividad con el norte y centro de la República y gracias, también, a la entrada en funcionamiento del corredor vial Durango - Mazatlán y al regreso de los cruceros, no tanto a la certificación de sus playas.

La apertura de esta carretera ha motivado, empero, la afluencia de un nutrido número de turistas con limitada capacidad de gasto (Nava & Soto, 2010; Nava & Ibarra, 2010; GMM, 2011; Ibarra, 2012; Guzón *et al.* 2013; y Santamaría, 2014), provenientes de diferentes partes del país, quienes acuden masivamente a las costas de Mazatlán motivados por la rápida conectividad con uno de los destinos más baratos de México (Carlos, 2013 e Ibarra, 2012), impactando de manera negativa en el estado y conservación de las playas para uso turístico del puerto. (Ver imagen 7)

Imagen 7: Afectaciones de las playas ante la afluencia turística



Fuente: Elaboración propia. Con fotos del diario El Debate (2015)

Actualmente los altos volúmenes de turistas que se reúnen en la Playa Gaviotas para los periodos de alta temporada sobrepasan la capacidad de carga ⁴³ de dicho espacio, constituyendo una problemática abordada por Roig (2002), Jiménez, Osorio, Marino, Davidson, Medina, Kroon, Archetti, Ciavola, & Arnikohf (2007), Silva *et al.* (2007), Botero, Salterén, Hurtado, García, González, Porto, Ojeda, Manjarrés, & Díaz, Rocca (2008) y Palafox *et al.* (2009), entre otros, quienes exponen el costo ambiental que asumen los destinos turísticos de sol y playa cuando atraen una alta afluencia de turistas que adolece de competencias ciudadanas. (Ver imagen 8)

Imagen 8: Capacidad de carga playa Gaviotas Semana Santa 2015 y 2014



Fuente: Elaboración propia. Con fotos de maznews.com.mx (2015) y skyscrapercity.com (2014)

⁴³ La capacidad de carga es definida por Jiménez *et al.* (2007), como la cantidad y el tipo de visitantes que pueden ser acomodados en un área (la playa) sin consecuencias sociales inaceptables o impactos ambientales negativos.

Sobre el particular, el Gerente general operativo del hotel Playa Mazatlán explica:

Empezamos a recibir un segmento de mercado más popular... Tienden a traer mucha comida, mucha basura, mucho volumen, están acostumbrados a que otras personas recojan por ellos y luego se van. Es una dificultad muy grande, ¿cómo vamos a hacer para contrarrestar? (L. Vient, comunicación personal, 2014, diciembre 17).

La evidencia empírica demuestra que la generalidad de los turistas que visitan las playas del puerto se reúnen para departir entre amigos y familias en una convivencia que incluye la contratación la banda, consumo de alimentos y bebidas cuyos desechos, empaques y envases son abandonados en el lugar en donde departieron, dejan una importante cantidad de residuos sólidos, muestran ausencia de competencias ciudadanas, conciencia ecológica y cultura ambiental, situación que aunada a la falta de estructura e infraestructura para el manejo de residuos sólidos, desechos y descargas de aguas negras, ratifican la problemática de sostenibilidad de la zona costera del puerto y queda claro que los ECP no garantizan una solución a este problema.

En otras palabras, la certificación de la playa Gaviotas como ejercicio particular no representa mejoramiento para la problemática referida anteriormente, pues en dicha playa convergen múltiples disfunciones del destino que de no ser corregidas desde su origen, repercutirán directa o indirectamente dentro de la sostenibilidad de la misma, ya que hacen parte de un sistema dentro del cual las playas son componente, por lo que al considerar la certificación de una playa se debe tener claro que dicho ejercicio no constituye un mecanismo de mejora, sino el resultado de una adecuada gestión de la zona costera que se proyecta más allá de la playa misma.

Al respecto, el Vicepresidente de la Asociación de Hoteles y empresas turísticas de Mazatlán explica:

Si viene la cadena internacional a establecerse en Mazatlán con ciertas

características operativas que obedecen a un programa sustentado en certificación de playas, necesitamos nosotros como municipio, como ciudad, como asociación de hoteles, como sociedad Mazatleca, tener la respuesta a los estándares. Si las cadenas hoteleras llegan y dicen: oye te entrego mi basura separada; o tengo la planta de tratamiento de agua; tener nosotros la capacidad de responderles con una infraestructura que contemple lo que estas personas traen; si ellos llegan con programas sustentables y nosotros como destino no tenemos programas de manejo de sólidos o de sustentabilidad, no va servir de nada. (G. Pruneda, comunicación personal, 2014, diciembre 16).

En esa misma línea sobre el tema de los residuos sólidos y las basuras en la playa Gaviotas, el Gerente general de operaciones del hotel Playa Mazatlán agrega que "en la primera semana santa con posterioridad a la certificación, se sacaron toneladas de basura de la playa" (L. Vient, comunicación personal, 2014, diciembre 17).

Cabe mencionar que esta situación lleva casi 20 años siendo diagnosticada por diferentes plumas como las de Espejel & Espinoza (2006) en el informe final del Proyecto sectorial CONACYT- CNA; Cervantes (2008), en su tesis doctoral y posteriormente en diferentes documentos como el Plan estratégico de desarrollo Mazatlán 2030 (2009) y PMDUM (GMM, 2011). De igual manera lo reflejan los estudios de Nava & Soto (2010), Nieto (2011) y más recientemente Guzón *et al.* (2013), siempre coincidiendo sobre la misma problemática en cuestión.

Por otra parte, las observaciones realizadas permitieron evidenciar que hoteles, restaurantes y palapas, tanto en la zona del malecón, como en prácticamente la totalidad de la zona Dorada y sección sur de la playa de Cerritos continúan apropiándose de la playa. En general hoteles, condominios y nuevos proyectos inmobiliarios mantienen y / o construyen edificios, restaurantes y zonas de piscinas, dentro de la ZOFEMAT, con desconocimiento de la LGBN y particularmente del RUAMAT. Aislamientos hechos a través de pilotes y sogas o mediante el uso de masetas y plantas ornamentales siguen siendo la constante a lo largo del litoral de Mazatlán, salvo en la Playa Gaviotas y en la isla de la piedra.

Para el caso de la playa Gaviotas los fenómenos climatológicos que han erosionado la costa, exponen temporalmente los postes que eran usados por los hoteles para los propósitos anteriormente referidos y que continúan anclados, lo que constituye un riesgo para los usuarios de la playa. Por su parte, en la isla de la piedra, si bien, no se aprecian tales prácticas en virtud a que la presencia de hotelería y renta de unidades habitacionales aún es incipiente, sí es evidente la sobrecarga de palapas para venta y expendio de comidas y bebidas sin las condiciones sanitarias requeridas por la ley.

De otro lado no ha habido mejora en cuanto al número de accesos a las playas ni de las condiciones de los actuales; la carencia de servicios sanitarios en las playas es manifiesta. El comercio informal, la proliferación de nuevos negocios como restaurantes y palapas en general sobre el espacio de la ZOFEMAT, y PSTPNR no regulados ni zonificados, especialmente en la isla de la piedra, donde las prácticas recreativas de playa reúnen equipo motorizado, náutico y terrestre; la presencia de equinos para renta sin sometimiento a regulación alguna, comprometen la gestión costera en Mazatlán y la sostenibilidad de sus ambientes de playa.

Al indagar sobre las razones que llevan a esta situación los informantes vinculados con instituciones de gobierno reconocen que existe una carencia de mecanismos de control para mitigar la problemática de la zona costera; que en ciertos casos inclusive las autoridades actúan con laxitud al aplicar las normas con el fin de no perder turistas.

Sobre esta problemática el ex Director de la Oficina de turismo sostenible de la SECTUR Sinaloa y actual Jefe del departamento de gestión ambiental del Ayuntamiento de Mazatlán comenta:

Veo con tristeza por ejemplo, que en la avenida del mar hay una serie de construcciones, palapas, restaurantes y demás, que se han venido desarrollando; si hacemos por ejemplo un censo de hace 5 años con lo que tenemos ahora, hay una mayor cantidad de restaurantes a nivel de playa que rompen con todos los

lineamientos por sí se quisiera certificar.... ha habido un incremento en el número de permisos para este tipo de usuarios de la zona que dijeran los hoteleros, están tropicalizando la playa.toda esa infraestructura, las bases que ponen de cemento, todo eso está contrariado por una certificación, una gestión de calidad de playa. Se ha acortado la playa y a eso le suma que en ese acortamiento están los restaurantes; ¿dónde queda el uso y disfrute para los usuarios? (P. Ramírez, comunicación personal. 2014, noviembre 18).

Para desglosar este análisis es necesario recordar que en lo que respecta a la regularización y reglamentación del uso de las costas mexicanas, la LGBN⁴⁴ es el documento marco para el manejo y explotación de las costas de la República. Sus principales consideraciones señalan que las playas marítimas⁴⁵ son bienes de uso común y libre acceso para todos los habitantes de la nación pudiendo ser concesionadas con fines de explotación. De igual manera, la LGBN estipula que las Secretarías de Seguridad Pública, Defensa Nacional y de Marina, así como la Procuraduría General de la República, son los entes competentes para salvaguardar los intereses patrimoniales de los litorales de México.

En cuanto al uso, fomento y aprovechamiento sustentables de la ZOFEMAT y los terrenos ganados al mar, la LGBN indica que será la SEMARNAT en coordinación con el ente que corresponda, quien establecerá las normas y políticas aplicables para promover las actividades turísticas y recreativas considerando el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico, y será la única que podrá celebrar convenios o acuerdos de coordinación con los gobiernos de los estados y de los municipios para la administración, conservación y vigilancia de dichos bienes. Así mismo, dispone que los concesionarios y permisionarios que aprovechen la ZOFEMAT, pagarán los derechos correspondientes, conforme a lo dispuesto en la legislación fiscal aplicable.

⁴⁴ La última reforma a la Ley general de bienes nacionales fue publicada en el Diario Oficial de la federación el 07 de junio de 2013 (Congreso general de los estados unidos mexicanos, 2014).

⁴⁵ Entiéndase por tales, las partes de tierra que por virtud de la marea cubre y descubre el agua, desde los límites de mayor reflujo hasta los límites de mayor flujo anuales (Congreso general de los estados unidos mexicanos, 2014).

Sin embargo, dicha legislación no expone detalladamente los escenarios posibles para determinar la jurisdicción que tienen los diferentes organismos de control sobre la ZOFEMAT. Por tal razón la forma en que se articula los entes federales, estatales y locales da pie a situaciones como la referida por (P. Ramírez, comunicación personal. 2014, noviembre 18), cuando manifiesta que el gobierno local de Mazatlán no proporciona infraestructura de servicios públicos a las palapas ubicadas sobre la playa, precisamente por estar en terrenos federales, coyuntura que representa la génesis de un problema que limita el alcance de las iniciativas encaminadas a regularizar el uso de las playas, más allá de los avances que se hagan en materia de certificaciones, del interés por asegurar la sostenibilidad de dichos ecosistemas y el nivel de involucramiento de los actores del turismo que convergen en dichos espacios, pues es imprescindible ejercer soberanía cumpliendo las normas vigentes para dicho fin. No obstante, el gobierno local de Mazatlán adolece de una normatividad específica que regule y controle la explotación de las playas ubicadas dentro del municipio (Mariño & León, 2015).

Sobre el particular es relevante señalar que las labores de control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas dentro de la ZOFEMAT del puerto se fragmentan entre la policía municipal cuando se trata de temas delictivos; los inspectores de la PROFEPA para verificación de pagos, concesiones y permisos otorgados a vendedores ambulantes y concesionarios; el Ayuntamiento municipal para permisos de venta de bebidas alcohólicas en los establecimientos; la Oficina de ecología y medio ambiente del ayuntamiento cuando se trata del control de las condiciones sanitarias y ambientales de operación de los establecimientos ubicados en la playa.

Sin embargo, los vacíos se hacen notorios cuando se descubre que el ayuntamiento de Mazatlán también otorga permisos de funcionamiento para la explotación de la playa, con extralimitación de la competencia y la jurisdicción que le atañen como municipio al disponer de una zona que es propiedad de la nación. Durante el período vacacional de semana santa de 2014 se presentó un caso que ejemplifica la problemática referida y configura al mismo tiempo una omisión a la ley y a la

reglamentación vigente:

En desarrollo de las visitas de monitoreo programadas por la PROFEPA como parte del programa Playa en regla, se puso al descubierto que la cervecería Pacífico había sido autorizada por la administración municipal para instalar diez carpas destinadas a la venta de cerveza sobre la ZOFEMAT sin contar con autorización de la SEMARNAT. Esta situación condujo a una confrontación directa entre la Delegada Federal de la PROFEPA y el Oficial mayor del municipio, quien a pesar de la reconvencción y del cierre de dichos expendios portátiles, dio instrucciones de continuar la venta aún con los adhesivos y las cintas de sellamiento.

En una práctica semejante a la descrita precedentemente, el gobierno municipal a lo largo de los últimos años ha venido desarrollando actividades que desacatan lo señalado por la LGBN. Durante cinco años consecutivos el puerto ha sido sede del Pacifico Sunset Paradise Mazatlán, evento que se ha consolidado como la fiesta de playa más importante en la ciudad en la que miles de personas acuden a los escenarios donde se desarrollan los conciertos y presentaciones, pero con las consecuentes afectaciones al libre tránsito del público que no participa en las celebraciones.

A pesar de que la SEMARNAT no ha otorgado a los organizadores una concesión o permiso que permita el uso de la playa para tales propósitos, el gobierno municipal aprueba el expendio de bebidas alcohólicas sobre la playa y otorga implícitamente autorización para el uso de suelo en un espacio que no le compete, por lo que técnicamente representa una invasión de la ZOFEMAT.

Dentro del mismo ámbito de la normatividad también hay que referir la existencia del RUAMAT, el cual contempla de manera específica la normalización y gestión de las playas y ZOFEMAT de México desde una perspectiva más técnica y especializada en comunión con lo dispuesto por de la LGBN. Se trata de un documento de casi 25 años⁴⁶

⁴⁶ El RUAMAT es publicado en el Diario Oficial de la federación el 21 de agosto de 1991, 10 años después de la promulgación de la LGBN.

de existencia que no ha sufrido mayores modificaciones desde su promulgación, razón por la cual deja ver imprecisiones tanto de forma como de fondo que ahondan la problemática de las playas en cuanto a normatividad.

En primer lugar, el RUAMAT reconoce en la Secretaría de desarrollo urbano y ecología al ente que actúa en nombre del Gobierno federal para regular el manejo y la explotación de este recurso (Salinas, 1991). Sin embargo, dicha referencia evidencia la falta de actualización de un documento marco en cuanto otorga funciones a una Secretaría que no existe, pues desde el 30 de noviembre del año 2000 se modificó la Ley de la administración pública federal y fue creada la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT (SEMARNAT, 2015).

Frente al tema de las playas, la ZOFEMAT, las concesiones y las actividades de comercio ambulante, el RUAMAT incluye disposiciones que dificultan alcanzar un mejoramiento en el nivel de vida de la población, vista la forma como entiende y promulga el concepto de competitividad, pues su contenido normativo afecta la superestructura turística particularmente frente al tema de playas y ZOFEMAT y favorece a las empresas privadas.

Al respecto, el RUAMAT señala que la Secretaría de desarrollo urbano y ecología hoy SEMARNAT, puede otorgar permisos para que los vendedores ambulantes ejerzan su actividad sobre las playas y ZOFEMAT⁴⁷ siempre y cuando su labor⁴⁸ no sea desarrollada dentro de zonas concesionadas⁴⁹, con lo cual genera un mecanismo que claramente privilegia al concesionario y le otorga un derecho para impedir la presencia de vendedores ambulantes en sus frentes de playa.

⁴⁷ Artículo 11. La Secretaría atendiendo los criterios por zonas que para tal efecto emita la SECTUR, podrá otorgar permisos para ejercer el comercio ambulante en las playas y la zona federal marítimo terrestre (Salinas, 1991, pág. 3)

⁴⁸ Artículo 12. Los permisos para ejercer el comercio ambulante no autorizan a ejercer esta actividad dentro de zonas concesionadas. (Salinas, 1991, pág. 3)

⁴⁹ Artículo 31. La Secretaría podrá otorgar permisos en zonas no concesionadas con vigencia máxima de un año para el uso de la zona federal marítimo terrestre.... (Salinas, 1991, pág. 6)

Esta situación, además de comprometer el derecho fundamental al trabajo de quienes se dedican a tales oficios, contraviene lo estipulado por la LGBN que señala a la ZOFEMAT como un bien común⁵⁰ y como tal, sujeto al régimen de dominio público de la federación.⁵¹ Pero dichas regulaciones restrictivas del comercio informal o ambulante se aplican siempre y cuando exista una zona concesionada, por lo que debe tenerse presente que el favorecido con una concesión obtiene únicamente la facultad para el uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT, pero no adquiere derecho real alguno sobre la misma, como lo reconoce el mismo RUAMAT en el artículo trigésimo quinto⁵².

Por lo tanto, si una empresa privada que adquiere una concesión sobre la ZOFEMAT puede impedir o prohibir las ventas ambulantes amparada en su permiso para explotar la franja costera que antecede su predio hotelero, implícitamente ejerce un derecho sobre dicha porción del litoral, lo que constituye una forma de privatizar la ZOFEMAT y pone de manifiesto una inconveniencia o imprecisión en la norma.

Al extender una concesión sobre la costa, la SEMARNAT está transfiriendo temporalmente sus facultades de mantenimiento y de control⁵³ a manos del concesionario; entonces, si un hotel queda como responsable de una playa concesionada, podría establecer reglamentaciones particulares para el uso de la misma, como las consideradas dentro de los ECP, con el fin de evitar las infracciones y sanciones que el RUAMAT establece dentro de su articulado para el caso de incumplir

⁵⁰ Artículo 7. Son bienes de uso común:

IV.- Las playas marítimas. ...

V.- La zona federal marítimo terrestre (Congreso general de los estados unidos mexicanos, 2014).

⁵¹ Artículo 6. Están sujetos al régimen de dominio público de la federación:

II.- Los bienes de uso común a que se refiere el artículo 7 de esta Ley.... (Congreso general de los estados unidos mexicanos, 2014).

⁵² Artículo 35. Las concesiones, destinos o permisos no crean derechos reales en favor de sus titulares únicamente otorgan el derecho de usar, aprovechar o explotar la zona federal marítimo terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, en los términos de la Ley y este Reglamento. (Salinas, 1991, pág. 9)

⁵³ Artículo 7 Las playas y la zona federal marítimo terrestre podrán disfrutarse y gozarse por toda persona sin más limitaciones y restricciones que las siguientes:

I. La Secretaría dispondrá las áreas, horarios y condiciones en que no podrán utilizarse vehículos y demás actividades que pongan en peligro la integridad física de los usuarios de las playas, de conformidad con los programas maestros de control; (Salinas, 1991, pág. 2)

la obligación de mantenimiento del área que le fue dada en concesión⁵⁴.

En entrevista concedida en compañía del Gerente de mantenimiento del hotel Playa Mazatlán, el Gerente residente del corporativo, manifiesta:

Para el concesionario es indispensable contar con herramientas de control que le permitan garantizar el cumplimiento de tales compromisos. De lo contrario es difícil cumplir con lo demandado, siendo esta la razón por la que el único de los tres hoteles ubicados sobre la playa Gaviotas que había considerado iniciar un proceso de certificación de su playa, desistió de adelantar esa iniciativa (R. Hernández, comunicación personal. 2014, diciembre 4).

Desde la perspectiva de la empresa privada en este caso la de los hoteles, el análisis anteriormente realizado enmarca una situación idónea pues encuentra en la normatividad actual, el ambiente propicio para que dichas empresas puedan ser más productivas, dando la razón a Díaz (2010) cuando al criticar el modelo de Porter (1990) plantea la ambigüedad de su propuesta, dado que mejorar la productividad de los concesionarios significa procurarles una posición de monopolio y no el mejoramiento del nivel de vida de la población, según lo promulga también el autor de la escuela de Harvard.

Cabe señalar que la certificación de playas se otorga a una extensión determinada de la costa (CTNNMARN, 2006), la cual debe estar a cargo de uno o varios responsables, quienes como concesionarios tienen la obligación de garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones que rigen sobre esta porción del litoral, pues son los directos responsables e interesados⁵⁵ en desarrollar su explotación.

⁵⁴ Artículo 74, son infracciones para los efectos del capítulo III de este reglamento las siguientes:
V. No mantener en condiciones de higiene las áreas concesionadas o permisionadas o las playas marítimas Contiguas (Salinas, 1991, pág. 17).

⁵⁵ La NMX-120-2006 que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas, en su numeral 3.7 define a los interesados como: "Los Municipios, Comités Locales de Playas Limpias, y las personas físicas y morales que soliciten ante una persona acreditada y aprobada, la evaluación de la conformidad de la presente norma mexicana" (CTNNMARN, 2006, pág. 3).

Considerando el análisis realizado sobre la legislación y reglamentación específica que aplican para el manejo, mantenimiento y explotación de la ZOFEMAT y en atención a que los procesos de certificación no pueden contravenir⁵⁶ ningún ordenamiento jurídico aplicable, se puede asegurar que dentro de las playas certificadas de México está prohibido todo tipo de actividades de comercio ambulante. Aun así, las observaciones realizadas dentro de la playa Gaviotas permitieron establecer que se trata de un espacio caracterizado por la permanente afluencia de vendedores ambulantes que generan residuos sólidos y basura.

A pesar de que la SEMARNAT está a cargo de la regulación costera con capacidad para concesionar o entregar bajo acuerdo a los estados y municipios el control y explotación de las playas, no es menos cierto que para el caso de Mazatlán, es la misma entidad quien autoriza la operación de un número creciente de palapas y vendedores ambulantes sobre la ZOFEMAT, que han demostrado ser dos de los actores más determinantes en la problemática de playas del puerto.

Sobre el particular, el Presidente de la ANPSTDA cuestiona:

..... la SEMARNAT definitivamente está muy desordenada; esa oficina da permisos a diestra y siniestra.un puesto de cocos en una playa certificada no va, los cocos son un atractivo, es un clásico de la playa que tú te comas un coco, pero deben estar arriba en alguna área donde no estén en la pura playa; ahí la autoridad de SEMARNAT debe tomar cartas en el asunto, porque está dando permisos en playa certificada para estar vendiendo cocos, tostitos y sabritas. (D. Gómez, comunicación personal. 2014, noviembre 28).

A pesar de que la SEMARNAT le ha entregado a los hoteles Emporio, Ramada y Playa Mazatlán la concesión de la Playa Gaviotas, dicho espacio continúa abierto al público en general, sin importar que sean personas residentes de la ciudad, huéspedes

⁵⁶ Así mismo, en su numeral 4.3 hace explícito que: "Las medidas de esta norma no podrán contravenir lo dispuesto en los Programas de Conservación y Manejo, los Ordenamientos Ecológicos del Territorio locales, regionales y marinos, y cualquier otro ordenamiento jurídico aplicable" (CTNNMARN, 2006, pág. 6).

de los hoteles en cuestión o visitantes alojados haciendo uso de otra alternativa. Sin embargo, conservar esta playa en las condiciones que la NMX-120-2006 demanda una tarea apoyada en un soporte normativo que permita a dichos hoteles hacer cumplir los requerimientos que como concesionarios deben garantizar, pues al no aplicar las restricciones que otros destinos de la república han utilizado para sus playas certificadas, el mantenimiento del galardón de la playa Gaviotas deviene en una tarea muy compleja, más ahora cuando la afluencia turística se ha hecho tan generosa (Ver imagen 9)

Como advierten Silva *et al.* (2007), tal como en el caso de las playas en Portugal, para Mazatlán es manifiesta la necesidad de un reglamento unificado que penalice a los usuarios que hagan uso indebido de las playas si se pretende garantizar el aseo, mantenimiento y conservación de las mismas, calculando incluso la capacidad de carga que pueden soportar. De igual manera, en lo que a PSTPNR se refiere, para ajustarse a los criterios específicos de las normas de certificación y particularmente de la NMX-120-2006, para la playa Gaviotas tiene que hacer cumplir la zonificación del espacio en lo que atañe a la ubicación y operación de los equipos de deportes náutico recreativos.

Por lo anterior, el CPLM debe concebir un reglamento particular que regule la explotación de las playas turísticas y en general de la ZOFEMAT del puerto, gestionar la intervención de las autoridades competentes con miras a que se ejerzan las acciones previstas y que sean pertinentes sobre quienes infrinjan la normatividad vigente.

A seis meses de finalizar los dos años de que consta el primer período de certificación de la playa Gaviotas, los directivos de los tres Hoteles evalúan los compromisos que la recertificación de la playa demanda conforme al estatus nivel dos al que se obliga; analizan también los fuertes daños sufridos en virtud de los fenómenos climatológicos desde mediados de 2014 y durante el primer semestre de 2015. Conscientes de que las responsabilidades de los concesionarios son aún mayores a las asumidas durante el primer ejercicio, para los dirigentes es claro que no se incurrirá en gastos que sobrepasen lo aportado durante el primer ejercicio, sin importar que la falta

de inversión privada ocasione la pérdida del reconocimiento.

Y es que ante los ojos de los hoteleros involucrados en el proceso, la importancia de la certificación de la playa Gaviotas se limitó a la consolidación de una iniciativa de gobierno que propendía por la defensa de la sostenibilidad de la costa y por mostrar algún tipo de gestión en el destino dentro del contexto turístico nacional⁵⁷, pero es una buena herramienta para el ordenamiento territorial y una manera de iniciar el camino hacia la implementación de normas internacionales como la certificación Blue Flag.

Sobre el particular, el Gerente general de operaciones del hotel Playa Mazatlán explica:

..... creo yo que los reglamentos utilizados correctamente, aplicados con una visión ecológica también fomentan un tipo de negocios sustentables para las empresas, pongamos por ejemplo que no se permitiera el consumo de productos alcohólicos en las playas, a menos que fueran productos salientes de un negocio que paga uso de playa; pues eso le genera mi negocio, me permite policar que sean botellas de plástico, no de vidrio, que no se utilicen vasos unicel, que sean de un plástico que pueda ser reciclable; me permite también poner horario para que no hagan fiestas a destiempo en las playas, lo cual me permite policar otras áreas el impacto ambiental del sonido, etc. (L. Vient, comunicación personal. 2014, diciembre 17).

Al analizar conjuntamente lo expuesto por los empresarios hoteleros puede comprenderse que, si bien, el proceso de certificación de la playa Gaviotas fue respaldado y dinamizado por dichas empresas, no fue preeminente ni representó un proyecto prioritario para mejorar su posicionamiento en el mercado y aumentar su nivel de reservas o incrementar el valor de sus tarifas. Por esta razón no se consideró necesario medir de modo alguno su impacto, ni usar esta ventaja competitiva como elemento de diferenciación, identidad o exclusividad, razón por la que el proceso de recertificación de la playa bajo la NMX-120-2006 no constituye una prioridad y no tendrá

⁵⁷ "En aquel momento era una alternativa para volver a decir estamos presentes. Era una de las maneras de decir estamos vigentes y en carrera" (J. Manguart, comunicación personal. 2014, diciembre 2).

más atención ni recursos de los ya prestados.

A pesar de ello, para los tomadores de decisiones de los hoteles que han tenido una mayor apropiación sobre el tema, la certificación la playa Gaviotas sí ha generado cambios importantes en la operación de sus hoteles, allanando el camino para evolucionar hacia normas de certificación cuyo reconocimiento internacional pueda redundar en el mejoramiento de su competitividad empresarial. Por eso, en la actualidad los ECP tienen mayor presencia dentro de las agendas de los hoteleros, quienes los ven como un mecanismo que con el tiempo se irá consolidando y haciéndose más común, según se afiance como parte de las rutinas de mantenimiento de los hoteles y del trabajo permanente y decidido del CPLM dirigido por la nueva Gerencia Técnica creada con tal propósito.

Frente a la gestión costera en Mazatlán los informantes consultados coinciden en señalar que ha faltado un liderazgo que se mantenga por encima de los avatares políticos que truncaron la certificación de la playa Brujas Cerritos; que recientemente dejaron acéfalo al CPLM con pérdida de tiempo, recursos, credibilidad y compromiso, sin contar la experiencia ya ganada y producto de las certificaciones anteriores, *ad portas* de iniciar un proceso de certificación que proyecta galardonar otros cinco kilómetros de playa para antes de la finalización del periodo de gobierno 2014 – 2016.

Sobre el particular, el ex Director de la oficina de ecología y medio ambiente del ayuntamiento de Mazatlán señala:

El Comité de playas limpias adolece de una gerencia técnica que esté concentrada exclusivamente en desarrollar proyectos específicos para la gestión de la ZOFEMAT. Cada institución representada en el Comité de playas limpias tiene su agenda particular sus actividades específicas, sus programas y proyectos evaluables y cuantificables por los cuales les pagan a dichos funcionarios y es necesario tener una dirigencia que coordine, impulse, organice, promueva y gestione; que haga el proyecto de manera integral para que pueda concitar; que todo ese conjunto de esfuerzos conocimientos, experiencias y recursos se puedan concentrar en objetivos

viables (A. García, comunicación personal. 2014, noviembre 21)⁵⁸.

Ante dicha situación y con el ánimo de retomar el control sobre el proceso de certificación de playas en el municipio, finalizando el año 2014 inicia labores una Gerencia técnica especializada dependiente de la CONAGUA, cuyo propósito es establecer un liderazgo visible que se encargue de desarrollar un SIGZC, al margen de los tiempos y dinámicas propias de los gobiernos de turno, dando continuidad a la labor del CPLM.

Esta gerencia tiene como propósito principal vincular a los actores de la actividad turística que confluyen en las playas de Mazatlán y que aún no apropian o desconocen las pretensiones de las autoridades municipales en el sentido de conseguir una zona costera integralmente gestionada bajo la guía de las normas de certificación; generando alternativas conducentes a que el puerto engrane con la política turística mexicana, recuperando terreno frente a los CIP y destinos tradicionales de sol y playa que han adoptado las tendencias internacionales para la gestión integral de los destinos costeros.

Al respecto, el Presidente de la Asociación de Hoteles y Moteles 3 Islas de Mazatlán, AC señala:

La certificación de playas puede ser un contrapeso entre los destinos tradicionales y los CIP que puede conducir a que la gente venga a pesar de no haber sido planeados para fines de turismo. Pero deben ser todas las playas del destino. No una si una no una si una no (J. Manguart, comunicación personal. 2014, diciembre 2).

Sobre el particular, la lectura que los informantes entrevistados hacen sobre la posición del destino frente a las certificaciones de playa como estrategia para el mejoramiento de su competitividad, denota desconocimiento, novedad y escepticismo

⁵⁸ Lograr la certificación de playas de uso recreativo del puerto de Mazatlán, que comprenden desde playa Gaviotas a playa El Sábalo (5 kilómetros). (GMM, 2014, pág. 159)

derivado de la manera como se ha desarrollado la hotelería en el puerto, la falta de estándares en razón de la ausencia de cadenas y la valoración que, dado su perfil, los turistas que visitan el puerto puedan hacer de esos procesos.

En términos generales, dentro del discurso de los dirigentes de las asociaciones de hoteles y los directivos de los corporativos consultados, ellos entienden las certificaciones de playa desde la óptica de la calidad; por su parte, los representantes de las instituciones de gobierno acusan un mayor afianzamiento desde la sostenibilidad; y los tomadores de decisiones de las instituciones rectoras del sector turístico, desde la competitividad, con un marcado énfasis mercadológico.

Con base en las tres aristas expuestas anteriormente, adquiere especial relevancia el planteamiento que, sobre el particular, maneja la Gerencia técnica operativa para el CPLM como cabeza visible y formalmente empoderada para encausar los esfuerzos de todos los actores del sector turístico, directa e indirectamente relacionados con la implementación de un SIGZC que represente la solución a la problemática descrita por los artífices de las certificaciones de playa en el destino.

Frente a la pregunta de si Mazatlán contaba con un sistema de gestión de playas al momento de la certificación, la Gerente técnica operativa para el CPLM responde:

Mazatlán está en el proceso de tener un sistema de gestión de playas; creo que le ha costado trabajo el poder completar ese sistema de gestión y una vez completado, poder darle continuidad y realizar los trabajos que se plantean dentro de ese programa. Está en este proceso todavía (W. Quiñones, comunicación personal, 2014, diciembre 19).

La realidad pone de manifiesto que Mazatlán no tiene un SIGZC, omisión que no le permite ser considerado como un destino cuya gestión turística se enfoque en la consecución de este tipo de galardones como estrategia para el mejoramiento de su competitividad. Para Mazatlán el camino hacia la implementación de un SIGZC apenas comienza; es un proceso que pondrá al día al Puerto en el cumplimiento de una

práctica generalizada para los centros turísticos de sol y playa enfocados en el mejoramiento de su competitividad. Por lo tanto, se trata de una medida que puede considerarse estándar o básica y no de una estrategia vanguardista.

Al cuestionar sobre cómo se explican dos playas certificadas sin un sistema de gestión de playas la Gerente técnica operativa para el CPLM responde:

Con muchas voluntades tanto de las personas de la iniciativa privada, académica y gubernamental. Las certificaciones de las playas del Verde Camacho y de la playa Gaviotas son el resultado del proceso en el que Mazatlán está trabajando, para tener su sistema de gestión (W. Quiñones, comunicación personal. 2014, diciembre 19).

Retomando las condiciones en que se desarrolló la certificación de la Playa del Verde Camacho y habida cuenta de lo anteriormente señalado, se puede afirmar que las iniciativas que condujeron a la certificación de las dos playas galardonadas actualmente en Mazatlán, fueron ejercicios aislados que no respondieron a una gestión integral, siendo resultados obtenidos por fuera de un proceso de planificación para la explotación del litoral, como respuesta a directrices de gobierno, situación que corrobora los hallazgos de Botero (2013), en relación con el tipo de organizaciones que en los destinos latinoamericanos asumen decididamente los procesos de certificación de playas como parte de la gestión de la zona costera.

CONCLUSIONES

La parte final del presente estudio se ha estructurado en función de los objetivos de investigación, con el propósito de sintetizar los aspectos empíricos, teóricos y metodológicos derivados de la misma a partir de la aplicación del método científico. Aunque podrían mencionarse múltiples hallazgos derivados de los diferentes mecanismos de captura de datos, se ha optado por describir aquellos que resaltan por su aporte al nuevo conocimiento en la gestión del turismo en Mazatlán.

De esta manera se incluye un apartado de conclusiones generales que son transversales a la investigación, las conclusiones metodológicas y las teóricas; asimismo se desarrolla un apartado para cada objetivo de la investigación, donde se sintetizan los resultados alcanzados, la principal contribución de la investigación al campo del conocimiento en la gestión del turismo y la conclusión final respecto al cumplimiento del objetivo principal de investigación.

Como conclusiones generales la presente investigación considera las siguientes:

México encuentra en su actividad turística una de sus principales fuentes de generación de divisas y aportes al producto interno bruto; los centros integralmente planeados generan la mayor parte de dichos recursos gracias a su potencial como destinos receptores de turismo internacional. A pesar de ello, la política turística federal no promueve los destinos de sol y playa de manera igualitaria y mantiene la hegemonía presupuestal de los centros integralmente planeados sobre los destinos tradicionales, fruto de la metodología de reinversión establecida por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo. En consecuencia, los destinos tradicionales padecen las limitaciones propias de los centros turísticos evolucionados, por lo que dependen de su propia capacidad de gestión para competir en condiciones de mercado poco favorables, dada la ausencia de recursos provenientes del gobierno federal.

Los referentes teóricos dan cuenta de que cuando los destinos costeros cuentan

con recursos para el mantenimiento y mejoramiento de sus playas logran la preferencia de turistas y cumplen con las expectativas en términos de gasto (Houston, 1996, Iribas, 2002, Yepes, 2002 y Sielinski & Botero, 2012). Por tanto se concluye que un destino turístico de sol y playa para ser competitivo, necesita que su principal atractivo natural cuente con la estructura, infraestructura y superestructura necesarias para atraer un turismo de mejor perfil socioeconómico y cultural.

No obstante que el modelo turístico mexicano identifica su génesis en el turismo de sol y playa, el gobierno federal no presupuesta recursos para la conservación y cuidado de las playas, pues las considera como un capital dado e inagotable (SECTUR, 2000), por lo que México asigna menos del uno por ciento del total del presupuesto nacional para inversión en turismo, a pesar de ser una actividad que le aporta cerca del nueve por ciento de su producto interno bruto.

El siguiente apartado aborda las conclusiones teóricas y metodológicas alcanzadas con base en una plataforma de referentes establecidos a partir de las cuatro dimensiones que enmarcan el estudio, dos de las cuales responden a la variable independiente (competitividad) y las dos restantes a la variable dependiente (certificación de playas).

Frente a la primera variable es pertinente referir, que el concepto de competitividad, surge de los planteamientos teóricos de Smith, Ricardo, Heckscher, Ohlin y Marx, estableciendo una dialéctica contemporánea derivada de las tesis de Porter (1985 y 1990) y las posiciones antagónicas de Krugman (1994).

Dentro de dicho contexto, la presente investigación encuentra en el modelo de las cinco fuerzas del mercado de Michael Porter (1985) el referente teórico más pertinente para sustentar la primera de las dimensiones denominada "competitividad empresarial", en virtud de que dicha propuesta considera las dinámicas externas que influyen sobre una empresa y determinan su competitividad frente al mercado en el que se desenvuelve a partir de sus ventajas competitivas como mecanismo para desarrollar

barreras de entrada. Por lo anterior se concluye que el referido modelo permite explicar los aspectos en que la certificación de la playa Gaviotas representa una ventaja competitiva para las empresas hoteleras estudiadas.

Por su parte, la competitividad de los destinos turísticos resulta de la evolución que sufre el concepto de competitividad industrial planteado por Porter (1990), hacia el sector de los servicios (Crouch, 2007, Krugman, 1994) y dentro del turismo, al concepto de competitividad de los destinos turísticos expuesto por Ritchie y Crouch (2000 y 2003), quienes retomando las ideas de Porter (1990), plantean el desarrollo de las ventajas competitivas a partir de las ventajas comparativas dentro del marco de la sostenibilidad

Con base en lo anterior, el presente estudio encuentra en el modelo de Calgary el soporte teórico más adecuado para sustentar la segunda dimensión denominada "competitividad de los destinos turísticos", dado que los planteamientos de Ritchie y Crouch (2000 y 2003) sobre el desarrollo de ventajas competitivas, con base en ventajas comparativas, tienen plena relación con el objeto de estudio, dada su condición de escenario natural dentro de un destino turístico. Por lo anterior se concluye que el referido modelo permite explicar los aspectos en que la certificación de la playa Gaviotas representa una ventaja competitiva para el destino turístico de Mazatlán.

Respecto a la segunda variable, es importante señalar que los esquemas de certificación de playas son procesos voluntarios que reconocen estándares de calidad (Yepes, 1999, Nelson *et al.*, 2000, Zielinski & Botero, 2012, Botero 2013,) en la explotación racional de la zona costera (Rubio, 2003), donde sostenibilidad y turismo (Cliff & Botterill, 2002) garantizan beneficios a los actores involucrados (Zielinski & Botero, 2012 y Botero, 2013), siendo un fenómeno creciente, que se ha generalizado como estrategia de promoción para destinos de sol y playa (Botero, 2013 y Honey, 2002), aunque pueden enfocarse en la conservación de reservas naturales (Cervantes, 2006 y Botero, 2013).

Sobre este particular, la presente investigación encuentra en el estudio de evaluación de los esquemas de certificación de playas en América Latina realizada por Botero (2013), el fundamento teórico más pertinente para sustentar la tercera de las dimensiones denominada "esquemas de certificación de playas", puesto que establece elementos conceptuales y empíricos comparativos sobre diferentes certificaciones de playa a nivel mundial y la manera como se implementaron. Por lo anterior se concluye que el referido estudio permite identificar la relación entre los procesos de certificación de playas desarrollados en Mazatlán y la existencia de un sistema integral de gestión de la zona costera en el destino.

Por su parte, los sistemas de gestión y calidad de la zona costera constituyen instrumentos competitivos que encadenan procesos, optimizan recursos para alcanzar la sostenibilidad del litoral y cumplen con expectativas financieras (Yepes, 1995, 1999, 2002, 2004, 2007).

Con base en lo anterior, el presente estudio encuentra en los sistemas de gestión para el uso, explotación y calidad de playas turísticas dentro del marco de la sostenibilidad el soporte teórico más adecuado para sustentar la cuarta dimensión denominada "sistemas de gestión y calidad de la zona costera", al considerar las dimensiones financiera, social y ambiental que intervienen en la gestión de un destino competitivo. Por lo anterior se concluye que los referentes teóricos y empíricos relacionados con la implementación de sistemas de gestión de playas turísticas, permiten identificar la relación entre los procesos de certificación de playas desarrollados en Mazatlán y la existencia de un sistema integral de gestión de la zona costera en el destino.

Con respecto a las conclusiones metodológicas la presente investigación considera las siguientes:

Teniendo claro que los procesos de certificación de playas en Mazatlán son un fenómeno poco estudiado, para el desarrollo de la presente investigación se analizaron

los paradigmas cualitativo, cuantitativo y mixto, como posibilidades de enfoque a desarrollar, se encontró que ante la inexistencia de acervo bibliográfico e información previamente sistematizada que pudiera ser medida o verificada, era procedente acudir a las fuentes primarias en procura del "dato" para la construcción de información. Por tal razón, dado que el número de informantes no era indeterminado para aplicar procedimientos estandarizados (Tamayo, 2004), y el objetivo de la investigación era buscar el entendimiento en profundidad de un fenómeno (Cálix & Zazueta, 2011), se concluye que para el desarrollo de la presente investigación el enfoque cualitativo cumple con las características requeridas.

Dada la naturaleza de la información que se buscaba recabar, para los estudios de caso resulta útil hacer uso del enfoque cualitativo pues se fundamenta en la interpretación propia del investigador (Cálix & Zazueta, 2011), aunque ello no implica dejar de contrastar la información recopilada (Hernández *et al.*, 2003), con los marcos conceptuales para interpretar la información como explicación o como búsqueda de significado (Tamayo, 2004). Valga señalar que los estudios de caso no son una elección metodológica, sino una elección de lo que debe ser estudiado (Stake, 1994 y 2005, citado por Vasilachis *et al.* 2006 y Rodríguez, 2010), siendo más que un tipo de diseño o muestra (Hernández *et al.*, 2010 citando a Hernández y Mendoza, 2008). Por lo anterior se concluyó pertinente utilizar el método de caso como diseño para la investigación.

En cuanto al alcance de la investigación, considerando que los estudios explicativos van más allá de la descripción y de la predicción siendo considerados por Hernández *et al.* (2010), Bernal (2010) y Cortés & Iglesias, (2004), como los que alcanzan niveles de mayor complejidad al enfocarse en determinar causas y efectos, explicar el "por qué" de la ocurrencia de tales acontecimientos sociales mientras describen las condiciones en que se presentan y dilucidan la relación entre las variables presentes, se concluyó en adoptar dicho enfoque.

Frente al objetivo que plantea reconocer los antecedentes y el desarrollo del

proceso de certificación de la playa Gaviotas la presente investigación considera las siguientes:

Mazatlán afronta una problemática que compromete la sostenibilidad de sus playas, derivada de su uso indebido por parte de algunos actores y falta de gestión de otros, situación planteada desde hace más de dos décadas que encuentra en la certificación de la playa del Verde Camacho y playa Gaviotas dos iniciativas formales de mejora.

A pesar de ser el pionero en la consolidación de los Comités de playas limpias en México, para Mazatlán las certificaciones de playa no han sido prioridad debido a que la violencia de finales de la primera década del siglo XXI mantuvo la atención de tomadores de decisiones, empresas, agremiaciones, autoridades turísticas y gobiernos de turno en el puerto, justo cuando el auge de los ECP, se afianzaba dentro de los destinos turísticos de sol y playa de la federación.

En consecuencia, el puerto inició la implementación de los esquemas de certificación de playas con posterioridad a los procesos de certificación de sus competidores, lo cual explica la considerable desventaja que enfrenta en cuanto al número de playas turísticas con fines recreativos certificadas, respecto a destinos tradicionales como Puerto Vallarta, Riviera Nayarit y Acapulco.

La certificación de la playa Gaviotas fue la primera iniciativa enfocada en galardonar una fracción de la costa de Mazatlán con fines recreativos, buscando dar continuidad al proceso de certificación de la playa del Verde Camacho, la cual se había certificado como playa con fines de conservación. Sin embargo, los dos reconocimientos señalados, obedecieron a iniciativas de gobierno y no a estrategias gestadas desde el sector hotelero del puerto.

La playa Gaviotas es reconocida como uno de los escenarios más representativos del litoral de Mazatlán, dotado con múltiples características

geomorfológicas y naturales que facilitan el desarrollo de actividades turísticas recreativas, situación que, de acuerdo con los planteamientos de Porter (1990), Ritchie & Crouch (2000 y 2003); y Crouch (2007), consolidan para los hoteleros apostados sobre su arena y para el puerto como tal, múltiples ventajas comparativas.

Las certificaciones de playa favorecen particularmente a los hoteles en lo que denota un condicionante que incrementa la productividad de dichas empresas, gracias a que apalancan su promoción y asignación tarifaria, en los recursos naturales, ecosistemas y escenarios donde se encuentran ubicados (Enriquez, 1999). Por tanto la abundancia de recursos naturales determina marcadas diferencias en los beneficios económicos de los actores del sector, haciendo evidente que las playas son un factor de competitividad para las empresas hoteleras apostadas sobre la costa.

Dentro de este marco, la evidencia empírica permite aseverar que los hoteleros involucrados en el proceso de certificación de la playa Gaviotas se vincularon al proyecto respaldando la iniciativa del gobierno municipal en cabeza de la Oficina de ecología y medio ambiente del Ayuntamiento, bajo palabra de que su participación no comprometía mayores erogaciones dentro de su estructura financiera, con la expectativa de aprendizaje y conscientes de obtener beneficios colaterales más que resultados consecuentes.

Por su parte, los prestadores de servicios turísticos de playa náutico recreativos advierten en los procesos de certificación de playas una ruptura de su *status quo*, que atenta contra la tradición de su trabajo, el tiempo de haberlo ejercido y la pertenencia a "su playa". En consecuencia, la evidencia empírica sugiere que en futuros procesos se requiere un proceso de sensibilización que demuestre la pertinencia de zonificar y reorganizar la playa y con ella, la implementación de normas que regulen el uso de los equipos acuáticos para garantizar el libre tránsito de las personas y la seguridad de los bañistas.

Dada la estrecha simbiosis existente entre esta población y la zona costera, la

presente investigación concluye que los prestadores de servicios turísticos de playa náutico recreativos son el actor más permeado dentro de un proceso de certificación de playas en razón a los cambios que deben asumir frente a las normas, constituyéndose al mismo tiempo en idóneos garantes del buen uso y debida aplicación de los reglamentos de la playa, dada su permanencia sobre el litoral.

La certificación de la playa Gaviotas demandó señalar y equipar el espacio, objeto de auditoría, con maquinaria para limpieza mecánica, contenedores de residuos sólidos, baños y personal, en cumplimiento de las especificaciones de la Norma mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006. Sin embargo, dicha dotación utilizó los recursos destinados para el mantenimiento de las playas del resto del destino, provenientes del cobro a los derechos de explotación de la Zona federal marítimo terrestre, por lo cual se pudo afirmar que la certificación de la playa Gaviotas fue el resultado de un proyecto piloto para generar resultados como antecedente para comprometer recursos en procura de futuras certificaciones de otras playas del destino, siendo un hecho aislado.

Frente al objetivo que plantea explicar los aspectos en que la certificación de la playa Gaviotas constituye un factor de competitividad para Mazatlán y para los protagonistas del proceso, la presente investigación considera las siguientes:

Al haber sido certificada producto de una gestión que garantiza mejores condiciones de sustentabilidad y calidad para el desarrollo de la actividad turística, la playa Gaviotas potencializa sus ventajas comparativas y desarrolla ventajas competitivas, resultado de la consecución del galardón y los compromisos que él se derivan, mejorando la productividad de los hoteles y las condiciones de vida de los prestadores de servicios turísticos náutico recreativos.

Sin embargo, ninguna de las áreas de mercadeo de los hoteles apostados sobre la playa Gaviotas hizo uso del galardón obtenido como parte de sus estrategias de mercadeo, ni se incrementaron la tarifas de sus habitaciones a pesar de ser los únicos corporativos del puerto, que cuentan con su frente de playa certificado, situación que a

la luz de lo expuesto en los estudios de Houston, (1996), Rigall *et al.* (2011), Iribas (2002) y Yepes (2002), establece una clara ventaja competitiva que debería representar un mejoramiento en la productividad y el posicionamiento en el mercado de los hoteles en cuestión. A partir de lo señalado anteriormente, se concluye que los directivos de los hoteles participantes en el proceso la certificación de la playa Gaviotas no tienen claridad sobre el potencial de estos reconocimientos.

A pesar de haber desarrollado nuevas prácticas y rutinas relacionadas con el mantenimiento de sus frentes de playa que condujeron a mejorar el nivel de calidad en la experiencia de sus huéspedes, para los directivos de los hoteles en cuestión, este tipo de certificaciones no les generó mayor interés debido a que, además de desconocer el alcance de las mismas, consideran que hay prácticas y estándares internacionales propios de la actividad turística que para Mazatlán no aplican o son incipientes. Por lo anterior se concluye que pese a consolidar una ventaja competitiva para los hoteles, sus directivos encuentran prescindibles las certificaciones de playa.

En adición lo anterior, para el único de los hoteleros que cuenta con personal experimentado en certificaciones de playa, la Norma mexicana NMX-AA-120-SFI-2006 no es identificada internacionalmente por lo que frente a mercados emisores como el europeo no representa una ventaja competitiva, no obstante, reconocer que la norma mexicana es superior en exigencia a Blue Flag, así, de someterse a certificación bajo la norma europea la playa Gaviotas tendría amplias posibilidades de conseguir el galardón internacional. Con base en lo anterior, la evidencia empírica sugiere que las certificaciones internacionales representan mayor interés que la Norma mexicana NMX-AA-120-SFI-2006 y que en caso de tener que invertir financieramente en un proceso de certificación de playas, los dirigentes hoteleros buscarían un galardón reconocido mundialmente, pues representaría un gran valor agregado en términos de marca.

En consecuencia, los tomadores de decisiones de los corporativos hoteleros participantes en el proceso descartan que la certificación de la playa Gaviotas sea la causa de la recuperación experimentada en el nivel de ocupación de sus hoteles, pese

a no haber implementado mecanismos de evaluación que reflejaran el impacto de la misma sobre el nivel de sus reservas, el posicionamiento en el mercado o la influencia en la elección del hotel y del destino. Sin embargo, aseguran que las personas que se han hospedado en sus hoteles con posterioridad a la certificación, reconocen el estado de la playa como uno de los aspectos principales que enriqueció su experiencia, generando un voz a voz puesto por algunos en portales especializados de internet.

Derivado de lo expuesto, los hallazgos realizados no confirman los resultados de los estudios desarrollados por Rigall *et al* (2011),) quienes encuentran relación entre los esquemas de certificación de playas y el incremento de las tarifas hoteleras; por Zielinski & Botero (2012) al plantear que los esquemas de certificación de playas constituyen una ventaja de mercadeo para los escenarios laureados; por Botero (2013) que establece un nexo entre los ECP y la percepción de seguridad de los bañistas; y por Yepes (2002) quien asegura la importancia económica de cada metro cuadrado de playa en Benidorm, siendo un espacio productivo de 12.000€ al año.

Por su parte, los prestadores de servicios turísticos náutico recreativos de la playa Gaviotas denuncian falta de mecanismos de control frente a la expedición de permisos para ventas ambulantes desarrolladas dentro de la playa certificada; a la vez manifiestan haber sido afectados por el lugar donde fueron reubicados pese a ser contiguo al espacio galardonado, todo lo cual deja ver cierto abandono. Por lo anterior puede afirmarse que los prestadores de servicios turísticos náutico recreativos de la playa Gaviotas han perdido credibilidad en el proceso de certificación, dada la falta de control y seguimiento permanente sobre el espacio certificado y la ausencia de un liderazgo visible, por lo que han descuidado el cumplimiento riguroso de sus rutinas.

En términos generales, la situación competitiva de las playas de Mazatlán da cuenta de un único espacio costero intervenido con fines recreativos que cumplió con los requerimientos establecidos por la Norma mexicana NMX-AA-120-SFI-2006, que garantiza la calidad del agua, modifica las prácticas de los hoteleros y organiza la distribución de la playa mediante la reubicación de los prestadores de servicios

turísticos náutico recreativos, entre otros.

Sin embargo, la rivalidad en el sector amplía el espectro de la competencia local entre hoteles y la lleva al plano nacional donde se compete entre destinos mexicanos y en segunda instancia con destinos internacionales, situación descrita por Nava & Soto (2010) y Yepes (2002) por ello puede afirmarse que la certificación de la playa Gaviotas bajo la norma mexicana no representa innovar, pero sí iniciar un proceso, competitivamente hablando, con miras a ponerse al corriente con los destinos rivales.

La evidencia empírica permite asegurar que la certificación de la playa Gaviotas representa un factor de competitividad para Mazatlán, al haber sido incluida como uno de los atractivos principales dentro de las agendas de promoción y comercialización del destino, por las instituciones de gobierno y las autoridades turísticas estatales, tanto en escenarios nacionales como internacionales, permitiendo al puerto recuperar terreno perdido frente a otros destinos nacionales que consideran la certificación de sus playas como el estado mínimo deseado en un destino turístico de sol y playa competitivo.

En resumen, si se tiene en cuenta que la certificación de playas constituye el reconocimiento al desarrollo de una explotación racional y sostenible de una parte de la zona costera, cuyo resultado es el mejoramiento en la calidad de los escenarios destinados para uso turístico, esta investigación concluye que la playa Gaviotas representa un factor de competitividad para el destino turístico de Mazatlán.

Frente al objetivo de identificar la relación entre los procesos de certificación de playas desarrollados en Mazatlán y la existencia de un sistema integral de gestión de la zona costera en el destino, la presente investigación considera:

La única porción de la costa del litoral del puerto que cumplió con los criterios de selección establecidos por la Norma mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006 en el tramo comprendido entre el Valentinós y la Marina del hotel Cid, fue la Playa Gaviotas, por lo que se concluye que ante la Ley general de bienes nacionales y particularmente el

Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona Federal Marítimo Terrestre y terrenos Ganados al mar, las construcciones enclavadas sobre la costa norte del puerto no cumplen con las disposiciones que expresamente señalan la imposibilidad de edificar sino hasta después de veinte metros tierra adentro, contados a partir del punto máximo de marea.

Esta situación corrobora lo planteado por SECTUR *et al.* (2014) con respecto a la vulnerabilidad del destino turístico Mazatlán frente a fenómenos meteorológicos y grado de "antropización" de sus playas y corrobora lo planteado por Enriquez (2003), Cervantes, (2008) y Llergo & Ubera (2008), por lo que frente a la gestión costera una primera conclusión indica que la erosión de las costas de Mazatlán es producto de los fenómenos meteorológicos y del nivel de antropización de las playas turísticas del puerto, constituyendo una desventaja a la hora de adelantar procesos de certificación y evidenciando falta de seguimiento sobre las obras civiles aprobadas lo largo del litoral.

En lo que al nivel de antropización se refiere, la evidencia empírica demuestra que la playa Gaviotas acoge el más alto volumen de turistas de todas las playas del destino, particularmente en temporada alta, permitiendo concluir que el incremento de deshechos y residuos sólidos generados en conjunto con el abandono de los lotes baldíos ubicados dentro de su área de influencia, constituyen la principal dificultad para el mantenimiento de la certificación.

Dicha problemática corrobora los hallazgos de Silva *et al.* (2007), quienes aseguran que en las playas de Portugal se hace manifiesta la necesidad de un reglamento unificado que garantice el mantenimiento y buen uso de las mismas, cuyos alcances incluyan sanciones ante el uso inadecuado de las playas por parte de los visitantes, desacato a la zonificación y normatividad técnica por parte de prestadores de servicios turísticos de playa e incluso regulación del número de usuarios admitidos por espacio costero, recalculando la capacidad de carga.

La evidencia empírica demuestra que en Mazatlán las campañas de

sensibilización y comunicación encaminadas a que los usuarios utilicen las playas de manera responsable son insuficientes, así como los mecanismos de acción que permitan hacer cumplir las reglamentaciones vigentes para garantizar la sostenibilidad de la zona federal marítimo terrestre en caso de infractores.

Sobre el particular, los hallazgos realizados sugieren que los hoteleros no consideran certificar sus frentes de playa con recursos propios, pues reconocen que se trata de una inversión en bien público sobre el que no se puede ejercer control directo, de modo que en su condición de concesionarios adolecen de herramientas para cumplir con su papel. Por lo tanto, es imperativo implementar un reglamento local que permita tanto a los concesionarios de la playa Gaviotas como a los de las demás playas del destino, apoyar a las autoridades para el cumplimiento de la norma mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006 y disposiciones emanadas por la Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales.

En síntesis, se concluye que la experiencia de certificación de la playa Gaviotas constituye la base para el desarrollo de un sistema integral de gestión de la zona costera para Mazatlán, donde el proceso desarrollado frente al manejo de los desechos, residuos sólidos, basuras y reglamentación consolide un modelo para la gestión de las playas turísticas que garantice la calidad y sostenibilidad de la zona costera del puerto.

Finalmente, en términos de gestión el mayor logro de la certificación de la playa Gaviotas es haber consolidado la participación y cooperación de todos los actores requeridos para poder aspirar al reconocimiento de este espacio, factor definitivo para finalizar exitosamente el proceso y determinante a la hora de alinear las diferentes fuerzas que confluyen en él. Sin embargo, los hallazgos demuestran que la gestión sobre la playa Gaviotas no es permanente y se concentra en atender a los requerimientos normativos particularmente para los periodos de evaluación, pues una vez aprobadas las auditorías, la dinámica de trabajo que cohesiona a los involucrados en el proceso entra en un periodo de cesación.

Por lo anterior, se concluye que mientras la dinámica de trabajo del comité de playas limpias de Mazatlán siga permeada por los cambios de gobierno, su gestión carecerá del impacto necesario ante la desarticulación del grupo de trabajo y la falta de continuidad en los proyectos, lo que compromete la gestión de la zona costera y en consecuencia la sostenibilidad de sus playas.

Dadas las notorias diferencias existentes entre la playa Gaviotas y la continuación de la costa donde la playa ya no está certificada, se descubre una dinámica propia en la manera en que el tramo certificado está siendo gestionado, de donde se concluye que el trabajo que condujo a la certificación de la playa Gaviotas ha logrado consolidar una diferencia importante frente a las demás playas dentro del contexto costero del puerto y por ende un potencial por explotar a nivel de ventaja competitiva para los actores que confluyen en ella.

Como principal contribución de la presente investigación al campo del conocimiento en la gestión del turismo, se considera pertinente referir lo siguiente:

A pesar de que los esquemas de certificación de playas encuentran su valía como resultado de la explotación racional con fines turísticos del más representativo de los recursos costeros, para los destinos mexicanos enclavados dentro del modelo de sol y playa, la importancia de esos procesos radica en la medida en que sean un mecanismo de promoción capaz de generar interés turístico y atraigan un mercado internacional cuya derrama económica apalanque el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos por el gobierno, con un propósito inversionista que compromete la soberanía de las playas como bienes nacionales y que no necesariamente se apegue a los criterios de sostenibilidad que contemplan las normas.

Para Mazatlán la prioridad es definir una política pública incluyente a todos los actores de la actividad turística, que permita establecer de manera conjunta un sistema integral de gestión de la zona costera desde el liderazgo de un ente gestor independiente a intereses de gobierno y corrientes políticas, como mecanismo que

asegure la sostenibilidad de las playas y con ellas la competitividad del destino, vista ésta a través del aumento en la productividad de las empresas turísticas y sectores irradiados y el mejoramiento en el nivel de vida de los habitantes del destino.

Los planteamientos teóricos y la evidencia empírica internacional demuestran que los esquemas de certificación de playas incrementan la competitividad de los destinos turísticos mejoran las condiciones económicas de los prestadores de servicios en general (Houston, 1996, Iribas, 2002 y Yepes, 2002); coadyuvando al incremento del nivel de vida de la población local (Rigall *et al.*, 2011, Zielinski & Botero, 2012 y Botero 2013);); garantizan la sostenibilidad de los recursos de la zona costera mediante una explotación racional en el largo plazo y atraen un turismo especializado de mayor nivel socioeconómico y cultural que ya no busca solamente destinos únicos sino de calidad y bien gestionados. No obstante lo consignado precedentemente, los actores del sector turístico en Mazatlán no se deciden a asumir esta estrategia.

A diferencia de los procesos de certificación de playas desarrollados en la Riviera maya, Riviera Nayarit, Puerto Vallarta, Baja California, Acapulco y en general de las otras playas certificadas de la República, en el puerto de Mazatlán los prestadores de servicios turísticos aún no se han convencido de la importancia que una certificación de este tipo puede traer para el mejoramiento de la competitividad y sustentabilidad de la actividad turística local y para el destino en general.

Por lo anterior, es imperativo que los gobiernos locales y actores de la actividad turística, se apropien del manejo de los esquemas de certificación de playas como mecanismos de control y conservación antes que de promoción, empoderando a los concesionarios de playa para trabajar en coordinación con las autoridades respectivas en el ejercicio de medidas conducentes para evitar el deterioro medioambiental por la depredación del recurso costero, en estricto cumplimiento de la Ley General de Bienes Nacionales y el Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al mar.

La evidencia empírica internacional demuestra, que si la certificación de playas es el resultado de la existencia de un sistema integral de gestión de la zona costera, el mejoramiento en la rentabilidad de las empresas vinculadas y el desarrollo económico y social para el destino son evidenciables (Houston, 1996, Iribas, 2002 y Yepes, 2002). En consecuencia Mazatlán será competitivo en la medida en que sepa explotar sustentablemente sus playas evitando su depredación, mediante la implementación de un sistema integral de gestión de la zona costera cuyo valor agregado represente evolucionar de la simple comercialización de ventajas comparativas, al desarrollo de ventajas competitivas.

Como conclusión general que da cumplimiento al objetivo principal de investigación, que persigue determinar la relación existente entre los esquemas de certificación de playas y la competitividad turística del puerto de Mazatlán, la presente investigación considera lo siguiente:

Mazatlán se encuentra en proceso de desarrollar un sistema integral de gestión de la zona costera por lo que aún no puede considerársele como un destino enfocado en la certificación de sus litorales como estrategia para el mejoramiento de su competitividad. Sin embargo, los hallazgos logrados a lo largo de la presente investigación descubren una relación complementaria de orden directo que subyace entre la certificación de playas y la competitividad del destino turístico de Mazatlán desde dos componentes; uno económico y el otro ambiental, que encuentran en los sistemas integrales de gestión de la zona costera el catalizador para que dicha alquimia pueda cumplir con el doble propósito que se le encomienda desde las ciencias de la biología y las ciencias sociales. Por lo tanto, la relación resultante entre las dos órbitas de estudio consolida la génesis de un desarrollo encaminado a organizar y explotar racionalmente el territorio costero con el propósito de asegurar la sostenibilidad del recurso, la productividad de las empresas y el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes del destino.

Aunque la certificación de la playa Gaviotas no fue el resultado de un ejercicio

implementado en cumplimiento de las condiciones anteriormente referidas, representa el antecedente para continuar con un proceso encaminado a la implementación de un sistema integral de gestión de la zona costera en el destino turístico de Mazatlán, que conlleve a la consecución de estos reconocimientos, como estrategia para el mejoramiento de la competitividad turística del puerto, a través de la aplicación de estándares de calidad sobre el recurso turístico y natural más importante del destino.

Para terminar, se plantea un elenco de posibles investigaciones a realizar derivadas de los hallazgos realizados en la presente investigación. Cabe señalar que la inclusión de este apartado se inspira en buena parte en la falta de información precedente al caso en cuestión y, entonces, las certificaciones de playa representan una temática incipiente pero con grandes perspectivas dentro del contexto académico, científico y turístico del estado con litoral más extenso en México:

1. Impacto socioeconómico y ambiental de la certificación de playas turísticas con fines recreativos.
2. Viabilidad para la reubicación de hoteles y estructuras inmobiliarias apostadas dentro de la Zona Federal Marítimo Terrestre.
3. Los concesionarios de playa y su papel como garantes del mantenimiento y conservación de la zona costera.
4. Las certificaciones de playa y su relación con la privatización de los escenarios litorales.
5. Las playas con fines de conservación y su relevancia dentro de la actividad turística.

BIBLIOGRAFÍA

- Agulló, E., Alegre, J., & Sard, M. (04 de 2005). The persistence of the sun and sand tourism model. *Tourism Management*, 26(2), 219 - 231.
- Alcaldía mayor de Bogotá D.C. (09 de 2013). *Sistema integrado de gestión distrital*. Recuperado el 16 de 09 de 2014, de <http://www.secretariageneralalcaldiamayor.gov.co/sites/default/files/01%20Responsabilidad%20y%20Autoridad%20SIG.pdf>
- Alonso, C. D., Sierra, C. P., Arias, I. F., & Fontalvo, H. M. (2003). *Conceptos y guía metodológica para el manejo integrado de zonas costeras en Colombia, Manual 1: preparación, caracterización y diagnóstico* (Vol. Serie de Documentos Generales de INVEMAR No.12). Santa Marta DTCH, Magdalena, Colombia: Invermar .
- Al-Rodhan, N. R. (19 de 06 de 2006). *Las definiciones de los Globalización : Una visión general y una definición propuesta*. Recuperado el 28 de 05 de 2014, de https://www.academia.edu/2969717/Definitions_of_Globalization_-_A_Comprehensive_Overview_and_a_Proposed_Definition
- Ander, E. E. (1995). *Técnicas de investigación social* (Vigésima cuarta ed.). Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Lumen.
- Aravena, M., Kimelman, E., Micheli, B., Torrealba, R., & Zúñiga, J. (2006). *Investigación educativa I*. Santiago de Chile, Chile: Universidad ARCIS.
- Arias , F. G. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* (Sexta ed.). Caracas, República Bolivariana de Venezuela : Episteme, C.A. Recuperado el 05 de 11 de 2015
- Ariza, E., Sardá, R., Jiménez, J. A., Mora, J., & Ávila, C. (2008). Beyond performance assessment measurements for beach management: Application to Spanish Mediterranean beaches. *Coastal Management*(36), 47-66.
- Armenski, T., Marković, V., Davidović, N., & Jovanović, T. (06 de 2011). Integrated Model of Destination Competitiveness. (I. 2.-6. Geographica Pannonica • Volume 15, Ed.) *Geographica Pannonica* , 15(2), 58-69 .

- Arreguín, C. F., & Mejía, M. E. (04 de 2010). *Programa playas limpias en México, un enfoque integral*. Recuperado el 7 de 12 de 2013, de http://revistatlaloc.org.mx/edicion_47/originales/art_01_playaslimpias.pdf
- Ayuntamiento de Mazatlán. (18 de 08 de 2011). *Playa del Verde Camacho recibió certificación de playa Limpia*. Recuperado el 03 de 03 de 2014, de <http://mazatlan.gob.mx/2011/08/18/playa-del-verde-camacho-recibio-certificacion-de-playa-limpia/>
- Ayuntamiento de Mazatlán. (14 de 06 de 2015). *Datos geográficos de Mazatlán*. Recuperado el 14 de 06 de 2015, de <http://mazatlan.gob.mx/turismo/datos-geograficos/localizacion/>
- Baena, E., Sánchez, J. J., & Montoya, S. O. (12 de 2003). El entorno empresarial y la teoría de las cinco fuerzas competitivas. *Scientia et Technica*(23), 61-66.
- Barbosa, J. A., & Santamaría, G. A. (2006). *Estudio comparativo de playas: Mazatlán, Acapulco, Cancún y Los Cabos, (1970-2005)*. Culiacán, Sinaloa, México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Barrado, D. A., & Calabuig, J. (2001). *Geografía mundial del turismo*. Madrid, España: Síntesis.
- Barragán, M. J. (1994). *Ordenación, planeación y gestión del espacio litoral* (Colección Estudios geográficos ed., Vol. Volumen 1 de Fuentes documentales medievales del País Vasco). Barcelona, España: Oikos-Tau.
- Barragán, M. J. (2003). *Medio ambiente y desarrollo en áreas litorales: introducción a la planificación y gestión integradas*. Cadiz, España: Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Barroso, G. M., & Flores, R. D. (2006). La competitividad internacional de los destinos turísticos: Del enfoque macroeconómico al enfoque estratégico. *Cuadernos de turismo*(17), 7 - 24.
- Benguría, P. S., Martín, A. B., Valdés, L. M., Pastellides, P., & Gómez, C. L. (14 de 12 de 2010). *Observación*. Recuperado el 15 de 10 de 2014, de https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Observacion_trabajo.pdf

- Benseny, G. B. (2011). *La zona costera como escenario turístico. Transformaciones territoriales en la costa atlántica bonaerense Villa Gesell (Argentina)*. Bahía Blanca, Argentina: Tesis doctoral inédita.
- Benseny, G., García, M., Varisco, C., González, M. G., Padilla, N., & Maresca, N. (2013). *Gestores costeros. De la teoría a la práctica: Una aplicación en áreas litorales*. Mar del Plata, Argentina : Universidad de Mar del Plata.
- Benseny, G., Padilla, N., González, M. G., Varisco, C., & García, M. (2014). VI Congreso Latinoamericano de Investigación Turística. *Experiencias educativas: acciones de concientización turístico-ambiental en destinos costeros* (pág. 19). Neuquén: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales* (Tercera ed.). Bogotá D.C., Distrito Capital, Colombia: Pearson.
- Bidone, E. D., & Lacerda, L. D. (21 de 10 de 2003). The use of DPSIR framework to evaluate sustainability in coastal areas. Case study: Guanabara Bay basin, Rio de Janeiro, Brazil. *Regional Environmental Change*(4), 5 - 16.
- Blaxter, L., Hughes, C., & Tight, M. (2000). *Cómo se hace una investigación*. Barcelona, España: Gedisa.
- Blue Flag. (2015). *Awarded-sites/2014/northern-hemisphere/mexico/mexico*. Recuperado el 11 de 03 de 2015, de <http://www.blueflag.org/menu/awarded-sites/2014/northern-hemisphere/mexico>
- Boltho, A. (1996). The assessment: international competitiveness. *Oxford Review of Economic Policy*, 3(12), 1-16.
- Bonilla, C. E., & Rodríguez, S. P. (2005). *Mas allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*. (Tercera ed.). Santafé de Bogotá, Distrito Capital, Colombia: Norma.
- Bonilla, E. (19 de 10 de 2012). *La importancia de la productividad como componente de la competitividad*. Recuperado el 11 de 06 de 2014, de http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/co/12/productividad_competitividad.html

- Botero, S. .. (2009). Utilidad de los esquemas de certificación de playas para el manejo integrado costero. Evaluación de ocho certificaciones en Iberoamérica. (C. d. Tecnológica, Ed.) *Ciencia en su PC*(4), 27 - 41.
- Botero, S. .. (2013). *Evaluación de los esquemas de certificación de playas en América Latina y propuesta de un mecanismo para su homologación*. Cádiz, Cádiz, España: Tesis inédita. Universidad de Cádiz.
- Botero, S. .., Hurtado, L. H., Ojeda, M., Herrera, E., González, J., & Díaz, L. H. (2008). *Determinación de un sistema de calificación y certificación de playas turísticas- Informe final contrato 012*. Instituto de Investigaciones Tropicales. Santa Marta: Universidad del Magdalena, Santa Marta.
- Botero, Saltarén, C. M., Hurtado, García, Y., González, Porto, J., Ojeda, Manjarrés, M., & Díaz, Rocca, L. H. (3 de 12 de 2008). Metodología de cálculo de la capacidad de carga turística como herramienta para la gestión ambiental y su aplicación en cinco playas del caribe colombiano. *Gestión y Ambiente*, 11(3), 109 - 122.
- Boy, T. M. (26 de 06 de 2014). Directora General. Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros. SEMARNAT. *Memorias X Encuentro Nacional de Playas Limpias*. Puerto Vallarta: CONAGUA.
- Brau, L. (1990). Las defensas de costa. Su impacto sobre el paisaje. *Actuaciones urbanas en bordes marítimos*.
- Bringas, R. N. (1999). *Políticas de desarrollo turístico en dos zonas costeras del pacífico mexicano*. Recuperado el 24 de 09 de 2014, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10201701>
- Butler, R. W. (28 de 06 de 2008). The concept of a tourist area cycle of evolution: implications for management of resources. *Canadian Geographer/ Le Géographe canadien*, 24, 5 - 12.
- Cagilaba, V., & Rennie, H. G. (01 de 06 de 2005). *Literature review of beach awards and rating systems*. *Environment Waikato Technical Report: TR05/24*. Recuperado el 15 de 08 de 2014, de <http://www.waikatoregion.govt.nz/Services/Publications/Technical-Reports/Literature-review-of-beach-awards-and-rating-systems/>

- Cálix, L. C., & Zazueta, B. L. (2011). *Metodología de la investigación científica 2* (2009 Reimpreso en 2011 ed.). Culiacán, Sinaloa, México: Once ríos.
- Cálix, L. C., Zazueta, B. L., & Macías, D. J. (2012). *Metodología de la investigación científica 1* (Quinta ed.). Culiacán, Sinaloa, México: Once Ríos.
- Cámara de comercio de Bogotá. (1994). *Creación de la Ventaja Competitiva para Colombia. Informe Monitor*. (C. d. Bogotá, Ed.) Bogotá D.C., Distrito Capital, Colombia: Cámara de comercio de Bogotá.
- Camelo, A. J., & Ceballos, C. L. (2012). *Desarrollo sustentabilidad y turismo: una visión multidisciplinaria* (Primera ed.). Tepic, Nayarit, México: Universidad Autónoma de Nayarit.
- Camisón, Z. C. (1996). La calidad como factor de competitividad en turismo: análisis del caso español. *Información Comercial Española*(749), 99-122.
- Canales, C. M. (2006). *Metodologías de la investigación social*. Santiago de Chile, Chile: Lom.
- Carlos, A. (13 de 05 de 2013). Mazatlán es uno de los destinos más baratos: AMPI. *El sol de Mazatlán*, pág. <http://www.oem.com.mx/elsoldemazatlan/notas/n2980937.htm>. Recuperado el 20 de 03 de 2014
- Carls, E. G. (30 de 09 de 2008). Coastal recreation: Esthetics and ethics. *Coastal Zone Management Journal*(5), 119 - 130 .
- Carneiro, P. L., Jiménez, J. A., Medeiros, C., & Marinho, d. C. (12 de 11 de 2003). The influence of environmental status of Casa Caiada and Rio Doce beaches (NE-Brazil) on beach users. *Ocean and Coastal*, 46, 1011 - 1030.
- Carrillo, L. R. (2008). *Metodología y administración*. Texas, Estados unidos : Limusa.
- Carter, R. (1995). *Coastal environments*. Londres, Gran Bretaña: Coastal environments.
- Castellanos, C. J., & Castellanos, M. C. (06 de 2010). *Concepciones teóricas referentes a la definición de la competitividad*. Recuperado el 30 de 05 de 2014, de Edumed.net: <http://www.eumed.net/ce/2010a/cccm3.htm>
- Castillo, N. M., & Vargas, M. . (2007). Breve recuento de la modernización de la política turística mexicana. *Teoría y Praxis*, 9 - 34.

- CEPAL, C. E. (2014). *Cuentas satélites del turismo*. Recuperado el 20 de 03 de 2014, de <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getprod.asp?xml=/deype/noticias/paginas/0/15260/P15260.xml&xsl=/de/tpl/p18f.xsl&base=/deype/tpl/top-bottom.xsl>
- Cervantes, R. O. (2008). *Diseño de un índice (VIP) para evaluar playas recreativas*. Ensenada, Baja California, México: Tesis inédita Universidad de Baja California.
- Choy, D. (1995). The quality of tourism employment. *Tourism Management*, 2(16), 129-137.
- Clancy, M. (2001). MEXICAN TOURISM: Export Growth and Structural Change since 1970. *Latin American Research Review*, 36(1), 128-150.
- Clark, J. R. (1995). *Coastal Zone Management Handbook*. Boca Ratón, Florida, Estados Unidos: CRC Press.
- Claval, P. (2012). Mitos e imaginarios en geografía. En A. Lindón, & D. Hiernaux, *Geografías de lo imaginario* (págs. 29 - 48). Barcelona, España: Anthropos / nariño, s. l.
- Cliff, N., & Botterill, D. (01 de 2002). Evaluating the contribution of beach quality awards to the local tourism industry in Wales—the Green Coast Award. *Ocean and Coastal Management*, 2(45), 157 - 170.
- CNET, C. N. (Mayo - Agosto de 2013). *Evolución de la oferta hotelera en los 25 principales centros turísticos*. Recuperado el 10 de 03 de 2014, de http://www.cnet.org.mx/sites/default/files/panorama_10_version_completa.pdf
- Comisión Europea. (1999). *Lecciones del programa de demostración de la sobre la gestión integrada de las zonas costeras (GIZC) 1997-1999*. Luxemburgo, Luxemburgo, Luxemburgo: Publicaciones oficiales de las comunidades europeas.
- Congreso general de los estados unidos mexicanos. (07 de 06 de 2014). *Ley general de bienes nacionales*. Recuperado el 31 de 05 de 2015, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/267.pdf>
- Contreras, B. D. (05 de 1994). *Informe Monitor Colombia*, Separata especial. Recuperado el 11 de 06 de 2014, de <http://es.scribd.com/doc/37005463/01informe-Monitor-Colombia>

- Cortés, C. G. (enero - junio de 1997). Confiabilidad y validez en estudios cualitativos. *Educación y ciencia*, 1(1 (15)), 77 - 82.
- Cortés, C. M., & Iglesias, L. M. (20 de 12 de 2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación* (Primera ed.). Ciudad del Carmen, Campeche, México: Universidad Autónoma del Carmen. Obtenido de http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf
- CPLN, C. d. (2013). *Playas certificadas de Nayarit*. Recuperado el 07 de 04 de 2014, de <http://semanay.nayarit.gob.mx/playas/index.html>
- Crouch, G. I. (2007). *Modelling destination competitiveness. A Survey and Analysis of the Impact of Competitiveness Attributes*. Queensland, Gold Coast, Australia: Sustainable Tourism Pty Ltd.
- CTNMARN, C. T. (06 de 07 de 2006). *Norma técnica NMX-AA-120-SCFI-2006*. Recuperado el 03 de 03 de 2014, de <http://legismex.mty.itesm.mx/normas/aa/aa120-06.pdf>
- Dachary, A. C., & Arnaiz, B. S. (2004). Globalización y turismo ¿dos caras de una misma moneda? (U. d. Guadalajara, Ed.) *Estudios y perspectivas en turismo*, 13, 303-315.
- Davies, H., & Ellis, P. (2000). Porter's competitive advantage of nations: time for the final judgement? (T. H. University, Ed.) *Journal of Management Studies*, 8(37), 1189-1213.
- Davis Jr, R. A., & FitzGerald, D. M. (2004). *Beaches and coasts*. Malden, U.S.A.: Blackwell Science Ltd.
- Del Castillo, A. (26 de 06 de 2014). *Habrán más certificaciones de playas limpias en el país*. Recuperado el 05 de 07 de 2014, de http://www.milenio.com/region/certificados_de_playas_limpas-Blue_Flag-Encuentro_Nacional_de_Playas_Limpas_0_324567888.html
- Departamento administrativo de la función pública, R. d., & Alcaldía mayor de Bogotá, D. C. (2007). *Armonización modelo estándar de control interno MECI 1000:2005 - Sistema de gestión de la calidad NTCGP 1000:2004. Entidades públicas*. Bogotá D.C.: D.D.D.I - Subdirección imprenta Distrital.

- Diario El Debate. (21 de 09 de 2015). Se traga el mar una camioneta en Mazatlán. *Diario el Debate*, págs. <http://www.debate.com.mx/mazatlan/httpwww.debate.com.mx/mazatlanSe-traga-el-mar-una-camioneta-20150921-0063.html-20150921-0063.html>.
- Díaz, S. ., (12 de 2010). Conceptualización y antecedentes teóricos de la competitividad internacional y regional: un asunto territorial. *Suma de Negocios*, 1(2), 91-104. Recuperado el 28 de 05 de 2014, de http://www.konradlorenz.edu.co/images/stories/suma_negocios/Vol1_No.2/6_Co mpetitividad.pdf
- Diéguez, C. ., Gueimonde, C. A., Sinde, C. A., & Cerradelo, B. L. (Agosto de 2011). Análisis de los principales modelos explicativos de la competitividad turística en el marco de la sostenibilidad. *Cultur(2)*, 101 - 124.
- Djofack, S. (2012). *Análisis del impacto del sistema de calidad ISO 9001 y del sistema de calidad turística española en empresas y organizaciones turísticas: Un estudio empírico en Baleares*. Palma de Mallorca, España: Tesis inédita. Universidad de las Islas Baleares (UIB).
- Dwyer, L., & Kim, C. (2003). Destination Competitiveness: Determinants and Indicators. *Current Issues in Tourism*, 6(5), 369 - 414.
- Enríquez, A. ., (01 de 08 de 2008). Las nuevas ciudades para el turismo. Caso Puerto Peñasco, Sonora, México. *Scripta Nova*. XII(270 (91)).
- Enríquez, H. ., (1999). *Valoración económica del servicio ambiental derivado de la cercanía a la playa de San Antonio del Mar, Tijuana, Baja California*. Ensenada, Baja California, México: Tesis inédita. Universidad Autónoma de Baja California.
- Enríquez, H. G. (julio - sep'tiembre de 2003). Criterios para evaluar la aptitud recreativa de las playas en México: una propuesta metodológica. *Gaceta ecológica(68)*, 55-68.
- Eskelinen, H., Hannibalsson, I., Malmberg, A., Maskell, P., & Vatne, E. (2002). *Competitiveness, Localised Learning and Regional Development: Specialisation and prosperity in small open economies*. New york, New york, U.S.A.: Routledge.
- Espejel, I., & Espinoza, T. A. (2006). *Modelo de clasificación integral de playas: indicadores ambientales (biofísicos y socioeconómicos) como bases para un*

- marco regulatorio y de aprovechamiento sustentable de las playas del Golfo De California y Pacífico Norte*. Comisión Nacional del Agua (CNA)., Investigación. (Ensenada, Guaymas, La Paz, Loreto, Los Cabos, Mazatlán y Pto. San Carlos): Proyecto sectorial CONACYT- CNA.
- Espinoza, G. Y. (2010). *La competitividad de Mazatlán como destino turístico frente al mercado norteamericano, 1945-1987*. Culiacán, Sinaloa, México: Tesis inédita Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Esser, K., Hillebrand, W., & Messner, D. (1996). Competitividad sistémica. *Revista de la Cepal*, 39-52.
- Fayós, S. E. (1993). El turismo como sector industrial. La nueva política de la competitividad. *Economía Industrial*(292), 163-172.
- Fayós, S. E. (1994). Competitividad y calidad en la nueva era del turismo. *Estudios Turísticos*(123), 5-10.
- FEE, F. f. (2013). <http://www.fee-international.org/en>. Recuperado el 05 de 12 de 2013, de <http://www.fee-international.org/en>
- FEM, F. E. (2007). *The Global Competitiveness Report 2006 - 2007*. Recuperado el 06 de 06 de 2014, de http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2006-07.pdf
- FEM, F. E. (2013). *The Global Competitiveness Report 2013 - 2014*. Recuperado el 05 de 07 de 2015, de http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2013-14.pdf
- FEM, F. E. (2013). *The Travel & Tourism Competitiveness Report 2013*. Recuperado el 05 de 07 de 2015, de http://www3.weforum.org/docs/WEF_TT_Competitiveness_Report_2013.pdf
- FEM, F. E. (2014). *The Global Competitiveness Report 2014 - 2015*. Recuperado el 11 de 02 de 2015, de http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2014-15.pdf
- FEM, F. E. (2014). *The Travel & Tourism Competitiveness Report 2013*. Recuperado el 04 de 07 de 2014, de <http://www.weforum.org/reports/travel-tourism-competitiveness-report-2013>

- FEM, F. E. (2015). *Reportes de competitividad*. (W. E. Forum, Editor) Recuperado el 05 de 07 de 2015, de <http://www.weforum.org/search/google/COMPETITIVENESS?query=COMPETITIVENESS&cx=005374784487575532108%3Azwr8u4lxoba&cof=FORID%3A11&site=search=>
- FEM, F. E. (2015). *The Travel & Tourism Competitiveness Report 2015*. Recuperado el 13 de 06 de 2015, de http://www3.weforum.org/docs/TT15/WEF_Global_Travel&Tourism_Report_2015.pdf
- Fernández, B. R. (1992). *Introducción a la evaluación psicológica* (Primera ed., Vol. 2). Madrid, España: Pirámide.
- Fernández, N. L. (02 de 05 de 2005). ¿Cómo se lleva a cabo una investigación? *Butlletí LaRecerca. Fichas para investigadores*(2), 1 - 6. Recuperado el 29 de 09 de 2014, de Universidad de Barcelona. Butlletí LaRecerca. Fichas para investigadores: <http://www.ub.edu/ice/recerca/fitxes/fitxa2-cast.htm>
- Ferradás, C. S. (5 de 2 de 2001). La relevancia del turismo náutico en la oferta turística. *Cuadernos de turismo*(7), 67 - 80.
- Flores, G. S., & Santamaría, G. . (2012). *Escenarios de violencia e inseguridad en los destinos turísticos. Mazatlán como estudio de caso*. Mazatlán , Sinaloa, México: Universidad Autónoma de Sinaloa .
- Fluviá, F. M. (2001). Competencia en precios entre operadores turísticos. *Boletín Económico de ICE, Información Comercial Española*(2699), 11-22.
- Font, G. E. (2000). Gestión de la información en la utilización del proceso analítico jerárquico para la toma de decisiones de nuevos productos. *Anales de documentación*(3), 55 - 66.
- Fuster, L. J. (1991). *Turismo de masas y Calidad en los Servicios*. Palma de Mallorca: Gráficas Planisi.
- García, E. Á. (2010). De la ventaja comparativa a la ventaja competitiva: una explicación al comercio internacional. *Publicaciones ICESI*(60), 47-52. Obtenido de Universidad ICESI: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:Jd9Fc31Z0F4J:https://>

www.icesi.edu.co/revistas/index.php/publicaciones_icesi/article/download/640/640+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co

- Garelli, S. (IMD WORLD COMPETITIVENESS YEARBOOK 2014 de 2014). *The fundamentals and history of the Competitiveness*. (I. W. 2014, Ed.) Recuperado el 16 de 06 de 2014, de <http://www.imd.org/uupload/imd.website/wcc/Fundamentals.pdf>
- GES, G. d. (2011 - 2016). *Plan estatal de desarrollo 2011 - 2016*. Recuperado el 14 de 03 de 2014, de <http://laipsinaloa.gob.mx/images/stories/ARCHIVOS%20PUBLICOS/Gobierno/PE-D-2011-2016-Sinaloa.pdf>
- GES, G. d. (2011). *Programa Sectorial de turismo 2011 - 2016*. Recuperado el 13 de 03 de 2014, de http://www.laipsinaloa.gob.mx/images/stories/ST/programas%20y%20servicios/informe%20de%20actividades/Documento_PST2011-2016.pdf
- GMM, G. m. (2009). *Plan estratégico de desarrollo Mazatlán 2030*. Mazatlán, Sinaloa, México: CODESIN. Obtenido de <http://implanmazatlan.mx/plan-estrategico/>.
- GMM, G. m. (2011). *Programa municipal de desarrollo urbano de Mazatlán*. Recuperado el 15 de 03 de 2014, de <http://www.sinaloa.gob.mx/images/descargables/durbano/PMDU-Mazatlan.pdf>
- GMM, G. m. (2014). *Plan municipal de desarrollo Mazatlán 2014 -2016*. Recuperado el 06 de 04 de 2015, de <http://transparencia.mazatlan.gob.mx/wp-content/uploads/gobierno/plan%20municipal%20de%20desarrollo%20Mazatlan%202014-2016.pdf>
- GMPV, G. M. (09 de 10 de 2013). *Entregan certificación de playas Garza Blanca, Palmares, Camarones y Amapas-Conchas Chinas*. Recuperado el 07 de 04 de 2014, de <http://www.puertovallarta.gob.mx/comunicado.php?id=960>
- GMPV, G. M. (27 de 02 de 2015). *Puerto Vallarta es el municipio número uno a nivel nacional de certificación de playas*. Recuperado el 11 de 03 de 2015, de <http://www.puertovallarta.gob.mx/comunicado.php?id=2015>
- Gómez, N. ., (2011). *La triste realidad del turismo alternativo: el caso del ecoturismo de la zona Huichol*. Recuperado el 25 de 02 de 2014, de

- <http://www.ricit.sectur.gob.mx/work/models/RICIT/descargables/CNIIT%20XIII/po-nenciaext/SalaB/5/Ponencia%20en%20extenso%20Salvador%20Gomez.pdf>
- Gordón, d. I. (enero - junio de 2010). La Sistematización De Experiencias: Un Método De Investigación. *Enfoque · Revista Científica de Enfermería*, II(2), 28-33.
- GR, G. d. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018*. Recuperado el 14 de 03 de 2014, de <http://pnd.gob.mx/>
- Gracia, H. M. (29 de 10 de 2006). La competitividad sistémica: Elemento fundamental de desarrollo regional y local. *Ciencia y mar*, 39-46.
- Gray, H. P. (1989). *Services and comparative advantage theory, en Services in World Economic Growth*. Kiel: Institut fur Weltwirtschaft an der Universitat Kiel.
- Guzón, Z. O., Rodríguez, D. I., & Márquez, F. J. (2013). *Estado de la sustentabilidad de la actividad turística en Mazatlán, Sinaloa. Ecosistemas Costeros Sustentables*. México, Distrito Federal, México: Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza.
- Habana, D. L. (10 de 04 de 2003). Podrían cerrar dos playas de Acapulco por riesgo sanitario. *La Jornada*, pág. <http://www.jornada.unam.mx/2003/04/10/046n1est.php?origen=estados.html>.
- Heinemann, K. (2003). *Introducción a la metodología de la investigación empírica en las ciencias del deporte* (Primera ed.). Barcelona, España: Paidotribo.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. M. (2010). *Metodología de la investigación* (Quinta ed.). México D.F., México, México: Mc Graw Hill.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2003). *Metodología de la investigación* (Tercera ed.). México D.F., México, México: McGraw-Hil interamericana.
- Herrera, J. L. (07 de 2013). ¿Qué se espera de un proyecto de investigación? *Tecno Esufa*, 19, 4 - 8.
- Honey, M. (2002). *Ecotourism & certifications: Setting standards in practice* (Ilustrada ed.). Whashington D.C., Whashington, Estados Unidos: Island Press.
- Houston, J. (1996). International tourism & U.S. beaches. *Shore and Beach*, 2(64), 3-4.
- Hoyer, B. B., & Hoyer, R. W. (07 de 2001). ¿What is quality? *Quality Progress*, 7(34), 53 - 62.

- Hurtado, L. I., & Toro, G. . (2007). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio* (Segunda ed.). Caracas, Distrito Capital , Venezuela; CEC, S.A.
- Ibarra, M. . (Mayo - Agosto de 2012). Factores institucionales que afectan el desarrollo de la industria turística en Mazatlán. *Ra Ximhai*, 8(2), 257 -269.
- IMCO. (2013). *Nueva política turística para recuperar la competitividad del sector y detonar el desarrollo regional*. (IMCO, Ed.) Recuperado el 22 de 06 de 2014, de http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2013/10/Turismo2013_Completo.pdf
- IMCO, I. m. (2007). *Región noroeste. Alternativa competitiva al desarrollo de la región. Resumen ejecutivo*. Recuperado el 12 de 09 de 2015, de http://imco.org.mx/wp-content/uploads/2007/11/resumen_ejecutivo.pdf
- IMD, I. f. (2014). *Fundamentos de la Competitividad*. Recuperado el 06 de 06 de 2014, de <http://www.imd.org/wcc/fundamentals-of-competitiveness/>
- IMD, I. f. (2014). *The world competitiveness scoreboard 2014*. Recuperado el 06 de 06 de 2014, de http://www.imd.org/uupload/IMD.WebSite/wcc/WCYResults/1/scoreboard_2014.pdf
- INEGI, I. N. (2015). *Sistema de Cuentas Nacionales de México : cuenta satélite del turismo de México, 2013 : preliminar : año base 2008*. (I. N. Geografía, Ed.) Aguascalientes, Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/>.
- Inskeep, E. (1991). *Tourism planning: An integrated and sustainable development approach*. New York: Van Nostrand Reinhold.
- Instituto para la calidad. Pontificia Universidad Católica del Perú. (25 de 07 de 2012). *Sistemas integrados de gestión: Una clara definición*. Recuperado el 26 de 07 de 2015, de <http://calidad.pucp.edu.pe/el-asesor/sistemas-integrados-de-gestion-una-clara-definicion#sthash.dVcx45z4.dpbs>
- Iribas, J. M. (2002). Una perspectiva sociológica sobre las playas. *OP Ingeniería y territorio*(61), 78-85.
- James, R. J. (06 de 2000). From beaches to beach environments: linking the ecology, human-use and management of beaches in Australia. *Ocean & Coastal Management*(43), 495 - 514.

- Jara, H. O. (24 de 11 de 2003). Para sistematizar experiencias. *Innovando. Revista del equipo de innovaciones educativas DINESST - MED*, 2(20), 1 - 16.
- Jiménez, J. A., Osorio, A., Marino, T. I., Davidson, M., Medina, R., Kroon, A., . . . Arnikohf, S. (2007). Beach recreation planning using video-derived coastal state indicators. *Coastal Engineering*(54), 507-521.
- Kalman, B. (2009). *Las costas de la tierra*. (K. Middleton, Ed.) St. Catharines, Ontario, Canadá: Crabtree publishing.
- kay, R., & Alder, J. (1999). *Coastal planning and management*. New York, Estados Unidos: E & FN Spon.
- Komar, P. D. (1998). *Beach Processes and Sedimentation* (Segunda ed.). New Jersey, New York, Estados Unidos : Prentice Hall.
- Krugman, P. (1994). *Competitividad: Una Peligrosa Obsesión*. Recuperado el 23 de 11 de 2013, de Universidad del País Vasco: http://www.ehu.es/Jarriola/Docencia/Ecolnt/Lecturas/krugman_competitividadES.pdf
- Lafargue, P. (2004). *El derecho a la pereza* (Séptima ed.). España: Fundamentos.
- Lanfant, M. F. (1978). *Sociología del Ocio*. (E. Península, Ed.) Barcelona, España.
- Lanquar, R. (septiembre - diciembre de 2007). Turismo, migraciones y codesarrollo. *Revista internacional de sociología (RIS)*, LXV(48), 221 - 241.
- Leatherman, S. P. (1997). Beach Rating: A Methodological Approach. *Coastal Research*, 13(1), 253 - 258.
- Lew, D. K., & Larson, D. M. (2005). Valuing recreation and amenities at San Diego County beaches. *Coastal Management*(33), 71 - 86.
- Lizárraga, H. (20 de 09 de 2012). *Estudio de satisfacción de turista. Mazatlán Verano 2012*. Recuperado el 06 de 01 de 2014, de <http://www.mazatlaninteractivo.com.mx>: <http://www.mazatlaninteractivo.com.mx/new/noticias/turismo/encuesta-turista-verano-2012/>
- Llargo, L. Y., & Ubera, J. J. (2008). Cambios en el entorno vegetal de Carmona (Sevilla) desde el Calcolítico hasta el Medioevo. *Caref carmona. Revista de estudios locales*(6), 2369 - 2393.

- Lombana, J., & Rozas, G. S. (12 de 2008). *Marco analítico de la competitividad. Fundamentos para el estudio de la competitividad regional*. Recuperado el 29 de 05 de 2014, de Biblioteca karl C. Parrish, SILBA Sistema de Investigación bibliográfica Universidad del Norte: http://ciruelo.uninorte.edu.co/pdf/pensamiento_gestion/26/1_Marco%20analitico%20de%20la%20competitividad.pdf
- López, G. V. (2010). *La reorientación de los destinos litorales planificados. Caso de estudio: Bahías de Huatulco, Oaxaca (México)*. Alicante , Alicante , España: Tesis inédita.
- López, L. P., Cabrera, M. A., & Ramírez, M. C. (2011). *La competitividad empresarial: un marco conceptual para su estudio* (1 ed.). Bogotá D.C., Distrito Capital, Colombia: Ediciones Fundación Universidad Central.
- López, V. , (15 de 12 de 2013). *Tercer informe de gobierno Sinaloa 2013*. Recuperado el 15 de 03 de 2014, de http://www.transparenciasinaloa.gob.mx/images/stories/ARCHIVOS%20PUBLICOS/2013/TERCER_INFORME_2013_INTERACTIVO.pdf
- Losada, R. M. (1988). *Estabilidad de Playas: morfodinámica de los procesos litorales*. Santander: Univ. de Cantabria.
- Marín, G. G. (2012). Los tristes trópicos del turismo en México: Industria, reflexibilidad y otras ficciones. (A. C. Antropología, Ed.) *Pasos revista de turismo y patrimonio cultural* (7), 17 - 44.
- Mariño, J. J., & León, S. M. (2015). La certificación de las playas de Mazatlán: factor para elevar su competitividad como destino turístico en el sur de Sinaloa. En S. Flores, Gamboa , & L. M. Flores, Campaña (Edits.), *Turismo en el sur de Sinaloa* (Primera ed.). México D.F., Mexico, México: Eón S.A. de C.V.
- Mariño, M. J. (Mayo de 2015). Las reservas internacionales en Colombia: ¿Regla de acumulación, o política discrecional? *Econografos. Escuela de Economía*(78), 27.
- Martínez, A. N., & Rosenfeld, A. (05 de 2012). Turismo: normas voluntarias y competitividad. *Palermo Business Review*(6), 199 - 206.

- Martínez, E. L. (1985). *Playas y costas : su régimen jurídico administrativo*. Madrid, España: Montecorvo.
- Martínez, M. M. (1999). Criterios para la Superación del debate metodológico cuantitativo / cualitativo. *Revista Interamericana de Psicología*, 1(33), 79 - 107.
- Martínez, M. M. (12 de 2006). Validez y confiabilidad en la metodología cualitativa. *Paradigma*, 27(2), 1 - 23.
- Marx, K. (2011). *El capital tomo II*. Recuperado el 24 de 11 de 2013, de http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/el_capII.pdf
- Marx, K. (2011). *El Capital. Tomo I*. Recuperado el 24 de 11 de 2013, de <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/CAPTOM1.pdf>
- Marx, K. (2011). *El Capital. Tomo III*. Recuperado el 24 de 11 de 2013, de http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2011/el_capIII.pdf
- maznews.com.mx. (06 de 04 de 2015). *Playa Gaviotas Semana Santa 2015*. Recuperado el 20 de 06 de 2015 , de <http://www.maznews.com.mx/2015/04/06/>
- McGoodwin, J. R. (2008). The tourism-impact syndrome in developing coastal communities: A Mexican case. *Coastal Zone Management Journal*, 14, 131 - 146.
- Mendoza, R. H. (2012). *Análisis del progrma Playas limpias, desde el marco de la gestión integral costera: El caso de playas de Tijuana, B.C.* Tijuana, Baja California, México: Tesis inédita.
- Menéndez, D. ..., Fernández, Z. F., Llana, Á. F., & Vásquez, G. I. (2007). *Formación superior en prevención de riesgos laborales: parte obligatoria y común*. Valladolid, España: Lex Nova.
- MEPB, M. d. (2006). *Competitividad: marco conceptual y análisis sectorial para la provincia de Buenos Aires*. La Plata, Buenos Aires, Argentina : Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- Micallef, A. S., & Williams, A. T. (2003). Application of function analysis to bathing areas in the Maltese Islands. *Journal of Coastal Conservation*(9), 147 - 158.
- Micallef, A., & Williams, A. T. (2004). Application of a novel approach to beach classification in the Maltese Islands. *Ocean & Coastal Management*, 47 (5 - 6), 225 - 242.

- Micallef, A., & Williams, A. T. (2011). *Beach Management: Principles and Practice* (Ilustrada, reimpressa ed.). Londres, Inglaterra: Earthscan.
- Mitchell, B. (2004). *La gestión de los recursos y del medio ambiente*. Madrid , España: Mundi-Prensa.
- Molina, S. (2006). *El posturismo, turismo y posmodernidad* (Primera ed.). México D.F., México, México: Trillas.
- Monje, Á. . (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Neiva, Huila, Colombia : universidad Surcolombiana .
- Moore, M. H. (1998). *Gestión estratégica y creación de valor en el sector público*. Barcelona, España: Paidós.
- Moral, S. C. (2006). Criterios de validez en la investigación cualitativa actual. *Revista de Investigación Educativa*, 24(1), 147 - 164.
- Morales, A. C. (2007). *Contribuições para a gestão da zona costeira do Brasil: elementos para uma geografia do litoral brasileiro*. São Paulo., Brasil: Annablume.
- Morales, G. M., & Pech, V. J. (abril-junio de 2000). Competitividad y estrategia: el enfoque de las competencias esenciales y el enfoque basado en los recursos. *Contaduría y administración*(197), 47-63. Obtenido de <http://www.biblioteca.org.ar/zip22.asp?texto=91537>
- Morello, J. (2009). Los litorales como escenario de complejas relaciones tierra-agua el caso argentino. En J. R. Dadon, & S. Matteucci, *Zona costera de la pampa argentina : recursos naturales, sustentabilidad, turismo, gestión, derecho ambiental* / (págs. 33 - 46). Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Nobuko.
- Moreno, C. I. (2007). *Manejo Integral costero. Por una costa más ecológica, productiva y sostenible*. Islas Baleares, España: Gráficas Planisi S.A.
- Moreno, C. P., Peresbarbosa, R. E., & Travieso, B. A. (2006). *Estrategias para el manejo costero integral: el enfoque municipal*. Xalapa, Veracruz , México: Instituto de Ecología.
- Mortimore, M., & Bonifaz, J. L. (1999). Colombia un CANálisis de competitividad internacional. *Serie Desarrollo Productivo CEPAL*(58), 84.

- Müller, G. (Agosto de 1995). El caleidoscopio de la competitividad. (R. Valdivieso, Ed.) *Revista de la CEPAL*, 56(138), 137 -148. Recuperado el 28 de 05 de 2014, de Revista Espacios Digital: <http://www.revistaespacios.com/a94v15n02/10941502.html>
- Musik, G. A., & Romo, M. ., (Enero de 2004). *Serie Documentos de trabajo en estudios de competitividad*. (I. Instituto Tecnológico Autónomo de México, Ed.) Recuperado el 07 de 06 de 2014, de http://cec.itam.mx/medios_digitales/documentos/Concepto_Competitividad.pdf
- Nava, Z. M., & Ibarra, E. G. (2010). Actores locales y competitividad turística de Mazatlán. El territorio como producto turístico. (E. C. Centro de Estudios de América del Norte, Ed.) *Topofilia Revista de Arquitectura, Urbanismo y Ciencias Sociales* , 2(1), 15.
- Nava, Z. M., & Soto, B. J. (26 de 05 de 2010). *Turismo y competitividad en el municipio de Mazatlán*. Recuperado el 08 de 09 de 2014, de <http://www.docstoc.com/docs/40406396/Turismo-y-competitividad-en-el-municipio-de-Mazatl%C3%A1n>
- Navarrete, U. (23 de 05 de 2014). *Otorgan Bandera azul a seis playas mexicanas*. Recuperado el 05 de 31 de 2014, de <http://huellas.mx/turismo/2014/05/23/otorgan-bandera-azul-seis-playas-mexicanas/>
- Nelson, C., Morgan, R., Williams, A. T., & Wood, J. (01 de 2000). Beach Awards and Management. *Ocean & Coastal Management*, 43(1), 87-98.
- Newall, E. (1991). *The Challenge of Competitiveness: Notes for an Address*. Winnipeg, Manitoba, Canadá: Business Council on National Issues.
- Nieto, F. A. (2011). *Bienes y servicios ambientales de las islas Pájaros, Venados y Lobos de la bahía de Mazatlán Sinaloa*. Mazatlán, Sinaloa, México: Tesis inédita. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Noguera, C. L., Botero, S. C., & Zielinski, S. (12 de 2012). Selección por concurrencia de los parámetros de calidad ambiental y turística de los esquemas de certificación de playas en América Latina. *Intropica*(7), 59 - 68.

- Ogalla, S. ., (2005). *Sistema de gestión. Una guía práctica. Cómo pasar de la certificación de calidad a un enfoque integral de gestión.* (1 ed., Vol. 1). Madrid, España: Díaz de Santos.
- OMT. (2003). Informe de la Organización Mundial del Turismo. (O. M. Turismo, Ed.) *Turismo y atenuación de la pobreza*, 119.
- OMT. (13 de 04 de 2014). *World tourism barometer 2013.* (C. d. C.V., Ed.) Recuperado el 21 de 06 de 2014, de http://www.silmt.com/work/models/silmt/Resource/1119/PDF_RankingOMT_2013_Abr2014.pdf
- OMT, O. M. (14 de Julio de 2001). *Introducción al turismo.* São Paulo, Brasi: Roca. Recuperado el 26 de 06 de 2014, de <http://dspace.universia.net/bitstream/2024/1043/1/INTRODUCCION+AL+TURISMO+OMT.pdf>
- OMT, O. M. (2005). *Indicadores de desarrollo sostenible para los destinos turísticos. Guía práctica.* Madrid, España: OMT.
- OMT, O. M. (2010). *Normas y sistemas de calidad en el turismo y su relación con la sostenibilidad y las leyes de turismo. La experiencia de las Américas.* (Primera ed.). Madrid, España: Organización Mundial del Turismo.
- OMT, O. M. (2015). *Panorama OMT del turismo internacional, edición 2015.* Recuperado el 21 de 07 de 2015, de <http://www.e-unwto.org/dol/pdf/10.18111/9789284416875>
- Orozco, G. G. (1997). *La investigación en comunicación desde la perspectiva cualitativa.* México, México: Instituto mexicano para el desarrollo comunitario (IMEC).
- Osorio, G. ., (01 de 2005). Hacia la construcción del objeto de estudio del turismo desde una perspectiva materialista crítica. (U. d. Laguna, Ed.) *Pasos, Revista de turismo y patrimonio cultural*, 3(001), 41-61.
- Ossa, F. (09 de 1997). *Economías de escala y comercio internacional: el caso de la competencia monopolística.* (P. U. Chile, Ed.) Recuperado el 11 de 06 de 2014, de http://www.economia.puc.cl/docs/trd_60.pdf

- Palafox, M. A., Segrado, P. R., & Zizumbo, V. .. (23 de 07 de 2009). Rehabilitación turística y capacidad de carga en Cozumel: propuesta metodológica. *Revista de la Red Iberoamericana de economía ecológica*, 11, 53 - 63.
- Palma, G. (2007). *Springbreakers: Turismo salvaje en playas mexicanas/ Wild Tourism In Mexican Beaches*. Grijalbo.
- Palmerín, C. M., & Vargas, M. H. (junio-julio de 2012). El turismo y su impacto en la economía de México y del estado de Michoacán. *Turydes*, 5(12), http://www.eumed.net/rev/turedes/12/mvpc.html#_ftnref6. Obtenido de http://www.eumed.net/rev/turedes/12/mvpc.htm#_ftnref6
- Pedro, B. A. (02 de 2015). El reto de la competitividad y sostenibilidad para los destinos turísticos. *ESPACIO I+D, Innovación más Desarrollo*, 4(7), 31 - 65.
- PNUD. (2005). *Informe sobre Desarrollo Humano: Hagamos de la competitividad una oportunidad para todos*. (PNUD, Ed.) Lima, Perú: Siklos S. R. Ltda.
- Porter, M. E. (1985). *Competitive Advantage: Creating and sustaining superior performance*. New york, New york, U.S.A.: The free press.
- Porter, M. E. (1990). *The competitive advantage of nations*. New york, New york, U.S.A.: The free press.
- Porter, M. E., Delgado, M., Ketel, C., & Sterin, S. (2008). Moving to a New Global competitiveness index 2008-2009. En S. Klaus, & M. E. Porter, *The global competitiveness report 2008 - 2009* (pág. 500). Geneva, Switzerland: Global Economic Forum. Recuperado el 07 de 06 de 2014, de World Economic Forum: <http://www.weforum.org/pdf/GCR08/Chapter%201.2.pdf>
- Porter, M. E., Sala-i-Martin, X., & Schwab, K. (2007). *The Global Competitiveness Report 2007 - 2008* (29 ed.). Basingstoke, Reino unido: Palgrave Macmillan.
- PROARCA. (10 de 2002). *Certificaciones turísticas en centroamérica. Actualización de estudios*. Recuperado el 15 de 09 de 2014, de http://www.rainforest-alliance.org/tourism/documents/certification_study.pdf
- PROFEPA, P. F. (3 de 12 de 2014). *Zona Federal Marítimo Terrestre*. Recuperado el 28 de 07 de 2015, de http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1441/1/mx/que_es_la_zona_federal_maritimo_terrestre.html

- Pronatura México A.C. (2013). *Blue flag México*. Recuperado el 06 de 12 de 2013, de <http://blueflagmexico.org/>
- Quivy, R., & Carnpenhoudt, L. V. (2005). *Manual de investigación en ciencias sociales*. México, Distrito Federal, México: Limusa.
- Reinert, E. (Diciembre de 1995). EL concepto «competitividad» y sus predecesores. *Socialismo y Participación*, 72, 21-40. Recuperado el 2013
- Reyes, R. R. (JUNIO de 2005). Construcciones japonesas. *Antípoda*(1), 173 - 183.
- Rigall, T. R., Fluvà, F. M., Ballester, G. R., Saló, A., Ariza, E., & Espinet, J. M. (10 de 2011). The effects of beach characteristics and location with respect to hotel prices. *Tourism Management*, 5(32), 1150 - 1158.
- Ritchie, J. R., & Crouch, G. I. (2003). *The competitive destination: a sustainable tourism perspective*. Cambridge, Reino Unido: CABI Publishing.
- Ritchie, J., & Crouch, G. I. (2000). The Competitive Destination. *Tourism Management*(21), 1-7.
- Roca, E., & Villares, M. (2008). Public perceptions for evaluating beach quality in urban and semi-natural environment. *Ocean & Coastal Management*(51), 314-329.
- Rodríguez, P. .. (2010). *Métodos de investigación*. Culiacán, Sinaloa, México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Roig, I. M. (2002). Análisis de capacidad de carga en los espacios litorales, calas y playas, situados en áreas naturales de especial interés en la isla de Menorca. En F. Fernández, Gutiérrez, P. Pumares, Angel, & A. Asensio, Hita, *Turismo y transformaciones urbanas en el siglo XXI* (págs. 327 - 335). Almería, España: Universidad de Almería.
- Roig, M. ..., & Comas, L. E. (2005). Propuesta de un modelo de clasificación para las playas de las islas Baleares mediante el análisis de variables de uso, estado y gestión. *Boletín de la AGEN*(40), 429 - 448.
- Rojas, P., & Sepúlveda, S. (1999). *¿Qué es la competitividad?* Recuperado el 31 de 05 de 2014, de <http://www.lica.int/Esp/Programas/Territorios/Publicaciones%20Desarrollo%20Rural/CUADERNO%20TECNICO%209.pdf>

- Romero, R. L. (2005). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Antología básica I* (Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Antología básica I ed.). Villahermosa, Tabasco, México: Univ. J. Autónoma de Tabasco.
- Rossi, J. P., & De Asúa, M. (2010). Cómo escribir una tesis doctoral y no morir en el intento. La redacción de una tesis doctoral en ciencias experimentales. *Revista farmacéutica*, 152(12), 93 - 108 .
- Rubalcaba, B. L., & Gago, S. D. (1999). *Competitividad y comercio de servicios en la economía española*. (S. (. Servicios), Ed.) Recuperado el 17 de 06 de 2014, de http://www2.uah.es/iaes/publicaciones/DT_05_99.pdf
- Rubio, L. .. (2003). *Gestión integral de playas*. Agencia Valenciana de Turismo. Madrid, España: Sínteis.
- Ruiz, C. .. (Junio de 2008). Turismo: Factor de desarrollo y competitividad en México. En CESOP, & C. A. Gómez (Ed.), *Documentos selectos de opinión pública y políticas públicas* (Primera edición ed., pág. 328). México D.F., México: CESOP.
- Sabino, C. A. (1996). *El proceos de investigación* (Cuarta reimpresión ed.). Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: LUME/HVMANITAS. Recuperado el 04 de 11 de 2015
- Salinas, D. G. (21 de 08 de 1991). *Reglamento para el uso y aprovechamiento del mar territorial, vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar*. Recuperado el 02 de 04 de 2014, de http://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/3668/1/reglamento__zofemat.pdf
- Sánchez, A. ,, & Jiménez, J. A. (1994). Ingeniería de playas (I): Conceptos de morfología costera. *Ingeniería del agua*, 1(2), 97 - 114.
- Sánchez, R. ,, & Fajardo, C. M. (2004). La competitividad de los destinos turísticos: Un análisis cuantitativo mediante modelos lógicos. Aplicación a municipios extremeños. En U. d. Extremadura (Ed.), *I Jornadas en Economía del Turismo. Libro de actas*, págs. 53-78. Palma de Mallorca (ESPAÑA: Universidad de Extremadura.
- Sánchez, U. A. (Febrero - Mayo de 2010). El artículo sistematización de experiencias: construcción de sentido desde una perspectiva crítica. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*(29), 1-7.

- Sandín, E. M. (2000). Criterios de validez en la investigación cualitativa: de la objetividad a la solidaridad. *Revista de Investigación Educativa*, 18(1), 223-242.
- Santamaría, A. (2005). *Del alba al anochecer*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Santamaría, A. (30 de 05 de 2009). Tres crisis en la historia mexicana. *Noroeste*, pág. 3A.
- Santamaría, G. A. (27 de 10 de 2014). *Ciclos de expansión y contracción de la industria turística de Mazatlán (1970-2002)*. Recuperado el 30 de 03 de 2015, de http://www.sectur.gob.mx/Congreso_de_Investigacion/ponencias/UAS-MAZATLAN.%20Arturo%20Santamaria%20G.pdf
- Sanz, L. C., & Torres, R. A. (2006). Gobernabilidad en las áreas protegidas y participación ciudadana. (U. A. Barcelona, Ed.) *Sociología del medio ambiente. Environmental sociology*(82), 141-161.
- Sardá, B. R., Pintó, F. J., & Valls, G. . (2013). *Hacia un nuevo modelo integral de Gestión de Playas*. Documenta Universitaria.
- Scholte, J. A. (2005). *Globalization: a critical introduction*. (Segunda ed.). New York, New York, U.S.A.: Palgrave Macmillan.
- Schwab, K. (2014). *The Global Competitiveness Report 2014 - 2015* (35 ed.). (W. E. Forum, Ed.) Ginebra, Suiza: SRO-Kundig.
- SCT, S. d. (17 de 10 de 2013). *Inauguración autopista Durango - Mazatlán*. Recuperado el 15 de 06 de 2015, de <http://www.sct.gob.mx/despliega-noticias/articulo/palabras-del-titular-de-la-sct-gre-durante-la-inauguracion-de-la-autopista-durango-mazatlan/>
- Secretaría de Economía de México. (06 de 07 de 2006). *SEMARNAT*. (D. o. Federación, Ed.) Recuperado el 07 de 12 de 2013, de <http://www.semarnat.gob.mx/node/32>
- Secretaría de la Convención de Ramsar. (2010). *Manejo de las zonas costeras: Cuestiones concernientes a los humedales y manejo integrado de las zonas costeras* (4 ed., Vol. 12). (D. Pritchard, Ed.) Gland, Suiza: Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales.

- SECTUR. (06 de 2000). *Estudio de gran visión del turismo en México: perspectiva 2020 reporte analítico*. (SECTUR, Ed.) Recuperado el 22 de 06 de 2014, de <http://www.sectur.gob.mx/work/models/sectur/Resource/14661/GranVision.pdf>
- SECTUR. (2 de 06 de 2013). *Boletín 113. Reciben cinco playas mexicanas certificado internacional Blue Flag por ser de excelencia mundial*. Recuperado el 05 de 12 de 2013, de http://www.cmic.org/comisiones/Sectoriales/turismo/normatividad/Boletines_sectur/junio2013/Bolet%C3%ADn%20113.pdf
- SECTUR. (04 de 03 de 2013). *Boletín 26. Se suma México al programa internacional de certificación de playas Blue Flag*. Recuperado el 06 de 01 de 2014, de http://www.cmic.org/comisiones/Sectoriales/turismo/normatividad/Boletines_sectur/Marzo2013/Bolet%C3%ADn%2026.pdf
- SECTUR. (25 de 10 de 2013). *Crece 21% el turismo nacional hacia Mazatlán por apertura de carretera*. Recuperado el 06 de 04 de 2015, de http://turismo.sinaloa.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=245:crece-21-el-turismo-nacional-hacia-mazatlan-por-apertura-de-carretera&catid=39&Itemid=271
- SECTUR. (09 de 3 de 2013). *Estudio de Satisfacción del turista. Mazatlán Verano 2013*. Recuperado el 15 de 03 de 2014, de http://turismo.sinaloa.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=193:alcanza-mazatlan-98-de-satisfaccion-de-sus-turistas&catid=39&Itemid=271
- SECTUR. (13 de 12 de 2013). *Programa Sectorial de Turismo 2013 - 2018*. Recuperado el 23 de 03 de 2015, de http://www.fonatur.gob.mx/es/_soporte/pop_contenido.asp?modulo=00TRANSP&cve_sec=12143&inciso=2&indice=3&subindice=4&bases=undefined
- SECTUR. (01 de 2014). *Agendas de competitividad de los destinos turísticos de México. Capítulo Mazatlán Sinaloa*. Recuperado el 05 de 03 de 2015, de <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2015/02/PDF-Mazatlan.pdf>
- SECTUR. (01 de 2014). *Agendas de competitividad de los destinos turísticos de México. Capítulo Puerto Vallarta*. Recuperado el 20 de 04 de 2015, de

- <http://www.sectur.gob.mx/programas/gestion-de-destinos/productos-turisticos/bloque-pacifico-y-mar-de-cortes/puerto-vallarta/>
- SECTUR. (01 de 2014). *Agendas de competitividad de los destinos turísticos de México. Capítulo Riviera Nayarit*. Recuperado el 08 de 07 de 2015, de <https://www.google.com.mx/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=AGENDA+DE+COMPETITIVIDAD+NAYARIT>
- SECTUR, ANIDE, CESTUR, & CONACYT. (2014). *Estudio de la vulnerabilidad y programa de adaptación ante la variabilidad climática y el cambio climático en diez destinos turísticos estratégicos, así como propuesta de un sistema de alerta temprana a eventos hidrometeorológicos extremos*. México D.F: Fondo sectorial CONACYT - SECTUR.
- SECTUR, C. d. (06 de 2000). *Estudio de gran visión del turismo en México: perspectiva 2020 reporte analítico*. (SECTUR, Ed.) Recuperado el 22 de 06 de 2014, de http://sistemanacionaldecapacitacion-turismo.stps.gob.mx/sncst/pdf/6_estudio_gran_vision_del_turismo_en_mexico_perspectiva_2020.pdf
- SEMARNAT. (06 de 07 de 2006). *Norma mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006 Que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de la calidad de playas*. (D. o. federación, Ed.) Recuperado el 07 de 12 de 2013, de <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/DO2390.pdf>
- SEMARNAT. (03 de 03 de 2014). *Mapa inventario playas de Mazatlán*. Recuperado el 05 de 12 de 2013, de http://app1.semarnat.gob.mx/playas/playas_03/tablas/mazatlan3.shtml#inicio
- SEMARNAT. (25-27 de 06 de 2014). *X encuentro nacional de playas limpias Puerto vallarta, Jalisco*. Recuperado el 03 de 07 de 2014, de <http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=4&n2=45&n3=397&n4=397>
- SEMARNAT. (2015). *Antecedentes a la creación de la SEMARNAT*. Recuperado el 27 de 5 de 2015, de <http://www.semarnat.gob.mx/conocenos/antecedentes>

- SEMARNAT. (25 de 06 de 2015). *Reporte de salud sobre la calidad del agua*. Recuperado el 16 de 08 de 2015, de http://www.semarnat.gob.mx/playas/playas_limpias/destinos/mazatlan
- Serrano, M., & Palacios, M. (2012). Colombia y México: las violencias del narcotráfico. En C. d. México, *Los grandes problemas de México* (Primera ed., Vol. 4, pág. 298). México Distrito Federal, México, México: Colegio de México.
- SHCP, S. d. (12 de 12 de 2011). *Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012*. Recuperado el 27 de 03 de 2015, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2012/PEF_2012_abro.pdf
- SHCP, S. d. (01 de 01 de 2012). *Presupuesto de egresos de la Federación 2012. Resumen económico por destino del gasto. Ramo: 21 Turismo*. Recuperado el 27 de 03 de 2015, de http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2012/temas/tomos/21/r21_redg.pdf
- SHCP, S. d. (27 de 12 de 2012). *Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013*. Recuperado el 08 de 09 de 2014, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2013/PEF_2013_orig_27dic12.pdf
- SHCP, S. d. (01 de 01 de 2013). *Presupuesto de egresos de la Federación 2013. Resumen económico por destino del gasto. Ramo: 21 Turismo*. Recuperado el 27 de 03 de 2015, de http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2013/temas/tomos/21/r21_redg.pdf
- SHCP, S. d. (03 de 12 de 2013). *Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014*. Recuperado el 27 de 03 de 2015, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/pef_2014/PEF_2014_abro.pdf
- SHCP, S. d. (01 de 2014). *Presupuesto de egresos de la Federación 2014. Estrategia programática. Ramo 21: Turismo*. Recuperado el 27 de 03 de 2015, de http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2014/temas/tomos/21/r21_ep.pdf

- SHCP, S. d. (01 de 01 de 2014). *Presupuesto de egresos de la Federación 2014. Resumen económico por destino del gasto. Ramo: 21 Turismo*. Recuperado el 27 de 03 de 2015, de http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2014/docs/21/r21_redg.pdf
- SHCP, S. d. (03 de 12 de 2014). *Presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015*. (D. o. Federación, Ed.) Recuperado el 27 de 03 de 2015, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2015.pdf
- SHCP, S. d. (01 de 01 de 2015). *Presupuesto de egresos de la Federación 2015. Resumen económico por destino del gasto. Ramo: 21 Turismo*. Recuperado el 27 de 03 de 2015, de http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2015/docs/21/r21_redg.pdf
- Silva, C. P., Alves, F. L., & Rocha, R. (2007). The Management of Beach Carrying Capacity: The case of northern Portugal. *Journal of Coastal Research*(50), 135-139.
- Silva, I. L., Gutiérrez, C. C., Pérez, L. ..., Covarrubias, R. R., López, M. A., & Lizárraga, A. R. (enero - marzo de 2007). La gestión integral en playas turísticas: herramientas para la competitividad. *Gaceta ecológica*(82), 77 - 83.
- Silva, L. (1982). *Humanismo clásico y humanismo marxista*. Caracas: Monte Ávila.
- skyscrapercity.com. (21 de 04 de 2014). *Playa Gaviotas Semana Santa 2014*. Recuperado el 20 de 06 de 2015, de <http://www.skyscrapercity.com/showthread.php?t=1600033&page=102>
- Smit, A. J. (2010). The competitive advantage of nations: is Porter's Diamond Framework a new theory that explains the international competitiveness of countries? *Southern African Business Review*, 14(1), 105-130.
- Smith, A. (1806). *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Recuperado el 26 de 11 de 2013, de http://marxists.anu.edu.au/espanol/smith_adam/1776/riqueza/index.htm
- Solís, S. L. (2010). *Riesgos y conflictos ambientales en Acapulco motivados por el desarrollo turístico. Diagnóstico para una Propuesta sustentable*. San Luis

- Potosí, , San Luis Potosí, , México: Universidad de San Luis Potosí, .
Recuperado el 15 de 12 de 2013
- Sorensen, J. C., McCreary, S. T., & Brandani, A. (1992). *Costas : arreglos institucionales para manejar ambientes y recursos costeros*. Rhode Island, Estados Unidos : Universidad de Rhode Island. Centro de Recursos Costeros,.
- Steer, R. R., Arias, I. F., Ramos, M. A., Sierra, C. P., Alonso, C. D., & Ocampo, A. P. (1997). *Política Nacional de Ordenamiento Integrado de las Zonas Costeras Colombianas*. Bogotá, Colombia: Documento de Consultoría del Ministerio de Medio Ambiente.
- Strahler, A. N., & Strahler, A. H. (2013). *Geografía física* (3a ed.). Barcelona, España: Omega.
- Suárez, d. V. (1999). Delimitación y definición del espacio litoral. En L. A. Martínez, & P. A. Galán, *Actas de las Jornadas sobre el litoral de Almería: caracterización, ordenación y gestión de un espacio geográfico celebradas en Almería, 20 a 24 de Mayo de 1997* (págs. 13 - 23). Almería, España: Instituto de estudios almerienses.
- Tamayo, y. T. (1996). *El proyecto de investigación. Módulo 5, Serie aprender a investigar*. Bogotá: ICFES.
- Tamayo, Y. T. (2004). *El proceso de la investigación científica* (Cuarta ed.). México D.F., México, México: Limusa.
- Tamayo, Y. T. (2004). *El proceso de la investigación científica* (Cuarta ed.). México D.F., México, México: Limusa.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos*. Barcelona, España: Paidós.
- Tello, C. J., Cerda, M. G., & Pardo, M. P. (2012). *Índice de competitividad de los estados mexicanos ICTEM 2012* (primera ed.). (T. d. Monterrey, Ed.) Monterrey, Nuevo León, México: Centro de investigación y estudios turísticos del tecnológico de Monterrey. Recuperado el 26 de 11 de 2013, de zmags: <http://viewer.zmags.com/publication/d4f09bfc>
- Torres, A. F. (1997). *Ordenación del litoral en la Costa Blanca*. Alicante, España: Universidad de Alicante.

- Toth, R. (2002). Exploring the concepts underlying certification. En M. Honey, *Ecotourism & Certification: Setting Standards in Practice* (págs. 73 - 102). Whashington D.C., Whashington, Estados Unidos : Island Press.
- Valdemoro, G. H. (2005). *La influencia de la morfodinámica en los usos y recursos costeros*. Barcelona, Cataluña, España: Tesis inédita. Universitat Politècnica de Catalunya.
- Vallega, A. (2013). *Fundamentals of Integrated Coastal Management*. Dordrecht, Netherlands: Springer Science & Business Media.
- Van der Weide, J. (26 de 03 de 2003). A systems view of integrated coastal management. *Ocean & Coastal Management*(21), 129 - 148.
- Vasilachis, d. G., Ameigeiras, A. R., Chernobilsky, L. B., Giménez, B. V., Mallimaci, F., Mendizábal, N., . . . Soneira, A. J. (2006). *Estrategias de investigación cualitativa* (Primera ed.). Barcelona, España: Gedisa.
- Vásquez, L. A. (2014). *Propuesta de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) para las playas de Tecomán y Armería, Colima*. Manzanillo, Colima, México: Tesis inédita. Universidad de Colima.
- Velarde, V. M. (2003). *Módo de organización y estrategias de calidad en los servicios. El caso de una organización hotelera*. Mazatlán, Sinaloa, México: Tesis inédita.
- Velarde, V. M., Santillán, N. M., & Magio, O. K. (2014). Estrategias determinantes para la competitividad de un destino de sol y playa. El caso de Mazatlán. *The 2nd UNWTO Knowledge Network Global Forum: Innovation in Tourism: Bridging Theory and Practice* (pág. 23). México D.F.: Anahuac University.
- Vera, R. ..., López, P. ..., Marchena, G. M., & Antón, C. S. (1997). *Análisis territorial del turismo. Una nueva geografía del turismo*. Barcelona, España: Ariel.
- Villares, M., Roca, E., & Junyent, R. (2004). El estudio de la percepción social, una herramienta en la ordenación y gestión de playas. En c. y. Colegio de ingenieros de camino (Ed.), *II Congreso Internacional de Ingeniería Civil, Territorio y Medio* (pág. Segunda ponencia). Santiago de Compostela, España.: Ministerio de fomento.

- Vintró, S. C. (2011). *Sistemas de gestión en explotaciones mineras de cataluña: Situación, factores determinantes de implantación y posibilidades futuras*. Marnesa, Cataluña, España: Tesis inédita.
- Waverman, L. (1995). A critical analysis of Porter's framework on the competitive advantage. (J. V. Den Broec, A. Verbek, & A. M. Rugman, Edits.) *Beyond The Diamond Research in Global Strategic Management*, 5, 67-95.
- Wildavsky, A. (2007). *Speaking truth to power: the art and craft of policy analysis* (12 ed.). Boston, Estados Unidos : Little Brown.
- Williams, A. T., & Morgan, R. (16 de 03 de 1995). Beach awards and rating systems. *Shore and beach*, 43(8), 29 - 33.
- Williams, A., & Micallef, A. (06 de 05 de 2010). Beach Management: Principles and Practice. *The geographical journal*, 2(176), 178 - 179.
- World Commission on Environment and Development. (2009). *Our common future: a reader's guide*. Oxford, Inglaterra: Oxford Univ. Press,.
- Yepes, P. V. (1995). Gestión integral de las playas como factor productivo de la industria turística: el caso de la comunidad valenciana. *III Jornadas españolas de ingeniería de costas y puertos. III*, págs. 958-976. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.
- Yepes, P. V. (julio - diciembre de 1999). Las playas en la gestión sostenible del litoral. *Cuadernos de Turismo*,(4), 89 - 110.
- Yepes, P. V. (2002). La explotación de las playas. La madurez del sector turístico. *OP Ingeniería y territorio*, 61, 72-77.
- Yepes, P. V. (22- 24 de 09 de 2004). *La gestión de las playas basándose en normas de calidad y medio ambiente*. Recuperado el 19 de 09 de 2014, de <http://personales.upv.es/vyepesp/CIICTMAver01.pdf>
- Yepes, P. V. (2007). Gestión del uso y explotación de las playas. *Cuadernos de turismo*(19), 241 -254.
- Yepes, P. V., & Medina, J. R. (2007). Gestión de playas encajadas de uso intensivo. *Libro de Resúmenes de las IX Jornadas Españolas de Ingeniería de Costas y Puertos* (págs. 175-176). San Sebastián: Organiza: Gobierno Vasco. Carácter Nacional.

- Yepes, P. V., Esteban, C. V., & Serra, P. J. (1999). Gestión turística de las playas. Aplicabilidad de los modelos de calidad. *Revista de Obras Públicas*(3385), 25-34.
- Zamora, L. (21 de 06 de 2013). Playa Limpia. Certifican en nivel I a Playa Gaviotas. *Noroeste*, pág. B1. Recuperado el 03 de 03 de 2014
- Zazueta, B. ,, Cine, P. H., & Cine, P. J. (2005). *Metodología de la investigación científica*. Culiacán, Sinaloa, México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Zielinski, S., & Botero, S. .. (2012). *Guía básica para la certificación de playas turísticas*. Santa Martha D.T., Magdalena, Colombia: Gente nueva.

ANEXOS

Anexo 1

Guía de entrevista

ANTES DE LA CERTIFICACIÓN

1. ¿Qué se sabía sobre las certificaciones de playa, antes del proyecto de certificación de la P.G.?
 - 1.1 Certificaciones con fines de conservación y recreativas. Norma mexicana. Blue Flag
 - 1.2 ¿De qué otros tipos de certificaciones ha escuchado hablar?
 - 1.3 ¿Qué se sabía sobre el trabajo adelantado por otros destinos competidores del puerto de Mazatlán en cuanto a lo que a certificaciones de playa se refiere?
 - 1.4 ¿Era una alternativa favorable o necesaria?
 - 1.5 ¿No representaba beneficios reales?

2. ¿Cómo surgió el proyecto para certificar la P.G.?
 - 2.1 ¿Quién propuso el proyecto para certificar la P.G.?
 - 2.2 ¿Por qué se escogió la playa Gaviotas?
 - 2.3 ¿En qué consistió la propuesta de certificación para la P.G.?
 - 2.4 ¿A quiénes involucraba la certificación de la P.G.?
 - 2.5 ¿Qué beneficios planteaba la certificación de la P.G.?
 - 2.6 ¿Qué compromisos demandaba la certificación de la P.G.?

3. ¿Cuál fue su posición (como hotel - institución o dependencia de gobierno - asociación - grupo de prestadores de s.t. de playa) frente al proceso de certificación de la P.G.?
 - 3.1 Estaba convencido ¿Por qué?
 - 3.2 Existían dudas, ¿Por qué?

3. 3 No quería participar ¿Por qué?

4. ¿Cuál fue la posición de los demás actores de la industria turística local frente al proceso de certificación de la P.G.?
 4. 1 ¿Cuál fue la posición de los hoteles apostados sobre la P.G frente al proceso de certificación de la misma?
 4. 2 ¿Cuál fue la posición de los PSTPNR apostados sobre la P.G, frente al proceso de certificación de la misma?
 4. 3 ¿Cuál fue la posición de las instituciones y dependencias de gobierno frente al proceso de certificación de la P.G.?
 4. 4 ¿Cuál fue la posición de las asociaciones hoteleras frente al proceso de certificación de la P.G.?
 4. 5 ¿Cuál fue la posición de los hoteles, comercio, restaurantes, empresas y gremios ajenos al proceso de certificación de la P.G.?

5. ¿Por qué se decidió a participar en el proceso de certificación de la P.G. ?
 - 5.1 Convicción
 - 5.2 Directriz
 - 5.3 Solidaridad
 - 5.4 Necesidad
 - 5.5 Presión
 - 5.6 Competitividad

6. ¿Cómo fue el desarrollo del proceso de certificación de la P.G.?
 - 6.1 ¿Quién lideró el proceso de certificación de la P.G.?
 - 6.2 ¿Quiénes participaron en el proceso de certificación de la P.G.?
 - 6.3 ¿Qué se esperaba del proceso de certificación de la P.G.?
 - 6.4 ¿Cuáles fueron las principales dificultades del proceso de certificación de la P.G.?
 - 6.5 ¿Hubo prestadores de servicios turísticos que consideraron retirarse o se retiraron durante proceso de certificación de la P.G.? ¿Por qué?

7. ¿Cuál fue su contribución (como hotel - institución o dependencia de gobierno - asociación - grupo de prestadores de s.t. de playa) dentro de la certificación de la P.G.?
 - 7.1 De tipo administrativo
 - 7.2 De tipo financiero
 - 7.3 De tipo logístico
 - 7.4 De tipo Educativo - Capacitador
 - 7.5 De tipo operativo

8. ¿Cuál fue la contribución de los actores que intervinieron dentro de la certificación de la P.G.?
 - 8.1 ¿Cuál fue la contribución de los hoteles apostados sobre la P.G dentro del proceso de certificación de la misma?
 - 8.2 ¿Cuál fue la contribución de los PSTPNR dentro del proceso de certificación de la P.G.?
 - 8.3 ¿Cuál fue la contribución de las asociaciones hoteleras dentro del proceso de certificación de la P.G.?
 - 8.4 ¿Cuál fue la contribución de las instituciones y dependencias de gobierno dentro del proceso de certificación de la P.G.?

9. ¿Cómo describiría la dinámica de trabajo entre los diferentes actores relacionados con el proceso?
 - 9.1 Nivel de planeación
 - 9.2 Nivel de organización
 - 9.3 Nivel de dirección
 - 9.4 Nivel de coordinación
 - 9.5 Nivel de control
 - 9.6 Nivel de comunicación
 - 9.7 Nivel de poder

DESPUÉS DE LA CERTIFICACIÓN

10. ¿Cuáles considera que son los principales beneficios que la certificación de la P.G. ha traído al Puerto de Mazatlán?
 - 10.1 Económicos ¿Por qué?
 - 10.2 Ambientales ¿Por qué?
 - 10.3 Sociales ¿Por qué?
 - 10.4 Culturales ¿Por qué?
 - 10.5 Turísticos ¿Por qué?

11. ¿Cuál es el principal beneficio que la certificación de la P.G. ha traído para Ud. (como hotel - institución o dependencia de gobierno - asociación - grupo de prestadores de s. t. de playa) frente al proceso de certificación de la P.G.?
 - 11.1 Promoción del destino
 - 11.2 Promoción de los hoteles
 - 11.3 Beneficios tributarios
 - 11.4 Afluencia de turistas
 - 11.5 Aumento de los recursos Federales - Estatales - Municipales

12. ¿Cuál es el principal beneficio que la certificación de la P.G. ha traído para los demás actores de la industria turística local?
 - 12.1 ¿Cuál es el principal beneficio que la certificación de la P.G. ha traído para los hoteles apostados sobre la P.G.?
 - 12.2 ¿Cuál es el principal beneficio que la certificación de la P.G. ha traído para los PSTPNR?
 - 12.3 ¿Cuál es el principal beneficio que la certificación de la P.G. ha traído para las asociaciones hoteleras?
 - 12.4 ¿Cuál es el principal beneficio que la certificación de la P.G. ha traído para las instituciones y dependencias de gobierno?
 - 12.5 ¿Cuál es el principal beneficio que la certificación de la P.G. ha traído para los hoteles, comercio, restaurantes, empresas y gremios, ajenos al proceso

de certificación de la P.G.?

13. ¿De los actores que intervinieron en el proceso de certificación de la P.G., cuáles considera que se han visto más favorecidos con la consecución del galardón? ¿por qué?
 - 13.1 ¿De qué manera la certificación de la P.G. ha afectado su nivel de ocupación, ventas y tarifas?
 - 13.2 ¿De qué manera la certificación de la P.G. ha afectado las ventas e ingresos por concepto de renta de equipos náuticos y otros?
 - 13.3 ¿En qué aspectos ha cambiado el perfil socioeconómico y cultural de los huéspedes y en general turistas que visitan la P.G.?

14. ¿En qué aspectos ha cambiado su manera de trabajar (como hotel - institución o dependencia de gobierno - asociación - grupo de prestadores de s.t. de playa) desde la certificación de la P.G.?
 - 14.1 Atención a la promoción
 - 14.2 Atención a la sostenibilidad medioambiental
 - 14.3 Atención a la calidad del servicio
 - 14.4 Atención a la seguridad
 - 14.5 Atención a la legislación y normatividad

15. ¿En qué aspectos ha cambiado la manera de trabajar de los demás actores que intervinieron dentro del proceso desde la certificación de la P.G.?
 - 15.1 ¿En qué aspectos ha cambiado la manera de trabajar de los hoteles apostados sobre la P.G.?
 - 15.2 ¿En qué aspectos ha cambiado la manera de trabajar de los PSTPNR?
 - 15.3 ¿En qué aspectos ha cambiado la manera de trabajar de las asociaciones hoteleras?
 - 15.4 ¿En qué aspectos ha cambiado la manera de trabajar de las instituciones y dependencias de gobierno?

16. ¿Después de la certificación de la P.G., qué cambios ha percibido en la gestión de las playas de Mazatlán?
 - 16.1 ¿En qué aspectos ha cambiado la relación entre los PSTPNR de la P.G. y los demás prestadores?
 - 16.2 ¿Cómo son vistos los hoteles ubicados sobre la P.G. por los demás prestadores de servicios de alojamiento después de la certificación?
 - 16.3 ¿Se han presentado conflictos, cambios de enfoque, desavenencias o desacuerdos entre los actores que participaron en el proceso de certificación de la P.G.?

17. ¿Cuál es el futuro de la certificación de la playa Gaviotas?
 - 17.1 ¿Se planea participar en la recertificación de la playa bajo la norma mexicana?
 - 17.2 ¿Se considerarán otros tipos de certificación como Blue Flag o más particulares como las de frente de playa?
 - 17.3 ¿Se hará obligatoria?
 - 17.4 No se participará en este tipo de iniciativas

18. ¿De qué manera los ECP pueden comprometer la soberanía y el libre uso de los recursos de la nación?
 - 18.1 ¿Participar en la certificación otorga derechos para actuar y decidir sobre la playa?

Anexo 2
Guía de observación

REQUISITOS PARTICULARES

Para el caso de playas para uso recreativo se debe cumplir con lo siguiente:

1. De calidad de agua de mar, lagunas costeras y estuarios.
 - 1.1 Película visible de grasas, aceites o residuos derivados del petróleo sobre la superficie del agua.
 - 1.2 Espumas diferentes a las producidas por el oleaje sobre la superficie del agua.
 - 1.3 Residuos sólidos flotantes en la superficie del agua y/o residuos en el fondo a una profundidad visible.
 - 1.4 Descargas de aguas residuales no tratadas.

2. De residuos sólidos.
 - 2.1 Materia fecal.
 - 2.2 Residuos peligrosos en la playa.
 - 2.3 Programa para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.
 - 2.4 Botes de almacenamiento temporal de residuos sólidos en proporción a la afluencia de usuarios de la playa.
 - 2.5 Botes de almacenamiento temporal de residuos sólidos con tapa, y sin contacto con el suelo.
 - 2.6 Botes de almacenamiento temporal de residuos sólidos separados, con letrero explicativo, y en lugar visible para residuos orgánicos, material reciclable y otros.
 - 2.7 Listado de los residuos considerados reciclables en la localidad en el letrero del bote de almacenamiento temporal del material reciclable.
 - 2.8 Frecuencia de recolección de basuras, como mínimo una vez al día.

3. De Infraestructura costera

3.1 Infraestructura cimentada en el área intermareal.

3.2 Infraestructura de bajo impacto como enramadas, sombrillas y palafitos, e instalaciones de seguridad.

3.3 Libre circulación del agua en humedales costeros que se encuentren dentro de la zona terrestre adyacente.

3.4 Infraestructura en las dunas costeras.

4. De biodiversidad

4.1 En el caso de que, en la playa exista la presencia de zonas de anidación de tortugas:

4.1.1 Estructuras rígidas en las playas de anidación que afecten negativamente el hábitat de anidación, bloqueo del acceso de hembras anidantes o potenciales trampas para las tortugas marinas y sus crías.

4.1.2 Vigilancia en la época de arribazón y anidación de las tortugas marinas.

4.1.3 Fuentes de iluminación dirigidas hacia las playas de anidación.

5. De seguridad y servicios

5.1 Actividades terrestres zonificadas:

5.1.1 Delimitación con boyas y señalización el espacio de entrada y salida de los botes y demás servicios náutico – recreativos.

5.1.2 Existencia de por lo menos un acceso al público en aquellas playas que midan menos de 500 m, si la playa es mayor a 500 m deberá mantener un acceso al menos cada 500 m, mientras se pueda.

5.1.3 Señalización informativa acerca de las características de la playa oleaje, corrientes de retorno, pendiente de la playa, áreas y situaciones de riesgo.

5.1.4 Señalización disponible en caso de marea roja.

- 5.1.5 Señalización sobre la ubicación de la estación de servicios de emergencia más cercana.
- 5.1.6 Salvavidas y equipo indispensable de salvamento en playa.
- 5.1.7 Accesos y servicios adecuados para discapacitados.
- 5.1.8 Abastecimiento de combustible, mantenimiento y limpieza para los equipos motorizados acuáticos se debe realizar fuera de la playa.
- 5.1.9 Prohibición de vehículos no autorizados circulando o estacionados sobre playa o dunas.

6. De educación ambiental

- 6.1 Señalización que prohíba arrojar residuos sólidos fuera de los botes de almacenamiento temporal.
- 6.2 En caso de playas de usual anidación y/o de campamentos tortugeros señalización con medidas de protección para evitar afectar las especies.
- 6.3 Difusión de la información referente con:
 - 6.3.1 Calidad del agua con la información del último muestreo realizado.
 - 6.3.2 Manejo de residuos sólidos y su clasificación.
 - 6.3.3 Restricciones ambientales de uso en la playa.
- 6.4 Programas de educación y difusión ambiental continua que promuevan la participación de empleados, escolares, comunidad y gobierno.
- 6.5 Promoción y sensibilización de la población sobre los daños derivados de las acciones humanas que inciden en la conservación de la flora y la fauna de la localidad.